

**LAS ELITES REGIONALES  
Y LA FORMACION DEL ESTADO DE SONORA,  
1790 - 1831.**

Tesis presentada por

**HECTOR CUAUHEMOC HERNANDEZ SILVA**

en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar al grado de

**DOCTOR EN HISTORIA**

El Colegio de México  
Centro de Estudios Históricos  
1995

**LAS ELITES REGIONALES  
Y LA FORMACION DEL ESTADO DE SONORA,  
1790-1831.**

**Tesis presentada por  
HECTOR CUAUHEMOC HERNANDEZ SILVA  
en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar al grado de  
DOCTOR EN HISTORIA**

**El Colegio de México  
Centro de Estudios Históricos**

**1995**

**Aprobada por el jurado examinador:**

1. \_\_\_\_\_  
**DRA. JOSEFINA ZORAIDA VAZQUEZ**

2. \_\_\_\_\_  
**DR. SERGIO ORTEGA NORIEGA**

3. \_\_\_\_\_  
**DR. JUAN CARLOS GROSSO**

4. \_\_\_\_\_  
**DR. CARLOS MARICHAL**

## INDICE

INDICE	III
INTRODUCCION	1
PRIMERA PARTE	11
CAPITULO I. SONORA A FINES DEL SIGLO XVIII	12
1. MISIONES, PUEBLOS, HACIENDAS Y REALES EN SONORA	14
Sonora y las Reformas Borbónicas	15
El poblamiento civil de Sonora	17
La secularización de misiones	20
2. EL PROCESO DE PRIVATIZACION DE LA TIERRA EN SONORA	25
El acaparamiento de la tierra	29
Conclusiones	30
CAPITULO II. LA ECONOMIA SONORENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX	32
LA ECONOMIA SONORENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX	34
1. LAS TRANSFORMACIONES ECONOMICAS	35
Importancia de los centros mineros y agropecuarios	35
El control mercantil de la producción interna	39
2. EL CIRCUITO MERCANTIL NOVOHISPANO Y SONORA	43
Sonora y el eje económico tradicional novohispano	45
La dependencia mercantil	47
Sonora y las nuevas redes mercantiles novohispanas	52
El puerto de Guaymas y la apertura comercial de Sonora	56
Las consecuencias de la Revolución de Independencia	57
Sonora y las redes del comercio exterior	59
3. EL NUEVO ORDENAMIENTO REGIONAL	64
La región del Pitic	65
La región de Arizpe	66
La región de Ostimuri	66
La región de Alamos	67

<b>CAPITULO III. EL ASCENSO DE LAS ELITES</b>	<b>70</b>
<b>EL ASCENSO DE LAS ELITES</b>	<b>72</b>
<b>1. LAS ELITES REGIONALES</b>	<b>73</b>
Poder y región	76
<b>2. LOS NOTABLES</b>	<b>78</b>
La élite de Alamos	79
La colonización del río Sonora	84
La élite de Arizpe	85
Las élites de la región del Pitic	93
<b>3. EL PODER SOCIAL DE LOS NOTABLES</b>	<b>101</b>
Las redes económicas y sociales de poder	105
<b>SEGUNDA PARTE</b>	<b>108</b>
<b>CAPITULO IV. EL ASALTO AL CIELO. LOS PRINCIPALES AL PODER</b>	<b>109</b>
<b>EL ASALTO AL CIELO. LOS PRINCIPALES AL PODER</b>	<b>111</b>
<b>1. UN LARGO CAMINO DE EXPERIENCIAS</b>	<b>112</b>
<b>2. EL TIEMPO DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>118</b>
El primer ayuntamiento en Sonora	121
Los conflictos con el intendente	124
La explosión constitucional	127
El enfrentamiento de las élites regionales	132
Un paso adelante, dos pasos atrás: El interregno	135
<b>3. LA AGITACION CONSTITUCIONAL DE LOS NOTABLES</b>	<b>138</b>
El control de los ayuntamientos	139
En el umbral de la independencia	144
Los notables y la independencia	147

<b>CAPITULO V. TODO EL PODER PARA LOS NOTABLES</b>	<b>150</b>
<b>TODO EL PODER PARA LOS NOTABLES</b>	<b>152</b>
<b>1. EN LOS ALBORES DEL MEXICO INDEPENDIENTE</b>	<b>153</b>
La consumación de la independencia	154
<b>2. DE LA AUTONOMIA AL FEDERALISMO</b>	<b>158</b>
La provincia de Sonora y el proyecto autonomista	161
El camino hacia el federalismo	164
Sonora y el federalismo	167
El papel determinante de los ayuntamientos	169
¿Confederación o federación?	172
La formación de los estados federados	176
<b>3. UNA FICCION LLAMADA OCCIDENTE</b>	<b>178</b>
El diseño de una nación	178
Los poderes regionales	179
Los motivos del centro	180
Los representantes y la coyuntura política	181
Los primeros problemas	182
Pugnas entre los poderes estatales	184
<b>4. LA DIVISION DE LA ENTIDAD</b>	<b>187</b>
Las diferencias "naturales"	187
El papel de los ayuntamientos	188
Alamos decide pertenecer a Sonora	191
<b>CONCLUSIONES GENERALES. LA REPUBLICA DE LOS NOTABLES</b>	<b>194</b>
<b>APENDICE</b>	<b>200</b>
<b>FUENTES CITADAS</b>	<b>205</b>

## **INTRODUCCION**

Una de las sorpresas que llaman la atención del historiador del siglo XIX sonorense al leer cualquier periódico reciente de esta entidad, es que en las secciones de política, economía, cultura y "sociales" aparecen indistintamente los apellidos que, por lo general, forman el entramado de la historia sonorense de aquel siglo y del periodo colonial. Los Escalante, Almada, Mazón, Gándara, Urrea, Elías González, Camou, Juvera, Astiazarán, Loustanau, Salido, Robinson, Iñigo, Encinas, siguen ocupando puestos importantes en la estructura política estatal y municipal, continúan participando de manera activa en la economía regional, conservan influjo social en sus poblaciones y participan de manera activa en actividades culturales, académicas y de difusión.

En una primera instancia parece como si el tiempo y los grandes acontecimientos (Independencia, Reforma y Revolución) no hubieran afectado el poder de este grupo social. Sin embargo, el estudio histórico sobre estas élites permite vislumbrar la serie de transformaciones sufridas en el transcurso de poco más de trescientos años.

El presente trabajo rescata la historia sucinta de estas élites desde la llegada de sus primeros miembros a tierras septentrionales novohispanas en el siglo XVII hasta 1831 en que se formó el Estado Libre de Sonora. De manera específica, aborda el momento de consolidación de las mismas en sus espacios regionales, en el periodo transcurrido de 1790 a 1831. Presenta la permanencia de este grupo social después de consumada la independencia. La formación de la nueva nación no significó su destrucción sino, por el contrario, su consolidación y preponderancia.

Trata la historia regional de Sonora durante estos años, a través de la presentación de las bases económicas y sociales que hicieron posible que las élites controlaran el poder político y consiguieran la

erección del Estado Libre de Sonora en 1831. Es decir, muestra la génesis de la organización federal en México, desde la perspectiva del estudio social, económico y político de los grupos hegemónicos regionales, con la presentación del caso de Sonora en su tránsito del mundo novohispano al México independiente.

Sin duda, un acontecimiento definitivo durante esta etapa fue el establecimiento del sistema federal. La implantación de esta forma de gobierno en tierras sonorenses significó el momento culminante de varios procesos que llevaron a las élites a la supremacía política provincial.

En 1823-1824 se estableció en México el gobierno republicano bajo las premisas del federalismo, por la presión que ejercieron los grupos provinciales sobre el congreso constituyente general. Esta aseveración es aceptada por la mayoría de los historiadores dedicados a su estudio.<sup>1</sup> La importancia del suceso ha despertado el interés de diversos investigadores que desde distintas perspectivas han analizado el acontecimiento, prevaleciendo los estudios jurídicos, institucionales e ideológicos, tomando como punto nuclear de sus reflexiones la relación gobierno central-estados, centro-periferia, modernidad-Antiguo Régimen.<sup>2</sup>

La tesis de este trabajo es que el establecimiento del sistema federal en Sonora fue el resultado del predominio alcanzado por un grupo social definido, las élites regionales. La organización federal en México fue un producto histórico que tuvo como fundamentos la preeminencia económica y la influencia social alcanzadas por estos grupos regionales sobre los espacios que dominaban. El poder político que lograron fue la consecuencia del control que consiguieron sobre los demás grupos subalternos con base a relaciones, mecanismos y redes de poder. El predominio económico-social fue el sustento de la autoridad política

1. "Lo que no parece despertar duda es que la federación fue la opción que salvaguardó la unidad en 1824 al responder al regionalismo" (VAZQUEZ, 1993, p.15); RODRIGUEZ, 1991, p.518 en adelante; GUERRA, 1988, p. 42 y ss.; TUTINO, 1990, p.187; CARMAGNANI, 1984, p.298 Y 1982, p.5; HAMNETT, 1984, p.305-306; LEMOINE, 1987, p.65; REYES HEROLDES, 1982, t.I. p.358 en adelante; BARRAGAN, 1978, p. 135 y ss.; BENSON, 1980; y así hasta BUSTAMANTE, 1985, t.6, p.271 y ALAMAN, 1985, t.V, p.776: "Como el grande objeto del congreso debía ser satisfacer los deseos de las provincias estableciendo la forma de gobierno por la que éstas se habían declarado".

2. Desde hace diez años nuevas perspectivas se han abierto para el estudio del federalismo mexicano: ANNINO, 1984, estudia la capacidad de la oligarquía para conservar el dominio sobre el resto de la sociedad durante todo el siglo XIX a través del estudio de la práctica concreta del poder y no de las ideologías (p.4). El estudio de las transformaciones conceptuales de los actores han sido abordadas por CARMAGNANI, 1984, 1991, lo mismo que GUERRA, 1988 y 1993. HAMNETT, 1984, TUTINO, 1990 y CARMAGNANI, 1993, estudian la redefinición de las relaciones entre los poderes regionales y el centro. VAZQUEZ, 1989 y 1993, muestra la participación de las diversas fuerzas políticas en la construcción y desarrollo del federalismo.

conseguida en la primera década de vida independiente. La erección del Estado Libre de Sonora en 1831 fue el corolario y la concreción político-administrativa de dicho poder.

En lugar de partir de los aparatos de estado como fuentes de poder, este estudio busca las relaciones e instrumentos de fuerza que se materializan cotidianamente en la sociedad y que forman el entramado de poder que sostiene la hegemonía política de un grupo sobre los demás. El trabajo se fundamenta en una concepción ascendente del poder que arranca de los engranes económicos y sociales que se extienden por toda la sociedad y se convierten en el soporte de poderes más globales como lo es el político. Así pues, uno de los objetivos principales de la tesis es presentar los mecanismos y redes que cimentaron el poder político de estos grupos regionales.<sup>3</sup>

Por lo tanto, el punto de partida conceptual del que se parte es entender al poder político como una relación asimétrica de fuerza entre grupos sociales antagónicos y que se cristaliza en relaciones de dominación por el grupo triunfante. Es decir, se le concibe como una relación resultante de la lucha social en que uno de los grupos contendientes se impone y logra la hegemonía y control sobre los demás grupos subalternos.<sup>4</sup> Bajo esta perspectiva, en la presentación del ascenso político de los grupos regionales de Sonora, se muestra el cómo se desplegó esa relación de fuerza a través de relaciones y mecanismos económicos y sociales que hicieron posible su hegemonía sobre los otros grupos. Michelangelo Bovero considera que existen dos nociones generales de entender a la política: como una relación de fuerza y antagonismo o como una organización de convivencia ordenada por normas. En este estudio se comparte la primera concepción. Se comprende al poder político como el producto de la lucha social y no de la conciliación entre grupos sociales. Se interpreta a este poder como el control y dominación alcanzada por un grupo o grupos sociales sobre los demás. De este supuesto parte la siguiente investigación.<sup>5</sup>

El carácter y los intereses de las clases propietarias determinaron la estructura de la nueva nación mexicana. John Tutino consideró a la independencia y al establecimiento del sistema federal, fundamentos de la nación recién constituida, como los medios de las "élites mexicanas...para hacerse con el control del

---

3. FOUCAULT, 1992, p.133-137.

4. MARX, 1980, p.4-6.

5. Sobre estas dos ideas acerca del sentido del poder político ver BOVERO, 1994, p.37-41. FOUCAULT, 1992, p.135-137, desarrolla esta idea del poder político como el despliegue de una relación de fuerza y dominación. Para una definición del poder en general ver STOPPINO, 1982, p.1217-1227.

Estado y que este sirviera a sus intereses de clase".<sup>6</sup> El nacimiento de México como país independiente marca la hegemonía alcanzada por la clase propietaria diseminada en grupos regionales y provinciales. Esta última característica fue determinante en la lucha política y social tan álgida que se vivió durante el resto de la centuria.<sup>7</sup>

### **Las élites regionales**

Las élites regionales son los protagonistas de esta historia. Se llama notables, principales, patricios, empresarios o élites regionales a los grupos de propietarios que lograron prosperidad económica, influencia social y presencia política gracias a la diversificación de sus actividades económicas en la producción, comercio y financiamiento, al influjo que lograron sobre los otros grupos subalternos, a través de redes de dominación y clientelares, y al control que fueron obteniendo de las instancias políticas locales, regionales y, posteriormente, de la entidad.

Se les califica como élites regionales porque ello denota la dimensión espacial de su poder. El dominio de las élites sonorenses formó un área de hegemonía, la región, en la cual ejercieron poder sobre los otros grupos sociales. Se define a la región como el producto de diversos procesos históricos en una sociedad determinada, que se combinan para estructurar un espacio cohesionado por redes y mecanismos de control a través de centros y/o relaciones de poder.<sup>8</sup>

6. TUTINO, 1990, p.187. A este respecto ver ANDERSON, 1993, p.21, en que señala que su "punto de partida es la afirmación de que la nacionalidad, o la 'calidad de nación'... al igual que el nacionalismo, son artefactos culturales de una clase particular".

7. Es por ello que el logro de la dominación política no implica el fin del conflicto social sino su continuación. la política es la prosecución de la guerra social en otros medios y no el equilibrio de las tensiones sociales. Una visión opuesta acerca del proceso que se estudia en este trabajo se presenta en HERNANDEZ CHAVEZ, 1993, p.17-45. En la introducción la autora plasma su posición teórica: "El buen gobierno es el conjunto de prácticas políticas a través de las cuales se busca atemperar y ordenar los conflictos y las tensiones que constituyen la esencia misma de la historia, a fin de que éstos no desemboquen en una lucha de todos contra todos. El arte del buen gobierno es por lo tanto el saber individualizar la manera y la forma para mediar las diferencias naturales (*sic*) que existen entre los diversos y múltiples intereses presentes en la sociedad" (p.9). Acerca del carácter de clase del Estado ver THERBORN, 1979, p.171-193.

8. Los cursos impartidos por Bernardo García Martínez en el programa de doctorado de El Colegio de México fueron los que me sensibilizaron acerca de la importancia de la dimensión espacial en el análisis histórico. Para la definición de región me fundamenté en GARCIA MARTINEZ, 1987, donde pone de relieve la historicidad de las regiones; CHRISTALLER, 1988, para cuestión de centralidad y redes; DUMOLARD, 1988, para la percepción de la región como un conjunto estructurado, organizado y dotado de cohesión por los grupos humanos; FOUCAULT, 1992, para recuperar la dimensión de poder y relaciones de dominación que orquestan a la región o cualquier espacio geográfico humano.

Las regiones se constituyen y organizan por la conjunción de diversos factores que dependen de los procesos históricos que afectan a cada sociedad en concreto. Pero el fundamento del espacio regional es el poder, es decir el dominio que ejerce un grupo social sobre los subalternos. Las relaciones de poder (control, fuerza, hegemonía, influjo, dominación) son uno de los factores determinantes que dan cohesión a las regiones. La región no es sólo el resultado de los procesos históricos de un sociedad determinada, sino la concreción espacial de las relaciones de poder alcanzadas por un grupo social sobre los demás en un momento determinado.

### **Estructura del trabajo**

El estudio está dividido en dos partes: la primera aborda la serie de procesos y mecanismos económicos y sociales que fundamentaron el predominio regional de las élites; la segunda parte presenta el ascenso político de los notables en su incursión, lucha y consolidación hasta la erección de la entidad federativa en 1831.

La primera parte está dividida en tres capítulos. El capítulo uno ofrece una panorámica acerca de la situación de las provincias de Sonora y Ostimuri en el último tercio del siglo XVIII. El afianzamiento de la población civil en la provincia de Sonora es el suceso más importante. El largo proceso de privatización de la tierra y la crisis de las misiones trajeron como consecuencia su preminencia provincial, el acaparamiento de tierras y el desplazamiento de los pueblos indígenas como principales productores de bastimentos en esas provincias.

El capítulo dos presenta aspectos de la economía sonorenses a principios del siglo XIX, a través del desarrollo productivo de los centros mineros y agropecuarios, de los instrumentos de control mercantil que lograron los grupos hegemónicos al interior de la provincia, de las transformaciones regionales provocadas por el resquebrajamiento de los circuitos mercantiles tradicionales que vinculaban a Sonora con el resto de Nueva España. Los cambios provocaron un nuevo ordenamiento regional fortalecido por el estado de guerra que originó la lucha insurgente. Las nuevas regiones conformaron un espacio económico que ya no dependió de los grandes almaceneros de la Ciudad de México. Pasaron a formar parte de un circuito mercantil autónomo que se formó en el Pacífico y se enlazaron directamente con los empresarios del occidente

novohispano y los comerciantes extranjeros vinculados con los mercados ingleses y angloamericanos. Guaymas se convirtió en la puerta que comunicó a Sonora con el exterior.

El objetivo de este capítulo es marcar la independencia lograda por estos grupos regionales respecto a los grandes almaceneros de la capital novohispana, la creación de un circuito autónomo mercantil y la fortaleza con que llegaron al momento de la independencia.

En el capítulo tres se abordan los orígenes, conformación, ascenso y consolidación de las élites regionales sonorenses. Para encumbrarse, los notables utilizaron una serie de mecanismos: control de la mercancía, el crédito como arma de dominación económica y social, lo mismo que de redes y redes, como las alianzas económicas y matrimoniales. El éxito económico se fortaleció por el influjo social que lograron, debido al reticulado de poder que tejieron a través de la preeminencia económica y el clientelismo. La finalidad de este capítulo es mostrar la permanencia de los notables al logro de la independencia.

La segunda parte presenta el camino recorrido por los principales de Sonora en la lucha por el control político regional y provincial. Con base a la hegemonía económica y social, los patricios sonorenses se lanzaron a conquistar el poder político. El capítulo cuatro muestra el ascenso político de estos grupos, con base a su experiencia previa en la administración colonial y sobre todo, el dominio del ayuntamiento. La supremacía sobre los cuerpos municipales les permitió incursionar en la actividad provincial y levantar la voz para apoyar sus demandas, lo que provocó serios enfrentamientos con las autoridades de la intendencia.

A diferencia de lo sucedido en varias partes de Nueva España (Xalisco, Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Yucatán), donde las diputaciones provinciales dirigieron la actividad política provincial,<sup>9</sup> en Sonora el ayuntamiento fue la institución política que sirvió de instrumento a los principales para hacer valer sus reclamos e intereses.

El capítulo cinco y último del trabajo sigue a las élites sonorenses en la problemática política que provocó el establecimiento del sistema federal. La erección del Estado de Occidente insertó a los notables de Sonora en una dinámica desgastante, que les costaría cinco años resolver. En 1831 lograron la división de la entidad y la conformación de un nuevo estado bajo su control. La lucha para la obtención de este

9. BENSON, 1994, p.115-190; BARRAGAN, 1978, p.113-168.

nuevo objetivo la libraron a través de los ayuntamientos. Para esta fecha, las élites regionales eran dueños del poder político de una entidad, el Estado Libre de Sonora, que ellos habían imaginado, forjado e inventado.

### **Panorama historiográfico**

Varios son los autores que se han dedicado al análisis de los conflictos políticos y sociales de la primera mitad del siglo XIX. Sus estudios incluyen diversos temas, grupos sociales y distintas áreas del espacio mexicano. Moisés González Navarro, Leticia Reyna, Florencia E. Mallon, John Tutino y Francois-Xavier Guerra han centrado su atención en los problemas rurales y su repercusión nacional y regional.<sup>10</sup> David A. Brading ha incursionado en el estudio de los rancheros del Bajío.<sup>11</sup> Brian R. Hamnett, Marcello Carmagnani, Ericx Van Young y Richard B. Lindley han hecho importantes aportes a la historia social, política y regional del México independiente.<sup>12</sup> Josefina Z. Vázquez, Christian R. Archer y Fernando Pérez Memén han contribuido al estudio del ejército y la iglesia como grupos institucionales de presión en el proceso histórico mexicano.<sup>13</sup>

Uno de los temas que ha llamado la atención de los investigadores ha sido el de las élites. Su análisis abarca tiempos y lugares diversos, así como distintos problemas analizados desde diferentes perspectivas. el libro de David A. Brading sobre mineros y comerciantes de Guanajuato fue uno de los pioneros.<sup>14</sup> Su investigación abrió nuevos horizontes al estudio de la historia económica y social del periodo último colonial. Otro trabajo clásico sobre grupos provinciales fue el de Brian R. Hamnett acerca del comercio de la grana cochinilla en Oaxaca y la actuación de los alcaldes mayores.<sup>15</sup>

Sin embargo, pocos son los que han incursionado al estudio del enfrentamiento entre estos grupos dentro del ámbito provincial, así como de las repercusiones que tuvieron tales pugnas en la delimitación espacial de las entidades, temas que se desarrollan en este trabajo.

10. GONZALEZ NAVARRO, 1983; REYNA, 1984; MALLON, 1989; TUTINO, 1990; GUERRA 1988.

11. BRADING, 1978.

12. HAMNETT, 1976 y 1990; CARMAGNANI, 1982, 1984, 1991, 1993; VAN YOUNG, 1989; LINDLEY, 1987.

13. VAZQUEZ, 1984, 1987, 1989 y 1993; ARCHER, 1990; PEREZ MEMEN, 1977.

14. BRADING, 1985.

15. HAMNETT, 1976.

En gran medida esta situación se debe al enfoque teórico de los investigadores, que consiste en subrayar el conflicto entre centro y periferia, es decir, entre las provincias y la Ciudad de México. Se ha prestado poca atención a la reflexión sobre la actuación local de las élites regionales y a su consolidación como grupo hegemónico.

Otra circunstancia fue que varios de los estudios tomaron como unidad de análisis a los individuos y otros a las familias.<sup>16</sup> A este tipo de estudios bien les queda el reproche de Guillermo de la Peña, quien afirma que el análisis historiográfico sobre el poder local y regional ha privilegiado el análisis de los individuos y actores, en detrimento del de los grupos y clases sociales.<sup>17</sup>

Para el caso específico de Sonora, Stuart F. Voss desarrolló una investigación sobre Sonora que abarcó desde el último tercio del siglo XVIII hasta principios del siglo XX.<sup>18</sup> Contagiado por las modas teóricas e historiográficas Voss subrayó el problema centro-periferia, interpretó a la historia de Sonora durante ese periodo como la emergencia de la periferia y, por último, consideró a las reformas borbónicas como el génesis de la historia sonoreense.

Sin duda el trabajo de Voss promovió la nueva reflexión sobre Sonora. Para el periodo que nos ocupa cabe resaltar las aportaciones de Ignacio del Río, Sergio Ortega, Juan Domingo Vidargas, Saúl Jerónimo y Rubén Salmerón. Los estudios de estos investigadores fueron de vital importancia para el desarrollo y estructura del presente trabajo, gracias a ellos, la culminación de la tesis fue más pronta y sus sugerencias de gran provecho.<sup>19</sup>

### **Fuentes, instituciones y personas**

La investigación esta apoyada fundamentalmente en trabajo de archivo. Sin lugar a dudas, la revisión de los acervos notariales y judiciales permitió encontrar los fundamentos materiales que cimientaron la preponderancia política de los notables sonorenses. Dos años de trabajo en los archivos de Notarías (ANES) y Judicial (AGPJES) del Estado de Sonora, proporcionaron el material básico para el desarrollo del trabajo.

16. Como ejemplo de lo primero se tiene la serie de ensayos compilados en CARDOSO, 1981; sobre lo segundo a WALKER, 1991 y HARRIS III, 1990.

17. PEÑA, 1986, p.29-30.

18. VOSS, 1982.

19. Ver la bibliografía general de este trabajo.

La utilización de este material permitió seguir la huella de los notables en las esferas productivas y de financiamiento, dejando atrás con ello la imagen de comerciantes con el que se les nombraba. Estas fuentes ayudaron a percibir las redes económicas y sociales de poder que los principales tejieron así como el perímetro de su dominio.

El Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sonora (AHGES) fue vital para la información sobre el Estado de Occidente. El Ramo Títulos Primordiales del AHGES fue trabajado por Saúl Jerónimo Romero, quien de manera generosa me dio acceso a su material. Otros archivos y repositorios documentales del país, como el archivo franciscano que se conserva en Celaya y las colecciones documentales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ), y de la capital nacional, como el Archivo Histórico Militar de México (AHMM) y el Fondo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México (BNMAF), complementaron la pesquisa documental.

La folletería de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México fue abrevadero de fuentes primarias impresas para el estudio de la primera década del México independiente, lo mismo que la colección Documentos para la Historia de Sonora recopilados por Fernando Pesqueira (DHSFP), que resguarda la Biblioteca Central de la Universidad de Sonora.

El apoyo bibliográfico me sirvió para reflexionar acerca de las diversas concepciones vertidas por los investigadores sobre los primeros años del México independiente. Se aprendió mucho de ellos y permitieron contrastar sus ópticas con la presentada en este trabajo.

Diversas instituciones y personas apoyaron el desarrollo y culminación de este trabajo. El Colegio de México me brindó una beca por tres años para mis estudios de doctorado y un año de estancia en Sonora. En la Universidad de Sonora gané una plaza de profesor-investigador en el Instituto de Investigaciones Históricas, con la que pude sufragar mi estancia en Hermosillo para la revisión de archivos y la manutención de mi familia en la Ciudad de México. Con el apoyo de El Colegio de México, recibí una beca de CONACyT por dos años para terminar la tesis. CIESAS financió mi traslado a Sonora, Querétaro y Durango para trabajar en archivos. La ENAH me dio la oportunidad de revisar y reflexionar con los alumnos de Etnohistoria algunos eventos del siglo XIX sonoreño. La UPN me brindó la oportunidad de entrar nuevamente en contacto con los profesores de educación básica. El SNI me condicionó de septiembre a

noviembre de 1994 para terminar mi tesis, bajo la sentencia de condenarme a no recibir el estímulo monetario por un año, razón suficiente para acelerar la terminación de este trabajo. Por desgracia, la condena se convirtió en realidad y en el último tramo del camino dejé de percibir tan importante emolumento. Espero que las reglas (tan cambiantes en el SNI) no vayan a ser otras y que el esfuerzo para titularse no sea tomado en cuenta, ya que ahora para el ex-secretario de la SEP, el señor Fausto Alzati, a diferencia de lo que pensaba como director de CONACyT, no es tan importante ser doctor.

Josefina Zoraida Vázquez me dio la libertad y el aliento necesario para llegar al final del camino, aun en momentos de crisis, logrando que este trabajo se convirtiera en un texto entendible. Juan Carlos Grosso leyó los capítulos de este trabajo y siempre respaldó su culminación sugiriendo cambios en su beneficio. En la etapa de más desaliento logró animarme a proseguir la empresa, encontrando puntos positivos a desarrollar. Carlos Marichal realizó una primera lectura de los dos primeros capítulos y su crítica severa pero positiva permitió clarificar el tema de estudio. En la revisión final del mismo sugirió cambios de gran valía. Luis Aboites realizó una lectura cuidadosa de mucha utilidad de los dos primeros capítulos. Brigida Von Mentz y Mario Cerutti leyeron el borrador final e hicieron observaciones valiosas.

La participación desde 1989 en los simposios anuales sobre historia de Sonora que organiza la Universidad de Sonora, merece una mención especial. Organizados la mayoría de ellos por el maestro y camarada Juan Manuel Romero Gil, estos eventos académicos brindaron la oportunidad de conocer los trabajos de otros investigadores sobre el mismo tema y periodo. La lectura y discusión con Ignacio del Río, Sergio Ortega, Martha Ortega, Juan Domingo Vidargas, Saúl Jerónimo, Rubén Salmerón y Mario Cuevas fue fundamental para la realización de este trabajo. En el presente estudio verán muchas de las ideas presentadas y discutidas en las mesas y tertulias de los simposios anuales en Hermosillo.

No queda más que agradecer a Pera, mi esposa, y a mis hijas, Europa y América, las "expulsiones" necesarias y mis "neuras" para poner punto final a este trabajo que, sin duda, a Ernesto Lemoine y a mis padres les hubiera gustado leer, o al menos saber de su culminación.

Enero de 1995.

**PRIMERA PARTE**

**CAPITULO I**  
**SONORA A FINES DEL SIGLO XVII.**

## **SONORA A FINES DEL SIGLO XVIII.**

### **1. MISIONES, PUEBLOS, HACIENDAS Y REALES EN SONORA**

**Sonora y las Reformas Borbónicas.**

**El poblamiento civil de Sonora.**

**La secularización de misiones.**

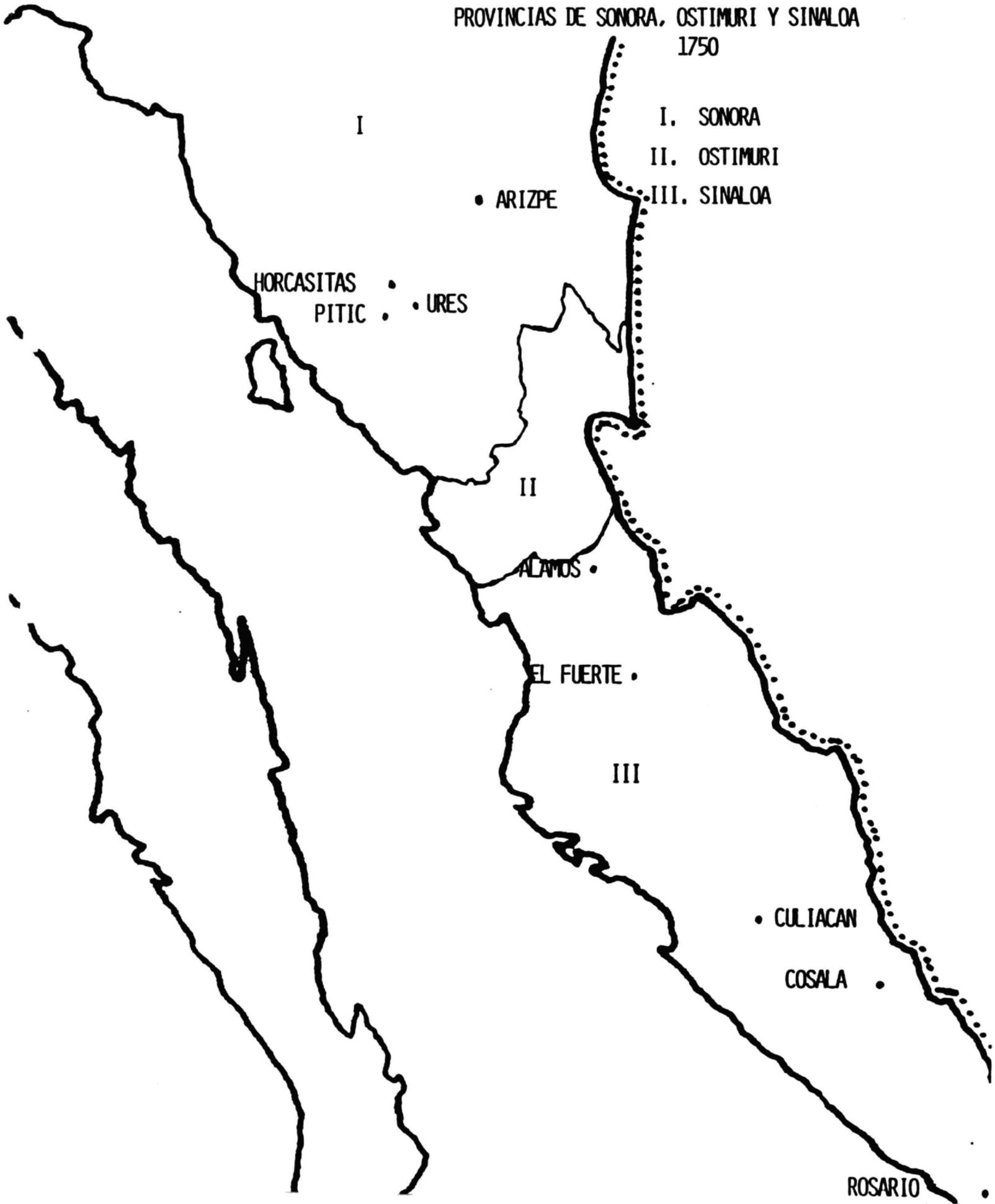
### **2. EL PROCESO DE PRIVATIZACION DE LA TIERRA EN SONORA**

**El acaparamiento de la tierra**

**Conclusiones**

MAPA 1

PROVINCIAS DE SONORA, OSTMURI Y SINALOA  
1750



I. SONORA

II. OSTMURI

III. SINALOA

I

II

III

• ARIZPE

HORCASITAS •  
PITIC • URES

• ALAMOS

• EL FUERTE

• CULIACAN

COSALA •

ROSARIO •

## **SONORA A FINES DEL SIGLO XVIII.**

La historiografía sobre Sonora ha concedido excepcional importancia a la serie de reformas que implementó la corona española en el último tercio del siglo XVIII. Influenciada por el tono grandilocuente, triunfalista y modernizador de los ilustrados borbónicos creyó encontrar en dichas medidas las causas principales de los grandes cambios que desembocaron en la independencia. Sin embargo, para el momento en que se decretaron estas medidas, la sociedad colonial establecida en las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa había ya recorrido un largo camino.

Este capítulo tiene como objetivos presentar el trecho recorrido por los españoles, desde su establecimiento en suelo sonorense en el siglo XVII hasta los albores de la lucha independiente en 1810, a través de la expansión colonial en los diversos espacios del noroeste novohispano y, sobre todo, mostrar que el proceso de privatización de la tierra constituyó el eje fundamental de la historia colonial de Sonora. Esta privatización se fue desarrollando por medio de la ocupación y despojo de los territorios de los pueblos indígenas asentados en aquellos linderos, por el avance y aumento de la población española, la consolidación y hegemonía alcanzada por los grupos hispanos y la secularización de misiones.

Estos procesos históricos se realizaron a través de la lucha entre los grupos sociales involucrados. Los pueblos indígenas apelaron a las autoridades y a las armas para demandar justicia sobre atropellos sufridos en manos de autoridades locales, residentes hispanos y eclesiásticos. Militares, hacendados, mineros, alcaldes, gobernadores y misioneros, se enfrentaron entre sí para lograr el dominio provincial y el control de los grupos indígenas para su beneficio.

### **1. MISIONES, PUEBLOS, HACIENDAS Y REALES EN SONORA.**

Dos de los objetivos principales de las llamadas Reformas Borbónicas fueron afianzar la situación colonial por medio del control directo sobre los territorios de ultramar y extraer el mayor número de recursos monetarios con una reforma fiscal y una mejor administración de los dominios. A mediano plazo,

las medidas fueron contraproducentes y minaron al poderío español, sumándose a la larga lista de agravios sufridos por los novohispanos.

En su afán de menoscabar el poder de las élites de la Ciudad de México, la Corona española favoreció el desarrollo y consolidación de diversos grupos económicos regionales. La mayoría de estos se habían incubado a través de procesos histórico-regionales que antecedían a la época reformista y que, por lo tanto, no le debían mucho a ésta ni eran su creación. La historia de estos procesos rebasaba los límites temporales de valimiento de dicho periodo.

El desarrollo de nuevos estudios sectoriales y regionales ha matizado el impacto de estas reformas. La trascendencia de éstas debe analizarse atendiendo al caso específico de cada sector o área en estudio.

El Septentrión novohispano fue uno de los proyectos fallidos de las Reformas Borbónicas. En un primer momento, se intentó desarrollar y consolidar estos territorios. Luego, se pretendió impulsar el nacimiento de una nueva entidad político-administrativa autónoma del virrey novohispano. Los dos intentos se frustraron. Si bien para los albores de la independencia se habían consolidado grupos económicos regionales en algunas provincias del norte, esto se debió más al desarrollo de procesos económicos y sociales que antecedían a las reformas y no a los decretos promulgados en ese periodo. Sin duda, algunas de las medidas favorecieron esta circunstancia, pero tan sólo aceleraron procesos surgidos con antelación.

### **Sonora y las Reformas Borbónicas.**

La interpretación de la historia colonial de Sonora no estuvo exenta del contagio de las explicaciones novedosas sobre el "México Borbónico". En su aceptación diligente tuvieron mucho que ver los procesos históricos vividos por Sonora en aquella época.

Tanto los historiadores tradicionales como los más recientes tratadistas, han concedido una importancia primordial a la serie de medidas dictadas en el último tercio del siglo XVIII y que afectaron a Sonora, a saber: la expulsión de los jesuitas, las medidas decretadas por José de Gálvez para el desarrollo económico de la provincia, el establecimiento de la intendencia de Arizpe y la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas.

Eduardo W. Villa consideró que las "saludables reformas" que el visitador José de Gálvez expidió, beneficiaron a Sonora. Para Laureano Calvo Berber "La venida del visitador general D. José de Gálvez a las provincias del noroeste, puede considerarse (lo mismo que las expulsión de los jesuitas), como el suceso de más trascendencia para la organización y afianzamiento de la estructura política, social y económica de la gobernación".<sup>20</sup>

Está fuera de discusión la importancia de tales sucesos, pero se cayó en el exceso. Por ejemplo, Stuart F. Voss, en pleno apogeo de la moda historiográfica de explicar todo por medio de las mentadas reformas, llegó a considerar a este periodo como el parteaguas, si no es que en la génesis misma de la historia sonorense.<sup>21</sup>

En 1985 apareció la *Historia General de Sonora*, cuyo tomo II estuvo dedicado al análisis del periodo colonial sonorense.<sup>22</sup> Sergio Ortega Noriega, Ignacio del Río y los demás colaboradores del tomo, no dejaron de concederle a las medidas dictadas por Gálvez para el noroeste un peso de vital importancia. Sin embargo, valoraron la importancia de los procesos históricos anteriores en la historia sonorense. El aporte de los autores del tomo II de la mencionada *Historia* es digno de resaltarse, ya que dieron un giro distinto al tratamiento de la historia del norte novohispano.<sup>23</sup>

Una verdad palpable: el análisis de la historia sonorense anterior a 1767 no se ha realizado de manera sistemática. Salvo los trabajos de Luis Navarro García, Sergio Ortega Noriega y Martha Ortega, poco se conoce sobre los siglos anteriores a la expulsión de los jesuitas.<sup>24</sup> El desconocimiento de tales eventos ha provocado la magnificación de los hechos acaecidos en el último tercio del siglo XVIII.

---

20. VILLA, 1937, p.141; CALVO BERBER, 1958, p.110.

21. VOSS, 1982, p. 18-24, habla de la decisiva intervención real de 1767 a 1810 para el establecimiento permanente de una sociedad urbana (*sic*), hispánica y secular. El colmo fue cuando reafirmó esta interpretación en un trabajo posterior sobre redes familiares en el noroeste de México en que, utilizando un modelo explicativo de tres generaciones para la formación de las grandes familias oligárquicas, consideró a la generación borbónica de las élites regionales sonorense como la primigenia (VOSS, 1990, p.113 y ss.).

22. HGS, 1985, t.II. La dirección de dicho volumen estuvo a cargo de miembros del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Hay nueva edición de estos trabajos (ORTEGA NORIEGA y RIO, 1993).

23. Como lo señala DEEDS, 1990, p.228-232.

24. NAVARRO GARCIA, 1964, 1966 y 1967; ORTEGA Y NORIEGA, 1985 (a), (b) y (c); ORTEGA SOTO, 1985.

Sin la intención de negar la importancia de los acontecimientos a partir de 1767 (expulsión de jesuitas y régimen de intendencias), es necesario insertarlos dentro de los procesos que afectaron el desarrollo de la historia colonial sonorense, como lo fueron la privatización de la tierra, las transformaciones económicas regionales, el encumbramiento de las élites regionales y la conformación político-administrativa de la entidad. En este capítulo se presenta lo relativo al primer proceso.

### **El poblamiento español de Sonora.**

La excesiva trascendencia dada por la historiografía a las misiones de la Compañía de Jesús establecidas en Sonora, Sinaloa y Ostimuri (ver mapa 2), transmitió una imagen parcial, fragmentaria y engañosa de la estructura social del Sonora colonial. Ni antes de la expulsión de jesuitas en Sonora sólo hubo misiones, ni después de ella dejó de existir un régimen misional. La visión unilateral provocó que a las misiones jesuitas se les caracterizara como un sistema en sí.

Bajo esta imagen parecía que en Sonora, antes de la segunda mitad del siglo XVII, sólo existían pueblos de misión, grupos indígenas irredentos y fuerzas militares españolas. La verdad es que al mismo tiempo de la ocupación misional, se establecieron asentamientos hispanos de vital importancia para la historia de la provincia, por su presencia y desarrollo. Su reconocimiento y estudio debe transformar la perspectiva unilateral de esa interpretación y dar a las misiones su verdadera dimensión como elemento de un sistema más amplio que abarcaba reales, haciendas, ranchos, presidios y pueblos indígenas.

Desde el siglo XVII en Sonora, los asentamientos de familias españolas, cuerpos militares y misionales convivieron en una interdependencia económica vital. Las misiones llegaron al Valle de Sonora en la década de los treinta como producto de la expansión de la colonización novohispana en aquella zona. Para el decenio siguiente, la expedición de Pedro de Perea inició la ocupación civil del mismo sitio.<sup>25</sup>

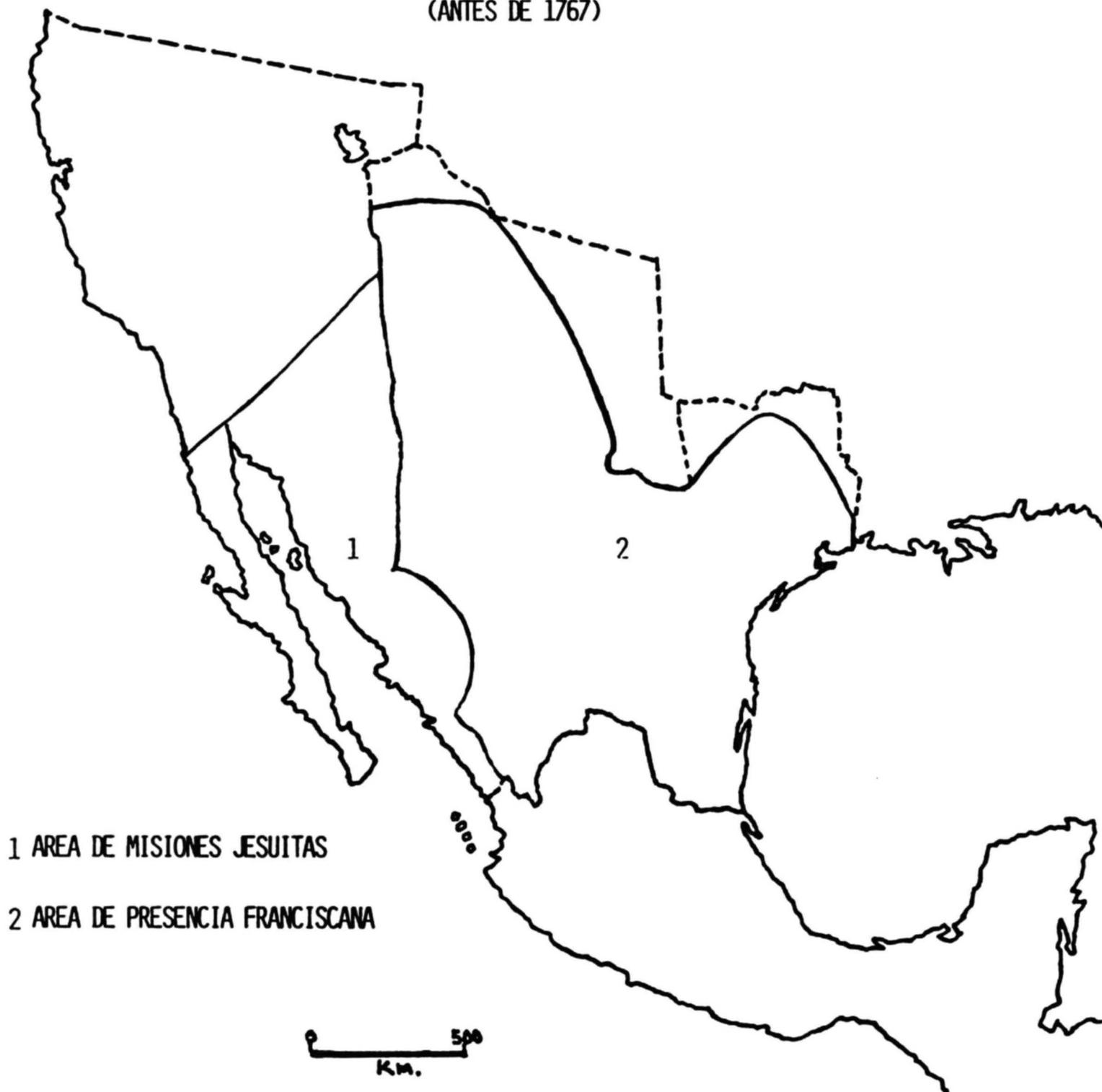
En las primeras décadas del siglo XVIII, la ocupación de tierras por colonos españoles en las márgenes del río Sonora era ya causa de alarma entre los misioneros. Para 1722, esta área (que tendrá un papel de primera importancia en el desarrollo de esta investigación), era motivo de conflicto.

25. Para la cronología del establecimiento de misiones y la expedición de Perea y las capitulaciones que celebró con las autoridades virreinales para colonizar con pobladores españoles los territorios situados al norte del río Yaqui ver ALMADA, 1990, p.415 y 494-495, respectivamente.

MAPA 2

ORDENES RELIGIOSAS EN EL NORTE DE NUEVA ESPAÑA

(ANTES DE 1767)



1 AREA DE MISIONES JESUITAS

2 AREA DE PRESENCIA FRANCISCANA

FUENTE: GERHARD, 1982, P.20.

El poblamiento civil de Sonora es una historia por escribir. Los informes de los misioneros jesuitas siempre procuraron aminorar la trascendencia de los reales mineros en Sonora y sólo se preocuparon por dar énfasis a la denuncia de los malos ejemplos de conducta que significaban los colonos para los indígenas. Pero detrás de las condenas morales estaba la evidencia de las relaciones y conflictos existentes entre colonos y misioneros, el enfrentamiento de ambas instancias por el control provincial y de la población indígena, así como la importancia que habían adquirido estos asentamientos.

Para 1657, a pesar de que Francisco Xavier de Faría afirmaba que la población española era casi nula y sólo había algunos "realejos",<sup>26</sup> no hay duda de que "el motor de la expansión -los hallazgos mineros- [había] sido puesto ... en marcha". El real de San Juan Bautista se convirtió, a pocos años de su descubrimiento, en la sede del alcalde mayor de la provincia y en el centro de explotación de plata y poblamiento de la provincia.<sup>27</sup> En las décadas siguientes, los reales que se fueron fundando tendrían el mismo papel. Para fines del siglo XVII, en Sonora y Ostimuri, la actividad minera era intensa (ver mapa 3).

Al igual que en otras áreas novohispanas,<sup>28</sup> la minería fue también en Sonora, Sinaloa y Ostimuri, el motor que activó el desarrollo económico y el poblamiento de su territorio. Si bien no existieron los grandes centros mineros del tipo de Guanajuato, Taxco y Zacatecas, el poblado de Alamos y los diversos reales mineros de Sonora y Ostimuri, articularon a su alrededor un circuito mercantil de vital importancia para el desarrollo de las economías regionales de aquellas provincias.

El papel de las misiones dentro de este sistema económico colonial fue el de proporcionar productos agrícolas y ganaderos a los reales mineros, así como controlar la mano de obra indígena necesaria para el trabajo en los ranchos agropecuarios, las minas y las haciendas de beneficio.

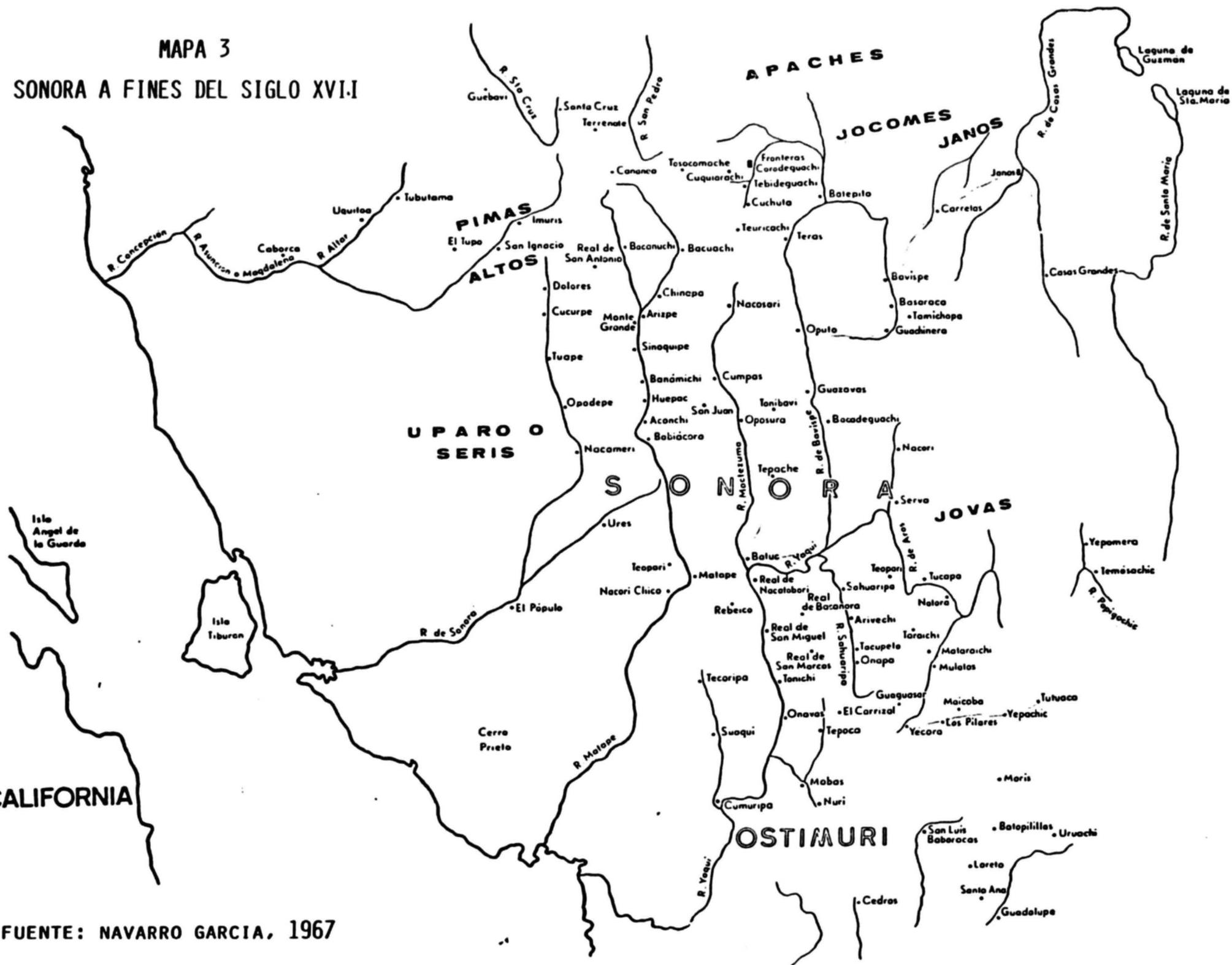
Las misiones no eran las únicas unidades productivas en ofrecer tales bastimentos. Los mismos colonos que habían impulsado la creación de reales mineros en las dos provincias, poco a poco fundaron ranchos y haciendas en los valles de los ríos. Además de estas ocupaciones agropecuarias y mineras, los españoles complementaron su actividad económica con la de intermediarios y rescatadores de las cosechas de los indígenas. El poco interés ("innata llaneza", le llamaba el jesuita Genovese) de los indígenas por

26. FARIA, 1981, p.32.

27. NAVARRO GARCIA, 1967, p.38; QUIJADA LOPEZ, 1990, p.95-105.

28. ASSADOURIAN, 1983; BRADING, 1985; BAKEWELL, 1984; HADLEY, 1979; ALATRISTE, 1983.

MAPA 3  
SONORA A FINES DEL SIGLO XVI



FUENTE: NAVARRO GARCIA, 1967

comercializar los productos que sembraban, fue aprovechada por los colonos en su beneficio.<sup>29</sup> La lucha por el control de la producción y comercialización de los bastimentos y mercancías en reales, ranchos, haciendas y pueblos de misión era ya una realidad evidente en los inicios del siglo XVIII.<sup>30</sup>

Otro acontecimiento que nos permite ver la importancia de la población civil es el enfrentamiento constante que tuvieron los misioneros con los colonos y autoridades por el control de la fuerza de trabajo indígena.

Los misioneros intentaron impedir que los indígenas salieran de los pueblos de misión. Sin embargo, los colonos lograron utilizar la mano de obra indígena, a veces por coacción, con el apoyo de las autoridades,<sup>31</sup> y en otras aprovechando el malestar de un gran sector de la población indígena que se negaba a cumplir los preceptos y modo de vida impuestos por los jesuitas.<sup>32</sup>

El desarrollo de la minería y el crecimiento de la población civil española agravaron la pugna de éstos con los misioneros. Las disputas que enfrentaron a los elementos sociales que integraban el sistema fueron, desde el principio, las mismas: el mando político de la provincia, el control de la fuerza de trabajo indígena y el dominio de las tierras cultivables. Colonos, autoridades y misioneros luchaban entre sí por el poder de la provincia.

El conflicto entre estos grupos había llegado a tal punto que en 1728 Pedro de Rivera recomendó el establecimiento de una gubernatura en el informe dado a las autoridades virreinales de su visita a tierras sonorenses.<sup>33</sup> Para 1734 ya se encontraba en funciones la gobernación de Sonora y Sinaloa con el coronel

29. GENOVESE, 1977, p.164-166.

30. En GONZALEZ R., 1977, se reúnen diversos documentos e informes en que se vislumbra este conflicto.

31. GENOVESE, 1977, p.150. En GONZALEZ R., 1977, se reúne una antología documental del periodo 1715-1740, en que aparecen varias denuncias de los misioneros jesuitas sobre el servicio personal indígena que los alcaldes mayores obligaban y del que se beneficiaban los colonos, por ejemplo, "Texto del informe de José María Genovese al virrey, Marqués de Valero, Sonora, 1722", p.181-184. RIO, 1982, p.7-22, trata sobre el repartimiento de indios en Sonora y Sinaloa. Para el siglo XVII ver FARIA, 1981, p.109-113. MIRANDA, 1962, p.146-150, hace una reflexión sobre la incidencia de la explotación indígena en la definición de los rasgos característicos del noroeste novohispano.

32. El tema de los indígenas irredentos e irreductibles, al igual que el poblamiento civil de Sonora durante la época colonial, no ha sido estudiado con la atención que merece. Su estudio daría mayor número de elementos para analizar la complejidad del sistema económico- social de la Sonora colonial que esbozo en este apartado. Sobre la importancia de esta temática ver KATZ, 1990, t.1, p.82-83 y MIRANDA, 1962, p.144-146.

33. RIVERA, 1946; BORRERO SILVA, 1991, presenta un estudio de la importancia que tuvo el informe de Rivera en la instauración de la gobernación de Sonora y Sinaloa; RIO, 1991, hace un análisis profundo de la

Manuel Bernal de Huidobro en el puesto.<sup>34</sup> Este acontecimiento muestra, por sí mismo, la importancia que ya tenía los reales, ranchos y haciendas en la primera mitad del siglo XVIII.<sup>35</sup>

### **La secularización de misiones.**

Sin duda alguna, la expulsión de los jesuitas en 1767 afectó al proceso histórico de las provincias del noroeste. El área formada por Sonora, Baja California y el norte de Sinaloa fue la única en toda Nueva España que estuvo bajo la administración misional jesuita durante el periodo colonial, por lo cual, el destierro decretado debió tener mayores repercusiones. Sin embargo, este suceso no significó el fin del régimen de misiones en aquella área, ni en Nueva España. En ningún momento la medida dictada por Carlos III significó el rechazo a la utilidad del régimen misional. A la salida de los jesuitas se dieron órdenes para que los franciscanos se hicieran cargo de algunas de las misiones del noroeste. También se dispuso que esta orden participara en la fundación de las nuevas misiones que servirían de apoyo a la expansión colonial española por la Alta California (ver mapa 4).<sup>36</sup>

La expulsión de los jesuitas tuvo importantes consecuencias en Sonora y afectó de diversa forma a los grupos sociales y a las áreas productivas provinciales. No es lo mismo hablar de los efectos que provocó la medida en Ostimuri que en la Pimería o en el valle del río Sonora. Tampoco significó lo mismo para los colonos, que para la Iglesia, autoridades locales o indígenas.

Para las autoridades eclesíásticas representó la posibilidad de secularizar dichas misiones y controlar sus territorios. Para los indígenas constituyó la oportunidad de liberarse del control jesuita sobre sus

---

importancia que tuvo el conflicto entre misioneros, autoridades y colonos, para el establecimiento de la misma.

34. ALMADA, 1990, p.274: "La Real Orden expedida en Sevilla el 12 de marzo de 1732 autorizó el establecimiento del Gobierno de Sonora y Sinaloa".

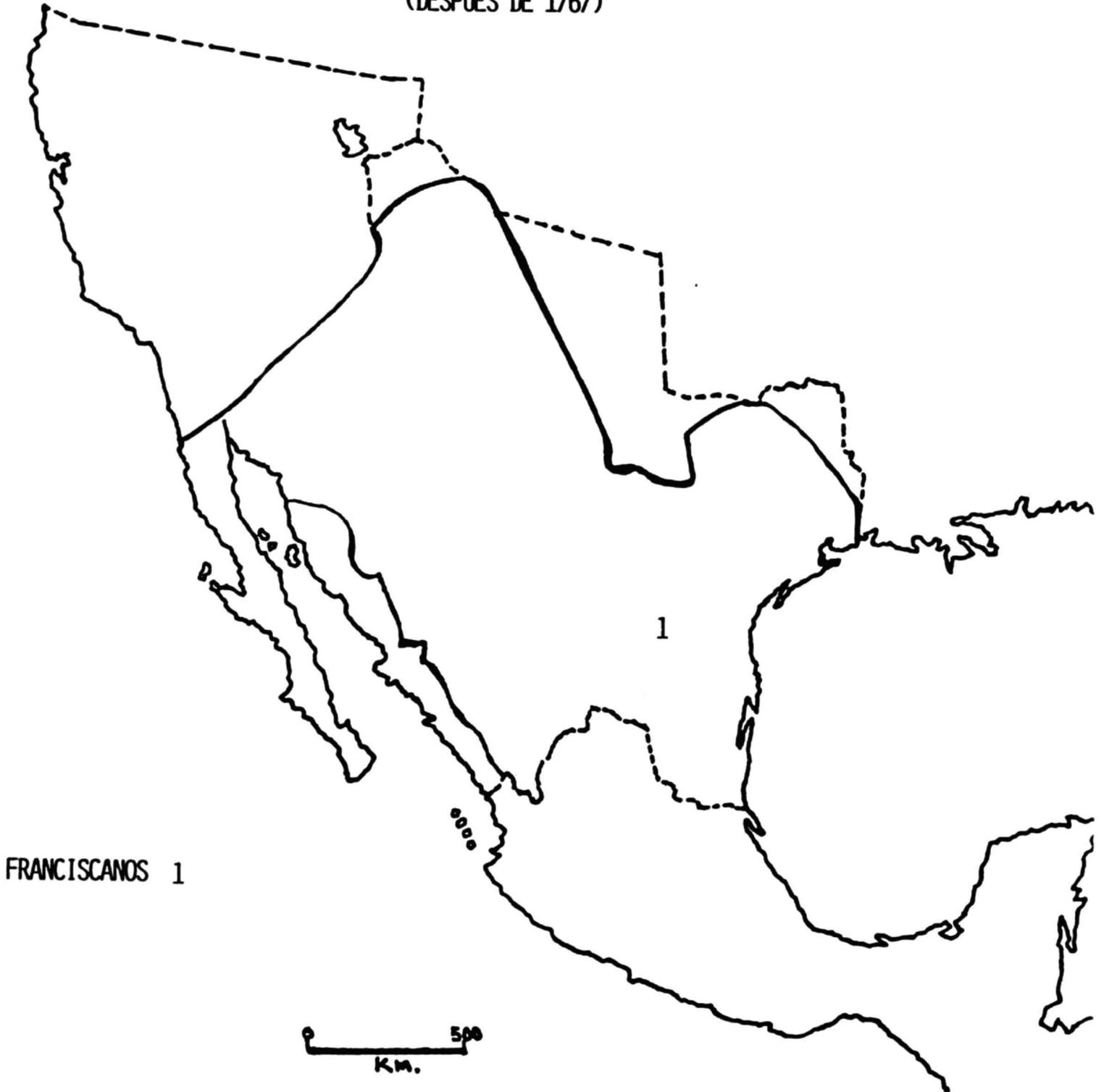
35. El establecimiento de la gobernación confirmó la importancia adquirida por la población civil en la segunda mitad del siglo XVII. Y si no ¿Cómo explicar el *Apologético defensorio y puntual manifiesto* de Faria, prueba escrita del conflicto entre la población y autoridades civiles con los misioneros ya en 1657? Es difícil pensar que tantas fojas y esfuerzos se hayan dedicado a una población como afirma el mismo Faria casi inexistente y asentada en inmundos "realejos". FARIA, 1981.

36. OCARANZA, 1933, p.7-16, sobre las inmediatas órdenes del rey en 1767, para que las misiones jesuitas pasaran a manos de los franciscanos, y p.95-149, sobre las expediciones franciscanas por tierra al Río Colorado. Una síntesis de la expansión franciscana a la Alta California en HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, 1957, p.152-158. Sobre el cambio de administración de las misiones ver el apunte crítico de GOMEZ CANEDO, 1971, p.26-32.

MAPA 4

ORDEN FRANCISCANA EN EL NORTE DE NUEVA ESPAÑA

(DESPUES DE 1767)



comunidades, de la carga de trabajo que representaba la producción de excedentes para otras misiones (como las de Baja California), y la libertad de movimiento fuera de los pueblos de misión, para laborar en reales, haciendas y ranchos, sin tener que pedir autorización. Para las autoridades de las provincias significó el fin de los constantes enfrentamientos con los jesuitas, así como la posibilidad de extender su jurisdicción sobre los pueblos indígenas. A los colonos les dio la oportunidad de continuar el proceso de privatización y acaparamiento de las tierras productivas y la libre utilización y explotación de la fuerza de trabajo indígena, sin la molesta presencia de los misioneros.

El grado en que cada uno de estos grupos logró alcanzar sus propósitos, dependió del balance de fuerzas que tenían estos en las áreas afectadas. Esto fue lo que hizo la diferencia. El éxito de sus intenciones se supeditó a la presión que ejercieron sobre las autoridades españolas y a la hegemonía alcanzada sobre los otros grupos sociales.

La salida de los jesuitas abrió la posibilidad para la secularización de los pueblos misionales. Colonos, autoridades provinciales y episcopales movieron todas las influencias a su alcance para que esto se llevara a cabo. Según el virrey Revillagigedo, este paso ya estaba contemplado antes de que llegara el decreto de expulsión.<sup>37</sup> Lo cierto es que los franciscanos llegaron a retomar la mayoría de las misiones que dejaban los ignacianos y sólo se logró la secularización de las misiones de los ríos Fuerte, Mayo y Yaqui, gracias a los afanes obstinados del obispo de Durango Pedro Tamarón y Romeral, y al apoyo del visitador José de Gálvez a su llegada a territorios del noroeste.<sup>38</sup>

En Ostimuri, las misiones del Yaqui y el Mayo fueron secularizadas desde 1768. Estas dos naciones indígenas eran las principales proveedoras de fuerza de trabajo para las minas, haciendas y ranchos de las tres provincias. Las tierras feraces de sus valles eran codiciadas por rancheros y hacendados españoles.

---

37. REVILLAGIGEDO, 1966, p.30, en donde dice que los jesuitas dejaron las misiones en el estado más floreciente "y en el de secularizar o erigir en curatos las de los partidos de Sinaloa, Ostimuri y algunas de las ambas Pimerías, entregándolas al ordinario. Se iban a tomar estas providencias cuando se verificó la expulsión".

38. Sobre la actuación de Tamarón y Romeral ver RIO y LOPEZ MAÑÓN, 1985, p.241; ALESSIO ROBLES, 1937, p.x-xi; ESCANDON, 1985(b), p.256-257. Sobre Gálvez ver VINIEGRA, 1771. Las pugnas entre misioneros y el clero secular no pararon allí. Con la llegada del primer obispo de Sonora y su plan para erigir custodias en la nueva diócesis a su cargo, se recrudeció el conflicto. El objetivo de la creación de la Custodia de San Carlos era controlar a los misioneros, pero el plan resultó un fracaso. Para este tema ver GOMEZ CANEDO, 1971, p.33-41; RIO, 1990, p.13-20; NAKAYAMA, 1980; OCARANZA, 1933, p.249-257; RIO y LOPEZ MAÑÓN, 1985, p.245-246.

Pero la extinción del régimen misional no significó el traspaso de tierras indígenas a manos españolas, ni el cambio del régimen de propiedad de la misma.

En el Yaqui, la mayoría de los pueblos mantuvieron la organización comunal que los jesuitas habían impuesto, pero ya sin las restricciones de control de movimiento. La labor desarrollada por el cura Francisco Joaquín Valdez en el Yaqui fue un factor que coadyuvó a la permanencia de tal organización.<sup>39</sup>

Los yaquis no sólo mantuvieron el régimen misional sino también la propiedad comunal de la tierra y su autonomía política. En su deplorable visita a Sonora, Gálvez trató de transformar el régimen de propiedad en las naciones del Yaqui y el Mayo por medio de un decreto que no tuvo efecto, como muchos de los que gustaba dictar a diestra y siniestra.<sup>40</sup> Ignacio del Rio da pistas sobre los efectos de las medidas para transformar el régimen social de las naciones indígenas y el fracaso que tuvo tal medida y que se quiso disfrazar con la declaración real de hacer voluntario el pago del tributo, que era como aceptar el aborto de la medida.<sup>41</sup> En realidad, pese a los esfuerzos y medidas dictadas por las autoridades hispánicas, la situación no cambió y las naciones indígenas del Yaqui y el Mayo mantuvieron su régimen de propiedad comunal su organización política autónoma y continuaron sin tributar.<sup>42</sup>

---

39. OCARANZA, 1933, p.151-161, ofrece el mejor acercamiento que se ha hecho, hasta la actualidad, sobre la administración de los pueblos yaquis después de la salida de los jesuitas. Sobre el mismo tema ver ESCANDON, 1985 (b), p.291; REVILLAGIGEDO, 1966, p.33-34 ("No han sido tan graves los males y los desórdenes de los pueblos de misión del río Hiaqui, porque sus curas doctrineros tuvieron la felicidad de acertar a contenerlos, distinguiéndose especialmente el celo, talento, prudencia y conocimientos del Br. D. Francisco Joaquín Valdés." (p.38). HU-DE HART, 1990, p.148, afirma que después de la expulsión de los jesuitas "Sólo algún sacerdote entraba ocasionalmente en los pueblos yaquis e intentaba ejercer alguna influencia sobre ellos, generalmente con discutibles resultados", pero, sin duda, se trata sólo de ignorancia por parte de la autora, de la actuación del padre Valdez en el proceso de secularización de las misiones del Yaqui.

40. JERONIMO ROMERO, 1991, p.95-99, trabajó sobre este particular en su análisis sobre el proceso de privatización de la tierra en Sonora. Por desgracia, tan sólo se dedicó a desglosar las instrucciones dictadas por el visitador y no a señalar si tuvieron efecto en la realidad. En RIO, 1985, p.217, se reproduce una Representación de los indios del río Mayo, firmada en Cuirimpo, el 14 de mayo de 1769, que dirigen a Gálvez, en que solicitan curas párrocos, ser tributarios y que se les asignen tierras a sus pobladores. Este documento viene acompañado de un decreto emitido por el visitador en que les concede la erección de iglesias parroquiales, el reconocimiento como tributarios y la dotación de tierras a sus naturales. Este bien puede ser el antecedente de las instrucciones que dictó Gálvez sobre asignación de tierras a los pueblos indios en Alamos, en junio del mismo año. Sobre la manía del visitador Gálvez de estar en todo momento dictando decretos y provisiones, ver los comentarios sarcásticos de VINIEGRA, 1771.

41. RIO, 1989, p.161-178.

42. RIO y LOPEZ MAÑON, 1985, p.240.

La liberación de la fuerza de trabajo indígena fue de mayor importancia en la provincia de Ostimuri, sobre todo entre los yaquis. Fuera del control de los misioneros, los indígenas tuvieron mayor libertad de movimiento fuera de sus comunidades y contratarse en las minas, haciendas y ranchos de los colonos, o dedicarse a las actividades de gambusinaje y arriería.<sup>43</sup>

La utilización de la mano de obra indígena por los colonos no era cosa nueva. Desde el siglo XVII fue una de las principales causas de enfrentamiento entre los misioneros, autoridades y colonos. Los indígenas aceptaron el régimen misional, pero se mostraron reacios a tolerar las restricciones de movilidad que les imponían los jesuitas. Una de las causas principales que desencadenaron la rebelión yaqui de 1740, fue el descontento de los yaquis al sistema administrativo de la Compañía de Jesús por la sujeción a que les obligaba.<sup>44</sup> En Sonora, las sociedades indígenas sedentarias no fueron refractarias a aceptar la convivencia y relación con la sociedad española, pero siempre antepusieron el respeto y reconocimiento de sus formas de organización internas. La autonomía fue el precepto que sostuvieron en su lucha por conservar la identidad y lograr la supervivencia.

La secularización de misiones en Ostimuri provocó la liberación de la mano de obra indígena pero no el traspaso de tierras, cambios en la forma de propiedad o el resquebrajamiento de las formas de vida y proyecto de sociedad de yaquis y mayos.

En donde sí tuvo efectos inmediatos la política de secularización de misiones fue en la zona de los ríos Sonora y Oposura. Arizpe se secularizó en 1776, al ser nombrada capital de la recién creada Comandancia General de las Provincias Internas.<sup>45</sup> Para 1793, las misiones de Ures, Baviácora, Aconchi, Huépac, Sinoquipe, Banámichi, Onavas, Mátape, Nácori y Oposura estaban también secularizadas.<sup>46</sup> Los indígenas establecidos en estos pueblos vieron aumentar el asedio de los colonos a sus tierras, hostigamiento que se remontaba a los primeros años del siglo XVIII, si no es que al anterior (ver mapa 5).<sup>47</sup>

43. ESCANDON, 1985 (a), p.262-264.

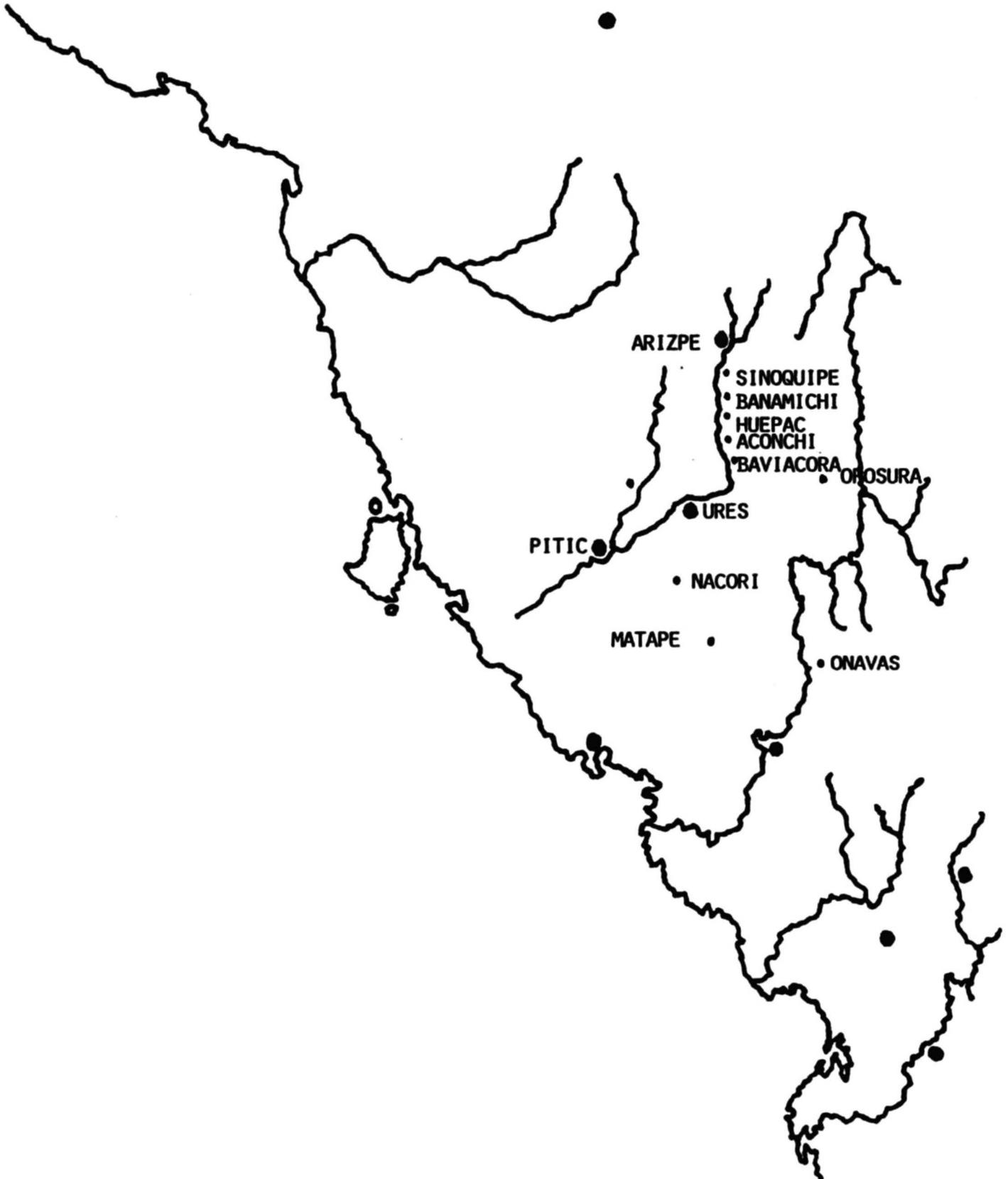
44. "Copia de la consulta que hace a su majestad don Fernando Sánchez Salvador de la santa hermandad y capitán de caballos corasas de las provincias de Sinaloa, Sonora, costas del mar del Sur y fronteras de la gentilidad, marzo de 1751", en AGN, Historia, v.16, exp.3, f.153-174, citado en JERONIMO ROMERO, 1991, p.92; sobre la rebelión yaqui de 1740 ver NAVARRO GARCIA, 1966, y HU-DE HART, 1990, p.136-146.

45. RIO y LOPEZ MAÑÓN, 1985, p. 227-228.

46. REVILLAGIGEDO, 1966, p.32-36; GRANADOS, 1971, p.106-109.

47. GENOVESSE, 1977, p.161-163.

MISIONES SECULARIZADAS EN EL PERIODO 1776-1795



El avance de la secularización en aquella área se explica más por el grado de consolidación que había logrado la población española establecida allí desde el siglo XVII, que por el éxito del proyecto eclesiástico o la salida de los jesuitas. En esta zona se desarrollaban los cambios económicos, políticos y sociales que transformarían la historia de la provincia de Sonora. Esta realidad aseguró el éxito de la secularización de las principales misiones de Sonora y aceleró el proceso de privatización de la tierra en algunas de sus regiones.

Los conflictos entre los grupos sociales, la secularización de misiones, el avance de la privatización de la tierra, la lucha por la tierra, el aumento de la población española, así como la lucha por la tierra, fueron elementos que estuvieron presentes en todos los momentos de la historia sonoreense, con distinta intensidad, según las fuerzas de los diversos grupos que componían a la sociedad sonoreense. Es necesario abundar sobre estos problemas en forma detenida. Así se verá a la misión como un elemento integrado a un sistema socio-económico y político mucho más complejo y al proceso histórico sonoreense, durante la época novohispana, de una manera más profunda.<sup>48</sup>

No fueron los decretos de Gálvez ni la política borbónica los que provocaron el desarrollo histórico sonoreense. La expulsión de los jesuitas en 1767, no inició el proceso de privatización de la tierra, ni completó el proceso de secularización de las misiones. Tan sólo fue otro momento de un largo proceso iniciado en Sonora desde el siglo XVII y que concluiría hasta mediados del siglo presente con la repartición ejidal de los valles del Yaqui y del Mayo. El sólo hecho de que en dos partes la misma medida tuviera efectos tan contrastantes -como fue el caso de la secularización de misiones-, demuestra que la medida no fue lo determinante, sino los procesos históricos que arrastraban cada una de esas áreas.<sup>49</sup>

---

48. María del Valle Borrero Silva, en la actualidad realiza su tesis doctoral en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla sobre Sonora en la primera mitad del siglo XVIII; Elisa Villalpando hace lo mismo para El Colegio de México, ofreciendo otra perspectiva de análisis al estudio de las misiones jesuitas (un avance de esta investigación en VILLAPANDO, 1991).

49. La historia del proyecto frustrado de Gálvez para lograr el desarrollo económico y la autonomía política del Septentrión novohispano completa la panorámica sobre la experiencia borbónica en el norte de Nueva España.

## 2. EL PROCESO DE PRIVATIZACION DE LA TIERRA EN SONORA.

En un territorio formado por grandes zonas desérticas, pocos ríos caudalosos y permanentes, y una gran población indígena de diversas naciones, la lucha por la tenencia de la tierra propicia para las actividades agrícolas y ganaderas se inició desde los primeros años de contacto.

Las características ecológicas de Sonora y la tecnología agrícola utilizada en la época colonial no permitieron el desarrollo de la agricultura más que en los oasis agrarios salpicados dentro del desierto sonorense. Al igual que habían hecho los indígenas desde la época prehispánica, los colonos aprovecharon el sistema hidrológico de Sonora y Ostimuri para fundar sus asentamientos cerca de los ríos y en los ancones (espacios fértiles comprendido entre dos colinas).<sup>50</sup>

Desde el siglo XVII, la lucha por los espacios fértiles fue una constante de la historia sonorense. Para muestra un botón. Las tierras bañadas por el río Sonora, siempre fueron motivo de disputa entre indígenas, misioneros y colonos (ver mapa 6). Muy posiblemente, el río Sonora formaba parte del camino del maíz vislumbrado por Alvar Núñez Cabeza de Vaca en su travesía por tierras sonorenses. Tal vez el Valle de los Corazones, mencionado por el náufrago español, era el que en tiempos coloniales se llamó valle de Sonora.<sup>51</sup>

Los misioneros llegaron a este territorio en la década de los treinta del siglo XVII. Para 1638, ante el número respetable de indígenas ópatas, pimas y eudeves por evangelizar, los jesuitas solicitaron la erección de un nuevo rectorado cuya cabecera fue Baviácora y que comprendió las misiones de Aconchi, Banámichi, Sinoquipe y Nacameri.<sup>52</sup> La misión de Ures se fundó en 1644 y la de Arizpe en 1646.<sup>53</sup>

Las fundaciones misionales en los nuevos territorios coloniales corrían a la par que las empresas colonizadoras. En 1637, el capitán Pedro de Perea celebró capitulaciones con el virrey duque de Escalona, para colonizar y gobernar los territorios ubicados al norte del Río Yaqui. No sin dejar de tener problemas con los jesuitas ya establecidos en el Valle de Sonora, Perea y los colonizadores que le acompañaron se situaron en los lugares fértiles de Tuape y sus alrededores, provocando el descontento de los indígenas que

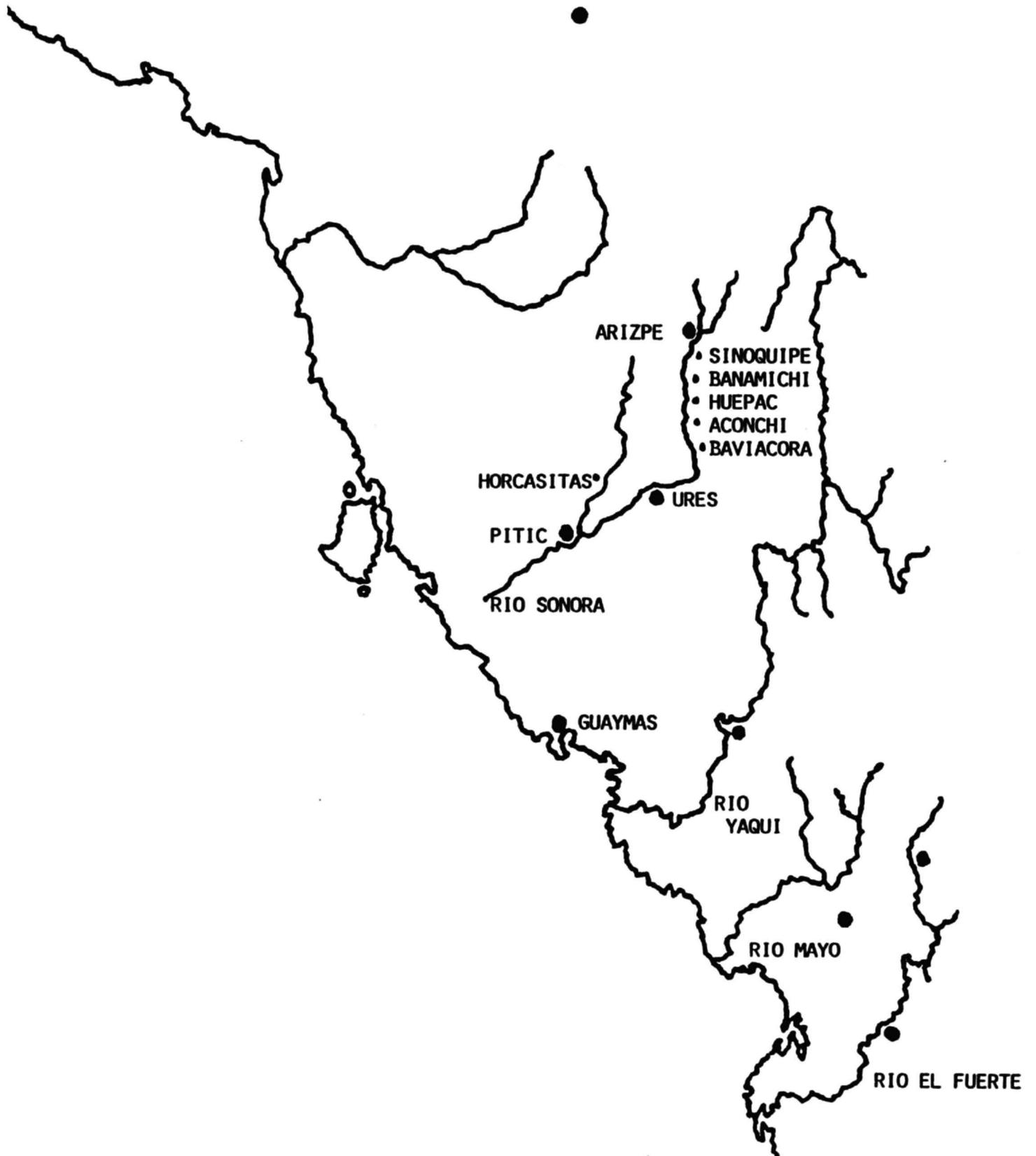
50. GONZALEZ R., 1977, p.161.

51. NUÑEZ CABEZA DE VACA, 1990, p.123-129.

52. ALMADA, 1990, p.415.

53. *Ibidem*, p.707 y 67, respectivamente.

POBLACIONES DEL RIO SONORA



veían, por primera vez, usurpadas sus tierras. Perea fue sepultado en Banámichi en 1644. Su familia y varios de los colonos se quedaron en territorio sonorense, convirtiéndose en la raíz de las fundaciones civiles de hispanos del río Sonora.<sup>54</sup>

A principios del siglo XVIII, la ocupación de tierras por colonos en el río Sonora era ya causa de alarma entre los misioneros. En 1722, el padre Genovese denunció que en las laderas del río, los pequeños espacios de tierra aptos para la agricultura estaban en manos de los españoles. El área en conflicto la describió el jesuita de la siguiente manera:

Este río de Sonora, que corre de norte a sur, es el más pingüe y más apetecido por los pedazos de tierra que tiene; pues con evidencia palmar **haré demostración que poco tenemos en él y lo mucho que se han usurpado los vecinos**. Desde lo que llaman 'de Masón' hasta el real de Motepore hay 16 leguas por la vega del río, que por estar oprimido de montes y sierras por el oriente y poniente, son pocos los pedazos de tierra que se pueden sembrar.<sup>55</sup>

El documento de Genovese revela que las tierras del río Sonora no sólo estaban habitadas por los pueblos de misión, sino también por reales de minas y asentamientos de colonos españoles. En las 16 leguas de que habla el misionero existían 14 ranchos, 11 labores, dos reales de minas (el de la Concepción y Motepore<sup>56</sup>), ocho haciendas de beneficio de plata, un valle de vecindad (Valle de Sonora) y sólo cuatro pueblos de misión.<sup>57</sup>

Esta colonización también tenía lugar en las mismas fechas, según el testimonio de Genovese, en los valles de Opodepe y de Oposura. Por ello el misionero mostró su malestar:

"¿A dónde vamos a parar con tanta falsedad, tanta mentira, tanta ponderación que los padres lo tiene todo y que los vecinos no tienen donde sembrar un grano? ¿Cómo se atreven estos hombres, con tanto descaro, a engañar con falsos informes a tan graves tribunales?<sup>58</sup>

El proceso de privatización de las tierras del Río Sonora continuó a lo largo del siglo XVIII, a pesar del freno que representaba la presencia jesuita. Junto con el área dominada por Alamos y la controlada por

54. *Ibidem*, p.494-495.

55. GENOVESE, 1977, p.161. Los subrayados son míos.

56. El real de Motepore fue un poblado que subsistió durante todo el siglo XVIII. Fue cuna de algunas de las familias notables de Sonora, como fue el caso de la familia Morales y de los Escalante.

57. *Ibidem*, p.163.

58. GENOVESSE, 1977, p.163.

Culiacán, en el periodo de 1740 a 1769, la del río Sonora fue de las que tuvieron un buen número de denuncias de españoles para adjudicarse tierras en propiedad privada.<sup>59</sup>

En el último tercio del siglo XVIII se inició la secularización de las misiones de Sonora y Ostimuri. Esta última provincia fue la primera en recibir los embates de tal medida, a causa del interés que demostró el obispo de Durango, Pedro Tamarón y Romeral, por controlar a la población indígena del Yaqui y el Mayo.

Por sus continuos viajes pastorales, el obispo sabía de la importancia de tener bajo su férula a la gran población cahíta establecida en Ostimuri. Al conocer el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús, se comunicó con el virrey marqués de Croix para solicitar que los pueblos de misión pasaran a ser administrados por clérigos, con el deseo de que los bienes temporales pasaran a engrosar los caudales del obispado a su cargo. Pretendía apoderarse de aquellas con mayor vecindario. Al conocer la decisión virreinal de reemplazar a los jesuitas con franciscanos, el obispo se contrarió y amenazó con no expedir nombramientos de vicarios a los nuevos frailes. Decidió atravesar la Sierra Madre para distribuir personalmente entre sus clérigos las misiones abandonadas. Todo el año de 68, hasta el momento de su muerte, luchó Tamarón y Romeral por conseguir la adjudicación de dichos pueblos<sup>60</sup> y logró colocar padres en los poblados de los ríos Fuerte, Mayo y Yaqui.<sup>61</sup>

A pesar de la secularización impuesta y de los intentos del visitador Gálvez por cambiar la estructura de la propiedad de la tierra en Ostimuri, no se modificó la estructura económica y social de esta provincia. El problema no derivaba de los testarudos jesuitas, sino los indígenas resueltos a defender sus formas y proyecto de vida. A las oligarquías sonorenses les costó todo el siglo XIX resolver este conflicto.

En donde tuvo mayor éxito la política de secularización fue en el área del río Sonora. Para 1793, Ures, Arizpe, Aconchi, Banámichi, Onavas y Mátape estaban ya convertidas en parroquias. A diferencia de sucedido en Ostimuri, en el río Sonora el proceso de secularización aceleró la venta, denuncia y despojo de tierras. Si antes de 1769 el mayor número de denuncias de tierras se efectuó en las zonas de Alamos y

---

59. Según JERONIMO ROMERO, 1991, durante el periodo aludido, "la propiedad comunal es el tipo dominante, sin embargo, la propiedad privada se avizora ya como una tendencia que apunta al crecimiento" (p.76). En la gráfica 11 de su trabajo (p.80), se ve que las únicas zonas de denuncia son la mencionadas en el párrafo.

60. ALESSIO ROBLES, 1937, p.X-XI.

61. ESCANDON, 1985 (b), p.257.

Sinaloa, para principios del siglo XIX la situación había cambiado y las áreas de Ures y Pitic fueron las que tuvieron mayor número de pedimentos.<sup>62</sup>

Las áreas de Ures y San Miguel Horcasitas se perfilaron desde 1790 como centros agropecuarios de importancia y el mayor número de denuncias se realizó en estas tierras.<sup>63</sup> De 1790 a 1829 en el río Sonora se realizaron poco más del 50% de las peticiones. A partir de 1800, el territorio de Pitic vio aumentar las solicitudes de tierras.<sup>64</sup>

Más que la secularización de las misiones, el factor de primera importancia en el proceso de privatización de la tierra en el Río Sonora fue la preexistencia de población civil asentada en sus riveras y el afianzamiento que había logrado para finales del siglo XVIII. La secularización de misiones en el río Sonora tan sólo acentuó la tendencia ascendente del proceso de privatización iniciado en el siglo XVII.

De la misma forma, el deterioro de la producción comunal de alimentos en las misiones no fue resultado de la secularización. En 1793, el padre Barbastro afirmó que de ocho años a esa fecha se percibía la declinación de las misiones, a causa de que "ya no pueden expender sus semillas" por los ciclos de decadencia en los reales mineros, sobre todo el de Cieneguilla, pero más que nada por la multiplicación de las actividades agropecuarias por parte de los colonos.<sup>65</sup>

El desarrollo agropecuario de Ures, Horcasitas y Pitic, la apertura del puerto de Guaymas y la importancia que iba adquiriendo Pitic como el centro comercial de mayor influencia en el interior de Sonora, fueron factores de más trascendencia en el aumento de demanda de tierras en esta zona y en el control que empezaron a tener los colonos sobre la producción y comercialización de bastimentos.

Es significativo que en las dos primeras décadas del siglo XIX (cuando aumentó el número de denuncias en Ures, Pitic y Guaymas), se realizaron el 21% del total de denuncias efectuados de 1740 a 1859, mientras que en los 60 años anteriores (1740-1799) se verificaron únicamente el 17% del total (ver

---

62. JERONIMO ROMERO, 1991, p. 46 y 138. En Guaymas, la demanda de tierras aumentó de manera considerable en la segunda década del siglo XIX, gracias a su afianzamiento como nueva puerta comercial de la provincia y apertura legal decretada en 1814.

63. *Ibidem*, p.138-140. De 1790 a 1829 es el distrito con mayor número de denuncias.

64. *Ibidem*, p.141.

65. BARBASTRO, 1971, p.55.

gráfica 1). Igual de elocuente es el hecho de que este aumento notable haya iniciado treinta años después de la expulsión de los jesuitas y del inicio de la secularización de misiones en territorio sonorense.<sup>66</sup>

### **Acaparamiento de la tierra.**

El inusitado movimiento de adquisición de tierras en Sonora se desencadenó a partir de la última década del siglo XVII. No obedecía a la acción de medidas coyunturales orquestadas desde las mesas de los funcionarios reales, sino al desarrollo alcanzado por un grupo de propietarios. Con base al poder económico logrado en sus empresas, a la utilización de los puestos públicos y al prestigio social alcanzado, este grupo social expandió su poderío sobre los espacios que dominaban. Una estrategia para el logro de esto fue el acaparamiento de tierras.

El denuncia de tierras ante el Estado colonial fue una de las formas principales empleadas por estos propietarios para su adquisición. Un requisito básico para que se le pudiera adjudicar tierras al demandante es que comprobara solvencia económica. Para solicitarlas debía probar tener los bienes suficientes para poblarlas, pagar el precio del terreno, trámites y agrimensor. Por lo tanto, los únicos que tenían posibilidad de obtenerlas eran quienes tenían capital para ello. Y en Sonora, para fines del XVIII, existía ya un grupo social con los medios para hacerlo.<sup>67</sup>

Los requisitos tan estrictos para el denuncia provocaron que sólo un grupo social se beneficiara. Los propietarios pudientes acapararon en sus manos grandes extensiones de tierras, una parte para extender la actividad ganadera y otra con miras a la especulación futura.<sup>68</sup>

Los denuncios fueron hechos por individuos pertenecientes a las familias opulentas de los poblados más importantes de Sonora (Arizpe, Horcasitas, Pitic y Ures) y la parte septentrional de Sinaloa (Alamos).

---

66. Se nota la correlación entre la aceleración del proceso de privatización de la tierra y el aumento de denuncios en el Río Sonora, si conjuntamos las cifras, tomando como punto de referencia, la fecha de secularización de las misiones en dicha área. Así quedaría que de 1740 a 1789 se efectuaron el 10% de denuncios realizados de 1740 a 1860, y de 1790 a 1819 el 28 % de ellos (JERONIMO ROMERO, 1991, p.127).

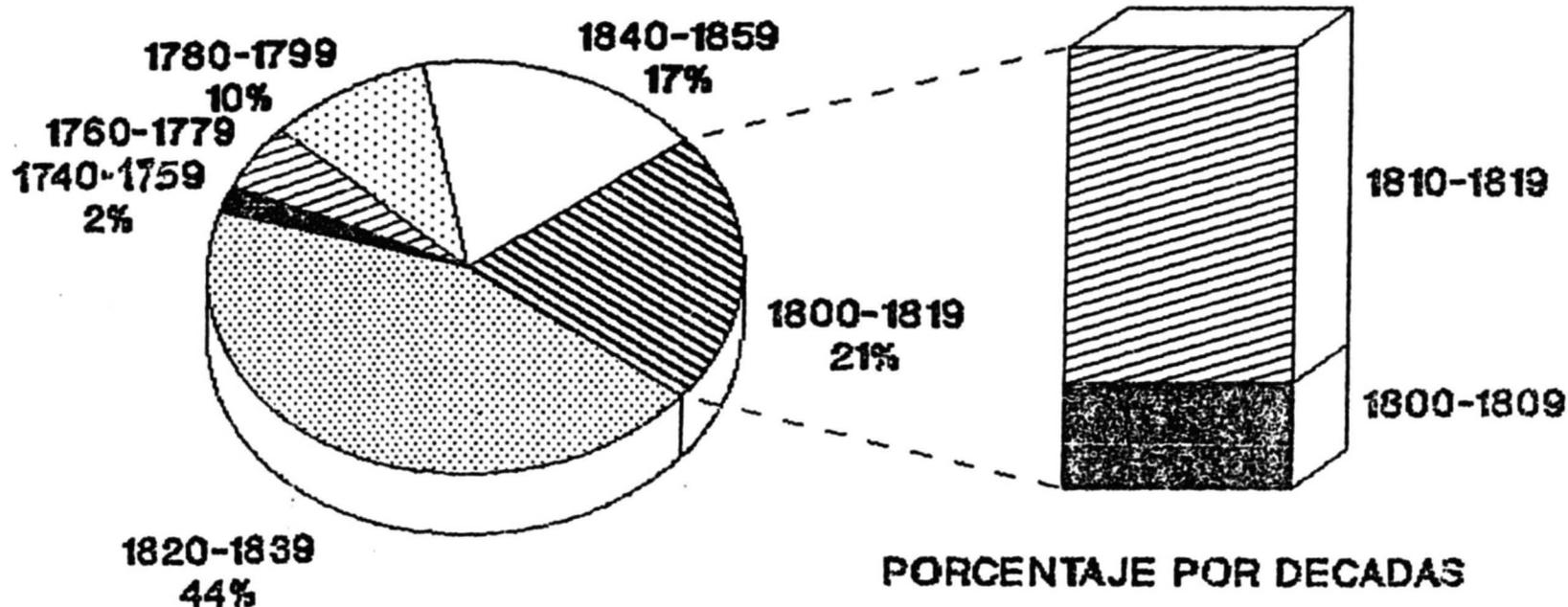
67. Para el desarrollo de este apartado me baso en JERONIMO ROMERO, 1992 (b), p.17, cuya fuente documental es el ramo de Títulos Primordiales del AHGES. En JERONIMO ROMERO, 1991, p.108-111, muestra el procedimiento y requisitos para el denuncia y adjudicación de tierras.

68. JERONIMO ROMERO, 1992 (b), p.26, afirma que el adquirir tierras hasta antes de 1770 "tenía más un significado de prestigio social que de negocio".

# PROVINCIA DE SONORA Y SINALOA

## DENUNCIOS DE TIERRAS (1740-1859)

---



Los apellidos de los linajes más importantes se repiten constantemente. Para 1830 estos propietarios habían acaparado grandes extensiones de terrenos. Para dar algunos ejemplos tan solo citaremos que de 1770 a 1830 en Alamos los Almada se adjudicaron 8 sitios,<sup>69</sup> los Elías González de Zayas 7.5; en Ures los Escalante se hicieron de 51 sitios (lo que equivale a 120,060 hectáreas), los Iñigo más de 40; en Arizpe los Elías González concentraron 40 sitios en sus manos, que significó el 54.1% de la tierra denunciada en aquella área.<sup>70</sup>

La especulación sobre tierras se observa en los denuncios que hicieron diversas familias en la parte norte de la provincia de Sonora, que estaba casi despoblada. En terrenos cercanos al río Magdalena, de 146 sitios denunciados los Elías González pidieron el 26.4% y los Gándara el 16.4%. En Altar, los Urrea se hicieron de más de 45 sitios de los 160.5 denunciados.<sup>71</sup>

### **Conclusiones**

Esta panorámica sobre la ocupación española de las tierras fértiles del río Sonora desde el siglo XVII muestra claramente que la expulsión de los jesuitas en 1767 y la secularización de misiones ni iniciaron el proceso de privatización de la tierra, ni lo completaron. Tan sólo fueron momentos de un largo proceso iniciado en el siglo XVII y que concluiría a mediados del siglo presente con la repartición ejidal del Yaqui y el Mayo.

La importancia del área del río Sonora en el proceso histórico sonoreense durante el siglo XIX y el actual, tuvo como fundamento la apropiación de la tierra por parte de los colonos por el proceso de privatización de la misma. De 1740 a 1860, en los distritos de Guaymas, Pitic (Hermosillo) y Ures se realizaron el 47% de los denuncios de tierras que se hicieron en Sonora, convirtiéndose en la zona con más movimiento durante todo ese lapso (ver gráfica 2).<sup>72</sup>

---

69. El sitio de ganado mayor equivale a 2070 hectáreas.

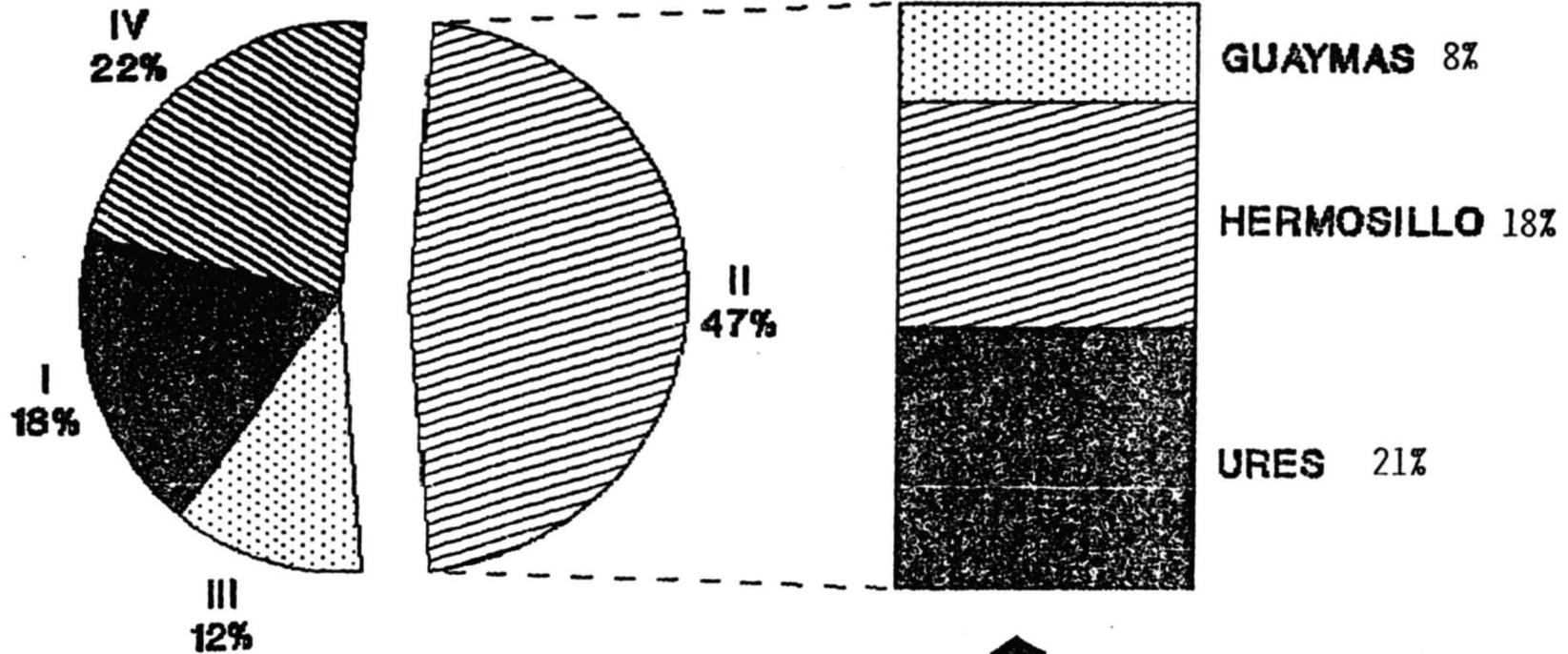
70. JERONIMO ROMERO, 1992 (b), p.27-40.

71. *Ibidem*, p.40-43.

72. JERONIMO ROMERO, 1991, p.43. En p.80 el mismo autor menciona que de 1740 a 1769, las zonas con mayor número de denuncios fueron Sinaloa y Alamos, donde el número de denuncios alcanzó el porcentaje del 84% del total registrado, teniendo tan sólo la de Pitic el 13% del total.

# PROVINCIA DE SONORA Y SINALOA

## DENUNCIOS DE TIERRAS POR AREAS



**PERIODO 1740-1859**

**DENUNCIOS POR DISTRITOS**

I. ALAMOS (17%) Y SINALOA (1%).

II. GUAYMAS, HERMOSILLO Y URES.

III. MAGDALENA Y ALTAR (6% CADA UNO).

La adquisición de tierras mediante denuncios ante el estado colonial "se constituyó en un factor de acumulación y negocio importante a partir de la segunda década del siglo XIX" para un determinado grupo de propietarios.<sup>73</sup>

Para las primeras décadas del siglo XIX el proceso de privatización de la tierra se vio acompañado de otra serie de acontecimientos, que comenzaron a esbozar en Sonora los cambios que transformarían su estructura económica, política y social.

---

73. JERONIMO ROMERO, 1992 (b), p.17.

**CAPITULO II**  
**LA ECONOMIA SONORENSE**  
**A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.**

**"todos los caudales tienen en la referida provincia  
un mutuo enlace y dependencia con el comercio  
por ser el comerciante, por necesidad del país,  
al mismo tiempo minero, aviador, labrador y fabricante".**

**(Año de 1809)**

## **LA ECONOMIA SONORENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.**

### **1. LAS TRANSFORMACIONES ECONOMICAS.**

**Importancia de los centros mineros y agropecuarios.**

**El control mercantil de la producción interna.**

### **2. EL CIRCUITO MERCANTIL NOVOHISPANO Y SONORA.**

**Sonora y el eje económico tradicional novohispano.**

**La dependencia mercantil.**

**Sonora y las nuevas redes mercantiles novohispanas.**

**El puerto de Guaymas y la apertura comercial de Sonora.**

**Las consecuencias de la Revolución de Independencia.**

**Sonora y las redes del comercio exterior.**

### **3. EL NUEVO ORDENAMIENTO REGIONAL.**

**La región del Pitic.**

**La región de Arizpe.**

**La región de Ostimuri.**

**La región de Alamos.**

### **LA ECONOMIA SONORENSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.**

Durante las dos primeras décadas del siglo XIX la provincia de Sonora sufrió cambios que transformaron su estructura económica, social, política, y espacial. Los procesos vividos durante estos veinte años transfiguraron su rostro y fueron el germen de los conflictos por los que atravesó la entidad a lo largo del siglo XIX.

El proceso de privatización de la tierra se aceleró y en algunas partes, como en el caso del río Sonora, se consolidó. Para los colonos españoles, la agricultura y ganadería pasaron a tener igual importancia que la minería, con lo cual llegaron a controlar la producción y comercialización de bastimentos en Sonora. El comercio provincial logró separarse del control y dominio de los grandes almaceneros de la Ciudad de México y se formaron nuevos circuitos mercantiles regionales que se fortalecieron con la apertura del puerto de Guaymas al comercio internacional y al de cabotaje. La bonanza minera, la prosperidad agropecuaria y el florecimiento del comercio se conjuntaron para transformar a la provincia de Sonora.

Como producto del desarrollo económico se formaron o afianzaron centros de población que dieron una nueva configuración regional a Sonora. A su alrededor pudieron dominar un espacio territorial a través de redes económicas, sociales y políticas. Para principios del México independiente, Sonora era una entidad histórica distinta a la que había sido durante la mayor parte del periodo novohispano.

En este capítulo se muestra el desarrollo de los centros agropecuarios que, a diferencia de la mayoría de los reales mineros inestables del área, se convirtieron en los ejes de la nueva economía que dio la preponderancia provincial a los propietarios españoles. El objetivo es presentar como las transformaciones económicas de las dos primeras décadas del siglo XIX fueron producto del proceso de consolidación que venían desplegando los grupos regionales desde principios del siglo XVIII y que se vio beneficiado por la lucha independentista y la crisis del imperio español. Gracias al poder económico y social logrado por estos propietarios sobre los otros grupos sociales, se crearon nuevos espacios regionales bajo su dominio.

## 1. LAS TRANSFORMACIONES ECONOMICAS.

Uno de los acontecimientos distintivos de este periodo fue el predominio que adquirió la población civil española dentro de la provincia de Sonora. Después de un largo proceso de lucha contra el poder misional, los colonos afianzaron su presencia acelerando el proceso de privatización de la tierra. Esto ocasionó que en algunas áreas se relegara la importancia de las comunidades indígenas en la producción de bastimentos y que las haciendas y ranchos se convirtieran en los principales centros de producción agropecuaria. La población hispana se convirtió así en la fuerza económica hegemónica de la provincia. Los propietarios particulares de tierras no sólo dominaron la producción de alimentos, sino que por medio del rescate (acopio de productos por compra o coacción) y la comercialización controlaron su abasto.

### **Importancia de los centros mineros y agropecuarios.**

Al finalizar las dos primeras décadas del siglo XIX, los colonos españoles tenían el control de la economía sonorenses. Los pueblos indígenas habían sido relegados como productores principales de bastimentos y los colonos se convirtieron en el grupo hegemónico. Para 1804, éstos se habían desplazado de los reales mineros a los valles centrales de la provincia, en donde desarrollaron centros de población ligados a las actividades agropecuarias.<sup>74</sup> Esto ocasionó cambios en la estructura económica regional y una redefinición jerárquica entre sus regiones, el eclipse de algunas y el repunte o nacimiento de otras, lo cual ocasionó una nueva organización del espacio económico sonorenses y el encumbramiento de los grupos económicos que dirigieron estos cambios y se beneficiaron de ellos: las élites regionales.<sup>75</sup>

---

74. Este apartado tiene como fuente documental principal los informes económicos que por partidos se recopilaron en la intendencia de sonora, a principios del siglo XIX, por pedimento del consulado de Veracruz (sobre este particular ver HERNANDEZ SILVA, 1992 (b)). El material ha sido utilizado por ESCANDON, 1985 (a) y VIDARGAS DEL MORAL, 1981. Los informes se localizan en BNMAF. El intendente Alejo García Conde mandó elaborar un resumen de todo ello, el cual ha sido publicado en varias ocasiones (RAMIREZ CABAÑAS, 1944, p.123-140; FLORESCANO y GIL SANCHEZ, 1976 (b), v.2, p.136-151; CUEVAS ARAMBURU, 1989, t.1, p.52-63).

75. En este capítulo se presentan los procesos económicos. El desarrollo, estructura y consolidación de estos grupos es motivo del siguiente capítulo. Sin embargo, se considera oportuno definir desde este momento a estas élites como al grupo de propietarios que pudo concentrar en sus manos el poder económico y prestigio social dentro de los espacios en que actuaron y dominaron, gracias a la prosperidad que lograron en sus empresas económicas (diversificadas en la producción, financiamiento y comercio), al arma del crédito y a las alianzas sociales, económicas, políticas y familiares que realizaron entre sí.

Los valles cercanos a los ríos fueron siempre un atractivo para la población española. Estos eran ocupados por las sociedades indígenas más numerosas de la provincia (ópatas, pimas, yaquis y mayos). Con el proceso de privatización de la tierra y la secularización de misiones, la población blanca se desplazó de los reales hacia los poblados agrícolas. Si en la época colonial los misioneros habían controlado los valles y los colonos las sierras, ahora estos últimos se apoderaron de las márgenes de los ríos. La unidad productiva principal ya no fueron los pueblos de misión y las rancherías indígenas, sino las haciendas, ranchos y labores de los colonos.

No dejaron de tener importancia los reales mineros. Es más, por la bonanza que vivieron en las dos primeras décadas del siglo XIX, fueron los centros de población con mayor número de habitantes. Al descubrirse en 1803 nuevos placeres cerca de Cieneguilla, que se llamaron San Francisco de Asís, acudieron más de tres mil personas a trabajar. En 1805 contaba ya con una población cercana a los cinco mil; sin embargo, para abril de 1807 sólo había mil quinientos pobladores, la gran mayoría se habían trasladado a laborar en los nuevos placeres descubiertos junto al río de los Mulatos, cerca de la Sierra Madre que separaba a Sonora de Nueva Vizcaya, y que inmediatamente contó con una población de dos mil almas.<sup>76</sup>

Esta inestabilidad poblacional de los reales mineros fue una constante en la historia sonorenses.<sup>77</sup> Las razones de esta movilidad eran la debilidad del sistema de financiamiento o avío para la minería, que provocaba la explotación únicamente de los yacimientos superficiales por no requerir altos capitales y grandes costos para su manutención, factores de racionalidad económica que se conjuntaron con la codicia y ambición de mineros y gambusinos, dispuestos a invertir lo menos posible para acrecentar las ganancias sacadas de las minas y placeres descubiertos. La riqueza mineral que guardaban las entrañas de Sonora permitía esto: al decaer usufructo de un sitio, siempre había una nueva mina o placer recién descubierto donde aprovechar los primeros momentos de la bonanza, sin necesidad de emplear grandes cantidades para su explotación.<sup>78</sup>

76. NAVARRO GARCIA, 1965, p.4-7.

77. ESCANDON, 1985 (a), p.277-278, da ejemplos de estos desplazamientos de población durante el periodo novohispano.

78. GUTIERREZ, 1990. El autor afirma "Sin la riqueza minera de la región difícilmente hubiera podido existir el nomadismo minero" (p.3).

El nomadismo característico de la minería sonoreense impidió la posibilidad de que alguno de los reales mineros se convirtiera en centro nuclear de un espacio económico articulado, como fue el caso de Taxco, Guanajuato o de Zacatecas en Nueva España, o de Potosí en el Alto Perú.<sup>79</sup> San Juan Bautista, Motepore, Cieneguilla, San Antonio de la Huerta, San Ildefonso de Ostimuri, Río Chico o Baroyeca, principales centros mineros de Sonora y Ostimuri, no lograron convertirse en poblaciones estables y promotoras del desarrollo económico de las provincias. Tan sólo el real de Alamos, perteneciente a la Provincia de Sinaloa, logró convertirse en asentamiento estable y centro de una economía regional.

Los reales mineros fueron centros efímeros que concentraron a su alrededor una importante actividad económica y grandes núcleos de población por periodos de tiempo cortos.<sup>80</sup> Sin embargo, no por ello dejaron de ser elementos de arrastre del espacio económico sonoreense. La aparición sucesiva de reales a través de la historia de Sonora, con sus ciclos de bonanza y decadencia, contribuyó a formar los pequeños pero importantes centros que garantizaron la existencia de circulante, ya en moneda o en pasta; que impulsaron el intercambio comercial intrarregional y la expansión de los circuitos mercantiles de la provincia hacia otros centros novohispanos e internacionales. Por la necesidad de requerimientos para la alimentación y vestido de sus habitantes y los insumos para la actividad minera, esos reales impulsaron la circulación de capitales comerciales hacia las actividades productivas, por medio de la habilitación y créditos. Los centros mineros generaron el desarrollo de las actividades agropecuarias por las necesidades de abasto de sus pobladores nómadas. En fin, al igual que en otras zonas de Nueva España, la minería sonoreense fue el motor del desarrollo económico provincial.<sup>81</sup>

---

79. ASSADOURIAN, 1983.

80. Por ejemplo, en 1806, Cieneguilla contaba con cinco mil personas, 42 tiendas de vianderos, 71 dedicadas al rescate de metales y 27 al comercio (NAVARRO GARCIA, 1965, p.6.). No sólo había operarios y gambusinos, también se necesitaban personas que acarrearan agua hacia las zonas de explotación por no existir en las cercanías de ellas. Según el mismo autor, en el pácer de San Francisco de Asís, cercano a Cieneguilla, se tenían que ocupar 200 personas de las 4500 que había en 1805, para acarrear agua desde lugares distantes (p.5).

81. Tomo estos elementos de los datos e ideas que proporcionan NAVARRO GARCIA, 1965, y GUTIERREZ, 1990. Un modelo semejante es el que propone IBARRA, 1992, para explicar la relación de Guadalajara con su entorno minero.

Sin embargo, las mismas características inestables y efímeras de los reales mineros no les permitieron ser la base de los grandes centros de población de Sonora y núcleos ordenadores del desarrollo económico. Por ello, los centros agropecuarios se transformaron en los rectores de la economía sonorense.

Hasta 1750, no existía en toda Sonora un poblado que mereciera el mínimo nombre de villa. Rafael Rodríguez Gallardo, visitador real en Sonora, decidió fundar en 1749 San Miguel Horcasitas, en las riberas del Río San Miguel, para dar impulso a la población civil de los valles controlados por los misioneros.<sup>82</sup> Para principios del siglo XIX, Horcasitas, al igual que Ures y Pitic, se había transmutado en uno de los centros agrícolas más importantes de la parte central de la provincia.

El proceso de privatización de la tierra en los valles regados por los ríos Sonora y San Miguel dio origen a que un buen número de colonos se convirtieran en pequeños propietarios dedicados a la agricultura y ganadería comerciales. Para 1804, según los informes de los subdelegados, la mayor parte de la producción agropecuaria de la provincia se realizaba en estos valles. En Horcasitas se combinaban las tareas agrícolas con la minería. En la antigua misión de Ures se dedicaban al cultivo y agroindustria del trigo, lo mismo que a la ganadería. El presidio de Pitic se distinguía por sus huertos, labores e importancia comercial, así como por ser sede de las fuerzas presidiales.<sup>83</sup>

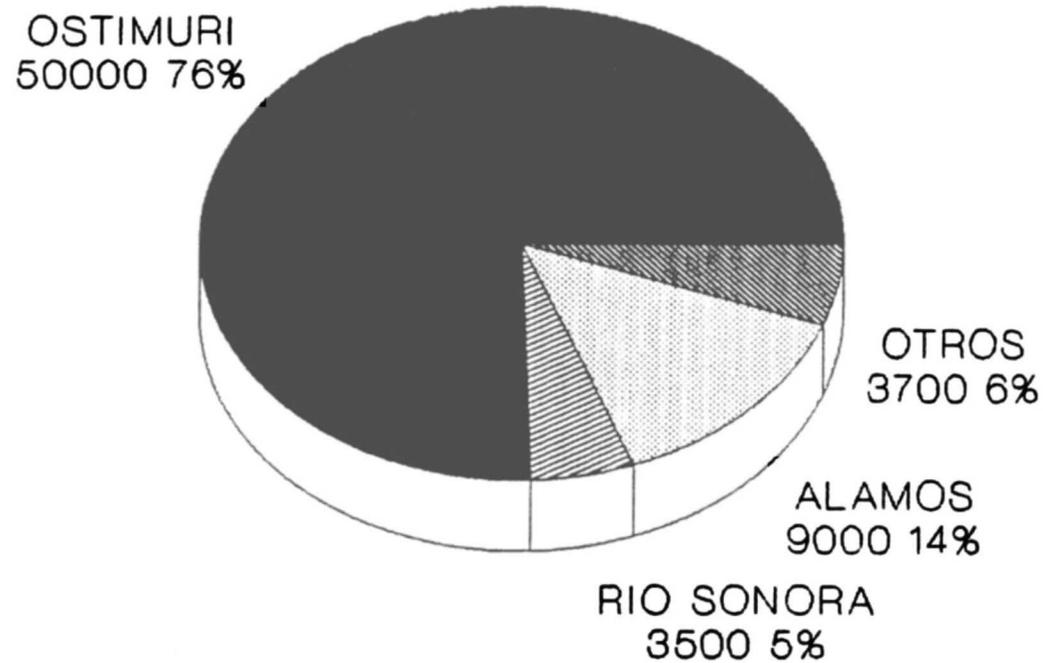
Los pueblos del río Sonora se convirtieron en los principales productores de trigo en la provincia, lo que habla del desarrollo productivo alcanzado y de que estos poblados albergaron a la mayor parte de la población civil de la provincia. Los alimentos de trigo eran característicos de la dieta cotidiana de los colonos. De los datos que ofrecen los informes distritales de 1804 sobre producción de trigo, se tiene que de las 36,500 fanegas de este producto señaladas en los informes, 25,400 se producían en el río Sonora, es decir, casi el 70% de lo asentado en los informes. Las haciendas y ranchos del río Sonora habían desplazado a las comunidades indígenas en el abasto y producción de trigo a nivel provincial (ver gráfica 3). En cambio, la producción de maíz, base de la alimentación indígena, quedó concentrada en Ostimuri,

---

82. RODRIGUEZ GALLARDO, 1975, p.44. Horcasitas fue al mismo tiempo población, presidio y capital de Sonora. Para el tiempo en que el obispo Tamarón y Romeral la visitó en 1760, Horcasitas era una villa agrícola próspera que dominaba hasta el Real de San José de Gracia y la hacienda del Pitic (TAMARON Y ROMERAL, 1937, p.284-285).

83. BNMAF, 37/822.1, para Pitic; 37/822.12, para Bacoachi; 37/822.13, para Arizpe; 31/644.5, para los pueblos del Río Sonora.

# SONORA, OSTIMURI Y ALAMOS PRODUCCION DE MAIZ EN 1804



FUENTE: ESCANDON, 1985 (a), p.286.

provincia formada en su mayoría por pueblos de indios (ver gráfica 4). Estas cifras muestran no sólo la prosperidad agrícola alcanzada por los propietarios civiles, sino también como los indios, con la secularización de misiones en Ostimuri, no se habían preocupado por sostener una producción dirigida al abasto de las necesidades de los colonos.<sup>84</sup>

En estos centros agropecuarios se desarrolló una actividad mercantil inusitada. La producción agropecuaria fue acompañada y apoyada a su vez por inversiones y financiamientos que permitieron su expansión. Los ríos fueron desangrados por medio de canales que regaban los campos de cultivo. Se elaboraron sistemas de presas que permitieron el almacenamiento de aguas para los periodos de sequía. Se construyeron molinos para transformar al trigo en harinas para comercializar. Por el sistema de medieros y arrendamientos se pusieron a trabajar tierras que habían permanecido inertes. Tiendas comerciales aparecieron para proveer a estos grupos empresariales de herramientas y productos necesarios para sus labores y su nueva posición social.

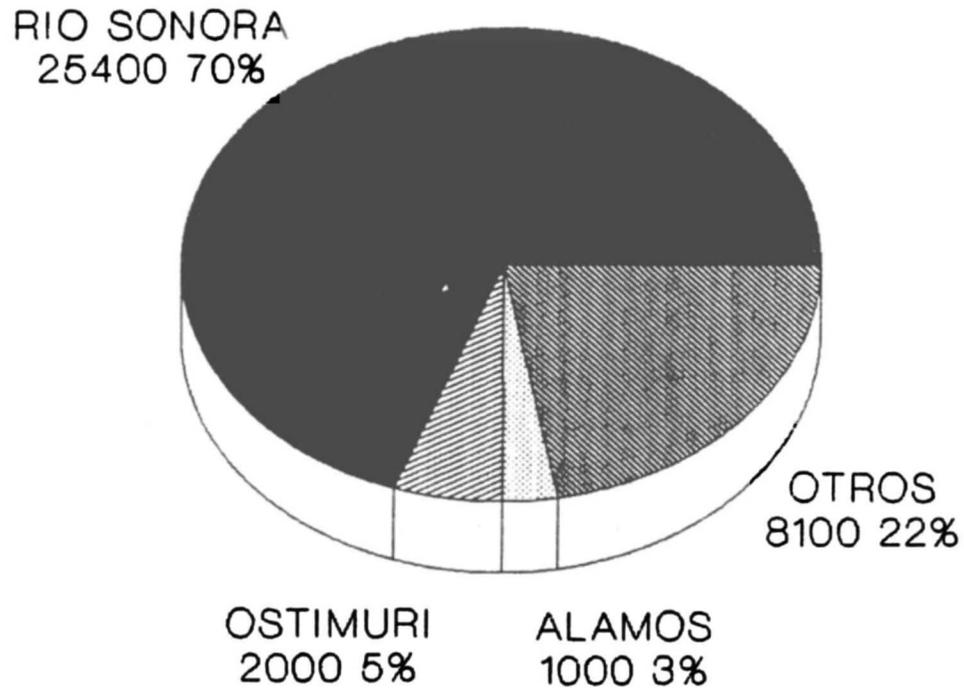
Los reales mineros se beneficiaron de este desarrollo de la agricultura, ganadería y agroindustria, que no sólo aseguró el bastimento de sus habitantes y el suministro de utensilios y pertrechos para el trabajo productivo, sino que proporcionó apoyo para aviar a la producción minera. Los caudales obtenidos en la actividad productiva financiaron otras empresas en esta esfera y la comercial. Los capitales estaban invertidos en diversas ramas económicas y tenían un mutuo enlace, al igual que en otras partes de Nueva España.<sup>85</sup> La dependencia y conexión entre las diferentes actividades económicas le dio un valor estratégico al crédito y a otros mecanismos económicos de control como el acaparamiento de alimentos por medio del rescate de granos y semillas.

#### **El control mercantil de la producción interna.**

84. Los datos para elaborar las gráficas fueron tomados de ESCANDON, 1985 (a), p.286, cuya fuente de información fueron los informes de los subdelegados de Arizpe, pueblos del río Sonora, Ostimuri, Alamos, Cieneguilla, Bavispe, Pitic, Buenavista, Bacoachi, Altar, Tucson, Túbac y Fronteras (todos estos informes en BNMAF). Hay que hacer notar que en Ostimuri se producía poco más del 75% del maíz y en el río Sonora tan sólo el 5% del total. La producción agrícola de los pueblos indígenas no decayó. Tan sólo dejó de producir excedentes para beneficio de la población blanca.

85. Una característica de los empresarios novohispanos fue la capacidad de interactuar en diversas ramas de la economía, participando en las esferas económicas de la producción, circulación y financiamiento (KICZA, 1986, p.42-43).

# SONORA, OSTIMURI Y ALAMOS PRODUCCION DE TRIGO EN 1804



El control y acopio de los productos agrícolas se realizó por medio del sistema de rescate que consistió en la compra y recolección de cosechas y excedentes agrícolas de los colonos y comunidades indígenas. Después de acaparar granos, semillas y productos frutales, los compradores especulaban con los productos y obtenían jugosos dividendos con su venta.

Existen testimonios sobre este procedimiento desde principios del siglo XVIII, lo mismo que de las fructíferas ganancias que dejaba a los colonos. En 1722, mientras que el precio de la fanega de maíz en las misiones era de 4 pesos, en manos de los rescatadores seculares subía a 12 pesos y el traído del exterior fluctuaba entre los 8 y 10 pesos.<sup>86</sup>

El rescate en las comunidades indígenas se realizaba mediante la compra del grano en tiempos de cosecha. Los misioneros procuraban que estos no se deshicieran de todos sus bastimientos y guardaran para el sustento futuro y que no compraran objetos "superfluos" (listones, trompetas), ofrecidos a cambio de sus cosechas.<sup>87</sup> La lucha de los misioneros era doble: contra los mercaderes voraces y contra los indígenas que se negaban a seguir los preceptos de sobriedad y prevención que inculcaban los jesuitas.

Para fines del siglo XVIII, con el desarrollo de la producción comercial agropecuaria de los colonos, la secularización de las misiones del Yaqui y el Mayo y la decadencia del sistema de trabajo misional, las comunidades indígenas perdieron la primacía en la producción de excedentes para la población civil. El avance de la agricultura y ganadería de los colonos corrió al mismo ritmo que la reorganización de los pueblos indígenas hacia un sistema dirigido más a la autosubsistencia que a la producción de excedentes. Ahora sólo había abundantes cosechas de maíz, producto que despreciaba el colono pero que era la base alimenticia de los pueblos indígenas. Los crecidos ganados de los pueblos de misión quedaron como cosa del pasado. En el Yaqui, para la primera década del XIX, a pesar de que se mantuvieron las formas de organización misional después de la secularización, la riqueza económica se había reducido.<sup>88</sup>

86. GENOVESSE, 1977, p.165. En esta misma página, el jesuita deja constancia de lo variable que eran los precios en las diversas localidades de Sonora y Ostimuri. En algunas misiones la fanega de maíz llegaba a costar hasta 3 pesos, mientras que en lugares poblados por colonos aumentaba, como los casos de Tetuachi (6 pesos) y en el rancho "Los Chinos", ubicado en el río Sonora, en que el precio era de 7 pesos. Por la falta de series de precios y lo fragmentario de la información, la historia de los precios en Sonora es un reto por realizar a base de innumerables esfuerzos.

87. JANUSKE, 1977, p.219.

88. VELASCO, 1985, p.71. No obstante, OCARANZA, 1937, p. 51-61, da testimonio de que los colonos de Ostimuri deseaban practicar comercio con los yaquis.

En el área agrícola de Horcasitas, Pitic y Ures, el desarrollo de la producción agropecuaria de los colonos y el sistema de rescate se habían consolidado desde los años ochenta y el acopio del producto lo realizaban agricultores que vendían parte de sus cosechas a distintos precios, según su calidad.

**CUADRO 1**  
**PERSONAS A QUIENES FRANCISCO M. CAMPILLO COMPRO BASTIMENTOS**  
**AÑO DE 1784**

NOMBRE	No.DE FANEGAS	PRECIO EN PESOS POR FANEGA	PRODUCTO
URREA, Mariano.	1	4	MAIZ
RIESGO, Ignacio.	7	4	MAIZ
RIESGO, Ignacio.	3	3	MAIZ
ISLAS, Joaquín de.	8	4	MAIZ
VALDEZ, Tomás.	11.8	4	MAIZ
LOPEZ, Juan.	35	4	MAIZ
GONZALEZ, Antonio.	8	4	MAIZ
MENA, Andrés.	30.6	3	MAIZ
MENA, Andrés	43.11	4	MAIZ
LOPEZ, José Antonio.	31.10	3	MAIZ
ALONSO, Manuel.	7	4	MAIZ
PONCE, José.	10	3	MAIZ
PONCE, José.	5	4	MAIZ
FONTES, José.	7	4	MAIZ
ARCIA, Javier.	4.5	4	MAIZ
ARCIA, Javier.	3	3	MAIZ
GARCIA, José.	7	4	MAIZ
CORDOVA, José.	7	4	MAIZ
CORDERO, José Antonio.	1	4	MAIZ
LOPEZ, Tileto.	14.6	3.4 1/2 reales	MAIZ
MENA, Andrés.	6	5.4	FRIJOL
ARCIA, Javier.	2	5	FRIJOL
LOPEZ, José Antonio.	2	6	FRIJOL
LOPEZ, José Antonio.	1	5	FRIJOL
SOSA, José Joaquín de.	3	6.4	FRIJOL.

(Fuente: AGPJES, Civil, Hermosillo, leg.1, exp.1).

El cuadro 1 es un ejemplo de este rescate. Muestra el resultado del acopio de maíz y frijol realizada por un empleado de Esteban Gach en 1784.<sup>89</sup> En el cuadro no aparecen apellidos indígenas ni se menciona

89. "Diligencias practicadas a pedimento de Francisco Manuel Gómez del Campillo, sobre compra de maíz y frijol, San Miguel Horcasitas, año de 1786", en AGPJES, Civil, Hermosillo, leg.1, exp.1. Tal parece que

nombres de pueblos, lo que da testimonio de que la producción indígena en el río Sonora había sido desplazada por la de los colonos propietarios.

Otras formas de control y participación en la producción de alimentos fue el cultivo en tierras ajenas como arrendadores o medieros. Aparte de lo que producían en sus propias tierras, se asociaban con otros propietarios para invertir en labores agrícolas y ganaderas. Por ejemplo, Luis Valencia, comerciante de Pitic, con propiedades en Horcasitas y el Torreón (jurisdicción de Pitic), arrendó algunas tierras en Torreón a Vítores de Aguilar, comerciante de Horcasitas, para trabajarlas en común.<sup>90</sup> En 1799, Rafael Morales se unió con Gabriel Padilla para comprar uno y medio sitios de ganado mayor en Motepore.

También se controlaba la distribución de bastimentos. Después del acopio de alimentos, otorgamiento de créditos para su producción y participación directa en el proceso productivo, se procedía a distribuirlos en los poblados y reales mineros. Los propietarios de tierras dirigían una parte de sus cosechas y ganado hacia el mercado local y el aprovisionamiento de los reales mineros de su región. En 1788 Juan Diego Vidal, vecino del Torreón, lugar cercano a Pitic, vendió una parte de la cosecha de garbanzo que había levantado. Al rescatador Eusebio Gallardo le vendió 10 fanegas; el resto de su excedente lo pensaba vender a un proveedor del real de la Cieneguilla llamado Fernando Vesada, quien incluso facilitó las mulas para el traslado del producto. Cuando se dirigía a dicho real, Tomás Valencia, otro rescatador de Pitic, le pidió la mercancía para venderla y distribuirla, comprometiéndose a pagar en un plazo determinado.<sup>91</sup>

La nueva estructura de Sonora que empezaba a dibujarse en las primeras décadas del siglo XIX, ocasionó problemas, sobre todo en los circuitos de abasto de alimentos. Los comerciantes estaban acostumbrados a cubrir primero las demandas de los reales mineros. La aparición de centros de población estables y la apertura de actividades comerciales en Guaymas y Pitic, trastocaron las redes de distribución de bastimentos. En algunas ocasiones, la demanda de harinas de las embarcaciones que llegaban a Guaymas provocó que varios poblados y reales comenzaran a sufrir escasez de subsistencias. En 1807, el

---

Esteban Gach era uno de los comerciantes prominentes de Arizpe en 1784. En NAVARRO GARCIA, 1964, p.434, Gach está en la lista de los comerciantes beneficiados con las contratas para la habilitación de tropas presidiales. A él le correspondía abastecer a las ubicadas en Santa Cruz, Tucson, Pitic y Altar.

90. AGPJES, Civil, Hermosillo, leg.1, exp.4(b).

91. "Auto promovido por Juan Diego Vidal contra Tomás Valencia, por falta de cumplimiento de un contrato de compra-venta de garbanzo, Pitic, octubre de 1788", en AGPJES, Civil, Hermosillo, leg.1, exp.2.

denunciante de una mina cercana a Oquitoa se quejó de la carestía de bastimentos y útiles necesarios para el laborío.<sup>92</sup> Para 1812, los principales de Arizpe denunciaban la escasez de granos en la región.<sup>93</sup>

Los ejemplos que ilustran estos mecanismos económicos muestran también la actividad mercantil intensa que existía en la zona del río Sonora, así como la importancia de Horcasitas, Pitic y Ures como centros productores de bastimentos y distribuidores en los poblados y reales de su región.

Los colonos españoles, que en el siglo XVII y gran parte del XVIII fueron un grupo reducido en número y con un papel secundario en la actividad económica de la provincia, con el impulso de los procesos y mecanismos aludidos se convirtieron, para principios del siglo XIX, en los principales productores agrícolas y ganaderos, desplazando con ello a los pueblos indígenas. Gracias a estos cambios, en Sonora se produjo, al igual que en otras partes de Nueva España, uno de los fenómenos históricos de más trascendencia para el periodo del México Independiente: el ascenso de las élites regionales y provinciales.

## 2. EL CIRCUITO MERCANTIL NOVOHISPANO Y SONORA.

La expansión territorial de la sociedad colonial novohispana fue radial y graduada. La Ciudad de México controló las conquistas que sometieron y agregaron territorios a lo largo de tres siglos de dominación colonial. Las tierras incorporadas al final quedaron muy alejadas del núcleo rector y las sociedades coloniales establecidas adquirieron distintos ritmos de afianzamiento.

La gran distancia que separaba a Sonora y Ostimuri de la Ciudad de México no era lo único que afectaba su desarrollo, sino también los tiempos en que inicio y se robusteció la ocupación española.<sup>94</sup> Las características del territorio y de las comunidades indígenas establecidas, les dieron también un tinte peculiar a Sonora y Ostimuri. Separadas estas provincias del resto de Nueva España por la Sierra Madre

92. Lo del caso de Oquitoa en AGPJES, Penal, Hermosillo, leg.1, exp.9.

93. El asunto de Arizpe en la carta de "El cuerpo capitular de Arizpe al intendente Alejo García Conde. Arizpe, enero 17 de 1812", en AGN, Operaciones de Guerra, t.31, exp.15, f.111: "hemos acordado sacrificar en beneficio del público de esta ciudad la cantidad que consideremos necesaria para impedir el hambre que le amenaza. Con este fin nos hemos propuesto comprar y conducir de nuestra cuenta las semillas que forman el alimento principal de estos habitantes, a efecto de prevenir la carestía y escasez que nos anuncia el estado en que nos hallamos".

94. Hay que recordar que aunque en el siglo XVI hubo incursiones españolas dentro del actual territorio sonorenses, las misiones jesuitas y los primeros asentamientos civiles se empezaron a consolidar hasta mediados del siglo XVII. Todavía, a fines del periodo colonial, una gran parte de Ostimuri y de la Pimería Alta, lo mismo que el territorio costero controlado por los seris, eran áreas de conflicto.

Occidental, fueron consideradas como "apartada[s] de todo el mundo".<sup>95</sup> Con grandes desiertos y serranías, ríos temporales poco caudalosos, a excepción del Yaqui y del Mayo, y habitadas por diversas naciones indígenas independientes y belicosas, los asentamientos coloniales se fijaron en las orillas de los ríos y cerca de los placeres de oro y minas de plata, sin adentrarse a todo su territorio y siempre en constante alerta de posibles ataques de los indígenas, nómadas o sedentarios.<sup>96</sup>

En una sociedad con tales particularidades y donde casi todos los grupos sociales se dedicaron a la agricultura, ganadería y extracción de metales, el artesanado brilló por su ausencia. José Miranda, glosando varios documentos, dice que "Los lamentos sobre tal penuria resonaban frecuentemente en los escritos de la época: 'Se carece de las artes, manufacturas y oficios que se necesitan; esto precisa traer de los territorios externos del reino hasta los géneros más groseros' -hacía notar quejumbrosamente un gobernador de Sonora. 'Faltan oficiales de todo; es necesario importar hechos los zapatos' -advertía otro importante funcionario... Y el mitrado de Sonora comunicaba en igual tono: 'Parece increíble que hasta el año de 1783... no se conocía en todos estos pueblos un solo artesano para aquellos casos que son de primera necesidad.'".<sup>97</sup>

Esta realidad provocó que la mayoría de las manufacturas para las actividades productivas y la vida diaria se importaran del exterior. La lejanía del centro distribuidor y los obstáculos a su traslado encarecieron las mercancías. A esto se agregó la voracidad de los mercaderes sonorenses, razón por la que el costo final de los productos fue excesivo e insoportable para la mayoría. El comerciante en Sonora se convirtió en un elemento de primera importancia para el desarrollo económico de la provincia.

La historiografía mexicanista de los últimos veinticinco años ha demostrado la importancia del capital mercantil en el conjunto de la economía novohispana.<sup>98</sup> El control del dinero, la escasa circulación de este medio de intercambio mercantil y los largos ciclos de circulación del capital para el logro de los frutos de sus inversiones, convirtieron a los poseedores de pesos y plata en actores económicos primordiales, gracias

95. RODRIGUEZ GALLARDO, 1975, p.8.

96. MIRANDA, 1962, p.135-150, ofrece un análisis brillante de las características principales de Sonora colonial.

97. MIRANDA, 1962, p.142.

98. FLORESCANO, 1991, p.39-40: "contra la idea antes prevaleciente de que los dueños de la tierra eran el grupo económico dominante del virreinato, estos estudios demostraron que el capital mercantil era el eje director de la economía, y los comerciantes el grupo más poderoso de la sociedad colonial".

a su capacidad para otorgar crédito, recurso básico de la economía e instrumento de dominio regional. La intendencia de Arizpe no fue la excepción a esta tendencia.

Sin embargo, un estudio más profundo sobre estos comerciantes en Sonora revela su participación en la rama productiva y en el financiamiento de diversos sectores de la economía.

### **Sonora y el eje económico tradicional novohispano.**

La trascendencia del comercio exterior en Sonora, Ostimuri y Sinaloa se acrecentó por las características geográficas de estas provincias y las peculiaridades históricas y sociales del avance español y la colonización del noroeste. Provincias dedicadas a las actividades agropecuarias y mineras, tuvieron que importar productos que atendieran las necesidades diarias de una población en ascenso. Esta carencia se convirtió en otra fuente de enriquecimiento para sus grupos económicos.

El comercio interior de Sonora se ligó a la red monopólica de los grandes almaceneros novohispanos y sus integrantes se transformaron en habilitados y representantes de los intereses comerciales de aquellos, con lo que acapararon la introducción de mercancías sacando pingües ganancias de ello. La Ciudad de México fue el centro mercantil proveedor de Sonora, Ostimuri y Sinaloa:

De esta capital dependen los presidios en su avío; las misiones en la contribución de sínodos y remisión de lo que los reverendos padres misioneros piden y necesitan; los comerciantes en sus correspondencias, ministración y surtimientos de sus mercancías. Los almaceneros de esta corte (más que en alguna otra parte del reino), avían al crédito aventurando sus intereses.

Sonora era uno de los puntos extremos del circuito mercantil tradicional novohispano, cuyo centro articulador era la Ciudad de México, por donde pasaban los principales ejes comerciales coloniales. El camino de Tierra Adentro y la vía que corría de Guadalajara a Sonora por la costa del Pacífico eran las dos principales rutas mercantiles y de comunicación de estas provincias (ver mapa 7).

La ruta costera tenía mayor movimiento. Tanto porque permitía evadir los caminos transitados por los apaches en la Nueva Vizcaya, como por tocar las principales poblaciones de la intendencia. Este circuito benefició a poblaciones como Rosario, Culiacán, Alamos y Arizpe, con presencia económica y que

MAPA 7

CIRCUITO ECONOMICO TRADICIONAL DE NUEVA ESPAÑA



aumentaron su influjo al convertirse en centros distribuidores de sus áreas respectivas. Desde 1750, la ruta por la costa del Pacífico se convirtió en la vía comercial principal del noroeste:

los efectos y mercancías que se conducen por la vía de Chihuahua vienen exentos de alcabala, no así sucede con los que se conducen por el camino de la costa, que es el que con más frecuencia se trafica; bien sea por evitar y huir del riesgo de apaches que infestan el de la Vizcaya, o bien porque los dueños de recua viven en las provincias de Sinaloa y Culiacán, donde tienen refacción de mulas. y así, trajinan mucho más por esta vía.<sup>100</sup>

Las distancias que separaban a la provincia de Sonora de los centros novohispanos importantes eran grandes. La Ciudad de México, Guadalajara y Durango quedaban a largas jornadas por los malos y abruptos caminos, intransitables en temporadas de lluvia. En 1770, Manuel Francisco Zuzuárregui, misionero de Mátape, pedía a su ministro provincial que le enviara bastimentos ya que "el comercio de Guadalajara con estas tierras, cuando mucho, sólo llega a Sinaloa", por lo que rogaba se le despachara su pedido con los arrieros que transportaban las mercancías que venían de la Ciudad de México.<sup>101</sup>

Al convertirse Arizpe en capital de la intendencia en 1776, la parte septentrional de la provincia de Sonora se vinculó al circuito mercantil colonial, sin provocar cambios en la estructura comercial tradicional, tan sólo una ampliación de éste. El comercio sonoreense permaneció bajo el control de los grandes almaceneros de la Ciudad de México. El padre Barbastro describió esta condición en 1793:

El comercio activo no se conoce, no sólo en la Pimería, pero ni en ninguna de estas Provincias Internas, aquí sólo se ve el pasivo que descarna a todos sus moradores, y los tiene y los tendrá pobres y miserables en común y en particular; desde un plato hasta el cambay ha de venir de México, pasando antes por dos o tres manos.<sup>102</sup>

100. RODRIGUEZ GALLARDO, 1975, p.20. En "Correos. Idea del manejo e historia de esta renta. Itinerario de todos los correos del Departamento de la Administración de México", AGN, AHH, 117-25, f.194-200, está la ruta que se seguía de la Ciudad de México hasta Arizpe, con la contabilidad de leguas entre las poblaciones que se iban tocando en el trayecto. Se habla de 577 leguas de distancia entre las dos ciudades aquí mencionadas.

101. "Carta de Manuel Francisco Zuzuárregui a Juan José de Aguiar. Mátape, octubre 27 de 1770", en BPEJ, Fondo Franciscano, v.50, t.IV. En "Carta de Manuel Francisco Zuzuárregui a Juan José de Aguiar. Mátape, marzo 29 de 1771", BPEJ, Fondo Franciscano, v.50, t.IV, se dice: "Cada año indefiniblemente, viene arrieron de México hasta acá, y más adentro, con las (mercancías) de estos comerciantes, por los meses de julio y agosto, y conforme entregan se vuelven otra vez".

102. ("Informe del padre Barbastro (1793)", en GOMEZ CANEDO, 1971, p.62. En p.55 del mismo informe se lee: "Como en estas Provincias van todas las cosas que vienen de afuera muy caras, se experimenta que muy poco o nada podían adelantar". ESCANDON, 1985 (a), p.287, señala que en un documento (que, por cierto, no cita) se dice que los mercaderes establecidos en Ostimuri eran por lo común habilitados por los comerciantes de la Ciudad de México.

Los grandes almaceneros de la Ciudad de México abastecían a los comerciantes sonorenses de mercancías para que las distribuyeran en el interior de las provincias. Cada año se entregaban grandes remesas de mercancías. Estas eran vendidas por los habilitados y cuando los productos estaban a punto de terminarse, se comunicaban con sus aviadores para que volvieran a llenar sus tiendas y pulperías.<sup>103</sup> La relación de dominio ejercida por los grandes almaceneros de la Ciudad de México sobre los mercaderes provinciales, la ejemplifica el caso de los comerciantes de Arizpe.

### **La dependencia mercantil.**

Arizpe nunca logró convertirse en el polo del desarrollo económico de la provincia, pese a los esfuerzos de las autoridades coloniales por impulsar su despegue y promoviendo su poblamiento y crecimiento económico.<sup>104</sup> De cualquier forma, la ciudad explotó su posición político-administrativa y se transformó en el centro abastecedor de mercancías del exterior de las poblaciones circundantes, así como de los caudales de la real hacienda destinados a los gastos de las provincias de Sonora y Ostimuri.

Los circuitos por los que Arizpe se relacionó con el resto de Nueva España se desplazaban por puntos localizados dentro de los ejes económicos tradicionales y hegemónicos coloniales: las rutas del Camino de Tierra Adentro y el camino hacia Guadalajara. De estos vínculos resaltaron los que sostuvo con los grandes comerciantes y almaceneros de la Ciudad de México. Los nombres de José de las Heras, Francisco del Campo Heras, Joaquín Eusebio Aldaz y Mateo Palacios, entre otros, se enlazaron con los de los comerciantes prominentes de Arizpe, como Rafael Morales, Miguel Morales, Ignacio Pérez Serrano, Teresa Corella, Vicente Terán y José Antonio Terán.

El comercio sonorenses tuvo una relación de dependencia respecto a los grandes almaceneros hasta la primera década del siglo XIX. No sólo estaban ligados a ellos por el abastecimiento de mercancías sino por el endeudamiento que significaba esto. En algunas ocasiones este vínculo provocó la bancarrota de algunos

---

103. Así parecen indicarlo algunos pasajes de la "Carta de Bruno del Palacio a Luis de Escobar. Alamos, octubre 28 de 1808", en AGN, AHH, 633-3, f.1-2.

104. Arizpe fue nombrada capital de la intendencia y sede de la Comandancia General, por lo que se le dio el título de ciudad (NAVARRO GARCIA, 1964, p.359; RIO y LOPEZ MAÑON, 1985, p.227). En VILLA, 1937, p.158-159, se reproduce el bando por el cual el comandante general ofrece concesiones a todos aquellos que vengan a poblar Arizpe.

habilitados. Varios comerciantes de Arizpe se vieron involucrados en problemas legales, casi siempre por incumplimiento de pago a sus aviadores.<sup>105</sup>

En este tipo de conflictos (demanda de pagos vencidos o incumplimiento de plazos estipulados), se puede advertir la importancia del crédito en la economía novohispana y sonoreense. El crédito permeaba a la mayoría de las actividades económicas. Desde la adquisición de mercancías hasta la resolución de los pleitos por deudas. Existía un estado de endeudamiento generalizado en que varios le debían algo a alguien y algunos estaban totalmente endeudados.

El caso de Miguel Morales puede ilustrar esta relación de dependencia por medio del crédito. Miembro de una de las familias más importantes de Arizpe, Morales tuvo problemas de liquidez y no pudo cumplir con los pagos comprometidos con sus aviadores de la Ciudad de México. El 8 de febrero de 1802 firmó una escritura por la que se obligó a pagar la deuda contraída con Joaquín Eusebio Aldaz, por poco más de 20 mil pesos. Al principio se dispuso que la deuda se pagaría con la venta de sus bienes y propiedades y se le suspendería la habilitación comercial. Una junta de personajes dedicados al giro comercial abogó por Morales, observando el perjuicio que "en su honor y bienes" traería el cumplimiento de la sentencia mencionada, así como el efecto de la suspensión que le impediría tener utilidades y cobrar deudas cuyo monto se aproximaba a 11 mil pesos. El apoderado de Aldaz y la junta de comerciantes convinieron en que Morales continuara girando su caudal para poder satisfacer sus deudas.<sup>106</sup> Por lo regular, el cumplimiento de una deuda era solucionado con la extensión del plazo para redimirla, con lo cual la relación de dependencia se mantenía.

Morales había enviado una libranza contra las cajas matrices de la Ciudad de México a favor de Aldaz y un tejo de oro con el arriero Marcos Hernández. Además, al apoderado de Aldaz le había entregado otros cuatro mil pesos en efectivo. Todo esto ascendía a unos 6 mil pesos, por lo que restaban aproximadamente

105. Algunos de los comerciantes prominentes de Arizpe actuaron como representantes de los grandes almaceneros en los pleitos por deudas efectuados en la provincia. (por ejemplo, "Escritura de convenio entre Rafael Morales, del comercio de arizpe, como apoderado de Mateo Palacios, vecino y del comercio de la Ciudad de México, y Vicente terán y sus fiadores José Antonio Terán, del valle de Oposura, y Geretrudis bravo, mujer de Agustín Siqueiros, para el pago de deuda que tiene Vicente Terán con Palacios por cuentas de comercio. Arizpe, 22 de mayo de 1804", en ANES, Arizpe, leg.1, v.I, protocolo No.29, f.89-90).

106. "Escritura por la que se obliga Miguel Morales, vecino y del comercio de Arizpe, a cumplir su deuda con Joaquín Eusebio Aldaz, vecino y del comercio de la Ciudad de México, en el plazo definido. Arizpe, 7 de agosto de 1802", en ANES, Arizpe, leg.1, v.I, protocolo No.19, f.46.

14 mil pesos. Se le concedió un plazo de dos años y medio para cubrir la deuda y el 3% de la cantidad que adeudaba como "premio", estipulándose que el pago debería ser en oro-plata o en reales de moneda corriente. En garantía quedaron todos sus bienes en hipoteca, los que ascendían a 24,450 pesos (ver cuadro 2).

**CUADRO 2  
BIENES DE MIGUEL MORALES.  
ARIZPE. 1802.**

1 casa en Arizpe de "once piezas decentes".....	2,500
1 casa en las inmediaciones de Huepac y el rancho "Ojo de Agua".....	1,000
1300 reses en dicho rancho y otros parajes, a 3 pesos cada una.....	3,900
Caballada equivalente a.....	1,000
Efectos comerciales europeos en su tienda.....	5,000
Efectos comerciales de la tierra (novohispana).....	11,000
<b>TOTAL.....</b>	<b>23,400</b>
(FUENTE: ANES, Arizpe, leg.1, v.I, protocolo No.19, f.47).	

Nótese que el monto de los efectos comerciales equivalía a dos tercios del monto total de sus bienes, lo que explica el arreglo entre el apoderado y los comerciantes que abogaron a favor de Miguel Morales, para que siguiera en el giro comercial. Se le concedió el uso, trato y contrato de los efectos de comercio que tenía en su tienda y del ganado y caballada de su propiedad, obligándose, en el caso de hacerse efectiva la hipoteca, a pagar el equivalente en especie o dinero.<sup>107</sup>

107. ANES, Arizpe, leg.1, v.I, protocolo No.19, f.48. En el apoyo que le concedieron los comerciantes de Arizpe debió influir el hecho de que fuera hermano de Rafael Morales, personaje que aparece en las fuentes documentales de los primeros tres decenios del siglo XIX como el notable más influyente de esa capital.

Otro caso de endeudamiento fue el de Ignacio Pérez Serrano, hijo de José Antonio Pérez Serrano, prominente comerciante en la década de 1780.<sup>108</sup> En 1803, Ignacio Pérez Serrano se había visto obligado a firmar un convenio para cubrir las deudas comerciales contraídas. A Joaquín Eusebio de Aldaz le debía 13,725.1 3/4; a su madre, Teresa Corella, 8,238.3; a su esposa, María Josefa Morales, 3,732.3 y a su suegra, Antonia Murrieta, 500 pesos, lo que hacía en total un adeudo de 31,840.7 3/4. Como sus bienes no alcanzaron para satisfacer la suma, tuvo que cederlos a su madre y a su esposa. Estas, a su vez, se comprometieron con Aldaz a cubrir la deuda de Pérez Serrano "abonando... lo que buenamente puedan y las utilidades que resulten de los bienes que han de manejar, la memoria de presidios y la de la tienda". Aldaz aceptó y al mismo tiempo se comprometió, por medio de su apoderado en Sonora, José Tomás de Zusa, a suministrarles en efectos lo que importe la memoria de presidios que Pérez Serrano administraba y seis u ocho mil pesos anuales en géneros para el surtido de la tienda. Les concedió un plazo de cuatro años para cubrir el monto, con el 3% de premio. Según testimonio del propio Pérez Serrano, la deuda fue a "resultas de las varias memorias de géneros y efectos que [Aldaz] me suministró para habilitación y fomento del comercio que tuvo establecido en [Arizpe], en cuyo giro me resultó la quiebra que formalmente tengo".<sup>109</sup>

A principio de 1804, como Ignacio Pérez Serrano no quedó conforme con el convenio, propuso un nuevo compromiso, que consistió en pagarle a su madre con el Rancho de Comateto, con precio de 3,430 pesos, y a su esposa con platería y cabezas de ganado valorados en 270 pesos y con la casa habitación que tenía en Arizpe, con precio de 2,200 pesos. Al almacenero de México le pagaría con efectos comerciales, inmuebles, plata en marcos y cuentas que le adeudaban, lo que sumaba la cantidad de 9,268.3.7, por lo que

---

108. ESCANDON, 1985 (a), p.289, señala que en 1782, a falta de un ayuntamiento en Arizpe, se designó a cuatro comerciantes como "diputados", para que se encargarán del abasto de la capital de la intendencia. Entre los nombrados estaba José Antonio Pérez Serrano. En 1784, el comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, suscribió contrato con José Antonio Pérez Serrano para que se hiciera cargo, durante tres años, de la proveeduría de las tropas presidiales situadas en Fronteras. Sobre este contrato ver NAVARRO GARCIA, 1964, p.434-435.

109. "Escritura de convenio entre Ignacio Pérez Serrano, vecino y del comercio de Arizpe, José Tomás de Zusa, vecino de San Antonio de la Huerta, y apoderado de Joaquín Eusebio de Aldaz, vecino y comerciante de la Ciudad de México, Teresa Corella, viuda de José Antonio Pérez Serrano y madre legítima de de Ignacio, y María Josefa Morales, esposa de Ignacio, para cubrir deudas. Arizpe, marzo 26 de 1803" y "Escritura de depósito judicial. Entrega de los bienes de Ignacio Pérez Serrano a Teresa Corella y María Josefa Morales. Arizpe, marzo 30 de 1803", en ANES, Arizpe, leg.1, v.I, protocolos No.20 y 21, f.49-54 y 54-59, respectivamente.

únicamente le quedaba a deber 4,456.5.9 1/2.<sup>110</sup> Para ello, Pérez Serrano firmó una obligación de pago. Practicamente sin bienes "e ignora[ndo] si Dios se los proporcionará" no le puso plazo de pago al documento, pero se obligó a cumplirlo y a hacer los abonos correspondientes, según su suerte le permitiera en el momento en que mejorara su fortuna.<sup>111</sup>

La relación de dependencia de los comerciantes sonorenses con los almaceneros de la Ciudad de México, no significó únicamente sujeción o estancamiento en sus empresas. El cuadro quedaría incompleto y deformado si no se mencionara que esta relación no siempre concluyó en embargos y fracasos para los habilitados. El caso de Rafael Morales ilustra la otra cara de la moneda en esta relación de dependencia.

Rafael Morales fue uno de los personajes principales y tal vez el más importante de Arizpe en estas dos primeras décadas del siglo XIX.<sup>112</sup> Según parece, Rafael Morales fue primero ganadero y luego, al hacerse cargo de los bienes de su madre, incursionó en las actividades comerciales.<sup>113</sup> La decisión no le resultó mal negocio a doña Antonia Murrieta. Para 1803 Rafael Morales había acrecentado tanto su fortuna como la propia. El haberse incorporado al giro comercial y relacionado con los grandes almaceneros de la capital novohispana permitieron a Rafael Morales formar una gran fortuna y consolidar su posición de patricio en Arizpe y sus alrededores.

En este caso, el empresario supo aprovechar las relaciones de dependencia y el papel económico que le tocaba jugar dentro de tal estructura para acumular riqueza y adquirir honor y prestigio sociales.

---

110. "Repartición de bienes embargados a Ignacio Pérez Serrano entre sus acreedores y nuevas obligaciones. Arizpe, febrero 10 de 1804", en ANES, Arizpe, leg.1 v.I, protocolo No.26, f.78.

111. "Escritura de obligación de pago a que se compromete Ignacio Pérez Serrano con Joaquín Eusebio de Aldaz, comerciante de la Ciudad de México. Arizpe, febrero 11 de 1804", en ANES, Arizpe, leg.1, v.I, protocolo No.27, f.85.

112. ALMADA, 1990, p.430. En ANES, Arizpe, leg.1, v.II, protocolo No.13, del año de 1810, Rafael Morales dice tener la edad de 43 años, por lo que su edad de nacimiento fue por el año de 1767.

113. "Codicilo testamentario de Antonia Murrieta, vecina de Arizpe, quien desea quitar y enmendar algunas cosas y añadir otras en su testamento. Apertura del testamento, declaraciones, diligencias y autos. Copia del testamento. Arizpe, 20 y 21 de julio de 1803", en ANES, Arizpe, leg.1, v.I, protocolo No.22, f.59. En un auto promovido en 1794 por Rafael Morales en contra de José Bassols, tan sólo se le nombra como vecino de Arizpe, mientras que en los documentos notariales de las dos primeras décadas del siglo XIX se le llama vecino y del comercio de Arizpe ("Auto promovido por Rafael Morales, vecino de Arizpe, contra José Bassols, vecino de Pitic, por pesos, Pitic, año de 1794", en AGPJES, Civil, Hermosillo, leg.1, exp.7). Sobre su actividad como ganadero existe el testimonio del "Título de merced y confirmación de uno y medio sitios para ganado mayor, comprendidos en el puerto nombrado Motepore, sito en el río Sonora, del particular territorio de esta capital, a favor de Rafael Morales y de Gabriel Padilla, vecinos de esta misma ciudad de Arizpe. Arizpe, años de 1799 a 1801", en AGPJES, Civil, Arizpe, leg.1, exp.2. Véase que no se le nombra comerciante.

La relación mercantil de dependencia se mantuvo durante la mayor parte de la época novohispana. Pero la supremacía de los grandes almaceneros de la Ciudad de México en Sonora decayó en los últimos dos decenios del periodo colonial.

A consecuencia del desarrollo productivo alcanzado en los valles de los ríos Sonora y San Miguel se verificó una actividad mercantil inusitada en los dos primeros decenios del XIX. La importancia de Horcasitas, Pitic y Ures como centros productores de bastimentos y distribuidores de ellos en los poblados y reales mineros de Sonora se consolidó. La independencia comercial alcanzada por algunos poblados de Sonora respecto a los grandes almaceneros de la Ciudad de México y de sus habilitados de Arizpe, se logró gracias a la prosperidad lograda en sus actividades productivas, comerciales y crediticias autónomas.

### **Sonora y las nuevas redes mercantiles novohispanas.**

Sonora no era una isla. Los acontecimientos internos le ligaron a los sucesos que vivía el virreinato novohispano. En el aspecto económico, la crisis del orden colonial afectó al eje mercantil colonial tradicional y coadyuvó a la consolidación de las nuevas redes mercantiles originadas por los cambios económicos aludidos en los apartados anteriores. Estos fueron acontecimientos de gran trascendencia para el desarrollo histórico posterior de la provincia.

Uno de los impulsos que favoreció el rompimiento de la estructura mercantil tradicional de Sonora en las dos primeras décadas del siglo XIX, fue el desarrollo económico del área de los ríos Sonora y San Miguel y el contacto mercantil directo que logró establecer con comerciantes extranjeros y de otras regiones novohispanas, gracias al acicate que significó el libre comercio en algunas provincias novohispanas como fue el caso de Guadalajara y Veracruz.

En 1795, con la creación de los consulados mercantiles de Guadalajara y Veracruz se inició la fractura del poder de los grandes almaceneros de la capital novohispana. Los circuitos comerciales tradicionales controlados por el Consulado de la Ciudad de México vieron menoscabar su dominio sobre la circulación de mercancías en las provincias de Nueva España. El robustecimiento de la élite tapatía y la importancia comercial adquirida por San Blas en la segunda década del siglo XIX, delinearon un circuito mercantil autónomo en el Pacífico y afianzaron el desarrollo económico de una de las regiones de Sonora.

El impacto del establecimiento del libre comercio en Nueva España afectó a cada uno de sus espacios económicos. El eje económico Veracruz-México-Acapulco y sus ramificaciones hacia Santa Fe, Guadalajara y Oaxaca se desarticularon a fines del siglo XVIII y principios del XIX, con la apertura de nuevos puertos al comercio internacional y la consolidación y autonomía que como consecuencia adquirieron los grupos económicos regionales.<sup>114</sup>

El reglamento español de 1778 para el libre comercio sólo había beneficiado a 13 puertos españoles y coloniales. El único puerto novohispano agraciado por dicho reglamento fue Campeche.<sup>115</sup> La finalidad del decreto era favorecer a la metrópoli y disminuir el dominio de los poderosos grupos económicos coloniales.

Algunos autores sostienen que la incorporación de otros puertos de Nueva España al sistema de libre comercio no se realizó por la oposición del consulado de la Ciudad de México, sino por la serie de guerras imperiales que impidieron formular el reglamento particular en años posteriores.<sup>116</sup> Habría que considerar que el comercio novohispano era el más importante para la corona española y muy posiblemente los funcionarios metropolitanos decidieron mantener el control para beneficio de las arcas reales.<sup>117</sup>

Una década después, por real orden del 28 de febrero de 1789, el comercio novohispano gozó de las mismas franquicias que en 1778 se habían concedido a otras colonias.<sup>118</sup> Para la última década del siglo XVIII, las ideas librecambistas se extendieron por toda Nueva España y fueron asimiladas por los grupos

---

114. Para el caso Veracruz ver ORTIZ DE LA TABLA DUCASE, 1985, p.XVIII-XXI; 1978, cap.III, principalmente p.67-80. Para Guadalajara, RAMIREZ FLORES, 1952, p.18-21. En la ya intendencia de Yucatán el proceso fue distinto. De 1799 a 1810, los comerciantes de Campeche y Mérida pugnaron por desprenderse de la sujeción que ejercía sobre ellos el Consulado de la Ciudad de México, solicitando la creación dentro de su territorio de una diputación consular dependiente del de Veracruz. De 1811 en adelante, los ayuntamientos de las dos ciudades de la península yucateca, al igual que su diputado en las Cortes de Cadiz pidieron la creación de un nuevo consulado en su territorio, lo que pareció lograrse en 1818, pero los intereses de México y Veracruz prevalecieron sobre los de los grupos económicos yucatecos y campechanos. Para esta problemática ver PEREZ-MALLAINA BUENO, 1978, cap.III, p.149-216. El ya clásico libro de Reinhard Liehr, sobre el ayuntamiento de Puebla, muestra también la vinculación entre poder económico y poder político (LIEHR, 1971, sobre todo t.II).

115. *Reglamento*, 1979, artículo 5, p.4. La inclusión del puerto de Campeche en este documento fortaleció su importancia económica y polarizó la rivalidad que sostenía con Mérida. Sobre el desarrollo económico de Campeche y su pugna con Mérida ver PEREZ-MALLAINA BUENO, 1978, P.13-16 y el capítulo III, p.150-216. Para una visión general de las relaciones comerciales entre España y sus colonias americanas ver FISHER, 1985 y BERNAL, 1987.

116. ORTIZ DE LA TABLA DUCASE, 1985, p.XVI- XVIII.

117. BERNAL, 1987, en p.18 señala las discrepancias que suscitó la exclusión de Nueva España del **Reglamento de 1778**.

118. CHAVEZ OROZCO, 1967, p.XLI.

económicos que se iban consolidando en las provincias deseosas de sacudirse el control de los comerciantes de la capital virreinal.

Desde principios de la década de 1780, en Veracruz empezaron a escucharse voces que pedían la erección de un consulado, pero la petición no prosperó.<sup>119</sup> Los comerciantes veracruzanos no cejaron en su empeño y continuaron demandando su establecimiento. Se tienen noticias que a partir de 1791, el comercio de Guadalajara también empezó a pedir el apoyo de su consejo municipal en la petición de constituir un consulado. En 1795 se firmaron las cédulas reales que erigían a los nuevos consulados de Veracruz y Guadalajara. Los grupos económicos de estas provincias podían ahora enfrentarse a los grandes comerciantes de la Ciudad de México, lograr su autonomía comercial y utilizar estas nuevas instituciones para fortalecer y expandir su poder dentro de sus espacios regionales.

Las élites de Guadalajara y Veracruz contaron con una nueva institución para cohesionar y afianzar su poder. El consulado, al igual que lo habían hecho con el ayuntamiento, sería utilizado por los notables para su beneficio. Desde estos bastiones harían escuchar sus reclamos de mejores condiciones para su desarrollo económico, político y social.<sup>120</sup>

El establecimiento de los nuevos consulados y el desarrollo de circuitos mercantiles independientes en diversas regiones se fortaleció con la apertura de nuevos puertos al comercio internacional y de cabotaje. La prosperidad económica alcanzada en algunas provincias de Nueva España hizo estallar al eje económico tradicional que había imperado durante más de doscientos años, durante las dos primeras décadas del siglo XIX.

---

119. ORTIZ DE LA TABLA DUCASE, 1985, p.XIX: "En 1781 un grupo de comerciantes radicados en Veracruz solicitaba directamente del monarca la creación de un consulado en el puerto". El Ministro José de Gálvez fue uno de los funcionarios que apoyó en la corte la formación de los nuevos consulados.

120. Para Veracruz, ORTIZ DE LA TABLA DUCASE, 1985, p.XVIII-XXI; 1978, cap.III, principalmente p.67-80. Para Guadalajara, RAMIREZ FLORES, 1952, p.18-21. En la ya intendencia de Yucatán el proceso fue distinto. De 1799 a 1810, los comerciantes de Campeche y Mérida pugnaron por desprenderse de la sujeción que ejercía sobre ellos el Consulado de la Ciudad de México, solicitando la creación dentro de su territorio de una diputación consular dependiente del de Veracruz. De 1811 en adelante, los ayuntamientos de las dos ciudades de la península yucateca, al igual que su diputado en las Cortes de Cadiz pidieron la creación de un nuevo consulado en su territorio, lo que pareció lograrse en 1818, pero los intereses de México y Veracruz prevalecieron sobre los de los grupos económicos yucatecos y campechanos. Para esta problemática ver PEREZ-MALLAINA BUENO, 1978, cap.III, p.149-216. El ya clásico libro de Reinhard Liehr, sobre el ayuntamiento de Puebla, muestra también la vinculación entre poder económico y poder político (LIEHR, 1971, sobre todo t.II).

De un puerto de tránsito, Veracruz se convirtió en puerto de almacenaje y residencia. Nuevos grupos mercantiles se establecieron en esa localidad y empezaron a controlar el flujo de mercancías provenientes de España. El choque con los grandes comerciantes del Consulado de la Ciudad de México no se hizo esperar. El dominio de los caminos hacia la capital virreinal fue otro punto de conflicto. El movimiento mercantil dejó de ser controlado exclusivamente por los grandes almaceneros de México.<sup>121</sup>

Veracruz y Guadalajara no fueron los únicos ejemplos. En otras áreas el fenómeno se repitió. Aunque en una escala menor, la fragmentación de los circuitos mercantiles fue una realidad palpable que provocó importantes consecuencias en los niveles local, regional y provincial.

En Nueva Galicia, las actividades económicas desarrolladas en los alrededores de Tepic (agricultura, tabaco, salinas y comercio), se enlazaron con el auge minero del sur de Sinaloa (principalmente el real del Rosario), lo que dio origen a nuevas redes mercantiles que con el tiempo adquirieron gran importancia. El puerto de San Blas y el poblado de Tepic se convirtieron en nuevos centros económicos de influencia.<sup>122</sup> La trascendencia de este nuevo eje mercantil que llegó a extenderse hasta Durango contribuyó a consolidar el crecimiento económico autónomo de esta región.

San Blas fue fundado por José de Gálvez en 1768 como punta de lanza, baluarte y centro de enlace para la expansión española hacia el Septentrión. Concebido como centro de auxilio y abastecimiento de las misiones de las Californias, tardó varias décadas en afianzarse. Si en 1768 Viniegra, secretario del visitador Gálvez, se mofaba del lugar, las cosas no habían cambiado mucho para 1791. El clima malsano impedía el arraigamiento de una población estable. En un principio, fue sólo el lugar de entrada y salida de mercancías, hombres y buques. Tepic fue la población que se benefició del desarrollo económico de esta nueva región.<sup>123</sup> No fue sino hasta después de la creación del Consulado de Guadalajara y con el tráfico

---

121. BLAZQUEZ, 1992; DEL VALLE, 1992, SOUTO, 1992. El control de los caminos fue muy importante en este sentido. Los caminos de Jalapa y Veracruz no sólo eran importantes por la unión de la Ciudad de México con el puerto de Veracruz, sino por sus ramificaciones hacia la sierra poblana, Tlaxcala y Oaxaca.

122. Para este tema ver VAN YOUNG, 1989, p.154-187; LOPEZ GONZALEZ, 1984, p.37-52. El movimiento comercial hacia Tepic y San Blas provocó la pérdida de influencia de otros centros, como el fue el caso de Compostela. Para esto ver GUTIERREZ CAMARENA, 1956.

123. VINIEGRA, 1771, p.3 de la transcripción paleográfica de Ernesto Lemoine Villicaña: "el 13 de mayo (de 1768) entramos en el puerto de San Blas, en cuya nueva población, sin embargo de ser casi inhabitable, tanto por lo ardiente y enfermo de su clima, cuanto por la multitud de insectos venenosos que ofrece su terreno, se mantuvo el señor visitador (Gálvez) doce días, manifestando una exterioridad placentera, por no

comercial de las primeras décadas del siglo XIX, cuando San Blas adquirió la importancia que mantendría durante la mayor parte del siglo XIX en la costa mexicana del Pacífico.<sup>124</sup>

La trascendencia económica de San Blas rebasó los límites del espacio económico que se formó alrededor del eje económico regional Tepic-San Blas-Rosario-Durango. Sus naves llegaban por el comercio de cabotaje hasta San Francisco pasando por La Paz y Guaymas en el Golfo de California. Este nuevo circuito mercantil contribuyó al apuntalamiento del desarrollo económico que experimentaban diversas regiones de Sonora y Sinaloa. Los puertos de Guaymas y Mazatlán se convirtieron en las nuevas puertas que comunicaron a sus provincias con los movimientos económicos novohispano y exterior (ver mapa 8).<sup>125</sup>

### **El puerto de Guaymas y la apertura comercial de Sonora.**

La prosperidad económica alcanzada en la región agrícola-ganadera-comercial de la parte baja del río Sonora, provocó modificaciones en las redes productivas y comerciales regionales. En el área donde se reúnen los ríos San Miguel y Sonora tres poblaciones desplegaron una trama de poder y control en su derredor. Ures, Horcasitas y Pitic vincularon la bonanza productiva con el florecimiento comercial. Estos centros desplegaron su actividad comercial y compitieron con la red controlada por Arizpe. Su alta productividad agrícola y ganadera, su participación en el comercio, avío y rescate de bastimentos para los reales mineros, lo mismo que la apertura del puerto de Guaymas, les dio la oportunidad de desvincularse de los circuitos mercantiles tradicionales y el de fijar un nuevo mercado para sus productos agropecuarios, sobre todo la harina de trigo.

La comunicación marítima de Sonora con el resto de Nueva España fue una necesidad que se vislumbró desde mediados del siglo XVIII. Rafael Rodríguez Gallardo y José de Gálvez, en distintas épocas y con objetivos diversos, señalaron lo vital que era comunicar a Sonora y Sinaloa con el centro novohispano

---

desacreditar un pueblo que él había fundado a costa de mucho dinero y deseaba sostener"; para una visión histórico-económica de San Blas en 1791 ver GONZALEZ CLAVERAN, 1988, p.73-92.

124. Para una visión del desarrollo posterior de San Blas ver VAN YOUNG, 1989, p.157 dice: "Otro factor contribuyente a la prosperidad comercial de Guadalajara a fines del periodo colonial era el aumento en el uso del puerto de San Blas al inicio del decenio de 1790". La verdadera importancia comercial de este puerto para los comerciantes de Guadalajara sólo se inició después de 1812. RAMIREZ CABAÑAS, 1944, p.1-8 e IBARRA BELLON, 1989, p.460-465, corroboran lo anterior.

125. VIDARGAS DEL MORAL, 1982, p.184-217, estudia los efectos del comercio en el Golfo de California. ZUÑIGA SANCHEZ, (s.f.), P.19, señala a 1806 como fecha probable del despegue de Mazatlán.

MAPA 8

NUEVO CIRCUITO ECONOMICO DEL PACIFICO MEXICANO



por la vía marítima.<sup>126</sup> Ninguno de los dos logró ver hechos realidad sus proyectos para Sonora. El de Rodríguez Gallardo se acercó mucho más a lo que en realidad sucedió. Aunque no se abrieron todas las puertas marítimas propuestas en su escrito, entre 1795 y 1814, los puertos de San Blas, Mazatlán y Guaymas se convirtieron en polos económicos de sus regiones. Rodríguez Gallardo había percibido una gran verdad: la vinculación entre desarrollo productivo regional y florecimiento comercial.<sup>127</sup> Sólo aquellas regiones que lograron conseguir un considerable desarrollo económico al interior de sus espacios, lograron tener un puerto por donde hacer el intercambio mercantil entre sus productos y los del exterior.

No es que el puerto de Guaymas estuviera predestinado a ser la puerta mercantil de Sonora. El crecimiento económico alcanzado por la región agrícola-ganadera-comercial del río Sonora fueron los factores que convirtieron a Guaymas en el puerto mercantil principal de Sonora (ver mapa 9).

### **Las consecuencias de la Revolución de Independencia.**

"Fue tan violenta, tan devastadora la revolución acaudillada por Hidalgo, que siempre nos embarga la sorpresa al recordar que sólo cuatro meses estuvo al mando efectivo de la hueste. en el increíblemente corto espacio de ciento veinte días, aquel teólogo criollo... dio al traste con un gobierno de tres siglos de arraigo, porque si la vida no le alcanzó para saberlo, no hay duda que fue él quien hirió de muerte al virreinato".<sup>128</sup> En este párrafo Edmundo O' Gorman sintetizó, de manera certera, a pesar de su aparente fracaso, el significado y consecuencias del movimiento iniciado por Miguel Hidalgo en el año de 1810. Después del furor insurgente, Nueva España nunca más volvió a ser lo que había sido antes de que en el pueblo de Dolores, Guanajuato, iniciara la lucha por la independencia.

A consecuencia de los hechos violentos en que se vio envuelto el mundo novohispano, los procesos y tendencias que habían empezado a dibujarse en la provincia de Sonora con el nacer del siglo, se desarrollaron y consolidaron. A pesar de que Sonora nunca fue escenario de combates, las derivaciones

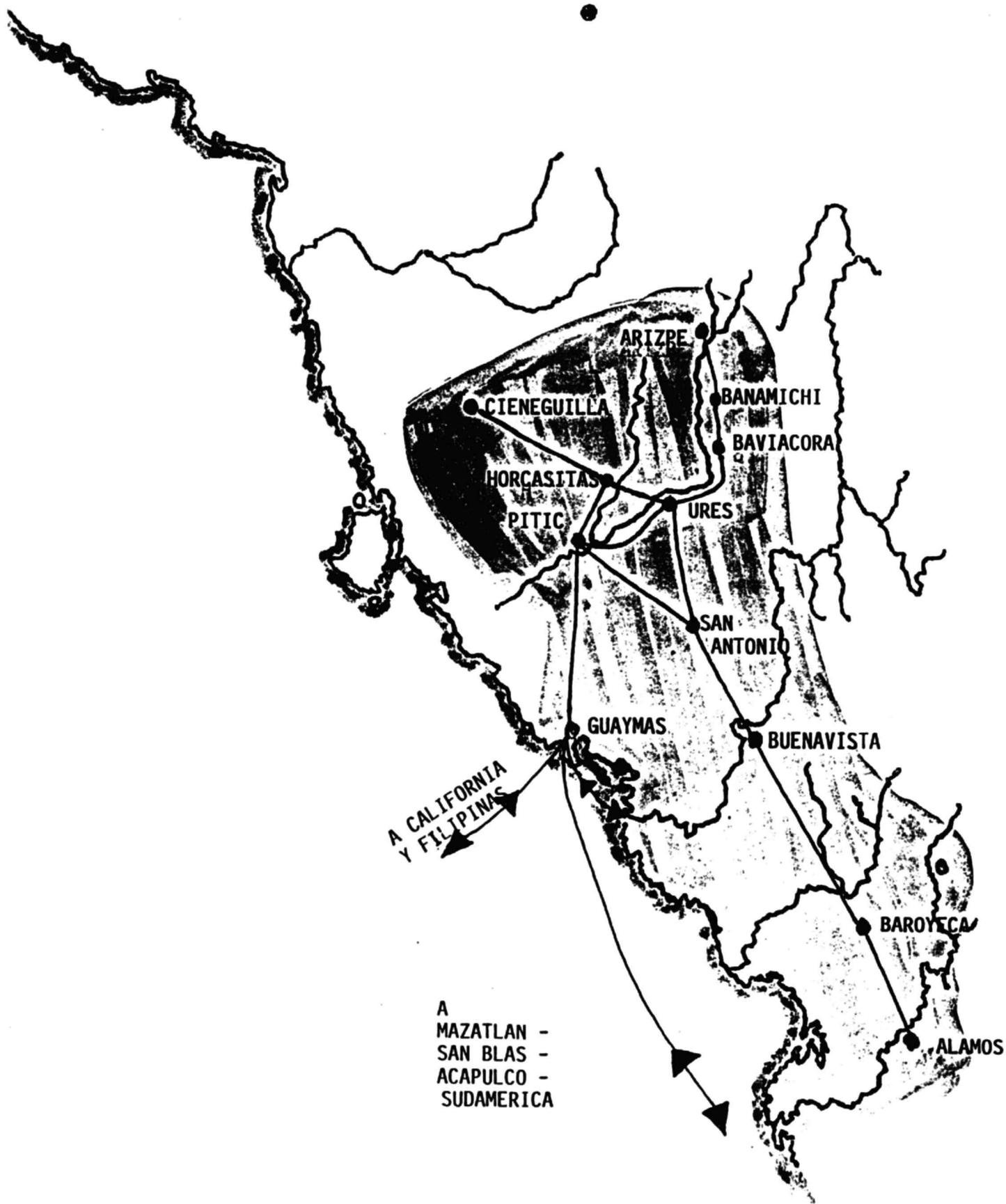
---

126. RODRIGUEZ GALLARDO, 1975, p.8-21; HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, 1957, p.314.

127. Para Rodríguez Gallardo lo principal era el desarrollo económico regional. Conseguido éste, cada región próspera contaría con su propia salida al mar para recibir los productos necesarios para su crecimiento y para exportar las mercancías que produjera (RODRIGUEZ GALLARDO, 1975, p.8-21).

128. O' GORMAN, 1964, p.223.

MAPA 9  
CIRCUITO ECONOMICO  
RIO SONORA - GUAYMAS



económicas y políticas provocadas por la guerra afectaron su estructura y le dieron un nuevo rostro, el mismo con que inició su vida independiente.

Sin dejar de existir el vínculo con los grandes comerciantes de la Ciudad de México, el estado de guerra que imperó en el corazón novohispano por la Revolución de Independencia y las nuevas relaciones comerciales de los mercaderes regionales de Sonora, con la apertura del puerto de Guaymas al comercio, acabaron de romper el yugo ejercido por los aviadores de la Ciudad de México sobre sus habilitados sonorenses e inició una nueva articulación mercantil de las regiones sonorenses entre sí y con el exterior.

Aunque el puerto de Guaymas fue abierto oficialmente por las autoridades coloniales al comercio en 1814, desde la primera década empezó a funcionar de manera esporádica como uno de los puntos del comercio de cabotaje que se desarrollaron en el Pacífico novohispano y como centro introductor de mercancías ilícitas del exterior.<sup>129</sup> En realidad fue hasta la segunda década cuando fincó su importancia comercial. Jose Francisco Velasco dejó el testimonio del momento en que se enlazaron los intereses productivos y comerciales de Pitic, Ures y Horcasitas con el puerto de Guaymas:

El comercio de Hermosillo procede desde el año de 1811 del puerto de Guaymas, que acabó el que hacía con México, de donde les mandaban a los mercaderes de Sonora remisiones de efectos por tierra anualmente. Era tan uniforme y rutinario este comercio [con la capital novohispana], que los mercaderes tan luego como recibían sus facturas [que se les anticipaba antes de llegar los arrieros conductores] sabían sobre una corta diferencia lo que les dejaba su negocio de utilidad en el año.<sup>130</sup>

La fecha de su consolidación no difiere mucho de la del puerto de San Blas.<sup>131</sup> Las nuevas redes que se esbozaron de 1800 a 1810 en Sonora, se reforzaron y definieron en la siguiente década, gracias al progreso económico de las regiones y a la autonomía mercantil alcanzada por la apertura comercial en los puertos del Pacífico y al estado de guerra que vivieron España y Nueva España. 1810 es una fecha significativa, pues la insurgencia contribuyó a trastornar los circuitos mercantiles coloniales tradicionales y afianzar a los nuevos.

---

129. VIDARGAS, 1982, p.245, señala que existen datos documentales que desde 1799-1800 había tráfico comercial entre San Blas, Sonora y Baja California. Sobre los casos de contrabando y llegada de barcos extranjeros a Guaymas durante la primera década del XIX, se trata en el apartado respectivo de comercio exterior.

130. VELASCO, 1985, p.64-65.

131. IBARRA BELLON, 1989, p.460, afirma que desde 1812 el comercio de Guadalajara y San Blas no fue tributario del de la Ciudad de México. Ver también RAMIREZ CABAÑAS, 1944, p.1-8.

El control económico que había ejercido la capital novohispana se vio roto por las continuas batallas y por el bandolerismo que proliferó en el centro de Nueva España. Las rutas comerciales y de comunicación con las provincias más lejanas se hicieron intransitables. Las remesas de ayuda a las provincias no tuvieron la continuidad deseada a causa de la crisis hacendaria del gobierno virreinal por los constantes envíos de dinero que la metrópoli exigía y por los gastos que se realizaban para hacer frente a la insurgencia. Para 1813, la intendencia de Arizpe pasaba por la mayor crisis financiera de su existencia.<sup>132</sup>

No sólo faltó la necesaria ayuda económica por la que había podido existir el gobierno de la intendencia. El abasto de azogue comenzó a fallar, lo mismo que las remesas de productos enviados anualmente por los grandes almaceneros a sus dependientes en Sonora.<sup>133</sup> Las mismas circunstancias obligaron a las autoridades y a los grupos económicos florecientes a buscar nuevas rutas y alternativas. Estas fueron las que se habían esbozado desde principios del siglo XIX. El puerto de Guaymas se consolidó como la puerta económica provincial con el exterior.

### **Sonora y las redes del comercio exterior.**

Con la apertura comercial por mar, los poblados de Sonora tuvieron la oportunidad de relacionarse comercialmente de manera más directa con el exterior. Se lograron enfrentar y aminorar las circunstancias adversas provocadas por el estado de guerra en Nueva España gracias al desarrollo productivo, a las relaciones que pactaron con otros grupos provinciales y a los vínculos que fraguaron con mercaderes extranjeros.

Los comerciantes extranjeros y de otras provincias novohispanas llegaron a establecerse en suelo sonorense, principalmente en Pitic, a partir de la segunda década del siglo XIX. Se crearon dos circuitos mercantiles: el de cabotaje con otros grupos provinciales y el internacional, con el que se comunicaron al sistema económico del mundo occidental.

---

132. NAVARRO GARCIA, 1965, p.87-88.

133. Ibidem, p. 65: "Las interferencias por los insurrectos de las comunicaciones de [las provincias] a México habían de producir graves trastornos, principalmente de orden económico". Ver también VIDARGAS DEL MORAL, 1985 (b), p.310.

La novedad de las dos primeras décadas del siglo XIX fue el contacto directo que inició Sonora con el mercado exterior. Con esto quedó conectada a las nuevas rutas comerciales que el poderío inglés iba dibujando por todo el planeta. Por medio de esta relación Guaymas pasó a ser otro de los puntos que conectaron a Londres con el mundo hispanoamericano, ya fuera por la vía Jamaica-Panamá-San Blas-Guaymas, o por la ruta larga del Pacífico que iniciaba en Londres o alguna colonia británica y tocaba los puertos de Valparaíso-Lima-Quito-Panamá-Guatemala-San Blas-Guaymas (ver mapa 10).

La relación directa que les proporcionó el comercio marítimo a los empresarios sonorenses no sólo se estableció por medio de contratos mercantiles. Varios de los extranjeros llegaron a instalarse en la provincia y algunos de ellos contrajeron matrimonio con mujeres de las familias principales, con lo cual se enlazaron con las élites regionales locales.<sup>134</sup> No sólo comerciantes extranjeros sentaron sus reales en suelo sonorenses. En 1815, varios comerciantes de Nueva España residían también en Sonora.<sup>135</sup>

Durante la guerra de independencia, en Guaymas fondearon embarcaciones de Panamá, Perú y de otras partes de Hispanoamérica para ofertar mercancías.<sup>136</sup> Sonora no sólo resolvió el abasto de mercancías por este conducto sino que le dio la posibilidad de desligarse del comercio dependiente con la Ciudad de México y pasar a formar parte directamente de estas nuevas redes económicas. Aunque conservaron el vínculo de consignatarios, los comerciantes sonorenses se volvieron socios de empresas interregionales y realizaron contratos directos con los proveedores internacionales.<sup>137</sup>

Los comerciantes de fuera, establecidos en la provincia, coadyuvaron al afianzamiento de estos circuitos autónomos. Estos comerciantes no formaron un grupo económico distinto y competidor del

134. Para la segunda década del siglo XIX ya estaban instalados varios individuos del comercio marítimo de Hispanoamérica y Filipinas. En 1816, José Miranda y Manuel Amador, del comercio de Panamá, estaban residiendo en Pitic y realizaban transacciones en Guaymas (AGPJES, Hermosillo, Civil, exp. 16 y 12).

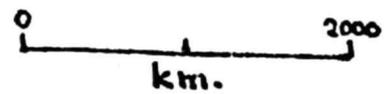
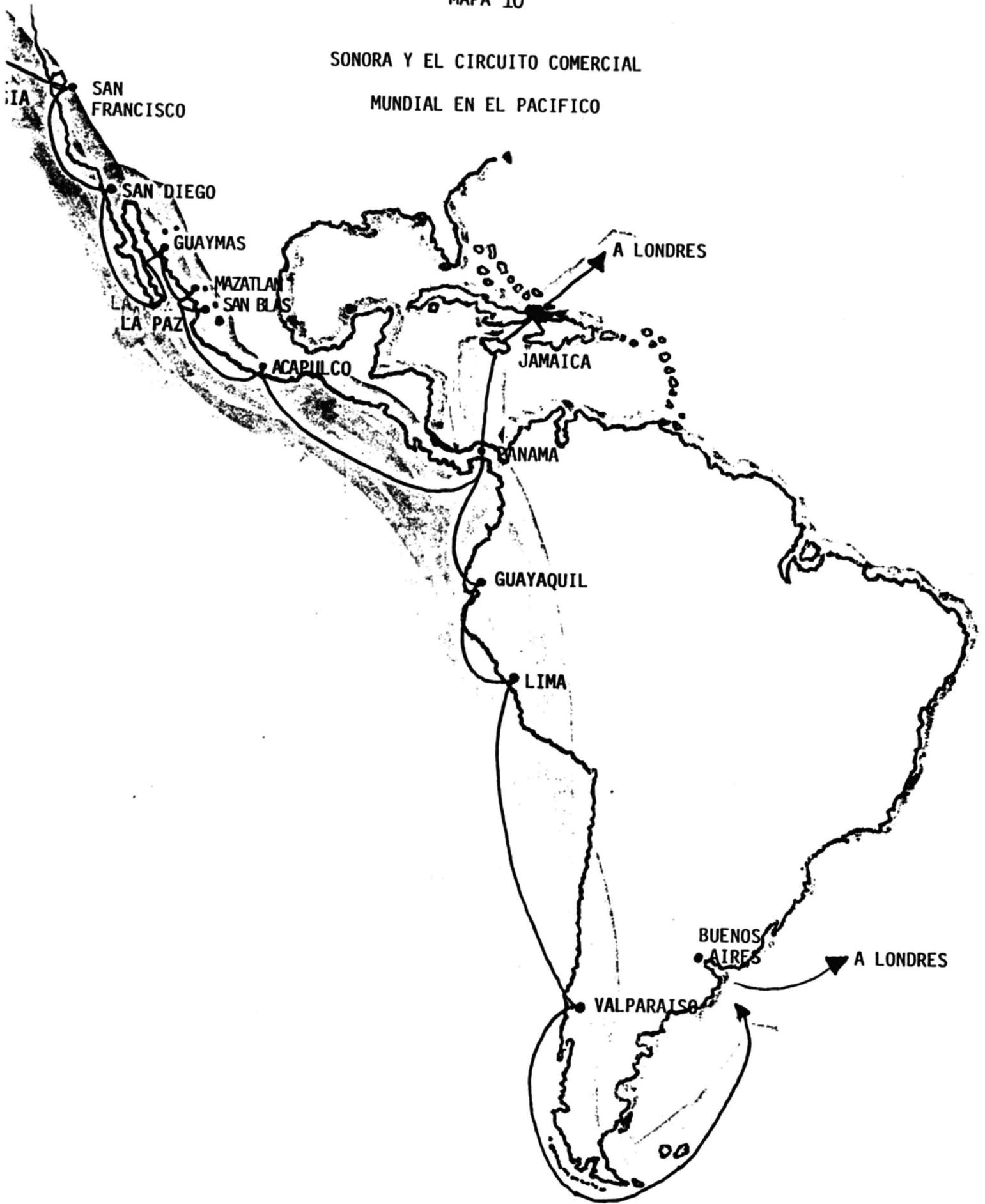
135. Ignacio Posada, del comercio de Nueva Galicia se encontraba residiendo en Pitic.

136. Francisco Ramírez capitán del bergantín "Cantabro" y comerciante del Perú, venía desde Lima y conducía mercancías para Sonora de Panamá (AGPJES, Hermosillo, Civil, exp.12, año de 1815).

137. Mateo Uruchurtu, residente y del comercio de Pitic, tenía "correlaciones de comercio...hasta en grado de compañía con don José Vicente Ortigoza", del comercio de Tepic (AGPJES, Hermosillo, Civil, exp.16, año de 1816). En caso de pleitos judiciales al interior de la provincia, los comerciantes del exterior nombraban como representantes de sus intereses a los principales comerciantes del Pitic. Manuel Rodríguez, el notable más influyente de Pitic para este periodo, fungió en diversa ocasiones como apoderado, defensor y representante de los intereses mercantiles de estos comerciantes (AGPJES, Hermosillo, Civil, exp.12(a) como apoderado de Juan Merino; en exp. 16, Rodríguez funge como abogado de José Vicente Ortigoza, del comercio del comercio de Tepic).

MAPA 10

SONORA Y EL CIRCUITO COMERCIAL  
MUNDIAL EN EL PACIFICO



existente en Sonora, sino que se integraron a él.<sup>138</sup> Si bien se enlazaron con los empresarios sonorenses por negocios y matrimonios, de la misma forma que lo habían hecho los españoles emigrantes durante todo el periodo colonial, a diferencia de éstos, no quedaron atrapados en las redes mercantiles tradicionales. Por el contrario, fortalecieron a las nuevas conservando las relaciones comerciales con sus lugares de origen, manteniendo contacto con los grandes comerciantes de su lugar de origen (novohispanos y extranjeros), de los que siguieron siendo representantes y consignatarios.<sup>139</sup>

Estas nuevas relaciones mercantiles contribuyeron a socavar los vínculos de dependencia respecto a los grandes almaceneros novohispanos. El caso de la llegada en 1808 de una embarcación bostonesa a Guaymas ilustra lo anterior.

Después del éxito que habían tenido en una travesía anterior, un buque angloamericano regresó a Guaymas, después de siete años de ausencia.<sup>140</sup> La noticia corrió mas allá de los confines de la provincia y de la intendencia. Los habilitados de los grandes almaceneros de la Ciudad de México de inmediato dieron la voz de alarma a sus aviadores. La venta de los efectos que llevaba a bordo, según el pronóstico de los comerciantes sonorenses, significaba la ruina del comercio habilitado de Sonora por lo barato de sus precios, por la escasez de moneda circulante que podía provocar y por la saturación de mercancías que acarrearía:

los pobres mercaderes de Sonora, dignos de la mayor atención, se verán precisados a mendigar arbitrios arriesgados para expender los efectos que les vienen comprados de esa capital, precisamente a precios muy subidos.<sup>141</sup>

Sin embargo, a pesar de lo ruinoso del acontecimiento, los habilitados sonorenses no perdieron la oportunidad de beneficiarse. Un comerciante del real de Cieneguilla se quejó de no tener caudales en ese momento para aprovechar la circunstancia y comprar a precios bajos algunas mercancías. No dejó pasar la

138. LINDLEY, 1987, presenta un caso semejante de absorción de los comerciantes extranjeros dentro de las familias oligárquicas de Guadalajara en p.134-168.

139. Ignacio Posada, del comercio de Nueva Galicia, residiendo en Pitic, continuaba en 1816 como apoderado de los intereses de José Vicente Ortigoza, del comercio de Tepic. José Miranda, por ejemplo, era representante de Nicolás Remón del comercio de Panamá (AGPJES, Hermosillo, Civil, exp.18). Manuel José Amador, del comercio de Panamá, fungía como apoderado de los intereses de José Muñoz, del comercio de Lima (AGPJES, Hermosillo, Civil, exp.12(a), año de 1814-1816).

140. Para el caso de 1801 ver VIDARGAS DEL MORAL, 1982, P.151-152. La información sobre el atraco del barco de Boston en 1808 en AGN, AHH, v.633, exp.3.

141. "Victorino Gil, del comercio de Tesopaco, a Luis de Escobar, del comercio de la Ciudad de México. Tesopaco, octubre 20 de 1808", en AGN, AHH, v.633, exp.3, f.1.

oportunidad de señalar las consecuencias negativas que podría acarrear el suceso para los grandes almaceneros:

otros menos tímidos [que yo] y también deudores en esa capital, no dudarán atrasarles el dinero, por lograr la apreciable y provocativa ocasión.<sup>142</sup>

Bruno del Palacio, comerciante de Alamos, explicó ampliamente el problema en la carta que dirigió a su aviador Luis de Escobar, al describir el estrépito provocado por la llegada de la embarcación angloamericana. Desde el real de Alamos hasta lo último de Sonora y Chihuahua, se desplazaron comerciantes, pudiente y pobres a comprar en dicho barco:

de modo que evidentemente [conoceremos] la ruina de este comercio y de lo más de esta provincia, en el presente y siguiente año, si Dios nuestro señor, con bonanzas, descubrimientos y otros auxilios no trastorna las cosas, pues el principal comercio en este real [de Alamos] se hace, como usted no ignora, de tierra dentro.<sup>143</sup>

Los habilitados sonorenses no tuvieron más remedio que poner su mercancía a los precios que impusieron los expendedores que se surtieron en la fragata extranjera y comprar también los efectos que traía la embarcación. Palacio mandó a su ahijado a Guaymas con cuatro barras de plata:

de la poca que he podido juntar, para despacharle en este calamitoso tiempo, con el fin de comprar con ellas algunos renglones, para con la utilidad que en ellos tenga, bajar los precios de los que me quedan y vienen caminando, a fin de ver si de este modo puedo en el entrante año con esta rebaja realizar y vender para no faltar al cumplimiento de V. pues soy de creer que sin este arbitrio no se ha de poder hacer nada sin sacrificio y pérdida grande. Y así no entienda V. que en este asunto llevo intención ninguna de progresar mayormente, sin tener necesidad, gracias a Dios, pues con la protección de V. me sobra para mantenerme con bastante desahogo.<sup>144</sup>

Los extractos de cartas enviadas por los habilitados de Sonora hacen más complicado el cuadro. La realidad mostraba las consecuencias de la introducción del libre comercio y la consecuente competencia. Los comerciantes regionales, estuvieran o no ligados a los intereses de los almaceneros de la capital novohispana, aprovecharon la llegada de naves con efectos comerciales, con o sin permiso, para obtener productos a bajo precio y mantener el control de la circulación de mercancías en sus regiones.

142. "Angel San Martín, del comercio del real de Cieneguilla, a Pablo Frías, del comercio de la Ciudad de México. Cieneguilla, septiembre 26 de 1808", en AGN, AHH, v.633, exp.3, f.1.

143. "Bruno del Palacio, comerciante de alamos, a Luis de Escobar, comerciante de la Ciudad de México. Alamos, octubre 28 de 1808", en AGN, AHH, v.633, exp.3, f.1.

144. *Ibidem*, f.2.

Las bancarrotas ya descritas en apartados anteriores adquieren un matiz distinto a la luz del evento. A los comerciantes sonorenses no les importó diferir los pagos que tenían que hacer a sus aviadores, con tal de aprovechar la oportunidad de comprar efectos a más bajo precio. En una lista de comerciantes de Arizpe que compraron en la fragata angloamericana, aparecen los mercaderes ligados a las redes tradicionales controladas por los comerciantes de la Ciudad de México. Los nombres de Miguel Morales, José Ignacio Pérez Serrano, dos de los grandes deudores durante el primer decenio del XIX, se encuentran en dicha relación, lo mismo que los de Rafael Morales, Tomás Escalante, Casimiro Merino y Gabriel Padilla, entre otros.<sup>145</sup>

También queda en entredicho la famosa cantaleta de que en las provincias no había circulante. Como por arte de magia, al conocerse la llegada de la nave angloamericana, de todas partes de Sonora y provincias aledañas, aparecieron infinidad de gentes con dinero y barras de plata para comprar efectos:

a [la] compra han ocurrido comerciantes de Chihuahua, de Arizpe y de toda la provincia de aquí para tierra dentro. Hasta los pobres pelados han ido...con 20 pesos, otros con 50 y 100, de suerte que allí es como "El Baratillo" que llaman en esa ciudad [de México]; lo que va atrasando el comercio de estas provincias, pues los marchantes que le deben han ido a comprar allí dichos géneros sin pagar lo que adeudan.<sup>146</sup>

La pugna comercial entre las élites regionales no era entre unos que defendían la relación mercantil tradicional y otros que apoyaban relaciones comerciales más autónomas y plurales. Se trata de una lucha por el control de las nuevas redes comerciales regionales. Para ello, poco importaba romper con sus habilitados. El dominio de la vía comercial que se iniciaba en Guaymas, resultó uno de los eventos más importantes y constantes de toda la centuria decimonónica.

Detrás de todo esto quedaban las sombras de la corrupción y el contrabando, elementos que no deben de olvidarse para comprender el ascenso de estos grupos regionales. Comercio ilícito, triquiñuelas y venalidades fueron estrategias utilizadas por la mayoría de los notables para lograr el predominio económico, el prestigio social y el poder político. Por lo oscuro de su esencia, pocas son la huellas

---

145. "Lista de personas de Arizpe que según el comandante general deben pagar 8 o 4% sobre la cantidad que gastaron", en AGN, AHH, v.633, exp.3.

146. "Juan Manuel de Ortiz, comerciante de Alamos, a Luis de Escobar, comerciante de la Ciudad de México. Alamos, octubre 28 de 1808", en AGN, AHH, v.633, exp.3, f.2.

documentales de su magnitud. En 1805, el intendente Alejo García Conde denunció todo esto en su informe general sobre la intendencia:

En estos últimos años pueden haber sido considerables [los contrabandos], porque los puertos están despoblados, abiertos y sin defensa, no hay guardacosta y los ingleses y angloamericanos se han presentado varias veces en ellos, siendo imposible el remediar que abran comercio clandestino con los habitantes de estas provincias no obstante que sobre este particular se han tomado muchas providencias y se ha contenido el exceso en lo posible, pero aquellos extranjeros como no ven la oposición de un solo cañón entran y salen con desvergüenza.<sup>147</sup>

### 3. EL NUEVO ORDENAMIENTO REGIONAL.

La historia de las sociedades humanas no sólo se mueve en la coordenada del tiempo. Los grupos humanos se desarrollan dentro de espacios que se van definiendo con el correr de los procesos históricos y de su actividad práctica. La región no es algo que antecede a las sociedades humanas sino un producto de su desarrollo histórico.<sup>148</sup>

A pesar de las diferencias prevalecientes y las discusiones interminables sobre lo qué es una región, la controversia entre los investigadores sociales ha logrado importantes acuerdos. Uno de ellos es que las condiciones geográficas, climáticas y naturales son importantes pero no fundamentales ni mucho menos las que definen a las regiones. Lo que determina a las regiones es la actividad humana. La región es una área organizada por grupos humanos.<sup>149</sup> Las condiciones materiales de vida y las relaciones sociales de los grupos son las especifican a las regiones.

El segundo acuerdo brota de la historicidad de las sociedades humanas. Como producto humano, las regiones son históricas y por lo tanto nacen, se desarrollan, se transforman, se consolidan, se renuevan o fenecen.

La región no es un supuesto metodológico sino el producto de diversos procesos históricos que se combinan para estructurar un espacio cohesionado por redes y mecanismos de control a través de centros

---

147. GARCIA CONDE, 1989, p.60.

148. Bernardo García Martínez ofrece la perspectiva histórica y cultural necesaria que explica las modificaciones regionales. Subraya la historicidad que define a las regiones y las aleja del determinismo del medio físico. Es precisamente la acción de los grupos humanos lo que forma a las regiones (GARCIA MARTINEZ, 1987, p.24).

149. DUMOLARD, 1988, p.453.

y/o relaciones de poder. Los factores que constituyen y organizan a las regiones son diversos y dependen de los procesos históricos que afectan a cada sociedad en concreto.

Para 1820 la estructura regional de las provincias de Sonora y Ostimuri se había transformado a resultas de la serie de procesos económicos presentados en este capítulo. se definieron cuatro regiones: Arizpe, Pitic, Alamos y Ostimuri (ver mapa 11).

La acotación de estas regiones se basa en la indagación realizada acerca de la actividad económica desarrollada por los notables de cada área. Como se puede observar en el mapa, los espacios de poder se yuxtaponen entre sí, lo cual explica la serie de enfrentamientos que habría entre estos notables para lograr el control de sus espacios de poder. Para el caso de la región denominada Arizpe tomo la medición realizada por Saúl Jerónimo con base a documentación sobre alcabalas.<sup>150</sup> Para el caso de la región del Pitic, se prefirió esta denominación (a diferencia de las de Arizpe y Alamos bautizadas con el nombre del centro hegemónico), porque esta denominación ya no existe en la actualidad para una población determinada. Este era el nombre de Hermosillo, actual capital del Estado de Sonora. Se escogió tal nombre no porque dicho poblado haya predominado sobre los demás sino porque fue el que a final de cuentas logró la supremacía regional y de la entidad en el transcurso del siglo XIX.<sup>151</sup> Para Ostimuri, por lo difuso de su estructura se toma el nombre de la provincia que abarcó a la mayor parte de estos pueblos indígenas durante la colonia.

### **La región del Pitic.**

Fue en las dos primeras décadas del siglo XIX, cuando en el área en que se unen los ríos San Miguel y Sonora se formó una nueva región, la región del Pitic, que se convirtió en el motor de la prosperidad económica y de los procesos históricos futuros de Sonora, desplazando a la región dominada por Arizpe. Esta nueva región contaba con los tres centros de mayor vitalidad en la provincia: Ures con gran desarrollo agropecuario y puerta de contacto con los pueblos ópatas; Horcasitas centro agrícola y punto de contacto con la zona minera de Cieneguilla y los pueblos de la Pimería baja; y Pitic, poblado agrícola, sede de fuerzas

---

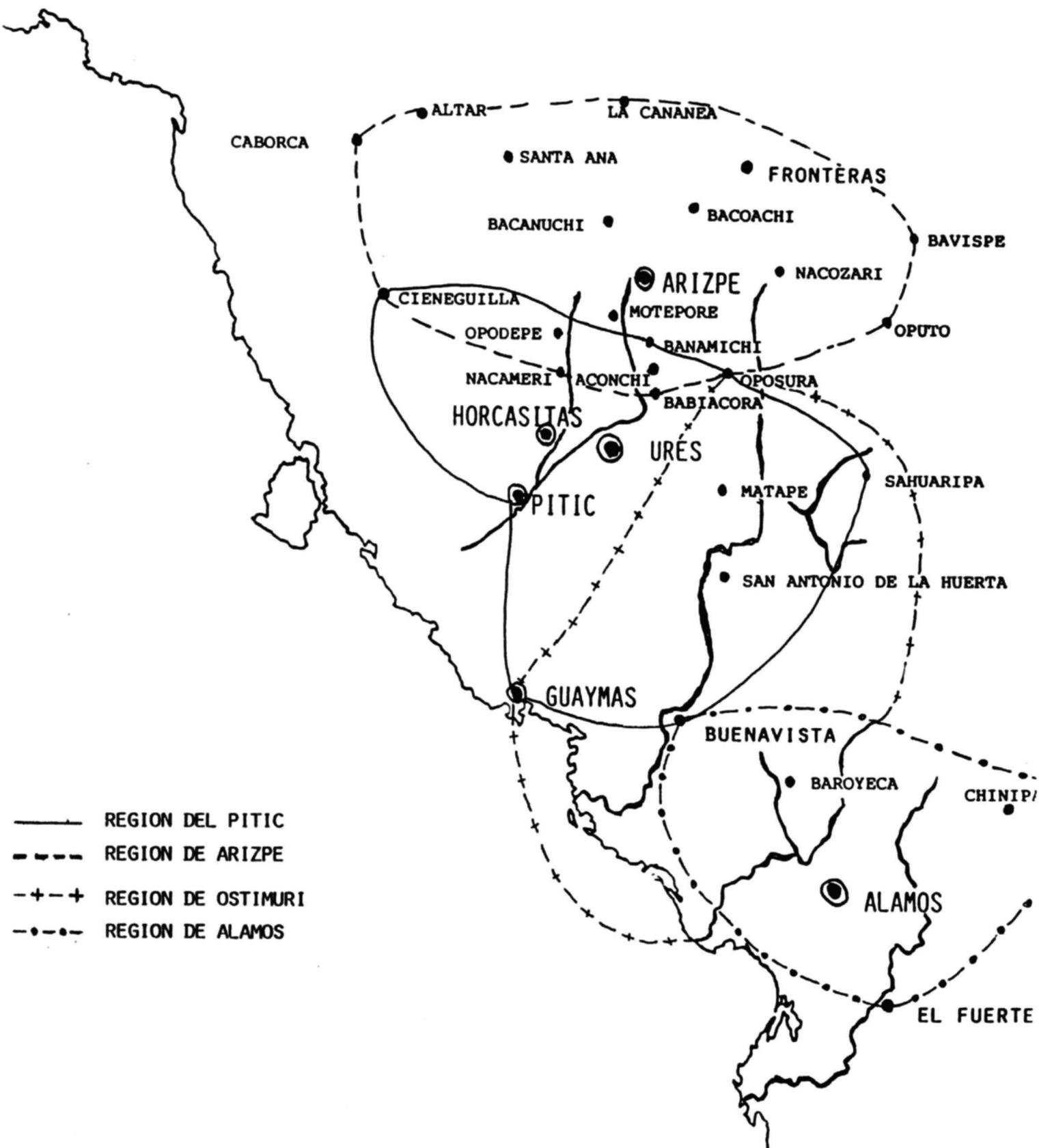
150. JERONIMO ROMERO, 1992(a).

151. La indefinición de su centro rector fue una de las razones que originó la serie de luchas internas que vivió Sonora durante dos tercios del siglo XIX.

MAPA 11

REGIONES DE SONORA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

TUCSON



militares y centro comercial que contactaba a toda la región con Guaymas, bahía que se convirtió en la puerta mercantil de Sonora con el exterior.

### **La región de Arizpe.**

La región de Arizpe vio reducida su área de influencia y algunos de los pueblos importantes del río Sonora aunque siguieron dependiendo de manera administrativa de dicha población, por relaciones económicas se dirigieron hacia los centros prósperos del Pitic. La región de Arizpe nunca pudo controlar a los dispersos reales mineros de Sonora y su área de poder tuvo un radio muy pequeño y difuso que poco a poco se fue constriñendo, a diferencia de la expansión de las zonas de influencia de la otra región económica del río Sonora. A pesar de ver menguada su importancia económica, no perdió su ascendiente en lo político, militar y administrativo.

### **La región de Ostimuri.**

Otra región fue la de Ostimuri. Estaba formada por los territorios habitados por los pueblos ópatas, yaquis y mayos. Ostimuri como Arizpe fue afectada por el surgimiento y expansión de la región del Pitic. No sólo vio constreñido su territorio por el proceso de privatización de la tierra y la secularización de misiones, sino que vio menguar su importancia económica productiva. Pasó a segundo término como productor de bastimentos para el interior de la provincia. Sin embargo, continuó proporcionando productos alimenticios (pescados, mariscos, aves, frutas, maíz, yerbas medicinales), a menor escala para las otras regiones, lo mismo que mulas y arrieros para el traslado de las mercancías. Ostimuri mantuvo su importancia en concierto sonorense por otras razones. La primera de ellas fue que ella proporcionaba la fuerza de trabajo para el desarrollo de las empresas económicas de las otras regiones. La Opatería y los valles del Yaqui y Mayo continuaron siendo las zonas abastecedoras de fuerza de trabajo para las otras áreas productivas. En las espaldas y manos de los pueblos indígenas recayó el trabajo directo de la producción y edificación de la sociedad sonorense. En 1804 se decía de ellos:

[son] los que sostienen las provincias [de esta intendencia] tanto de víveres como por su personal trabajo en minas y haciendas, tanto de beneficio de plata como [de] crías de

ganado y caballos y laborío, y también en los plácemes de oro, pues a todo son muy inclinados.<sup>152</sup>

La segunda razón fueron las tierras fértiles que aun conservaban como suyas. Los valles de los pueblos indígenas continuaron siendo un botín importante del cual apoderarse.<sup>153</sup> El proceso de privatización de la tierra, en detrimento de los indios, continuó durante toda la centuria decimonónica. La tercera razón fue el papel importante que tuvieron en el mantenimiento de la paz social. Como respuesta a la explotación y despojo y como producto de la autonomía política alcanzada con la mengua de las misiones, algunos de estos pueblos indígenas defendieron su derecho a la autodeterminación de sus destinos por medio de reclamos, motines y rebeliones. La sublevación ópata de 1819 fue la anunciación de la defensa guerrera de sus derechos que harían los indios de Sonora a través de todo el siglo XIX.

En la región de Ostimuri no sobresalió ningún centro de poder que cohesionara al espacio. Si bien los yaquis jefaturaron la mayoría de los movimientos insurreccionales no pudieron mantener su liderazgo y control sobre los ópatas y mayos. La atomización que distinguió a esta región se debió a que las características político-culturales (población indígena mayoritaria organizada en pueblos autónomos) y económicas (suministradora de la mano de obra) de sus habitantes.

### **La región de Alamos.**

La cuarta región fue la de Alamos. Aunque no pertenecía a las provincias de Sonora y Ostimuri mantuvo una relación permanente con ellas desde el comienzo de la colonización española. Su radio de acción afectaba a una parte de Ostimuri (principalmente con los reales mineros y los pueblos mayos). La producción minera fue su principal actividad, pero no dejaron de desarrollar la agricultura y ganadería. La región de Alamos también se vio afectada con la consolidación del nuevo eje económico neurálgico de las provincias septentrionales, con la ruta Guaymas-Pitic-Ures-Horcasitas, así como por los cambios regionales

152. "Informe sobre la provincia de Ostimuri del subdelegado Jacinto Alvarez. Real de Baroyeca, mayo 18 de 1804.", en BNMAF, 36/818.3, f.11. Aunque este informe se refiere a los yaquis, que por su gran número eran el grupo indígena más importante, vale para ópatas y mayos.

153. En 1835, Ignacio Zuñiga afirmaba sobre el valle del Yaqui que "todos los puntos equinocciales, al lado de las producciones y cereales de los climas templados se reproducen en [el valle en] una proporción prodigiosa, con menos trabajo y bajo un clima mucho más dulce y sano que el de Paraguay, más todas esa profusión de la naturaleza es nada... si [no] se aprovechan sus apreciables cualidades naturales." (ZUÑIGA, 1985, p.94).

sufridos en Sinaloa por el fortalecimiento del eje Cosalá-Rosario-Durango-Mazatlán y su conexión con el de Guadalajara-Tepic-San Blas por medio de Rosario. Alamos, al igual que Culiacán, a pesar de su importancia económica, quedaron lejos de las nuevas rutas comerciales que comunicaban a Sonora y Sinaloa con el exterior. Alamos quedó separada de Guaymas y Mazatlán por territorios indígenas y otras regiones en expansión, dichos puertos se convirtieron en nuevos puntos de contacto de la intendencia con el exterior.

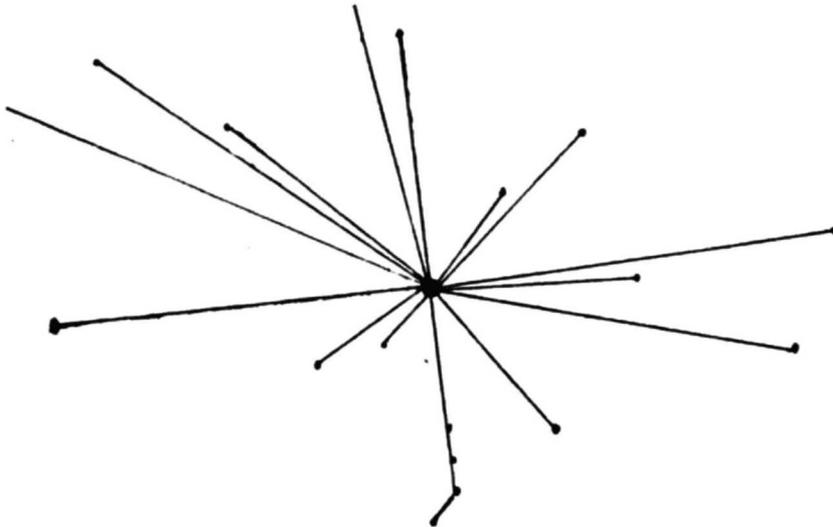
Estas cuatro regiones fueron en donde se desarrollaron los principales sucesos y procesos que llevarían a la conformación de una nueva entidad histórica: el Estado de Sonora. Dos de estas regiones (Arizpe y Alamos) estaban organizadas alrededor de un centro definido de poder que irradiaba influencia sobre un espacio dominado a través de diversas redes. Arizpe fundamentó su influencia en la importancia político-administrativa y militar que tenía como capital de la intendencia. Alamos en su producción minera y agropecuaria.

La trama interna de la región del Pitic estuvo ordenada en torno a tres centros importantes (Ures, Pitic y Horcasitas) y uno en desarrollo (Guaymas), lo que trajo como consecuencia una lucha interna por la hegemonía regional. Esta región basó su importancia en el éxito económico alcanzado en varias actividades (agricultura, ganadería, minería, agroindustria) y su participación en las diversas esferas económicas (producción, comercio y financiamiento).

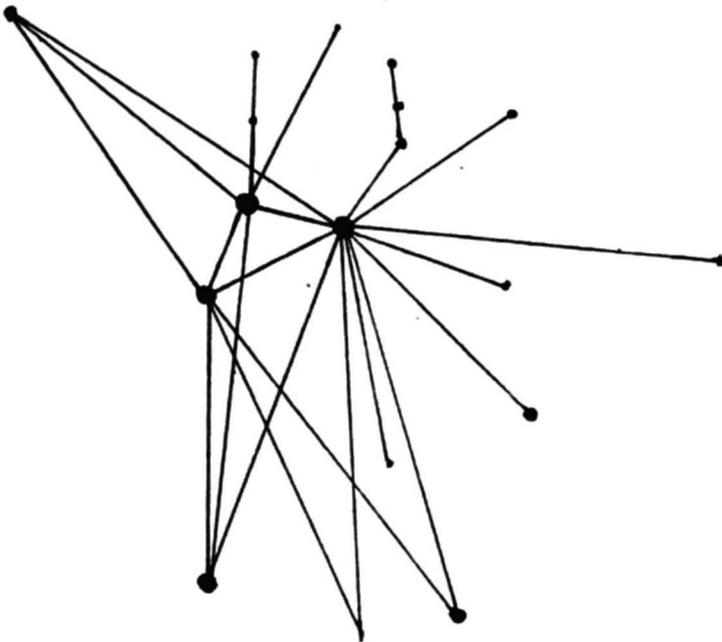
La región de Ostimuri no contó con un centro o centros de poder definidos. La cohesión de esta región estuvo fundamentada en la organización autónoma de los pueblos indígenas que la formaban. En la medida en que los pueblos indios perdieron la autodeterminación sobre sus destinos, las fronteras de Ostimuri se fueron reduciendo. La estructura difusa que presentó se debió a esta situación y a que su importancia económica principal estuvo en ser la proveedora de la fuerza de trabajo para las otras regiones. (Ver mapa 12).

La privatización de la tierra, el desarrollo agrícola ganadero del Río Sonora, el control de la producción de alimentos por parte de los colonos, el declive de la producción comunal comercial de los pueblos indígenas, la crisis de los circuitos coloniales tradicionales en Sonora, la integración de nuevas redes mercantiles y el reordenamiento regional de la provincia, fueron los acontecimientos de más trascendencia

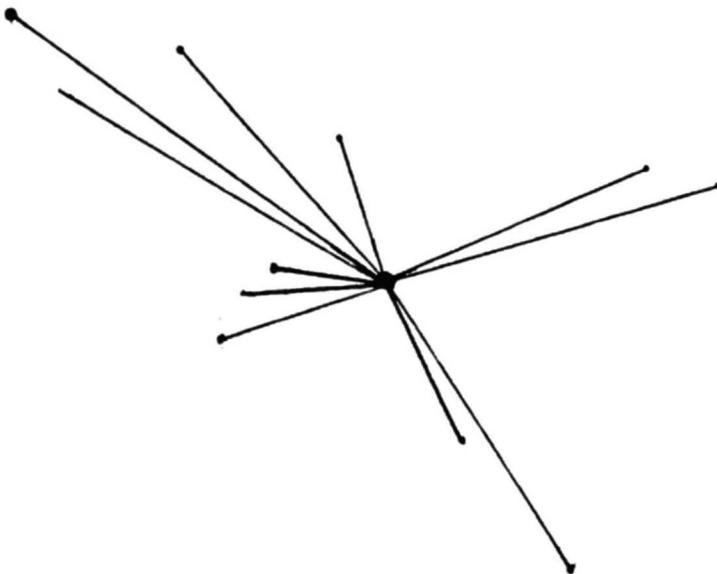
DIAGRAMA DE LAS REGIONES ARIZPE, PITIC Y ALAMOS



REGION DE ARIZPE



REGION DEL PITIC



REGION DE ALAMOS

durante las dos primeras décadas del siglo XIX y de gran consecuencia para el desarrollo histórico de Sonora.

Los promotores de estos cambios fueron algunos grupos de colonos propietarios que desplegaron una actividad económica relevante y que teniendo como fundamento los éxitos materiales alcanzados, los negocios mercantiles y relaciones matrimoniales entre sí, lograron el dominio sobre un espacio definido a través de redes de poder. Estos grupos conformaron a las élites regionales de Sonora.

### **CAPITULO III**

#### **EL ASCENSO DE LAS ELITES**

**Lo que se ve enseguida,  
en lo alto de la piramide [social],  
es un puñado de privilegiados.  
Todo desemboca normalmente en esta sociedad minúscula:  
de ellos es el poder, la riqueza,  
una gran parte de los excedentes de producción;  
a ellos les corresponde gobernar, administrar,  
dirigir, tomar las decisiones,  
asegurar el proceso de la inversión y, por consiguiente,  
de la producción, la circulación de los bienes y servicios, [y] los flujos monetarios que  
desembocan en ellos.**

**(BRAUDEL, 1984, t.II, p.404-405.)**

## **EL ASCENSO DE LAS ELITES**

### **1. LAS ELITES REGIONALES.**

#### **2. LOS NOTABLES.**

**La élite de Alamos.**

**La colonización del río Sonora.**

**La élite de Arizpe.**

**Las élites de la región del Pitic.**

#### **3. EL PODER SOCIAL DE LOS NOTABLES.**

**Las redes económicas y sociales de poder.**

## EL ASCENSO DE LAS ELITES

La bonanza minera, la prosperidad agropecuaria y el florecimiento del comercio que alcanzó la provincia de Sonora durante la primera década del siglo XIX fueron producto de la actividad desarrollada por un determinado grupo de propietarios que gracias a su participación y control en los procesos de circulación, financiamiento y producción de mercancías lograron dominar los espacios en donde se desarrollaron. El éxito económico fue a la par del prestigio social. Estos hombres adquirieron notoriedad en sus localidades. Para principios del México independiente tenían también en sus manos el poder político regional.

En este capítulo se presenta el origen, conformación, ascenso y consolidación de las élites regionales. Se muestra como estos grupos lograron encumbrarse gracias a una serie de estrategias económicas (control de la mercancía y el crédito), sociales (alianzas matrimoniales y redes clientelares) y político-administrativas (utilización de puestos públicos en beneficio propio y para ascender en la escala social). El dominio alcanzado por estos grupos creó un reticulado de poder en un espacio definido: la región. En este capítulo se recupera la noción de región como un espacio de poder.

Este reducido grupo de individuos logró concentrar en sus manos el poder económico y político de sus regiones, lo mismo que el honor y prestigio sociales, gracias a la prosperidad económica que lograron con sus empresas, al arma del crédito y a las alianzas económicas, políticas, sociales y familiares que realizaron entre sí. A este grupo de florecientes individuos es a quien se le llama en este trabajo élite regional, notables, empresarios, principales, patricios o élite empresarial.<sup>154</sup>

---

154. Tomo la definición que ofrece LINDLEY, 1987, p.15. Sobre el término notable me baso en la definición que da ZUCCHINI, 1982, p. 1116: "persona que detenta un particular poder político y económico y por lo tanto importante e influyente en la vida y actividad de un grupo social o político... personas que poseen esta influencia por su sólida base económica-social reforzada políticamente por apoyos interesados y clientelares".

## 1. LAS ELITES REGIONALES.

Se define a la élite como la minoría que dentro de una sociedad detenta el poder sobre ella en alguna o varias de sus formas (poder económico, ideológico o político).<sup>155</sup> En este trabajo se llama élite a la fracción de personas de la clase propietaria que gracias a su prosperidad y a la diversificación de sus actividades económicas, lograron diferenciarse del resto de los propietarios y ejercer el dominio económico, social y político de sus regiones. Es decir, una fracción de la clase propietaria cuyos distintivos son la hegemonía económica, la influencia social y la presencia política. Lo que distinguió a estos notables fue su carácter empresarial y el poder que ejercieron sobre sus espacios.<sup>156</sup>

Los estudios sobre la familia en la historia hispanoamericana<sup>157</sup> han comprobado la importancia de las redes de parentesco en la trama que unía a los miembros de las élites. Tanto que se llegó a considerar a la familia y a las alianzas matrimoniales tejidas entre ellas, como elementos fundamentales y característicos de la conformación de las oligarquías hispanoamericanas. Sin embargo, el caso latinoamericano no es el único, ni mucho menos *sui generis*. Fernand Braudel ha demostrado, apoyado en innumerables estudios sobre la historia europea, que la importancia de las redes familiares en la configuración de las élites, más que excepción parece ser la regla.<sup>158</sup>

la historia repite incesantemente la misma lección, a saber, que los éxitos individuales deben inscribirse casi siempre en el activo de las familias vigilantes, atentas y consagradas a incrementar poco a poco su fortuna y su influencia. Su ambición aparece surtida de paciencia, se desarrolla a largo plazo.<sup>159</sup>

---

155. BOBBIO, 1981, p.590.

156. Sobre el carácter de clase de los grupos dirigentes ver THERBORN, 1989, p.171 y ss. Una presentación de la teoría de las élites en BOBBIO, 1981, p.590-595 y en SMITH, 1981, p.7-19. Una crítica a la teoría de las élites en BOBBIO, 1981, p.595-600; THERBORN, 1989, p.149-170; MILIBAND, 1983, p.3-67 y POULANTZAS, 1976, p.425-432.

157. ARROM, 1992, p.379-418, presenta un panorama historiográfico sobre la historia de la familia en Latinoamérica. Sobre el mismo tema ver los apuntes que sobre las teorías del parentesco y la familia da WALKER, 1991, p.31-39.

158. BRAUDEL, 1984, t.II, p.404-429.

159. BRAUDEL, 1986, p.76-77. En p.79 de la misma obra el autor dice que "Estas largas gestaciones de fortunas familiares, que desembocan un buen día en un éxito espectacular, nos resultan tan familiares, tanto en el pasado como en el presente, que nos cuesta darnos cuenta de que estamos aquí, de hecho, ante una característica esencial de las sociedades de Occidente". Incluso llega a afirmar en p.77 que "Si atendemos a estas largas cadenas familiares y a la lenta acumulación de patrimonios y honores, el paso... del régimen feudal al régimen capitalista se hace casi comprensible".

Sin duda, el estudio de las familias prominentes contribuyó a corregir la imagen del *self made man* que diversos estudios sobre hombres de negocios emprendedores habían dejado.<sup>160</sup> Sin embargo, este nuevo enfoque llegó a incurrir en el error exagerado de convertir a la familia en la categoría explicativa del proceso histórico hispanoamericano.<sup>161</sup> Otro fue el caso de aquellos investigadores que bajo la categoría de alianzas o redes familiares quisieron imponerlas, sustituyendo a la familia, como la panacea explicativa.<sup>162</sup>

Si bien la familia es una de las matrices institucionales más importantes de la historia de las sociedades y los lazos consanguíneos fueron instrumentos que manejaron las familias para consolidarse dentro de sus espacios de poder, ni la familia, ni las alianzas entre ellas, alcanzan a explicar, por sí solas, el poder que lograron algunos individuos sobre sus espacios regionales. Más que la familia o las alianzas familiares que se tejían entre ellas, este grupo logró imponerse sobre el resto de la sociedad gracias al éxito que lograron en sus empresas económicas, al prestigio que obtuvieron al interior de la sociedad de la que formaban parte y al poder político que detentaron. Las alianzas familiares más que incubadoras de la élite eran la estrategia por medio de las cuales los principales sellaban sus relaciones e intereses. La dominación que lograron sobre sus espacios se debió a la utilización de diversas estrategias, entre las que se contaron la creación de redes económicas por medio de sociedades, fianzas, préstamos o compañías; redes familiares por medio del matrimonio, y redes clientelares, por medio de la riqueza, el prestigio, el arma del crédito y las instituciones políticas controladas por ellos.

Es por eso que se ha preferido utilizar el término élite para señalar a la fracción de un grupo social, la clase propietaria, que logró consolidar su poder dentro de las regiones sonorenses durante el periodo de transición del mundo novohispano al México independiente. En el desarrollo de este capítulo se muestra como el poder ejercido por este grupo de notables rebasó los límites de la familia y de las alianzas

160. CARDOSO, 1981.

161. Es el caso, por ejemplo, de WALKER, 1991: "La familia ha sido en el pasado, y lo es en el presente (si bien en menor grado), una institución total que gobierna el comportamiento económico y político de Latinoamérica."(p.32). También ver HARRIS III, 1990, p.xv-xvii.

162. Según esta corriente no fue la familia sino la alianza entre ellas lo que en realidad fue "el eje alrededor del cual giraba la historia iberoamericana" (BALMORI, 1990, p.13). A diferencia de WALKER, 1991, los autores de esta obra consideran al periodo que corre desde la última parte del periodo colonial hasta la primera etapa del siglo XX, como el siglo por excelencia de las redes familiares. Una crítica a esta aseveración en ARROM, 1992, p.394 y ss.

familiares. Las alianzas económicas y políticas fueron mucho más importantes que aquellas en la conformación de las élites regionales. Al menos para Sonora, el dominio logrado por estos notables no se debió únicamente a las redes tejidas por matrimonios y parentescos.<sup>163</sup>

En el caso de las élites regionales de Sonora, el control que ejercieron sobre la mercancía, tanto en sus procesos de producción, circulación, como en el de financiamiento de su elaboración o distribución, fue el determinante en la prominencia alcanzada. Este poder económico se fortaleció y desarrolló por medio de su participación y, posteriormente, control que lograron de las estructuras político-administrativas de la provincia, así como del poder social que detentaron.

A estos grupos sociales se les ha caracterizado como comerciantes.<sup>164</sup> Sin embargo, el estudio de las fuentes notariales para el caso de Sonora, demuestra que además de realizar prácticas comerciales también eran propietarios, productores y aviadores. La visión empresarial de este grupo fue lo que les diferenció del resto de los propietarios y lo que hizo posible su prosperidad. Esta misma diversificación les permitió sortear crisis coyunturales. Lo que se perdía en una actividad bien podía recuperarse o solventarse por medio de otra. Un escrito de 1809 los dibujaba de la siguiente manera:

todos los caudales tienen en la referida provincia (de Sonora) un mutuo enlace y dependencia con el comercio por ser el comerciante, por necesidad del país, al mismo tiempo minero, aviador, labrador y fabricante.<sup>165</sup>

La denominación de comerciantes con que se etiquetó a los notables no fue gratuita. Si bien el comercio no era su única actividad económica, el haberles reconocido como tales tiene su razón de ser. En un mundo gobernado por el crédito, la disponibilidad de moneda se convirtió en factor de poder. La actividad comercial se identificaba con la posibilidad de liquidez. El dinero en efectivo y el acopio de plata en

163. A pesar de existir la noción de élite para nombrar a este grupo de notables, diversos autores se han negado a utilizarlo por diversas razones teóricas y metodológicas. En la introducción de BALMORI, 1990, al referirse al concepto de élite, se dice que el utilizar dicha "herramienta analítica" de las ciencias sociales contemporáneas impide presentar el papel más extenso que asumieron estas familias importantes, del que concede este modelo (p.12-13). Es más, consideran a las redes familiares como predecesoras de las élites y no como elementos constitutivos de las mismas. Parece ser que estos autores sólo dan al término élite una connotación política.

164. "Contra la idea antes prevaleciente de que los dueños de la tierra eran el grupo económico dominante del virreinato, estos estudios demostraron que el capital mercantil era el eje director de la economía y los comerciantes el grupo más poderoso de la sociedad colonial" (FLORESCANO, 1991, p.39-40).

165. "Luis Escobar, Francisco Espinoza, Pablo Frías y Severino Legarreta y Labarrieta, al Real Tribunal del Consulado de la Ciudad de México. México, enero 24 de 1809", en AGN-AHH, v.633, exp.3, f.4.

pasta les permitía a los principales sacar adelante sus empresas y enfrentar de mejor manera los reveses económicos. La actividad mercantil sobresalía sobre las demás porque les permitía controlar los circuitos mercantiles regionales y porque les proporcionaba la liquidez necesaria para regular el financiamiento de la actividad económica regional por medio del crédito. Es muy posible que por esto se haya calificado a los notables como comerciantes. Un escrito del siglo XVIII sintetizó esta circunstancia de la siguiente manera:

Sólo del que tiene moneda se dice que todo lo tiene, porque tiene cosa que a todo equivale.<sup>166</sup>

### **Poder y región.**

La carencia de fuentes documentales (archivos de empresas, cartas y cuentas personales) impide desentrañar con precisión la mecánica por la cual estos grupos lograron desarrollar su actividad y el dominio sobre sus regiones. Sólo se cuentan con algunas pistas que ofrecen los archivos notariales, judiciales y del registro de la propiedad para mostrar algunas tendencias al respecto. Se tiene más información sobre algunos de estos grupos que sobre otros.

No interesa sólo presentar a los individuos que conformaron a estas élites en Sonora, sino el cómo lograron ejercer su poder a través del control económico, político y social sobre espacios definidos. Lo que interesa es descubrir los medios, relaciones y estructuras sociales de las que se valieron para reproducirlo y consolidarlo.<sup>167</sup>

La relación espacio-poder trazada en los párrafos anteriores hace necesario definir el concepto regional con que se ha caracterizado a estas élites. El calificativo regional impuesto a estas élites denota la dimensión espacial del poder o área de hegemonía que ejercieron sobre los otros grupos sociales. La región es el producto de diversos procesos históricos en una sociedad determinada que se combinan para estructurar un espacio cohesionado por redes y mecanismos a través de centros controlados por un grupo social hegemónico que ejerce relaciones de poder sobre los otros grupos sociales.

166. RODRIGUEZ GALLARDO, 1975, p.46.

167. El estudio del poder no debe centrarse sólo en los sujetos o en la estructura, sino también, y al mismo tiempo, en los procesos de reproducción. El análisis de la reproducción es el que permite explicar cómo se ejerce el poder a través de diversos mecanismos y estrategias y como pueden estar interrelacionados los diferentes momentos del ejercicio del poder (económico, político y social) dentro de la sociedad. (THERBORN, 1979, p.161-162).

Los factores que constituyen y organizan a las regiones son diversos y dependen de los procesos históricos que afectan a cada sociedad en concreto. Pero el fundamento del espacio regional es el poder, es decir el dominio que ejerce un grupo social sobre los subalternos.<sup>168</sup>

Las relaciones de poder (control, fuerza, hegemonía, influjo, dominación) son las que definen a las regiones. La región no es sólo el resultado de los procesos históricos de una sociedad determinada, sino la concreción espacial del poder alcanzado por un grupo social sobre los demás en un momento determinado. Bajo esta perspectiva el término región recupera la noción de dominio por la que nació, es decir un espacio que se dirige, que se controla.<sup>169</sup>

De esta manera, la región es también el fruto de la dominación alcanzada por un grupo social sobre los otros en un espacio definido a través de relaciones de poder. Al conseguirse la dominación y hegemonía de uno de ellos sobre los otros se logra la cohesión de un espacio determinado a través de centros y redes de poder. el dominio ejercido se despliega desde centros nucleares a través de diversas redes (económicas, clientelares) y abarca hasta donde el poder del grupo se desvanece y pierde su influencia, es decir, hasta donde sus negocios económicos, su influjo social y su presencia política llegan a ser determinantes.

En el capítulo anterior se definieron a las regiones sonorenses por medio de los procesos y transformaciones económicas. Ahora en éste se completa la presentación de ellas mostrando a los grupos sociales que detentaron el poder y algunos de los mecanismos y relaciones por medio de los cuales ejercieron ese poder.

---

168. Se entiende por poder a la capacidad que tiene un grupo social para dominar y controlar a los demás (STOPPINO, 1982, p.1217). Es decir, se define al poder como el despliegue de una relación de fuerza, de dominio (FOUCAULT, 1992, p.135-137). Este concepto de poder tiene como fundamento a la concepción de que las sociedades están compuestas de diversos grupos sociales con características e intereses irreconciliables que mantienen entre sí relaciones asimétricas, producto del dominio alcanzado por uno de ellos sobre los demás a través de la fuerza y hegemonía. Este grupo dominante utiliza su poder para reproducir las relaciones y condiciones que permiten su preeminencia.

169. El término región surge de una noción militar de la época romana (de *regere*, dirigir, lo que se dirige). En un diálogo con geógrafos, Michel Foucault recordó que varias nociones que se creen de procedencia geográfica, fueron retomadas de otras ciencias, sobre todo jurídicas, políticas, administrativas, fiscales, económicas y militares. Por ejemplo, territorio (lo que es controlado por un cierto tipo de poder), noción jurídico-política; provincia (de *vincere*, vencer, territorio vencido), noción militar (FOUCAULT, 1992, p.116); CANETTI, 1985, p.277-278, hace una relación entre espacio y poder. Por medio de la relación entre el gato y el ratón define lo que llama la esfera de poder, es decir el radio en que el gato "juega", controla y vigila al ratón haciéndole permanecer bajo su control.

Se ha visto como durante el periodo que corre de 1790 a 1831, se formaron cuatro regiones principales: Arizpe, Pitic, Alamos y Ostimuri. la región de Arizpe cuyo centro fue la capital de la intendencia fundamentó su influjo, durante el último tercio del siglo XVIII, en la actividad política, militar y administrativa que sustentaba. La región del Pitic se conformó gracias a la actividad económica que transformó a un espacio territorial en una región histórica organizada en su interior alrededor de varios centros de poder articulados por una trama próspera y en expansión. La región de Alamos tuvo un centro bien definido que a su alrededor logró tejer una red de relaciones e intereses diversos en su beneficio. La región de Ostimuri tiene características distintas a las anteriores. Su retícula difusa le hizo carecer de un centro o centros hegemónicos, sin embargo, desempeñó un papel determinante en el concierto regional por la importancia que tuvieron las sociedades indígenas que albergó.

Es por esto que sólo se presentará a tres de estas regiones (Alamos, Arizpe y la del Pitic) a través de los miembros más importantes de sus élites respectivas.<sup>170</sup> Se mostrarán sus orígenes, composición, origen de sus riquezas, así como de las estrategias que esgrimieron para desarrollar y fortalecer su poder dentro de áreas determinadas.

## **2. LOS NOTABLES.**

Las regiones de Alamos, Arizpe y del Pitic muestran distintos tiempos, características, formas de consolidación e importancia. En lo que se refiere a los orígenes y reclutamiento de sus miembros, las élites sonorenses no difieren gran cosa de lo descrito por David A. Brading respecto a la élite gunajuatense y que parece ser un comportamiento constante en la Hispanoamérica colonial.<sup>171</sup> Las diferencias van marcadas por los tiempos y formas en que se realizó la colonización española en el noroeste novohispano, lo mismo que por los procesos económicos que vivió la provincia sonorenses.

De manera general, la élite estuvo compuesta por propietarios que habían logrado triunfar en sus empresas económicas o políticas y alcanzado un lugar preponderante dentro de su localidad. La prosperidad

---

170. Por las características de la población de Ostimuri y por la falta de fuentes no se puede realizar el mismo ejercicio.

171. BRADING, 1985, p.403-458. Una visión sobre el desarrollo de las élites en Latinoamérica en BALMORI, 1990. HALPERIN DONGHI, 1979, p.9-75, presenta el caso de las élites de Buenos Aires.

y predominio les unió y tales alianzas fueron selladas por sociedades y contubernios en los negocios, así como por lazos matrimoniales entre los miembros de sus familias. De ninguna manera fueron élites cerradas ya que su fundamento no era la pureza de sangre ni los títulos nobiliarios. La base de su conformación fue el prestigio alcanzado por la prosperidad económica o el poder que le confería su ocupación política o administrativa. Cualquier sujeto que la hubiera alcanzado podía pertenecer a la misma. Los nuevos miembros reclutados unían sus esfuerzos, influencias y/o riquezas asociándose con otros notables en negocios económicos o entroncando (ellos mismos o sus hijos), con las hijas, hermanas o viudas de familias exitosas.

### **La élite de Alamos.**

Sin duda, la forma en que se realizó la colonización española en el noroeste y la manera en que se desarrolló el proceso histórico de Sonora y Sinaloa, dieron a la conformación de las élites regionales características específicas. Clérigos en busca de sociedades indígenas que redimir; militares y colonos con objetivos más concretos como los de consolidar los dominios de la Corona española y de explotar sus riquezas materiales. Los colonos en busca de metales preciosos fueron los primeros en llegar a territorio sonorense. Fue con estos dos últimos grupos que se crearon las élites regionales.

El avance español hacia el norte novohispano estuvo marcado por el signo de la guerra. De igual forma que había ocurrido en el centro del virreinato, los conquistadores encontraron una férrea resistencia de los grupos indígenas que habitaban aquellos territorios para aceptar los nuevos preceptos de la sociedad colonial. La cruz estuvo sostenida por la espada. El noroeste no fue excepción; a pesar de la intensa labor desempeñada por los misioneros jesuitas, los pueblos indígenas establecidos en la provincia de Sonora en ningún momento dejaron de enfrentarse al nuevo orden que se quería imponer. Por el estado de guerra constante que existió en la provincia, quiénes ocuparon los primeros puestos de gobierno fueron, por lo regular, militares.<sup>172</sup>

---

172. Jose Luis Mirafuentes Galván es el investigador que más se ha dedicado a estudiar las rebeliones indígenas en el noroeste novohispano, por ejemplo, MIRAFUENTES GALVAN, 1992.

La característica radial del avance colonizador en Nueva España convirtió a los establecimientos meridionales en plataformas potenciales de pobladores de los nuevos asentamientos septentrionales. El hallazgo de minerales provocó una lánguida pero constante llegada de colonos por la atracción que representaba la explotación minera y las subsecuentes posibilidades de enriquecimiento. Los reales mineros fueron los sitios que albergaron a estos colonos y por ello se convirtieron en los centros donde se fraguaron las riquezas y alianzas de los fundadores de las élites regionales sonorenses. Los casos de Alamos y San Juan Bautista ejemplifican esta peculiaridad.

Dos fueron los caminos que iniciaron el proceso de colonización en Sonora: Chihuahua y Sinaloa. Al difundirse la noticia de la existencia de plata al sur del río Mayo, se inició una nueva expansión del poblamiento español en el noroeste. En 1683, diversos buscadores se establecieron en los alrededores de las minas de Promontorios y La Aduana, fundando el real de Alamos.

Alamos fue uno de los pocos reales mineros del noroeste que logró mantener una población estable y de primera importancia, gracias a que pudo amalgamar la riqueza del mineral con el desarrollo de una agricultura y ganadería prósperas. La ubicación del real ofreció la oportunidad de beneficiarse tanto de la producción agropecuaria de las misiones de los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte, como de la efectuada por los mismos colonos, así como de la mano de obra de estas naciones cahítas.

Al convertirse Alamos en la última población fronteriza de importancia, sus dirigentes fueron los encargados de dirigir y organizar el poblamiento septentrional de las provincias de Sonora y Ostimuri, lo mismo que de repartir las porciones de azogue y demás enseres necesarios para la explotación minera. Los primeros notables de Alamos fueron individuos que llegaron al noroeste hacia fines del siglo XVII y principios del XVIII como mineros, soldados o funcionarios.

El joven Francisco Elías González de Zayas, originario de la Rioja, España, llegó a principios del siglo XVIII al real de Alamos y se dedicó a las labores agropecuarias y a la minería.<sup>173</sup> En 1729 se casó con María Agueda Campoy, miembro de una de las familias fundadoras de Alamos.<sup>174</sup> Al igual que muchos

173. Poco se conoce sobre la familia Elías en España. STAGG, 1983, p.14, dice que el ascendiente más antiguo que se conoce de la familia Elías es Pedro Elías, arzobispo de Compostela en 1149. La misma composición del apellido nos habla de una familia de prosapia.

174. María Agueda era hermana mayor del ilustrado jesuita José Rafael Campoy, nacido en Alamos en 1723. sus padres Francisco Javier Campoy y María Andrea Gastélum, otra de las familias prósperas. Los

colonos, ante la amenaza permanente de grupos indígenas, se convirtió en militar. En 1740, ante el peligro de una ataque yaqui al real de Alamos y el inminente riesgo que corrían sus intereses económicos, combatió la insurrección yaqui, recibiendo el nombramiento de capitán de milicianos. En recompensa por sus buenos servicios se hizo cargo de la compañía presidial de Janos. Para 1751 se le dio el mando del presidio de Terrenate. En 1770, por su avanzada edad, renunció a sus cargos militares y se estableció en el río Sonora. Con ello, un ramal de la familia Elías González sentó sus reales en el área central de la provincia.

De los que quedaron en Alamos, se conocen las redes matrimoniales que tejieron con otras familias principales, las cuales permiten seguir su huella y las alianzas que fraguaron. Ana Petra Elías González de Zayas se casó con el español Francisco Julián de Alvarado, administrador del ramo de alcabalas en Alamos y propietario de una mina en Promontorios. Al igual que Francisco Elías, Alvarado enfrentó a los yaquis en 1740 y recibió grado militar. Para 1775 se encargó de la tesorería real de la Real Hacienda en Alamos.

Bárbara Elías González de Zayas, hermana de Ana Petra, se casó con Bartolomé Salido y Exodar, quien llegó en el último tercio del siglo XVIII y fue contador y luego tesorero de Real Hacienda en Alamos, a la muerte de Alvarado. No sólo ocupó el cargo dejado por Francisco Julián de Alvarado sino que se hizo cargo de la administración de los bienes heredados por éste a sus hijas, de las que fungió como tutor. Una de las hijas de Alvarado, María Lucila de la Luz, se casó con Antonio Almada y Reyes, sobrino del primer obispo de Sonora, fray Antonio de los Reyes.

En 1793, Antonio Almada y su hermano José, sacerdote, llegaron a Alamos como protegidos de su tío. Sin lugar a dudas, la importancia del obispo permitió a los hermanos Almada ocupar buenos puestos y relacionarse con las familias prominentes del lugar. José se hizo cargo de la parroquia de Alamos. Antonio fue primero administrador de los bienes de las herederas de Francisco Julián de Alvarado. Poco tiempo después se casó con una de ellas, Luz de Alvarado. La otra hermana, María Guadalupe, se había casado con Pedro de la Sota y Arce, tesorero real en Guadalajara, en donde radicaron, hasta el momento en que Sota fue transferido a la ciudad de Veracruz, por lo que la pareja decidió vender la parte de herencia paterna que le correspondía a ella. Antonio Almada fue el comprador y se convirtió en propietario, junto con su esposa,

---

primeros que llegaron a Sonora fueron sus abuelos el general Bartolomé de Campoy y Teresa Castillo y Estrada (ALMADA, 1990, p.119).

de la hacienda de Tapizuelas y dos ricas minas de plata en Promontorios. Almada demostró ser un buen empresario. Al poco tiempo, gracias a sus éxitos económicos, pudo comprarse la rica mina de Balbanera en la Aduana y, posteriormente, controlar las minas de La Trinidad en Yécora. Con ello se convirtió en el minero más poderoso de la región de Alamos.<sup>175</sup>

La fortuna de Almada no sólo aprovechó la influencia de su tío el obispo, la alianza con las familias prominentes y su habilidad como negociante y administrador. La riqueza de los Almada no estuvo exenta de corrupción y latrocinios, como lo muestra el caso judicial que se desarrolló en la primera década del siglo XIX por la propiedad de la mina de Nuestra Señora de los Dolores, alias La Grande, en Baroyeca, de la cual Almada trató de apoderarse.<sup>176</sup>

La muerte del obispo de los Reyes en 1787, no afectó la posición y relaciones de los Almada dentro de la élite de Alamos. Su influjo ya no dependía del parentesco con el obispo sino de la riqueza y prestigio que tenían. Los cuatro hijos del matrimonio Almada y Alvarado emparentaron con otras familias principales. Desde pequeños estuvieron inmersos en las redes familiares y de intereses de los notables alameños. De los cuatro hijos, sólo uno, Antonio, se dedicó a las labores agropecuarias, haciéndose cargo de la hacienda de Tapizuelas. Los otros tres, Jesús, Ignacio y José María Almada, se inclinaron por la minería. De ellos sólo Antonio y José María se dedicaron a la actividad política después de la consumación de la independencia. En cuanto a matrimonios, todos ellos se casaron con hijas de familias notables.<sup>177</sup>

---

175. STAGG, 1983, p.11-29. Sin lugar a dudas, la prosperidad vertiginosa alcanzada por Antonio Almada le creó un buen número de enemigos. Alegando procedencia mora, fue acusado ante la inquisición, por lo que tuvo que pedir a sus familiares en España que le enviaran un certificado de limpieza de sangre.

176. AGPJES, Hermosillo, Civil, leg.1, años de 1786-1820. En 1805, Antonio Almada y José de Ozaeta, hicieron el primer intento por adueñarse de la mina, alegando que ésta se encontraba abandonada, pero la diputación de minería declaró inadmisibles las denuncias. En 1807, a la muerte de la propietaria de la mina, Clara Valdez, Almada y Ozaeta nuevamente volvieron a denunciarla, ahora alegando tutores de los intereses de los herederos de Palacios. En esta ocasión el fallo de la diputación fue favorable para los denunciantes. Sin embargo, los herederos de la señora Valdez protestaron el fallo y a fines de 1807 se revocó el dictamen, otorgándosele a los herederos de Valdez el disfrute de la mina. Sobre este caso ver PINEDA PABLOS, 1990, p.107-128.

177. Jesús se casó con Rafaela Elías González de Zayas, prima-hermana de su madre y en segundas nupcias con Rosalía Amarillas. Antonio con Manuela Zavala. Ignacio con Trinidad Salido, hija de su padrino Bartolomé y su tía-abuela Bárbara Elías González de Zayas (STAGG, 1983, p.20-21). A pesar de que estas élites regionales tuvieron apertura para aceptar a nuevos miembros, no por ello dejó de estar presente en algunas familias, como los Almada, las práctica endogámicas.

La trama de relaciones y conformación de la élite de Alamos inició casi desde el momento de fundación de la población. La prosperidad económica alcanzada por los logros económicos, los enlaces matrimoniales y las actividades administrativas y políticas ocasionaron la unión de familiares por medio de alianzas económicas y matrimonios entre sus miembros. Las redes económicas, políticas y familiares fueron las que diseñaron el tejido de la élite. Las alianzas de familias fueron tan sólo una de las estrategias utilizadas por las élites para consolidarse y no la institución incubadora de ellas.

Hay que subrayar, como lo muestran los datos biográficos anteriores, que quienes lograron encumbrarse dentro de la sociedad alameña fueron aquellos que supieron diversificar sus actividades y utilizar todos los medios para acumular riqueza y prestigio. No fueron únicamente mineros, hacendados, militares o administradores, sino todas estas actividades al mismo o en algún tiempo.

Al igual que se ha demostrado en otros estudios sobre la composición de las élites coloniales, éstas no eran cerradas (porque no eran linajes de sangre) sino, por el contrario, se retroalimentaban constantemente con la llegada de parientes ultramarinos, nuevos inmigrantes o colonos exitosos y emprendedores.<sup>178</sup> Así fue como las familias primigenias de notables (los Campoy, Esquer, Valenzuela, Amarillas, Elías González, Gastélum y Alvarado, entre otras), cuya línea de descendencia inicia desde principios del siglo XVIII, se fueron uniendo y creciendo, a través del tiempo, con otros individuos exitosos o prestigiosos (como fue el caso de los Almada, los Urrea y los Salido, por mencionar a algunos), por redes familiares y de intereses.

De la misma forma, con el ejemplo de la familia Elías González, se puede observar como el poblado de Alamos se convirtió en el trampolín desde donde avanzaron algunos notables emprendedores para continuar el poblamiento de las provincias de Ostimuri y Sonora.<sup>179</sup>

178. HALPERIN DONGHI, 1979, p.20, para el caso de Río de la Plata (en donde incluso se sorprende de que las mujeres pertenecientes a familias más antiguas "estén tan dispuestas a unirse con peninsulares advenedizos"). BRADING, 1985, p.405-407 (en p. 407 dice que en este esquema matrimonial "parece que una gran proporción de mujeres criollas de buena familia estaban reservadas para los gachupines"). Para el caso de Centroamérica ver BALMORI, 1990, p.81-86 (en p.85 dice que este mecanismo no era atípico "los jóvenes emprendedores españoles siempre eran buscados por los criollos para renovar la sangre de su linaje").

179. La familia Bustamante es otro ejemplo de ello. De Alamos salió Felipe de Bustamante en 1704 para convertirse en uno de los fundadores del real de Baroyeca en Ostimuri. posteriormente se convirtió en alcalde mayor de esa provincia, sin dejar sus actividades económicas (ALMADA, 1990, p.103). En 1737, Francisco Bustamante tomó el mando de la compañía presidial de Fronteras. En 1740 fue nombrado alcalde mayor de Sonora, donde le hicieron el cargo de haber vendido las armas que tenía en depósito a particulares, por lo que tuvo problemas con las autoridades superiores (*Ibid.*, p.103). Ignacio de Bustamante

La conformación de la élite regional en Alamos tuvo mucho en común con las de otras partes y si algo hay que subrayar, como resultado de la investigación realizada, es las actividades diversificadas que tuvieron que realizar sus miembros para encumbrarse. No fue el terrateniente señorial, ni el comerciante voraz, ni el minero afortunado, ni el funcionario o militar corrupto, mucho menos el aprendiz de tendero idílico, quienes formaron a las élites del noroeste. Todas estas facetas a la vez, en el mismo sujeto, fueron las razones por la que algunos propietarios se convirtieron en los patricios regionales. Minería, comercio y gobierno, tales fueron las actividades en las que fundaron su poder los notables de Alamos.<sup>180</sup>

### **La colonización del río Sonora.**

Las condiciones específicas de Alamos no se repitieron en los otros reales de Sonora y Ostimuri. La característica principal de los reales mineros de estas provincias fue la inconstancia de asentamientos. La población fluctuaba de acuerdo a la bonanza o decadencia de sus placeres y minas. Alamos fue más bien la excepción que la regla de lo sucedido en el noroeste. Sin embargo, estos reales se convirtieron en núcleos incubadores de notables.

La colonización del valle de Sonora se inició treinta años antes que la de Alamos. A pesar de ello, su desarrollo y consecuencias fueron distintos. De Chihuahua partió la primera caravana de pobladores civiles españoles que se establecieron en la parte central de la provincia de Sonora. Esta expedición fundó el real de San Juan Bautista de Sonora en 1657. Al poco tiempo se convirtió en la población hispana más importante de los alrededores, por lo que fue nombrada cabecera de ella y asiento del alcalde mayor. Con la decadencia de las minas, el número de sus habitantes menguó, pero mantuvo su importancia y se le siguió considerando como capital de la provincia hasta mediados del siglo XVIII. Pese a su casi centeneria

---

(1770-1839), el más conocido de esta familia, nació en Banámichi. Hijo de Joaquín Bustamante y Rita Escalante y Corella, de las familias principales del Río Sonora. realizó sus actividades públicas y económicas en el área del Río Sonora (*ibid.*, p.103-104).

180. Tiburcio Gómez Lamadrid es otro ejemplo de ello. Nacido en Alamos se dedicó a la minería y al comercio. sus actividades mineras las extendió en 1826 hasta el mineral de morelos, en Chihuahua. Fue diputado local de Sonora y diputado federal de la entidad en 1835. En 1843 participó en la formulación de las Bases Orgánicas y luego representó a Sonora en el senado (*ibid.*, p.279).

existencia, San Juan Bautista es un ejemplo de las dificultades que enfrentaron los reales mineros en el noroeste para convertirse en centros de población estables y permanentes. Por el tipo de explotación que se practicó en las minas de Sonora, la población de estos establecimientos se esfumaba al mismo tiempo que terminaba la bonanza de sus vetas superficiales.<sup>181</sup>

La permanencia de colonos españoles en un lugar definido, lo mismo que el desarrollo del poblado, dependieron de la posibilidad de combinar la explotación minera con las actividades agropecuarias. La existencia de misiones (principales productores de bastimentos en la provincia durante la mayor parte de la época colonial) y rancherías indígenas en los alrededores de San Juan Bautista y demás centros mineros que se desarrollaron en esa área, fue un factor que obligó a los españoles a diluirse en infinidad de centros mineros y ranchos esparcidos en las vegas de los ríos centrales de Sonora. Sólo hasta que el proceso de privatización de la tierra logró aminorar la importancia de las misiones, los colonos blancos de la parte central de Sonora tuvieron la posibilidad de prosperar y consolidarse. Se trasladaron de los reales ubicados en los montes a los valles, donde fundaron poblados de mayor envergadura rodeados de haciendas y ranchos.

A pesar de que estos reales mineros no pudieron afianzar su posición, ni incubar una élite como la de Alamos, su importancia radicó en haber puesto los cimientos del proceso de colonización civil al mismo tiempo que se desarrollaba la institución misional en las poblaciones indígenas.

Lo más trascendental de estos reales prósperos y efímeros fue que de allí salieron los hombres que formaron las élites sonorenes en los nuevos poblados de la provincia que se desarrollaron en el último tercio del siglo XVIII (Arizpe, Ures, Horcasitas y Pitic). Sin embargo, la conformación de las élites locales de estos centros tuvo características distintas.

### **La élite de Arizpe.**

A diferencia de lo sucedido en Alamos, la élite de Arizpe tuvo varios orígenes. El poblamiento de esta antigua misión ópata tuvo como imán principal el nombramiento que se le otorgó, por decreto, como ciudad-

181. Sobre San Juan Bautista de Sonora ver QUIJADA LOPEZ, 1990, p.95-105. Otro caso fue el real de Motepori, mineral descubierta a mediados del siglo XVII, cerca de Bacanuchi, y que mantuvo su explotación e importancia durante dos tercios de la siguiente centuria (ALMADA, 1990, p.433).

capital de la nueva intendencia de Sonora y Sinaloa. Sus nuevos pobladores supieron aprovechar la importancia política y administrativa de Arizpe haciendo alianzas y negocios con los funcionarios de la intendencia, lo mismo que ocupando puestos públicos.

La conformación de su élite no sólo tuvo como origen la riqueza económica. Otros factores cobraron demasiada importancia en la capital de la intendencia; la actividad militar, por ejemplo, fue germen de notables. Lo mismo sucedió con aquellos individuos que aprovechando su puesto político, militar o administrativo lograron negocios fructíferos, con lo que pasaron a formar parte de los notables del lugar.

La élite arizpeña se conformó también por el establecimiento o relaciones con la ciudad de diversas familias con la ciudad que vivían en los ranchos dispersos y reales mineros de la parte central de Sonora. Al no ser en sí uno de los centros productivos principales del río Sonora, Arizpe absorbió a los prósperos hacendados, rancheros y mineros que se desplazaron de las poblaciones que estaban a su alrededor (ver mapa 11).

Los Escalante ejemplifican el caso de familias que emigraron de los reales mineros. Esta familia inició sus actividades económicas en el real de Motepori. Juan Bautista de Escalante llegó de muy joven a Motepori para dedicarse a la minería. Fruto de su trabajo y prosperidad económica fue nombrado en 1689 teniente del alcalde mayor y, un año después, recibió grado militar al incorporarse a la compañía volante de Sonora como sargento. Decidió dedicarse a la carrera militar y combatió diversas insurrecciones indígenas. Fue fundador de varios poblados (Magdalena, Los Angeles, el Pópulo y el Pitic) y logró acaparar algunas tierras.<sup>182</sup> En 1722 se retiró y volvió a establecerse en Motepori, donde, de nueva cuenta, fue teniente del alcalde mayor y hacendado.<sup>183</sup>

Uno de los descendientes de Juan Bautista Escalante, Juan Antonio, se casó con Loreto Corella, hija de una familia prominente de hacendados del centro de Sonora. Los esposos decidieron establecerse en Chinapa, donde se dedicaron a las actividades agropecuarias. En 1746 nació Tomás Escalante y Corella, quien llegó a ser subdelegado de las cuatro causas, tesorero de las cajas reales y protector de indios y que, después de la independencia, ocuparía puestos políticos de primera importancia. Tomás se casó con María

182. GALAZ, 1971, p.12, afirma que la hacienda que luego se convirtió en el pueblo de Pitic era propiedad de Juan Bautista Escalante.

183. ALMADA, 1990, p.218-219.

Ignacia Moreno, otra de las familias prósperas de la región y se estableció en Arizpe. Sus hijos José y Julián Escalante y Moreno, al igual que él, llegaron a ejercer el mando político de Sonora.<sup>184</sup>

Aunque la mayoría de los Escalante fueron militares, en realidad desempeñaron diversas actividades económicas políticas y administrativas. Poder económico y poder político se combinaron entre los miembros de la élite de Arizpe. Al igual que en Alamos, la incursión en diversas actividades fue la base de su prominencia. Por ejemplo, Leonardo Escalante, nacido en Arizpe, fue oficial de milicias pero también tuvo intereses económicos en el real minero de San Francisco, donde llegó a ser teniente del subdelegado del mineral. Posteriormente ocuparía diversos puestos en el gobierno de la entidad.<sup>185</sup> Los Escalante acapararon gran cantidad de sitios de tierra, convirtiéndose en la segunda familia con mayor número de denuncios en la región de Arizpe.<sup>186</sup>

Otro caso fueron la rama de los Elías González que emigró hacia el centro de Sonora. Familia exitosa y prolífica, varios de sus miembros (nacidos durante las tres últimas décadas del siglo XVIII), ocuparon puestos de primera importancia dentro de la provincia durante el periodo inmediato a la consumación de la independencia.

Los datos que existen sobre este nuevo arraigo son confusos. Sin embargo, es claro que para principios del siglo XIX, la familia Elías González era una de las principales de Arizpe.<sup>187</sup> El desarrollo de

184. *Ibid.*, p.220. Otro de los hijos de Tomás Escalante, Juan Francisco (1792-1872), realizó la carrera eclesiástica. En 1819 recibió las órdenes sacerdotales. Fue cura en Arizpe y posteriormente fundador de la parroquia de Pitic. También se dedicó a la actividad política. su relación con el obispo de Sonora, Lázaro de la Garza y Ballesteros, posteriormente arzobispo de México, hizo posible que fuera nombrado obispo titular de Anastasiópolis. Su carrera no sólo fue política y eclesiástica. También fue promotor de las riquezas de Sonora. Por tres años buscó en Europa a socios interesados en explotar los minerales de Sonora (*Ibid.* p.219).

185. *Ibid.*, p.219-221. Otro ejemplo de ello fueron los hermanos Escalante y Moreno, quienes no sólo llegaron a ser gobernadores del Estado de Sonora sino que también sirvieron en la administración de la entidad en puestos lucrativos. Julián sirvió por muchos años en el ramo de hacienda. Su hermano José también sirvió en el ramo de hacienda y llegó a ser administrador de la aduana terrestre de Guaymas en 1842. De la misma forma, Manuel Escalante y Arvizu fue militar, político y negociante. Combatió diversas insurrecciones indígenas, llegó a ser gobernador del Estado y se hizo cargo de la administración de rentas en Hermosillo, donde también se preocupó por establecer una casa de moneda.

186. Según JERONIMO ROMERO, 1992 (a), p.18-19, en términos porcentuales, la tierra denunciada por los Escalante significó el 14.9% del total. En la década de los treinta, aprovechando su predominio político, los Escalante denunciaron 51 sitios de ganado mayor en Ures, una de las mejores áreas agropecuarias de la entidad.

187. Los datos que manejo son confusos. No queda claro si el mismo fundador, en segundas nupcias, o uno de sus hijos, del mismo nombre, es quien se casó en el río Sonora con María Dolores Romo de Vivar, estableciéndose en Banámichi (ALMADA, 1990, p.213 y 215).

sus actividades económicas y los triunfos que alcanzaron debido a la carrera militar que siguieron varios de sus miembros, les dio prestigio y prosperidad. Al igual que los otros notables, por intereses económicos y alianzas familiares se fueron uniendo con los otros principales del lugar.

Los Elías González acapararon grandes extensiones de tierra en los alrededores de Arizpe, en Magdalena y Pitic (Hermosillo).<sup>188</sup> Rafael Elías González fue el que se dedicó más a las labores agropecuarias. Dueño de las haciendas de San Pedro y Motepori fue quien hizo más denuncios de tierras en la familia.<sup>189</sup>

Ignacio, José María y Simón Elías González, hermanos de Rafael, prefirieron seguir la carrera de las armas, distinguiéndose en las compañías presidiales y posteriormente en la guerra de independencia, por lo que fueron escalando posiciones dentro de la jerarquía militar, lo cual les dio oportunidad de llegar en buena condición al momento de la consumación de la independencia.<sup>190</sup> Por desgracia, los datos biográficos que se conocen sobre estos personajes dan prioridad a la enumeración de puestos políticos y militares, ocultando los intereses económicos que lograron acaparar. Muy posiblemente, sus puestos en las compañías presidiales les permitieron acumular riqueza, debido a la corrupción existente en tales sitios y el poder que les daban sus cargos.<sup>191</sup>

---

188. Según los datos recopilados por Saúl Jerónimo en la sección Títulos Primordiales del AHGES, los Elías González llegaron a denunciar, en la primera mitad del siglo XIX, un poco más del 50% de la tierra denunciada en la parte central de Sonora, aproximadamente 78,000 hectáreas, (JERONIMO ROMERO, 1992 (a), p.19).

189. ALMADA, 1990, p.215. Llegó a presidir el ayuntamiento de Arizpe en 1833 y en 1837, como sustituto legal, ocupó la primera magistratura de la entidad. También fue promotor de la instalación de obrajes textiles en Sonora. En la década de los treinta se le comisionó para que hiciera reparto de tierras a los indígenas en la zona de Arizpe. En el periodo de la república centralista fue electo primer vocal de la junta departamental. Murió en 1840.

190. *Ibidem*, p.213-215. Ignacio colaboró en la lucha contra los apaches. José María fue el que tuvo mayor participación en los hechos políticos y militares de Sonora. Aunque comenzó su carrera militar en Nueva Vizcaya y posteriormente ocupó puestos políticos y militares de importancia en Durango, de 1827 hasta 1862 estuvo presente en los principales eventos de la historia sonorensis, llegando a ocupar el puesto de gobernador en 1843. Juan José prefirió dedicarse a la carrera eclesiástica. Estudió en el Seminario de Durango y fue cura párroco de Arizpe por varias décadas. También ocupó puestos políticos: en 1832 fue diputado local y en 1835 vocal de la junta departamental.

191. Un ejemplo de los negocios turbios que se hacían en los presidios es el caso del general Jacinto Fuen Saldaña y su sobrino el capitán Gregorio Alvarez Tuñón Quiroz, ambos de Valladolid, España, quienes aprovechándose de sus puestos y relaciones lograron amasar una fortuna considerable de 1696 a 1725, en que ocuparon diversos cargos (capitanes de la compañía de presidio de Fronteras y la alcaldía mayor). Aprovechando sus puestos y la mano de obra que representaban los soldados presidiales, explotaron a estos para dedicarse a la especulación comercial, agricultura y minería. De estas lindezas nació la fortuna y

Simón Elías González, el hermano que más sobresalió durante el periodo que ocupa a esta investigación, nació en Banámichi el año de 1772 y fue el caso típico del notable que ascendió a las posiciones más altas de la sociedad por medio de sus méritos militares y su sagacidad política. Forjado en las compañías presidiales de todo el norte novohispano, ocupó puestos de mando en diversos lugares. Combatió a la insurgencia y formó parte del jurado que sentenció a muerte a Miguel Hidalgo y demás generales independentistas en Chihuahua el año de 1811. Al consumarse la independencia fue diputado al primer congreso general de 1822 y miembro de la Junta Nacional Instituyente impuesta por Iturbide. En 1824 regresó a Sonora con el puesto de Comandante General. fue diputado del congreso constituyente del Estado de Occidente en 1824; al año siguiente fue nombrado comandante general del Estado y poco tiempo después, primer gobernador del mismo.<sup>192</sup>

Fueron diversas las escaleras que existieron para formar parte de la élite arizpeña. Otro canal de ascenso fueron los puestos políticos y administrativos creados con la organización por intendencias en el último periodo colonial. Los cargos públicos, por el poder y posibilidades de lucro que significaban, fueron magníficos trampolines para llegar a convertirse en notable. Su empleo daba oportunidad de aliarse con los principales por medio de negocios, prebendas y alianzas matrimoniales. Ejemplo de ello fue la relación del capitán Juan Bautista de Anza con el comerciante Antonio Pérez Serrano, a quien apoyó para que obtuviera la concesión para dotar de vestido y bastimentos a la compañía presidial de Fronteras. Pérez Serrano se convirtió en suegro de Anza, con lo que fue sellada la alianza de intereses.<sup>193</sup>

Otro caso fue el de Ignacio Bustamante, quien durante la mayor parte de la segunda década del siglo XIX ocupó el cargo de tesorero en la pagaduría de Arizpe. Nacido en Banámichi en 1770, fue otro de los

---

prestigio de la familia García Tato. Así fue como la corrupción entre los militares se convirtió en fuente de encumbramiento. (ALMADA, 1990, p.46-48 y p.251-252).

192. *Ibidem*, p.215-217. Larga fue la actividad desarrollada por Simón Elías González. También fue gobernador de Chihuahua en varias ocasiones y fundador de la familia Elías en dicha entidad. Al final de su vida tenía una hacienda llamada Corral de Piedras. Otro de los hermanos, Juan José, prefirió dedicarse a la carrera eclesiástica. Estudió en el Seminario de Durango y fue cura párroco de Arizpe por varias décadas. También ocupó puestos políticos: en 1832 fue diputado local y en 1835 vocal de la junta departamental.

193. Juan Bautista de Anza se casó con Regina Pérez Serrano (*Ibidem*, p.55). Sobre los negocios de Antonio Pérez Serrano con las tropas presidiales ver NAVARRO GARCIA, 1964, p.434-435 y ESCANDON, 1985 (a), p.289.

que emigró a la nueva capital de la provincia. Su ascendencia por la línea paterna es confusa.<sup>194</sup> Su padre, Joaquín Bustamante, se casó con Rita Escalante y Corella, hermana de Tomás Escalante. Para 1801, Ignacio Bustamante trabajaba en la pagaduría de Arizpe como oficial interventor. Sus dotes de contador y sus nexos familiares lo convirtieron en un funcionario de primera importancia en las postrimerías de la época colonial en Sonora. Tanto que llegó a ocupar, en diversas ocasiones, el mando político de la intendencia.<sup>195</sup> El prestigio logrado en su carrera como administrador se combinó con su ascenso político.<sup>196</sup>

Entre los miembros de la élite de Arizpe es más evidente la liga entre las actividades político-administrativas y el poder económico. Sin embargo, no hay que olvidar que este nexo también estuvo presente en Alamos, y en las otras poblaciones importantes del Río Sonora. Ciertamente que el puesto político fue una forma para poder ingresar a la élite arizpeña, pero no la única ni mucho menos la más importante. En Arizpe, al igual que en las otras poblaciones del noroeste, la prosperidad económica y la diversificación de actividades fueron el fundamento de la conformación y consolidación de las élites regionales.

El caso de los Morales es una prueba de ello. La trayectoria de esta familia de notables se parece más a la que siguieron la mayoría de los principales de Alamos. El fundador de esta familia, José Morales, era originario de Cadiz. Llegó al real de Baroyeca, situado en la provincia de Ostimuri y uno de los más importantes reales a principios del siglo XVIII, para probar suerte en la minería. Allí se casó con Antonia Murrieta, hija del español Martín de Murrieta y de Antonia Valenzuela. Su madre pertenecía a una de las familias principales de la región de Alamos.<sup>197</sup> Años después la familia Morales se trasladó a Motepori,

---

194. En ALMADA, 1990, p.103-104, se dan datos biográficos de varios Bustamante, algunos de ellos establecidos en el noroeste desde el siglo XVII. Por desgracia, no existe referencia alguna de la conexión que pudieran tener con Ignacio Bustamante.

195. *Ibidem*, p.104. Otro caso de funcionario que llegó a formar parte de la élite de Arizpe fue Alonso Tresierra y Cano. Llegó a Arizpe en 1790 como teniente letrado y asesor del gobernador intendente. Al igual que Ignacio Bustamante, en diversas ocasiones llegó a ocupar el mando político de la intendencia. Se casó en Sonora y murió en 1818 en la ciudad de Arizpe (*Ibidem*, p.699). Su hija María Dolores Tresierra y Cano se casó con un comerciante genovés, Antonio Ferrari, que llegó a residir a Arizpe por negocios.

196. Por ejemplo, en 1819 Ignacio Bustamante compró a Ignacio Padilla tres labores en la hacienda de la Concepción, ubicada en el Río Sonora (ANES, Arizpe, leg.1, v.2, protocolo n.36).

197. Francisco Javier Valenzuela, militar español, llegó a radicar al real de Alamos a fines del siglo XVII y ocupó varios puestos en la alcaldía de Ostimuri, incluso el de alcalde mayor. Combinó sus actividades militares y políticas con el comercio y la minería. Fue el fundador de la familia Valenzuela (ALMADA, 1990, p.718).

donde probó suerte en la minería y actividades agropecuarias. Allí nacerían sus hijos Lázaro, Miguel, Hilaria y Rafael Morales. Aún eran muy jóvenes cuando su padre falleció. La señora Murrieta tuvo que encargarse de administrar los bienes, faena que posteriormente pasó a sus vástagos, primero a Lázaro y luego, ante el fracaso de éste, a Rafael Morales, su otro retoño.

Los Morales se dedicaron a las labores agropecuarias, actividades en las cuales, según parece, fracasaron. A fines del siglo XVIII, los bienes de los Morales parecían desmoronarse, sin embargo, la sagacidad de Rafael Morales sacó adelante a la familia. Por el testimonio de 1796 que da su madre, las cosas no pintaban bien para Rafael y la familia, por lo cual decidió dejarle como herencia a él y otra de sus hijas, de nombre Hilaria, el tercio de su fortuna. También resolvió, ante la inminente bancarrota, mientras llegaba el momento de su muerte, dejar en manos de Rafael todos sus negocios, por la confianza y afecto que sentía por él. La decisión no le resultó mal negocio a doña Antonia. Para 1803 Rafael Morales había acrecentado tanto la fortuna de su madre y la suya, que decidió renunciar a aquella gracia testamentaria en forma voluntaria, ya que "ahora no la necesita[ba] tanto como en aquel tiempo".<sup>198</sup>

El espíritu empresarial que Rafael demostró para los negocios y el comercio hizo cambiar radicalmente el estado de cosas. Con la especulación económica en tierras, comercio y crédito, Rafael Morales llegó a convertirse en el hombre más prominente de Arizpe y su influjo abarcó las esferas económicas, políticas y sociales. El éxito que obtuvo en sus nuevas actividades le dio oportunidad de entablar relaciones con los otros notables de la región y con los grandes almaceneros de la capital novohispana.<sup>199</sup>

Comerciante próspero, empresario y apoderado de los bienes de su madre, Rafael Morales se convirtió en el líder del grupo de notables de la capital sonoreense. El poder económico acumulado por Rafael Morales fortaleció su prestigio social y acumuló honores y títulos. Como representante en la provincia de Sonora de comerciantes de la Ciudad de México y fiador de otros miembros del grupo de principales de Arizpe, Morales se encumbró y ocupó los principales puestos de su región. Para la segunda década del XIX se había

---

198. "Codicilo testamentario de Antonia Murrieta, vecina de Arizpe, quien desea quitar y enmendar algunas cosas y añadir otras en su testamento. Apertura del testamento, declaraciones, diligencias y autos. Copia del testamento. Arizpe, 20 y 21 de julio de 1803", en ANES, Arizpe, leg.1, v.I, protocolo No.22, f.59.

199. En varios documentos notariales de los primeros volúmenes del ANES correspondientes a Arizpe, aparece Rafael Morales como apoderado de almaceneros de la Ciudad de México y fiador de otros principales sonorenses.

convertido en dirigente político (miembro del primer cabildo de Sonora en 1809 y alcalde de los primeros ayuntamientos de la ciudad en 1814 y 1820), y en representante del sector comercial de Arizpe ante el Real Consulado de la Ciudad de Guadalajara.<sup>200</sup>

Hacendados, comerciantes, mineros, militares y funcionarios de Arizpe se fusionaron por medio de intereses políticos, económicos y vínculos matrimoniales. Los apellidos Morales, Escalante, Corella, Moreno, Valenzuela, Murrieta, Pesqueira, Juvera, Ortiz, Tato, Estrella, Pérez Serrano, Iberri, Narbona, Elías Gonzalez, Vildósola, Anza, Tresierra, Bustamante, Romo, Terán o Zubia, se entrelazaron en empresas económicas o matrimoniales que afianzaron su dominio regional. La secuencia nupcial entre los notables se puede rastrear hasta principios del siglo XVIII.<sup>201</sup> La liga de intereses se puede seguir por medio de las fianzas y poderes que se otorgaban entre ellos, ya fuera para iniciar nuevas empresas económicas y administrativas o para defender sus intereses monetarios.<sup>202</sup>

De nueva cuenta, las actividades económicas y las político-administrativas se enlazaron para formar a las élites regionales. A diferencia de Alamos, el peso de las segundas fue mayor en Arizpe. La base del poder local de los notables se fundamentó en el influjo político-administrativo de la capital y a las redes económicas que pudieron desarrollar con base a esto. El papel que detentaba Arizpe en lo político (sede del intendente), militar ( durante algún tiempo residió allí el comandante general de las Provincias Internas) y administrativo (sede de la pagaduría de Real Hacienda y distribuidora del azogue para los reales mineros de Sonora), fue la diferencia y razón por la que los caminos para el encumbramiento se diversificaron.

---

200. Sobre la actuación política de Rafael Morales ver el capítulo III de esta primera parte . Para su nombramiento ante el Real Consulado de Guadalajara ver RAMIREZ FLORES, 1952, p.38, donde se asienta la creación de la diputación foránea de Arizpe en 1814 y el nombramiento de Rafael Morales como el primer representante de este distrito.

201. Uno de los primeros enlaces es el de los Escalante con los Moreno en la primera mitad del siglo XVIII (ALMADA, 1990, p.220).

202. En ANES hay un gran número de estos convenios. Para dar unos ejemplos, se pueden mencionar la fianza que otorga José Moreno a favor de José María Escalante para su cargo como interventor de la Tesorería General (ANES, Arizpe, leg.2, v.3, protocolo n.9), o la fianza que otorga Gerónimo Escalante a favor de Vicente Terán en su compromiso como arrendatario del ramo de mezcal en la Pimería Alta (ANES, Arizpe, leg.1, v.1, protocolo n.31). Para el caso de los poderes está el que otorga Rafael Morales a favor de Francisco Juvera para que le cobre deudas y créditos que le deben (ANES, Arizpe, leg.2, v.3, protocolo n.5), o el poder que otorga Tomás Moreno a favor de Ignacio Bustamante para que lo represente en el juicio de residencia de la administración del intendente Enrique Grimarest, en la cual ocupó el cargo de teniente de justicia del valle de Oposura (ANES, Arizpe, leg.1, v.1, protocolo n.13).

El poder de los notables de Arizpe sobre su área difusa de dominio únicamente duró treinta años. Por la prosperidad de nuevos centros ubicados en territorios circundantes, su espacio de poder se redujo. A principios del siglo XIX se habían desarrollado en la misma área del río Sonora, otros centros que rivalizaron con Arizpe gracias al desarrollo productivo, económico y financiero de sus notables. El vínculo tan estrecho que mantuvieron los arizpeños con la estructura política-administrativa de la intendencia y el sistema colonial, les acarreó serios contratiempos. Con la caída del mundo colonial, Arizpe fue el centro más perjudicado.

### **Las élites de la región del Pitic.**

Una de las características principales del patrón de poblamiento espacial en la provincia de Sonora fue la dispersión. Los ranchos, haciendas y labores de los colonos se diseminaron a lo largo de los cauces de los ríos, entre las misiones, pueblos y rancherías habitadas por ópatas y pimas, principalmente. Con la expansión territorial colonial, el proceso de privatización de la tierra y la crisis del sistema misional, por el proceso de secularización, la sociedad colonial tuvo la oportunidad de crear, en el área de los ríos Sonora y San Miguel, centros de población de mayor envergadura.

Al igual que en Arizpe, los poblados de Horcasitas, Ures y Pitic, se alimentaron de los pobladores dispersos y de la gente que habitaba los reales mineros.<sup>203</sup> Pero a diferencia de la capital colonial de Sonora, creada con intereses militares, políticos y administrativos definidos, los nuevos centros de población, gracias a la fertilidad de sus tierras y a la actividad productiva de sus habitantes, llegaron a convertirse en los centros agrícolas, ganaderos y comerciales más importantes de la provincia. El importante desarrollo económico de estos centros agropecuarios y comerciales, lo mismo que el fortalecimiento de sus élites, los fue alejando del perímetro de poder de los notables arizpeños, con lo que se consolidó una nueva región, la del Pitic, que absorbió a una parte de los poblados dominados por Arizpe y

---

203. En el caso de San Miguel Horcasitas, centro de población creado por el visitador Rodríguez Gallardo en 1750, recibió a gran parte de la gente que aún vivía en San Juan Bautista de Sonora. Sobre la fundación de Horcasitas ver VIVEROS, 1981 y RODRIGUEZ GALLARDO, 1975.

se extendió hasta Guaymas y Ostimuri articulando a todo este territorio en torno a tres centros nucleares.<sup>204</sup>

Una característica de esta región fue la existencia de tres centros de primera importancia. A diferencia de Arizpe y Alamos que dominaron a sus *hinterlands*, en esta región -al menos durante en periodo que nos ocupa-, no hubo un núcleo rector único. Ures, Horcasitas y Pitic compartieron la hegemonía regional y se enfrentaron entre sí para lograr el predominio de la región (ver mapa 12).

Debido a la caída de las misiones como principales productoras de alimentos, estos tres poblados se convirtieron en los centros abastecedores más importantes de bastimentos en toda la provincia de Sonora. De allí salían los productos alimenticios necesarios para los reales mineros y su funcionamiento. De la misma forma, estos centros proporcionaron las mercancías y herramientas que necesitaron los centros mineros y poblados aledaños y el avío de la misma producción minera. Los principales del río Sonora proporcionaron los créditos necesarios para la explotación de reales tan importantes como Cieneguilla y San Antonio de la Huerta.<sup>205</sup>

La fertilidad de las tierras aledañas a Horcasitas y Pitic, lo mismo que la riqueza agropecuaria del valle de Ures, fueron factores de primera importancia en el desarrollo de la actividad agropecuaria comercial y de la agroindustria. En los tres principales poblados de la región se desarrolló con éxito la producción de diversos cultivos, siendo el trigo el principal. En Ures se desplegó la actividad ganadera con éxito considerable. La industria molinera de harina de trigo se desarrolló en los tres centros y se comercializó a diversas partes de la provincia y fuera de ella.<sup>206</sup>

---

204. El nombre con que se denomina a esta región no es tanto por el dominio que hubiera logrado esta población sobre las demás, sino por el significado de tal vocablo en la lengua pima, "lugar donde se juntan los ríos" (GALAZ, 1971, p.18). Con ello se señala la importancia económica que tuvo el territorio bañado por los ríos San Miguel y Sonora, así como los notables establecidos en los poblados importantes de estas dos corrientes acuíferas. Además, la ciudad de Hermosillo (el antiguo Pitic) fue la que al final de cuentas logró la hegemonía no sólo de la región sino de la entidad.

205. no sólo proveían de bastimentos, mercancías y créditos a los reales principales. También tenían intereses en la explotación de cobre (ANES, Hermosillo, leg.1, protocolo n.65) y como propietarios de barras (¿vetas?) en algunas minas, como es el caso de el comerciante de Pitic, Manuel Martínez, que compró ocho barras de la mina Santa Gertrudis, ubicada en el rancho de Las Animas, cerca de Pitic, a Francisco Matías Valencia (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.18).

206. La harina de trigo producida en los ríos Sonora y San Miguel abasteció no sólo a los reales mineros, sino a la misma capital de Arizpe, a Guaymas, a los barcos mercantes que llegaban a este fondeadero, así como, en algunas ocasiones, a la población de Baja California y al puerto de Acapulco.

La importancia productiva de la región se vio acompañada del desarrollo de las actividades comerciales. En este aspecto Pitic se convirtió, desde principios del siglo XIX, en el centro neurálgico no sólo de la región sino de toda la provincia de Sonora, con lo que vino a desbancar a Arizpe de tal posición. Sin duda, el desarrollo productivo de la región de Pitic y la nueva red mercantil creada con la apertura del puerto de Guaymas fueron las causas principales del ascenso comercial del poblado. Por la gran distancia que separaba a Arizpe de Guaymas y las pobres condiciones naturales que tenían los alrededores de este puerto, Pitic llegó a ser el centro donde se realizaban las transacciones comerciales de envergadura y donde se distribuían las mercancías hacia el interior de la provincia.

La élite que se formó en este territorio tuvo como fundamento la producción agropecuaria, el comercio y el financiamiento de la actividad económica. A diferencia de la de Arizpe (donde las raíces económicas de la élite se confunden y fusionan con las políticas, militares y administrativas), o la de Alamos (donde el origen de las principales fortunas provenía de la minería), la preeminencia de la élite del Río Sonora se basó en el peso que llegaron a tener sus élites no sólo a nivel regional, sino provincial, tanto en la producción, comercio y financiamiento de actividades económicas, principalmente agropecuarias.

Los orígenes de algunos de los miembros de esta élite también se remonta al último tercio del siglo XVII e inicios del XVIII.<sup>207</sup> Al igual que en Arizpe, una parte de los notables provenía de los reales mineros.<sup>208</sup> Otros eran españoles recién llegados, dedicados a actividades agropecuarias y que luego se casaron con mujeres pertenecientes a familias prestigiosas ya asentadas en la región de tiempo atrás.<sup>209</sup>

---

207. Juan de Encinas llegó al noroeste en el siglo XVII para dedicarse a la minería. El éxito en su actividad le llevó a la incursión en la política al hacerse cargo de la administración provincial como teniente de alcalde mayor, nombramiento con el que gobernó la provincia de Ostimuri en 1678. Posteriormente, la familia Encinas se asentó en Baroyeca, de donde luego se trasladarían para residir en Pitic. Uno de los descendientes de esta familia, José Encinas (1738-1809), ingresó a la Compañía de Jesús. Estaba comisionado en el colegio de San Ildefonso, en la Ciudad de México, cuando llegó el decreto de expulsión. Murió en Italia. Otro de los miembros de esta familia, Manuel María Encinas, recibió las órdenes sacerdotales y durante mucho tiempo se hizo cargo de la parroquia de Ures. En 1832 y 1848 fue diputado de la legislatura local y llegó a ser vicario general del obispado de Sonora. Murió en 1855 (ALMADA, 1990, p.217).

208. Por ejemplo, Luis Valencia había nacido en San Juan Bautista de Sonora (ANES, Hermosillo, leg.1, protocolo n.6). Ignacio Encinas de Batuco (ANES, Hermosillo, leg.1, protocolo n.7). José Antonio Bernal de San José de Gracia (ANES, Hermosillo, leg.1, protocolo n.9).

209. En este caso están Victores Aguilar y Juan Gándara, que se casaron con miembros de las familias Escobosa y Gortari.

Otra sector de la élite tuvo su origen en el desplazamiento que hicieron algunos notables de Arizpe hacia los nuevos poblados de la región del Pitic, en vista del desarrollo económico y comercial que lograron.<sup>210</sup>

Aunque el modelo de reclutamiento es semejante al de Alamos y Arizpe, es evidente en Pitic el ascenso de nuevos apellidos dentro de la élite. Aunque vinculados con las familias ya asentadas en la región, los recién llegados encontraron en esta área un camino despejado para sobresalir y dominar. Los fundadores de las familias Iñigo, Aguilar, Monteverde, Gándara, Rodríguez y Uruchurtu llegaron a la provincia de Sonora a fines del siglo XVIII y principios del XIX.<sup>211</sup> Asimismo, los patricios de Sonora, por sus conexiones directas con el comercio de ultramar, asimilaron a comerciantes de otras provincias novohispanas y a extranjeros dentro de sus redes económicas y familiares.<sup>212</sup>

Agricultura, ganadería y comercio fueron las principales actividades de los notables de esta región. Fernando Iñigo Ruiz llegó a Sonora en la segunda mitad del siglo XVIII y se estableció en Horcasitas. Se dedicó a las labores agropecuarias, las cuales desarrolló con éxito. Gracias a la prosperidad alcanzada, Iñigo diversificó sus actividades económicas. Se dedicó a las actividades crediticias, comerciales y de financiamiento, lo mismo que a la especulación de tierras. Sus negocios se extendieron por toda la región y llegó a tener intereses económicos en Tepic y San Blas.<sup>213</sup>

De nueva cuenta, los intereses económicos crearon ligas familiares. Por las relaciones mercantiles que mantenían con la familia Iñigo, José Cubillas, Joaquín Aztiazarán (ambos comerciantes en San Blas y Tepic) y Manuel Rodríguez (hacendado y comerciante en Pitic), se casaron con Ana María, Carmen y Josefa Iñigo, respectivamente, hijas del fundador de la familia Iñigo en Sonora. Los dos primeros eran sus socios en

---

210. El matrimonio Ferrari-Tresierra, algunos Pesqueira o los Escalante, son un ejemplo de ello.

211. Por desgracia, no se pudo rastrear, salvo en Aguilar y Gándara, los lazos matrimoniales de los otros principales, que muy posiblemente, como fue el caso de la élite de Alamos, nos hubieran permitido rastrear los intereses comerciales subyacentes al vínculo matrimonial y recorrer la cadena formativa de la élite hasta principios del siglo XVIII.

212. Es el caso de José Cubillas, Joaquín Aztiazarán, Joaquín Loustaunau, los Camou y los Robinson.

213. VOSS, 1990, p.124. Las propiedades de Fernando Iñigo rebasaba los límites de Horcasitas, como lo demuestra la venta de tierras en Pitic que hace a favor de Ignacio Valencia en 1790 (ANES, Hermosillo, leg.1, protocolo n.5). Sobre sus actividades crediticias y de financiamiento existen noticias en el poder que otorga Manuel Rodríguez, yerno de Iñigo, a José Cubillas, también yerno de Iñigo, para que recupere en Nueva Galicia (Tepic) un capital que pertenecía a los bienes testamentarios de Fernando Iñigo (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.68).

empresas mercantiles que rebasaban los límites de la provincia y con el último (al que tenía más deferencia y confianza), tenía negocios dentro de la provincia.

Los hijos de Fernando Iñigo se esforzaron por acrecentar la riqueza que heredaron de su padre. Pascual Iñigo tomó como centro de operaciones comerciales a Pitic, mientras que su otro hermano, Manuel Iñigo y Ruiz, diversificó sus actividades. Desarrolló labores agropecuarias en Horcasitas, transacciones comerciales en Pitic y Guaymas, y ocupó varios puestos políticos y administrativos.<sup>214</sup>

Victores de Aguilar fue otro notable importante de Horcasitas. Acrecentó su fortuna dedicándose a la agricultura comercial. El éxito de las empresas económicas en que participó, le dio la oportunidad de enviar a su hijo, José de Aguilar, a estudiar a la Ciudad de México, donde se graduó de abogado, por el año de 1828. Ya en Sonora ocupó cargos de asesoría jurídica para el gobierno de la entidad. Fue juez y presidente del Tribunal Supremo de Justicia y de 1849 a 1851 ocupó la gubernatura del Estado.<sup>215</sup>

Las actividades mercantiles de estos notables les hizo relacionarse con otros hombres emprendedores de Ures y Pitic. Ures tenía fama de haber sido una de las misiones más productivas de Sonora. Con la secularización y el proceso de privatización de la tierra, los colonos propietarios aprovecharon la fertilidad del valle, de los pastizales cercanos a la sierra y las aguas del río Sonora, para desarrollar la producción agrícola y ganadera comercial, lo mismo que la instalación de molinos harineros.

Juan Martín de Gortari fue uno de los primeros colonos en asentarse en Ures. El poder y prestigio que había adquirido frente a los demás propietarios, gracias a la prosperidad alcanzada por sus actividades económicas, era ya evidente para finales del siglo XVIII.<sup>216</sup> Por esas épocas llegó a Ures Juan de Gándara dedicándose a las labores agropecuarias con éxito. Se casó con Antonia, una de las hijas del fundador de la familia Gortari.

---

214. ALMADA, 1990, p.356-357. A Manuel Iñigo se le conoce como uno de los pioneros promotores de la industrialización de Sonora. En 1839 fundó en el poblado de Los Angeles, cercano a Horcasitas, la primera fábrica de hilados y tejidos, establecimiento que perduró más de cien años. También promovió el cultivo de algodón en la provincia. De 1838 a 1845, participó de manera activa en la disputa por el poder político que se escenificó en Sonora. Un tercer hermano, Cayetano, se hizo cargo de la recaudación de impuestos aduanales federales en Guaymas, a principios de los años treinta, así como de los intereses comerciales de la Casa Iñigo en la costa del Pacífico (VOSS, 1990, p.132).

215. VOSS, 1990, p.125; ALMADA, 1990, p.13-15. Una hija de Victores se casó con Manuel María Gándara, uno de los notables más importantes de Sonora en la primera mitad del siglo XIX.

216. En 1798, varios propietarios de Ures le otorgaron poder para que los representara en el litigio que tenían pendiente con los indios de Ures por tierras (ANES, Arizpe, leg.1, v.1, protocolo n.4).

A diferencia de la política practicada por la mayoría de los notables, Juan de Gándara decidió llevar relaciones cordiales con los indios de Sonora, lo cual le valió contar con el apoyo de este sector y ser nombrado protector de indios en Ures.<sup>217</sup> La prosperidad económica que alcanzó y los nexos con los grupos indígenas de la región, lo mismo que la rivalidad fraguada por ello con los principales de Arizpe, le valieron a Gándara una denuncia ante las autoridades judiciales de Nueva Galicia como afecto a la independencia, de la que saldría bien librado.<sup>218</sup> Continuó acrecentando su poder económico y para mediados de la segunda década del siglo XIX era considerado como el notable más importante de Ures.<sup>219</sup>

Su hijo mayor Manuel María y Gándara siguió los pasos de su padre. Dedicado a las labores agropecuarias y comerciales formó una fortuna considerable. Era dueño de las haciendas de Bámuri y Topahui en las cuales instaló molinos para la producción de harina. También ocupó cargos dentro de la administración pública. Durante la guerra con España en 1829 fue el encargado de recaudar los donativos dados por los principales de Sonora.<sup>220</sup> De 1829 a 1833, fue el administrador de los diezmos del distrito de Ures.<sup>221</sup> Ocupó diversos cargos políticos, hasta el de gobernador, y fue uno de los hombres públicos más importantes de Sonora en el segundo tercio del siglo XIX.<sup>222</sup>

También en Pitic el poder de los notables se fue fraguando por la combinación de diversas actividades económicas. Manuel Rodríguez es el ejemplo más acabado de ello. Español llegado a Sonora en la segunda

217. Uno de sus descendientes, Manuel María Gándara, proseguiría esta política hacia los indios, la cual le valdría el apoyo de estos grupos en las luchas que enfrentó, de 1838 a 1860, por el poder político de la entidad.

218. BPEJ, Audiencia de Guadalajara, Civil, exp.5-3600, años 1815-1818. Aparte de Juan de Gándara, Ignacio Villalobos, misionero de Ures, y Fernando de Bustamante fueron denunciados como simpatizantes de la insurgencia (VIDARGAS DEL MORAL, 1985(a), p.314).

219. Juan de Gándara fue nombrado alcalde de Ures en el primer ayuntamiento formado en 1814. En 1816, Gándara ofreció una fianza de dos mil pesos a favor del nuevo intendente Antonio Cordero para que éste pudiera ocupar su cargo (ANES, Arizpe, leg.2, v.3, protocolo n.7). Sobre sus actividades comerciales se puede inferir por la circunstancia de que sus dos hijos mayores nacieron entre 1801 y 1803 en el mineral de Aigame, donde es de suponer que Juan Gándara se dedicaba a las actividades comerciales y de avío.

220. Mientras Manuel María Gándara era nombrado para este propósito, su padre sufría las consecuencias de la ley sobre expulsión de españoles. Juan Gándara fue uno de los pocos notables sonorenses que salieron del país con motivo de dicha ley. Le acompañaron al ostracismo su esposa y sus hijos menores, algunos de los cuales, posteriormente, regresaron a Sonora.

221. CALVO BERBER, 1958, p.142, da la anécdota de que para poder imprimir la primera constitución de Sonora, se le pidió prestada Gándara la cantidad de 136 pesos con 2 reales, a fin de cubrir el importe de la impresión.

222. ALMADA, 1990, p.255-261. Sus hermanos Francisco, Juan y Jesús, fueron también agricultores y comerciantes. Acompañarían a su hermano Manuel en todas las luchas políticas que enfrentó.

mitad del siglo XVIII se dedicó a las labores agropecuarias.<sup>223</sup> La prosperidad económica le hizo entablar relaciones con los otros patricios de la región. A la muerte de su segunda esposa, se casó con Josefa Iñigo Ruiz, hija del acaudalado notable de Horcasitas. Este matrimonio no sólo afianzó sus ligas con los principales, sino que le permitió aumentar el número de caudales que manejaba. Josefa había enviudado por la muerte de su esposo, de apellido Escalante. Con el casamiento, Manuel Rodríguez se hizo cargo de los bienes de su nueva esposa y de lo que tocaba de herencia a los hijos de ésta.

Manuel Rodríguez fue dueño de varios ranchos, haciendas y casas.<sup>224</sup> Sus actividades principales fueron el comercio y el crédito. Las redes mercantiles en que se movía iban de Pitic a Guaymas, El Paso, Cosihuarachi, Tepic, San Blas, Guadalajara, Ciudad de México, Manila, Panamá y Sudamérica.<sup>225</sup> Su actividad comercial le llevó a realizar negocios con las autoridades coloniales, como fue el caso de la provisión de suplementos para las compañías presidiales de la provincia.<sup>226</sup> Los préstamos y créditos que otorgaba, aparte de las ganancias obtenidas por los "premios", le daba la oportunidad, en casos de insolvencia del deudor, de aumentar sus bienes inmuebles.<sup>227</sup> En los reales mineros estuvo presente ya fuera llevando mercancías o aviando a los mineros, actividades que le hacían llegar plata en pasta a sus caudales.<sup>228</sup> El poder de su dinero y prestigio también le hizo ser, al igual que los demás notables, promotor de nuevas empresas económicas, como fue el caso de los negocios con los comerciantes

223. En el testamento de Manuel Rodríguez se asienta que tanto su esposa como él llegaron pobres al matrimonio. Al contraer segundas nupcias con María Antonia Carpena, ésta trajo de dote mil pesos cerrados (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.78).

224. Uno de sus ranchos, "Punta del Agua", lo vendió en 1820 a Manuel de Calles en 9000 pesos, pagaderos en cuatro años (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.1). Una de las casas que poseía en Pitic, la vendió en 1821 al apoderado del contador de la Aduana de Tepic en 300 pesos (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.39). Al final de su vida tan sólo conservó la hacienda del Alamito. Tal parece que Rodríguez, como buen conocedor de la mecánica económica de la época y para evitar conflictos entre ellos, trató de dejar a sus herederos la fortuna forjada en vida, en dinero constante y sonante.

225. En los dos primeros legajos de ANES, Hermosillo, existen gran cantidad de protocolos que muestran los nexos comerciales de Rodríguez con estos lugares. Este notable fue el primer consignatario de una compañía comercial que negociaba con Manila (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.78).

226. ANES, Hermosillo, leg.1, protocolo n.36.

227. Es el caso de Manuel Félix, quien por no poder pagar la deuda pendiente con Rodríguez, tiene que cederle los sitios de tierra llamados "Bojorquez" (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.9).

228. Sobre este tipo de negocios tenemos el testimonio que dejó la averiguación que hicieron las autoridades virreinales sobre el hallazgo en Sonora de grandes bolas de plata. Manuel Rodríguez fue uno de los poseedores de dichas rarezas (AF, exp.36/817 ). Acerca de la leyenda de las bolas de plata en Sonora ver CAVO, 1949, p.417-418.

extranjeros,<sup>229</sup> o las fianzas que otorgaba para que otros principales o personas ligados a ellos administraran, diezmos, mezcal, alcabalas o la renta del tabaco.<sup>230</sup> Total, que no había actividad económica en la región de Pitic en que no estuviera presente don Manuel Rodríguez.<sup>231</sup>

El éxito económico se vio acompañado del ascenso político. Manuel Rodríguez fue representante comercial de su región ante el consulado de Guadalajara. Al organizarse el primer ayuntamiento en Pitic, fue electo como alcalde. Al consumarse la independencia tuvo un papel político de primera importancia. Su hijo Manuel se dedicó primero a la milicia y después desempeñó cargos en el ayuntamiento de Pitic.

Gracias a la exitosa actividad económica de esta élite, la región de Pitic se convirtió en el centro económico neurálgico de la provincia de Sonora, desbancando a la de Arizpe. Los intereses económicos que se realizaban en esta región fueron, posteriormente, fuente de disputas entre los notables sonorenses.

Esta aproximación al interior de las élites sonorenses permite vislumbrar dos hechos significativos. El primero de ellos es la existencia de un liderazgo al interior de ellas. Existió un notable o una familia de principales en torno a los cuales se tejieron las relaciones, intereses y lealtades. El radio de sus actividades, la importancia de sus relaciones económicas y políticas, el éxito de sus empresas y muy probablemente sus cualidades personales le hicieron convertirse en el eje de la élite. En Alamos, Antonio Almada y luego su hijo Jose María, fueron los dirigentes de la élite regional. En Arizpe, Rafael Morales detentaría dicho puesto durante la mayor parte del periodo que nos ocupa. En la región del río Sonora, Manuel Rodríguez representó este liderazgo, aunque Manuel Iñigo en Horcasitas y Juan Gándara en Ures rivalizaron como jefes de los principales en su localidad respectiva.

El segundo hecho tiene que ver con el largo tiempo en que se acumularon las riquezas y se fueron enlazando los asuntos económicos y familiares de las élites sonorenses. En este proceso resalta el papel importante que tuvieron las mujeres en la cadena de intereses económicos. La mujer fue factor de primera importancia en el proceso lento de acumulación y reproducción de riquezas y bienes en Sonora. Por medio de dotes y heredades se mantuvo en circulación la riqueza y su posible extensión. El nuevo casamiento de

229. El caso mencionado de la compañía comercial con Manila.

230. Un ejemplo es la fianza que da a favor de Dionisio Aguilar para que se hiciera cargo de la renta del tabaco en Horcasitas (ANES, Hermosillo, leg.1, protocolo n.51).

231. En 1821, Manuel Rodríguez era el representante de los comerciantes de Pitic ante el Consulado de Guadalajara (RAMIREZ FLORES, 1952, p.42).

una viuda permitió la posibilidad de la continuación y acrecentamiento de las fortunas.<sup>232</sup> El casamiento de una hija promovió el enlace entre intereses económicos distintos o separados.<sup>233</sup> En algunos casos se hicieron cargo de la fortuna familiar mientras los hijos llegaba a la mayoría de edad,<sup>234</sup> y en otros, ellas mismas llevaron a costas la tarea de proseguir los negocios.<sup>235</sup>

### 3. EL PODER SOCIAL DE LOS NOTABLES.

El predominio de los notables de Sonora se materializaba en las actividades cotidianas realizadas en su espacio de poder. Su influjo arrancaba de las entrañas mismas de la sociedad. Iba más allá del poderío económico y de la participación y aprovechamiento de cargos políticos y administrativos. El poder de las élites permeaba todas las fibras del tejido social. El dominio de los principales se filtraba hacia todos los confines de la sociedad y afectaba a todos los grupos sociales de la misma.

La diversas esferas en que el notable participó fue creando una red de intereses y lealtades a su alrededor. El principal estuvo presente en la mayoría de las actividades y momentos importantes de la localidad. Como socio mercantil, como prestamista para la actividad productiva y comercial (o en algún momento de apuro económico), como fiador en alguna empresa, como apoderado para dirimir algún

232. El caso de Josefa Iñigo es significativo. Por medio de una nueva alianza matrimonial consiguió mantener y acrecentar la fortuna familiar que había heredado de su esposo Escalante. Su unión con Manuel Rodríguez posibilitó el mantenimiento de la fortuna de los Escalante y dar pauta a que sus hijos crecieran y, posteriormente, pudiera hacer uso de ella para sus empresas económicas y políticas. El testamento de Josefa Iñigo se encuentra en ANES, Hermosillo, leg.1, protocolo n.28. El esfuerzo no fue en vano. Las habilidades de Rodríguez como administrador de los bienes de los hijos de Josefa dieron buenos resultados (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.78).

233. Por ejemplo, las hermanas Elías González enlazaron, por medio de sus matrimonios, a esta familia de abolengo con las de otros notables importantes (VOSS, 1990, p.120). Una de ellas se casó con Bartolomé Salido, peninsular exitoso, otra con Francisco Julián de Alvarado, minero exitoso, militar, y funcionario de hacienda, otra más con Mariano de Urrea, militar presidial. Producto de este matrimonio nacería José Urrea, militar y gobernante de Sonora y que por espacio de una década (1837-1847), sería el rival político de Manuel María Gándara en la entidad (para datos biográficos sobre Urrea ver ALMADA, 1990, p.709-712). Una de la hijas del matrimonio Alvarado y González de Zayas, Luz, fue quien ofreció a Antonio Almada la fortuna y relaciones necesarias para su encumbramiento como el notable más importante de Alamos a principios del siglo XIX (STAGG, 1983, p.14 y 23-27).

234. Antonia Murrieta, madre de Rafael Morales, es ejemplo de esto. El marido murió cuando aún estaban muy pequeños sus hijos, por lo que tuvo que enfrentar el peso de las circunstancias y mantener la fortuna familiar, situaciones de las que salió más o menos bien librada. Ya después dejó en manos de sus hijos los negocios (Codicilo testamentario de Antonia Murrieta en ANES, Arizpe, leg.1, v.1, protocolo n.22).

235. María Jesús Tresierra, hija del funcionario colonial Alonso Tresierra y Cano, se encargó de sus negocios, apoyándose en apoderados diligentes (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolos n.20, 52, 53, 59, 60, 61).

problema, como representante en los pleitos comerciales, o como testigo u albacea de los pliegos testamentarios. Los negocios económicos, las relaciones políticas y las redes clientelares de dependencia, tutoría y sujeción, que se crearon en torno a los notables, fueron los factores básicos en que se fundamentó su prominencia regional.

El poder alcanzado por las élites regionales de Sonora les dio el control sobre los demás grupos sociales de su perímetro. El ascendiente de los notables tuvo como principales apoyos de sustento la sólida base económica lograda, la influencia político-administrativa que desarrollaron, los intereses fraguados entre ellos y las redes clientelares que forjaron entre los otros grupos.

El poder de la élite no descansó sólo en la fuerza sino en la magnanimidad. El notable forjó relaciones de protección, auxilio y asignación con los demás miembros de la localidad o región. Su riqueza económica le dio la oportunidad de ofrecer favores y prebendas, que al mismo tiempo se convertían en cadenas de sumisión, deferencia y respeto. El poder de las élites se filtraba hacia el resto de la sociedad, la cual sufría su poder, pero también disfrutaba de su apoyo. El precio era formar parte del ejército de incondicionales. El pacto era sumisión y fidelidad, a cambio de apoyos y beneficios. El notable compraba y garantizaba la producción con su avío. El patricio sacaba del apuro de forma comedida.

Una de las armas principales de control social de las élites sonorenses fue el crédito. En una sociedad en la cual el crédito era uno de los instrumentos principales de las transacciones, su utilización no sólo creó vínculos económicos sino también clientelares. El crédito permeaba todas las actividades económicas.<sup>236</sup> Las mercancías se adquirían por créditos a pagar en plazos estipulados. Para ocupar un cargo era necesario contar con fiadores que garantizaran las fianzas necesarias para ello.<sup>237</sup> Para salir de la cárcel era

236. Diversos estudios han demostrado la trascendencia del crédito en el desarrollo de la economía novohispana. PEREZ HERRERO, 1987, p.195-274, analizó la importancia de las transacciones crediticias y las libranzas en las actividades comerciales. LINDLEY, 1987, p.57-74 y 157-159, fijó su atención en lo esencial del crédito como recurso decisivo de la economía regional colonial. MARICHAL, 1990 (a), p.362-364, ofrece un análisis historiográfico sobre el crédito.

237. Es el caso de las fianzas para hacerse cargo de la administración de alcabalas, mezcal o tabaco. Por ejemplo, fianza de 2000 pesos que otorga Victores de Aguilar a favor de Francisco Escobosa para que se haga cargo del ramo de mezcales en Horcasitas en 1820 (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.11). Los mismos intendentes tenían que conseguir fiadores para ocupar su puesto. La cesión de dicha fianza tal vez no significaba sumisión, pero, cuando menos, creaba ligas de deferencia entre ambas instancias. El brigadier Antonio Cordero, para tomar posesión como intendente, tuvo que recibir el apoyo económico de los notables sonorenses. Rafael Morales, Tomás de Escalante, Gabriel Padilla, José Manuel de Vildósola y Juan de Gándara, pagaron la cantidad de 2000 pesos, cada uno, para ello (ANES, Arizpe, leg.2, v.3, protocolo n.7).

imprescindible encontrar el apoyo de alguien dispuesto a depositar una cantidad de dinero.<sup>238</sup> Los notables eran los únicos propietarios que contaban con la liquidez necesaria para ello. El crédito fue el instrumento fundamental en la creación de las redes clientelares. El incumplimiento de las obligaciones pactadas o el mismo hecho de haber sido favorecido, creaba vínculos de lealtad y deferencia. Cuando alguna persona se veía en la imposibilidad de pagar su deuda, por lo regular, el conflicto se resolvía con el reembolso de cierta cantidad en dinero, otra en bienes y el resto por medio de ampliaciones de los tiempos de pago. El deudor quedaba obligado con su acreedor por la gracia recibida. En general, las cadenas de endeudamiento no hacían desaparecer industrias o fortunas, sino que por medio de ampliaciones de pago o nuevos convenios, se daba una nueva oportunidad al deudor que quedaba ligado con el demandante.

El crédito fue un elemento presente en todos los ámbitos de la sociedad. Pero también era una cadena difícil de arrancar. Era tan fuerte su presencia que ni aún con la muerte del deudor o el otorgante terminaba.<sup>239</sup> Por lo regular, entre las cláusulas de los testamentos aparecía, indistintamente, aparte de las misas y mandas piadosas que se pedían para el buen descanso de las almas, la lista de bienes y herederos y otra de deudores y acreedores. Por supuesto, los nombres de los notables eran los primeros en aparecer en ella, en su calidad de demandantes.<sup>240</sup>

Las redes clientelares forjaron apoyos y lealtades. Alrededor de los notables se creó un ejército de servidores beneficiados por sus favores. José Francisco Velasco es un ejemplo de ello. Conocido por los investigadores dedicados a la historia de Sonora como el autor de las *Noticias estadísticas de Sonora*,<sup>241</sup> Velasco es el ejemplo del administrador de bienes de notables, favorecido por ello. Sin lugar a dudas, sus dotes como organizador y gestor le valieron el apoyo de los principales. En la primera década del siglo XIX,

238. Fianza de Venancio Buelna para que quede libre Alejo Hernández (ANES, Hermosillo, leg.1, protocolo n.70). En 1821, el alcalde 2o. de Pitic da una fianza para que José María Morales fuera liberado del arresto domiciliario en que se encontraba (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.15). El comerciante Manuel Coll, mediante fianza, se hizo cargo del preso Fermín Méndez en el mismo año (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.21).

239. Por ejemplo, el convenio que pactó el albacea José Gayoan con Manuel Rodríguez, viejo conocido nuestro, para que éste recibiera el último pago de una deuda contraída con él por el finado Ramón Carpena (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.8). El caso contrario es el asedio que hizo el propio Manuel Rodríguez para que uno de los deudores del fallecido Fernando Iñigo pagara dineros pendientes (ANES, Hermosillo, leg.2, protocolo n.68).

240. Los nombres de Rafael Morales, Tomás Escalante, Manuel Rodríguez o Mateo Uruchurtu se repiten en varios pliegos testamentarios.

241. VELASCO, 1985.

participó en cargos dentro de la administración pública.<sup>242</sup> Con el apoyo de ellos probó suerte en el comercio, actividad en la que no tuvo fortuna, llegando incluso a la bancarrota, por lo que tuvo que pedir a sus acreedores nuevos plazos para poder cumplir sus compromisos de pago.<sup>243</sup> No obstante su tropiezo, continuó recibiendo el apoyo de los principales a quienes debía. Siguió fungiendo como apoderado de Manuel Rodríguez, el notable de más prestigio en Pitic.<sup>244</sup>

El principal condescendía haciendo una deferencia aceptando el compadrazgo o tutoría. El poder de las élites regionales rebasó los límites de la sujeción económica y social que provocaba el crédito. El prestigio que dententaban, tenía otras fuentes como la filantropía, el desprendimiento y el paternalismo, actitudes que sólo una una persona sin problemas materiales podía darse el lujo de realizar. Así, los principales eran capaces de hacer donaciones en bien de la parroquia,<sup>245</sup> o de participar en las colectas que se realizaban para recabar préstamos de ayuda al Estado.<sup>246</sup> Eran los testigos principales en testamentos y pleitos, los tutores preferidos para hijos o familiares desamparados,<sup>247</sup> los fiadores de autoridades políticas, administrativas y presos. En fin, eran las personas más confiables para acudir a resolver algún predicamento, obtener un cargo, una recomendación, un apoyo o un crédito.

242. En 1808 Velasco fungía como inspector de minas por la diputación territorial de Arizpe (AGPJES, Civil, Hermosillo, leg. 1).

243. Desde 1808 Velasco se dedicó al comercio. El fue uno de los comerciantes afectado por la guerra de independencia. A partir de 1813 comenzó a padecer "quebrantos, atrasos y gastos". En 1820, la situación se hizo intolerable y sus deudas llegaban a la cantidad de 55,000 pesos. Entre sus acreedores principales se encontraban Manuel Rodríguez, Francisco Monteverde, Mateo Uruchutu y Manuel Martínez (AGPJES, Civil, Hermosillo, leg. 1).

244. Era tal la condescendencia de Rodríguez para con Velasco que incluso le nombró como uno de los albaceas de su fortuna (ANES, Hermosillo, leg. 2, protocolo n.78). Parece ser que José Francisco Velasco, en aquellos años, también probó suerte en la política, en donde no se salvó de uno que otro descalabro fuerte. Según ANES, Hermosillo, leg. 2, protocolo n.33, En 1821, 127 vecinos siguieron una queja contra el alcalde Velasco, que muy posiblemente era nuestro personaje.

245. Como la escritura de donación perpetua a favor de la parroquia de Pitic que hacen los vecinos del presidio, de todas las cabezas de ganado que se ecuentren sin fierro o señal (ANES, Hermosillo, leg. 1, protocolo n.46).

246. En 1820 se hizo una lista de "sujetos pudientes" de Pitic, con posibilidades de otorgar un préstamo de 5000 pesos al gobierno. El primero en encabezar la lista, por supuesto, era Manuel Rodríguez (al que se le asignó la cantidad de mil pesos), seguido de Francisco Monteverde, Mateo Uruchutu (500 pesos, cada uno) Manuel Coll, Manuel Martínez (350 pesos, por cabeza) y otros (AGPJES, Civil, Hermosillo, leg. 1).

247. Se daba el caso de que algunos padres daban a sus hijos a los principales, para que estos se hicieran cargo de ellos y los educaran. Juana Albarracín fue dejada al cuidado de José Francisco Velasco y su esposa, por la avanzada edad en que se encontraban sus progenitores (ANES, Hermosillo, leg. 1, protocolo n.41). Isabel Puyhol se hizo cargo del hijo de Jacinta Moreno (AGPJES, Civil, Hermosillo, leg. 1). el otro caso era las tutorías de hijos menor de edad que dejaban los padres en las cláusulas testamentarias. Los notables eran de los más socorridos.

La trama clientelar se integró a las redes económicas, políticas y familiares tejidas por las élites regionales. Fueron el canal que legitimó socialmente al notable y por el que logró la subordinación de los grupos subalternos a su derredor a través del apoyo, la presión y la posibilidad de acceso a algún cargo o dádiva.

El dominio de los notables sobre los otros grupos sociales, rebasaba las redes de dominio económico. Las relaciones de poder que ejercieron estaban intimamente entrelazadas con las redes económicas en una organización reticular. El principal no sólo ejercía su poder por el éxito económico obtenido. La fuerza se combinó con la hegemonía, a través de diversas cadenas de relaciones y mecanismos. La ley y el prestigio social colaboraron a solidificar ese poder. El patricio sonorenses no sólo fue el próspero propietario que prestaba, sino también el que perdonaba, castigaba, agraciaba, olvidaba, relegaba, distinguía, ordenaba, sugería, robaba, regalaba.

### **Las redes económicas y sociales de poder.**

Los fundadores de las élites llegaron como funcionarios, militares o colonos y se establecieron en poblados nuevos erigidos por ellos. Se dedicaron a las actividades productivas de la minería, agricultura y ganadería. Expandieron su actividad económica a las esferas comerciales y financieras. Ocuparon cargos políticos y militares. Realizaron funciones administrativas dentro de la estructura colonial. La prosperidad e intereses materiales les unió entre sí y por medio de alianzas económicas y matrimoniales fortalecieron su posición prominente.

El reclutamiento de notables se dió por dos caminos: la inserción de nuevos inmigrantes y colonos que habían logrado prosperidad en sus negocios o que pertenecían a las altas esferas de la autoridad provincial.

El origen de las fortunas fue variado: minería en Alamos, actividad económica y político-administrativa en Arizpe, agricultura, ganadería y comercio en la región de Pític. Los canales de enriquecimiento y consolidación fueron semejantes. El afianzamiento de su posición prominente fue producto de la diversificación económica y la participación e incursión en diversos campos de la sociedad sonorenses. Como

diría Braudel, "para asentar su fortuna y su poder, se apoya[ron] sucesiva o simultáneamente en el comercio, en la usura, en el comercio a larga distancia, en el "cargo" administrativo y en la tierra".<sup>248</sup>

A pesar de las diferencias en el origen de riqueza entre estas élites regionales, existieron tres características fundamentales que compartieron todas ellas y que fueron la base de su encumbramiento como notables. La primera de ellas fue la pertenencia a la clase propietaria, ya fuera con tierras, minas o comercios. La segunda fue que no sólo se dedicaron a una actividad económica, sino que incursionaron tanto en la actividad productiva (agricultura, ganadería, minería, agroindustria), comercial (como tenderos o grandes distribuidores, o como propietarios o consignatarios de los grandes almaceneros novohispanos), y en la financiera (invirtiendo su dinero en nuevas empresas, apoyando la de otros o en la esfera crediticia, tanto de efectos comerciales como de dinero). La tercera característica fue que su encumbramiento no se debió únicamente a su actividad económica, los nexos y participación en actividades políticas, militares, administrativas, de contrabando y corrupción, fueron fuente de enriquecimiento de la misma importancia que su labor productiva.

Las alianzas familiares fueron otro de los caminos utilizados por los notables para mantener su posición prominente. Los vínculos matrimoniales y de compadrazgo sellaron la convergencia de intereses y permitieron la posibilidad de enlazar riquezas. Las redes familiares, como estrategias a largo plazo, permitieron la permanencia, reproducción, extensión y consolidación de las élites.

El dominio que ejercieron sobre la mercancía fue lo que hizo posible la consolidación y preeminencia de estas élites como grupos regionales dirigentes en Sonora. Los notables sonorenses dominaron sus espacios cuando controlaron la producción agropecuaria de la entidad (gracias al proceso de privatización de la tierra), las redes regionales de circulación mercantil (por el resquebrajamiento del circuito mercantil tradicional dominado por los grandes almaceneros novohispanos) y el financiamiento de la producción y comercio (por medio del crédito). Sin duda, la participación en las tres esferas de la economía (producción, circulación y financiamiento) fue determinante.

De todas las actividades en que participaron los notables, la comercial fue una de las más importantes. La liquidez fue un elemento de primera importancia en el dominio logrado por los notables. El

---

248. BRAUDEL, 1986, p.77.

comercio fue la actividad que les permitió contar con ese recurso. Por esta razón, a los principales se les identificó con esta actividad. El control de la producción y tráfico mercantil consolidó su poder. El capital mercantil fue la fuente de liquidez y crédito que les permitió financiar el crecimiento de sus empresas económicas y las de otros.

La liquidez monetaria, el control del flujo mercantil interior y exterior, su participación en la producción directa de mercancías o en la habilitación de créditos para la misma, fueron razones por las que los notables se convirtieron en los sectores dominantes de sus regiones durante este periodo.

A través del dominio sobre la actividad agropecuaria, el comercio regional, los nexos con las actividades mineras, el control sobre la tierra, de su participación en cargos políticos y administrativos, la extensión de su espacio de poder y propiedades por medio de alianzas matrimoniales, de las redes clientelares que tendieron a través del crédito y magnanimidad, y de las relaciones amistosas con las autoridades principales de la intendencia, se fueron conformando las élites regionales en Arizpe, Alamos, y la región del Pitic, principalmente.

Las redes económicas y sociales de poder desplegadas por los notables sonorenses fueron los fundamentos materiales por medio de los cuales pudieron conseguir el control sobre un poder más general y global: el poder político. Estos fueron los agentes reales del poder de las élites regionales estaban en la actividad económica que a diario realizaban, en el influjo social que irradiaban cotidianamente. Esta fue la microfísica del poder, apenas esbozada en este capítulo, que le dio a los notables los instrumentos para conquistar el poder político. Dueños de la riqueza, prestigio y honor de sus regiones, los notables de Sonora se aprestaban a enfrentar otra empresa: el control del poder político local, regional y provincial.

**SEGUNDA PARTE**

**CAPITULO IV**  
**EL ASALTO AL CIELO.**  
**LOS PRINCIPALES AL PODER.**

## **EL ASALTO AL CIELO. LOS PRINCIPALES AL PODER.**

### **1. UN LARGO CAMINO DE EXPERIENCIA.**

### **2. EL TIEMPO DEL AYUNTAMIENTO.**

**El primer ayuntamiento en Sonora.**

**Los conflictos con el intendente.**

**La explosión constitucional.**

**El enfrentamiento de las élites regionales.**

**La pugna política entre las élites regionales.**

**Un paso adelante, dos pasos atrás: El interregno.**

### **3. LA AGITACION CONSTITUCIONAL DE LOS NOTABLES.**

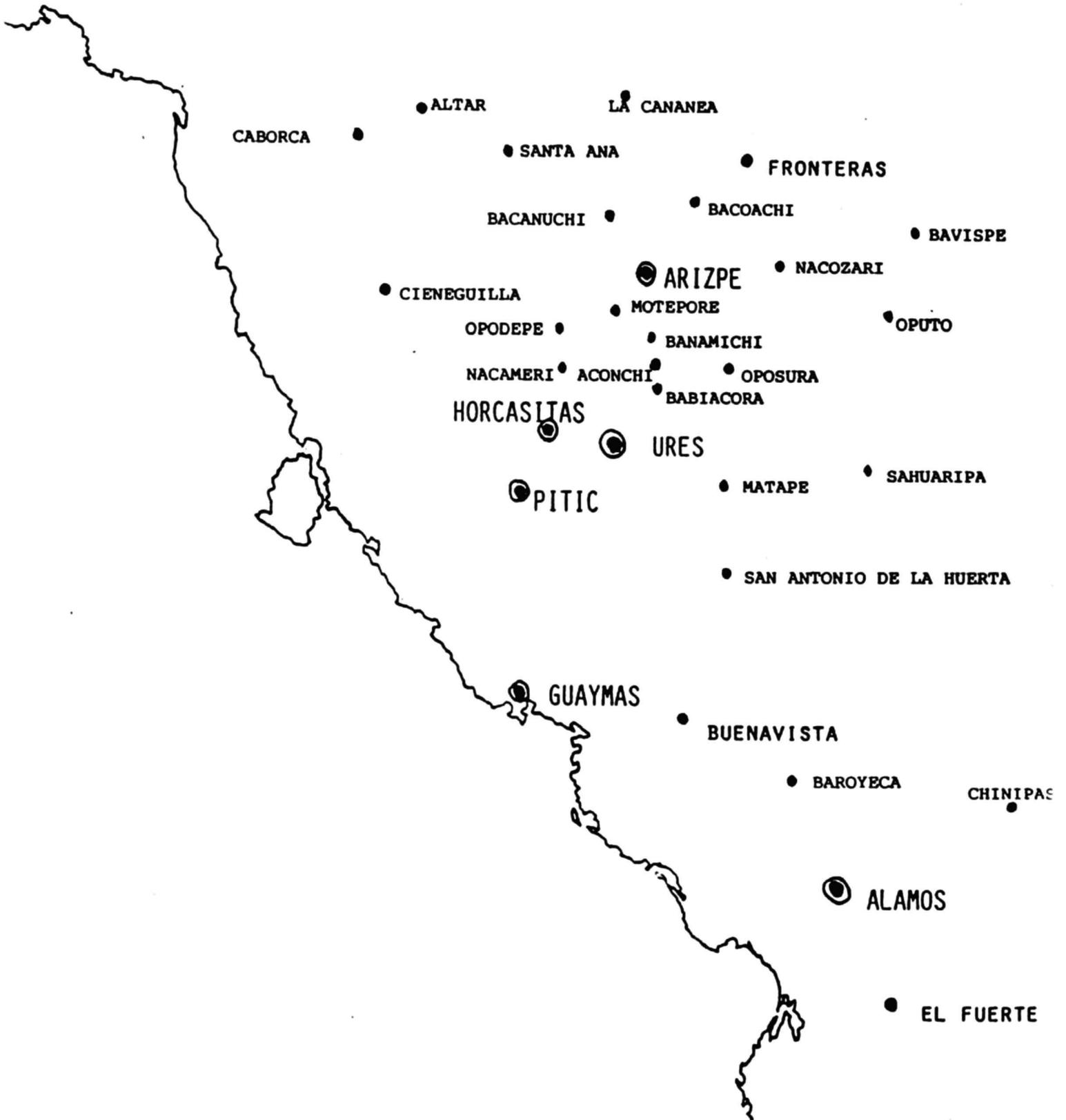
**El control de los ayuntamientos.**

**En el umbral de la independencia.**

**Los notables y la independencia.**

MAPA 13  
SONORA, OSTMURI Y ALAMOS  
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

●  
TUCSON



## EL ASALTO AL CIELO. LOS PRINCIPALES AL PODER.

Al mismo tiempo que consolidaron su posición económica y social escalaron sitios de mejor nivel en la estructura política regional y provincial. De 1810 a 1820, las élites regionales lograron una influencia política importante al interior de sus espacios de poder. Gracias a esta incursión en el escenario político local, los notables llegaron al momento de la consumación de la independencia en una situación inmejorable que les permitió establecer control político sobre sus provincias.

Al igual que en otras áreas de Nueva España, el ayuntamiento fue el principal instrumento político que utilizaron las élites regionales de Sonora para fortalecer su poder. En este capítulo se presenta la lucha de los notables por establecer esta institución en el noroeste a fines del periodo colonial y se presentan las pugnas con las autoridades de la intendencia y los conflictos que existieron entre los grupos regionales para delimitar los espacios de poder político-administrativo

Desde el siglo XVI, el cabildo fue en territorios novohispanos el cuerpo político en la cual los grupos hegemónicos locales se agruparon para defender sus derechos y tener representatividad ante la sociedad corporativa de Antiguo Régimen. Hasta el final del virreinato el municipio fue la trinchera desde la cual los grupos dirigentes mantuvieron una relativa autonomía sobre la administración de su poblado, obtuvieron un estatuto y salvaguardaron derechos y privilegios.

No obstante su tradición, el cabildo fue inexistente en el noroeste durante la mayor parte del periodo colonial.<sup>249</sup> En la provincia de Sonora, el primer ayuntamiento se formó hasta 1809, a raíz de los acontecimientos acaecidos en la península ibérica por la invasión francesa e imposición de José Bonaparte como nuevo monarca del imperio español. Sin embargo, a pesar de su tardío establecimiento en las

---

249. En RIO, 1986, p.29-32, el autor trabaja sobre la solicitud que hicieron en 1803 los principales del poblado de Culiacán, para que se les concediera la gracia de nombrar regidores y alcaldes para su gobierno. El estudio no precisa el resultado de dicha gestión. Sin embargo, hace la observación de que tal pedimento indica, por sí misma, la existencia de "un núcleo oligárquico dispuesto a reclamar ciertos privilegios de los que no había gozado" (p.31).

postrimería del mundo colonial y el poco tiempo que duraron en funciones, los ayuntamientos sonorenses fueron una experiencia política importante que dejó honda huella entre los notables de la provincia.

## 1. UN LARGO CAMINO DE EXPERIENCIA.

El hecho de que no hubieran existido cuerpos municipales en Sonora antes de 1809, no significó que las élites regionales hubieran estado alejadas de la vida política, ni mucho menos que hubieran dejado pasar la oportunidad de acrecentar sus fortunas y afianzar su poder valiéndose de los puestos provinciales. Hay que recordar que varios de los notables sonorenses salieron de la organización política colonial.

Las élites regionales sonorenses, desde el momento de su formación a fines del siglo XVII, utilizaron como base de poder a la estructura político-administrativa colonial, en la que participaron y de la que se beneficiaron. Aunque nunca tomaron la iniciativa para establecer cabildos, aprovecharon la armazón prevaleciente, en la gobernación de Sonora como tenientes del alcalde y en la época de la intendencia como subdelegados, para adiestrarse en el manejo de la administración pública y del gobierno político y militar provincial. Se conformaron con participar dentro de los puestos administrativos sin perder la oportunidad de lucrar y obtener el prestigio social que les daban dichos puestos y beneficiarse de las relaciones y contubernios que les ofrecían.

Por lo regular, cargo público y corrupción fueron de la mano. En la tradición política novohispana fue evidente la percepción del puesto político, administrativo o militar como una posibilidad de lucro y prestigio social, además de su práctica lícita o ilícita para acrecentar la riqueza.

Los jefes militares y alcaldes mayores participaron en actividades económicas de manera ventajosa. Se hicieron de tierras, obligaron a sus subordinados a trabajar para ellos y controlaron los productos que llegaban del exterior para revenderlos a precios exorbitantes en sus tiendas.<sup>250</sup> El encarecimiento derivaba de un mercado provincial ávido de productos, dado el escaso desarrollo de la industria

---

250. GENOVESSE, 1982, p.166, apunta que la arroba de chocolate venía de México por 5 o 6 pesos y se llegaba a vender en 50 pesos. En esta misma página, el padre jesuita ofrece una lista de precios de productos que surtían las tiendas de estas autoridades, que se hace necesario completar con la de los precios a que se vendían en la Ciudad de México para corroborar el encarecimiento que se hacía de ellos en Sonora. HAMNETT, 1976, ha estudiado la corrupción prevaleciente entre los alcaldes mayores con el caso de Oaxaca.

manufacturera y por la práctica habitual de obligar a los subalternos a comprar mercancías en sus tiendas.<sup>251</sup> El brigadier Pedro de Rivera, en una visita hecha a los presidios de Sonora en 1726-1727, marcó en su informe que el principal abuso que se cometía en los puestos militares de Janos y Fronteras era el alto precio "de los géneros que para sus menesteres se les ministraban [a los soldados] y a los costos que a recaudación de sus sueldos les tenían".<sup>252</sup>

El caso del general Jacinto Fuen Saldaña y su sobrino el capitán Gregorio Alvarez Tuñón son el mejor ejemplo de la corrupción existente entre los funcionarios que llegaban a la provincia de Sonora para servirse de sus puestos como fuente de encumbramiento. Aprovecharon sus cargos y relaciones para amasar una fortuna considerable de 1696 a 1725, tiempo en que ocuparon diversos cargos (capitanes de la compañía de presidio de Fronteras y la alcaldía mayor). Explotaron la fuerza de trabajo de soldados presidiales y diversos pueblos indígenas en beneficio propio para dedicarse a la especulación comercial, ganadera, agrícola y minera.<sup>253</sup>

Otro ejemplo lo ofrecen los militares Juan Bautista de Anza, padre e hijo. El primero llegó a principios del siglo XVIII a Sonora, estableciéndose en el real de minas de Tetuachi. Al poco tiempo de hizo teniente del alcalde mayor de la provincia. Cuando emigró hacia Chihuahua fue demandado en juicio civil por la cantidad de 6,806.75 pesos, que adeudaba a Diego Picado Pacheco del pueblo de Batuc. Regresó a Sonora para ocupar los cargos de capitán de la compañía presidial de Fronteras, alcalde mayor, teniente de gobernador y capitán general de la provincia. Su hijo del mismo nombre, nacido en el presidio de Fronteras

---

251. GENOVESSE, 1982, p.186, cuenta como, en 1722, se colocaban las mercancías. Un capitán les vendió dos barriles de aguardiente por la cantidad de 300 pesos cada uno, a dos soldados presidiales desnudos que le habían ido a pedir ropa. La venta de caballos era también un negocio lucrativo. Ese mismo capitán repartió caballos `rucios'(de color pardo claro) entre su soldados al precio de 30 pesos.

252. RIVERA, 1946, p.107. En p.108 dice que en Fronteras "carecían aquellos soldados continuamente de lo necesario para su alimento y vestuario; porque aunque éste se les daba a su tiempo, lo malbarataban para con su producto acudir a otras urgencias, de que provenían los empeños en que estaban, como también de lo que se les recargaba con lo subido de los precios a que sus menesteres se les daban y de los costos que por recaudar el situado les ponían". En Sinaloa volvió a encontrar los mismos abusos (p.108-109).

253. ALMADA, 1990, para Fuen Saldaña p.251 y 252, para Alvarez Tuñón p.46-48. Este ejemplo de corrupción es importante, ya que gracias a las arbitrariedades y ganancias indebidas de este par de militares corruptos nació el poder y prestigio de una de las familias principales de Sonora, los Tato, quienes eran sus descendientes.

en 1734, siguió la carrera militar de su padre y, del mismo modo, se vio envuelto en problemas de corrupción. En 1784 fue separado del gobierno de Nuevo México bajo el cargo de turbios manejos.<sup>254</sup>

Pujanza económica y preponderancia político-militar por lo regular estuvieron vinculadas y se convirtieron en vías de acceso para que los notables ascendieran en ellas y acrecentaran su poder. La supremacía de los notables también descansaba en los oscuros cimientos de la corrupción, malversación, prevaricato, compadrazgo y contrabando.

Los negocios turbios de Fuen Saldaña y Alvarez Tuñón fueron una de las raíces de la opulencia de la familia Tato, una de las familias patricias más importantes de Arizpe. El capitán Anza hijo se casó en 1761 con Ana María Regina Pérez Serrano, hija de un comerciante de Arizpe, José Antonio Pérez Serrano, que logró buenos negocios mercantiles con las autoridades de la provincia, como el contrato de 1784 para habilitar a las tropas del presidio de Fronteras por cuatro años en 1784 o la concesión del abasto de la capital Arizpe en 1782, que le dio la oportunidad de obtener jugosas ganancias en el aprovisionamiento de harinas y otros bastimentos a la población.<sup>255</sup>

Las redes familiares fueron otro vehículo utilizado por los militares para afianzar su relación y permanencia dentro de las élites regionales. El ejemplo más acabado es María Rosa Tato y Anza-Alvarez Tuñón y Quiroz, muy posiblemente esposa del militar José Antonio Vildósola.<sup>256</sup> Su hijo, José Manuel de Vildósola fue comerciante de Bacoachi y miembro distinguido de la élite regional de Arizpe. En 1820 formó parte del ayuntamiento de la ciudad.<sup>257</sup>

Los cargos políticos fueron sin duda uno de los trampolines para enriquecerse y formar parte del grupode principales. Así, capitanes de presidio, tenientes de alcalde, alcaldes mayores y gobernadores pasaron a formar parte de las élites regionales de Sonora.

---

254. *Ibid.*, p.55.

255. NAVARRO GARCIA, 1964, p.434-435; MONTANE MARTI, 1989, p.10-11; ESCANDON, 1985 (a), p.289.

256. En ANES, Arizpe, leg.1, v.2, se dice que la señora Rosa maría era vecina de Terrenate, presidio que estuvo a cargo de dicho militar (ALMADA, 1990, p.726).

257. Las carreras políticas fueron también una senda más para formar parte de la élite y acrecentar sus fortunas. Los casos de Ignacio Bustamante y Alonso Tresierra y Cano, el primero nacido en Sonora y el segundo funcionario llegado de España, son ejemplos de ello. Ver el apartado "La élite de Arizpe" del capítulo anterior de este trabajo.

El establecimiento del régimen de intendencias y la creación de subdelegados, parte de las reformas políticas de Carlos III, pretendió terminar con la corrupción y excesos que provocaban los cargos administrativa, para evitar afectar los ingresos de las arcas reales.

El nuevo sistema tenía una concepción distinta de la administración pública. El encargado de realizarla debía tener a los intereses del estado por encima de los particulares y propios. El funcionario fue uno de los instrumentos más importantes del Estado moderno para su consolidación y lucha contra los poderes del Antiguo Régimen. Eficiencia y mano dura frente a las fuerzas tradicionales fueron características de la nueva noción de organización.

Junto al intendente se crearon otros funcionarios: subdelegados y encargados de hacienda, que iban a ejercer un mayor control sobre los grupos sociales y sobre las arcas públicas. Pero no era tan fácil transformar por decreto a toda una sociedad y a una práctica político-administrativa perpetrada en dos siglos y medio. Era difícil terminar de un sólo golpe con el poder que sustentaban los grupos hegemónicos al interior del mundo novohispano. Es más, la misma dinámica social hizo que varios de los nuevos funcionarios modernos se insertaran en las redes de poder internas que prevalecían en las localidades a las que llegaron. La corona española fracasó en su esfuerzo de administrar a Nueva España "sin la intervención y cooperación de los intereses tradicionales":

En su intento por llevar a...una nueva burocracia integrada por administradores imparciales, la corona y el gobierno superior demostraron la imposibilidad de gobernar sin la fuerza de los grupos locales.<sup>258</sup>

Para fines del siglo XVIII era evidente el fracaso de la Corona en este sentido. Los puestos administrativos y políticos provinciales volvieron a ser ocupados por los principales de las regiones novohispanas y las instituciones municipales se convirtieron en sus bastiones políticos.<sup>259</sup>

---

258. HAMNETT, 1976, p. 112. El cap. IV, trata este problema refiriéndolo a la cuestión de los subdelegados.

259. NAVA OTEO, 1973, en p. 37 afirma que en 1794 el cabildo de la Ciudad de México obtuvo la facultad de nombrar a los regidores honorarios (funcionarios impuestos por las reformas de Gálvez para insepccionar y mermar el poder del municipio) y frustrar con ello el objeto de su nombramiento. En p.44 señala que para 1808 los ayuntamientos de Nueva España habían recobrado su significación política y eran intérpretes de los anhelos locales.

Miembros de las familias Ortiz, Tato y Moreno ocuparon puestos dentro de la administración del intendente Enrique Grimarest en Sonora (1790-1793).<sup>260</sup> Para las primeras décadas del siglo XIX, otros principales ocuparon los cargos de subdelegados.

Los tiempos habían cambiado. Ahora el cargo administrativo no sólo era una vía de lucro, sino el reconocimiento al poder y prestigio de los principales de Sonora.

Las subdelegaciones fueron el primer escalón que ocuparon las élites de Sonora en su carrera hacia la preminencia política regional. Este puesto les daba la oportunidad de ejercer autoridad sobre un poblado y su partido en las causas de justicia, policía, real hacienda y guerra. Aunque dependían de las decisiones del intendente, les permitía consolidar poder y presencia en su jurisdicción y frente a la autoridad máxima provincial.

Los notables de Sonora aprovecharon también la estructura administrativa de las intendencias para acrecentar sus fortunas y sus redes económicas. Para asegurar el acopio de impuestos y rentas, la corona exigió fianzas a los individuos que se hicieron cargo de algún ramo de la administración, montos que garantizaban las recaudaciones periódicas de los distintos ramos, según las tasas marcadas en los remates públicos. Los principales fueron los únicos individuos solventes para garantizar y realizar dichos depósitos. El otorgamiento de fianzas fue otro instrumento de control utilizado por estos grupos.

Del mismo modo, las élites arrendaron directamente varios de estos ramos subastados. El acopio y venta de los productos rentados en determinadas áreas les dio la oportunidad de seguir aumentando las redes de control y poder sobre sus regiones.

El mismo mecanismo se exigió para ocupar los puestos de intendente y los de hacienda, lo que aseguró que quedaran sujetos al poder de las élites. Así, por ejemplo, la fianza de Antonio Cordero para el puesto de intendente se garantizó en 1817 con la aportación de dos mil pesos por cabeza de Rafael Morales, Tomás Escalante, Gabriel Padilla, José Manuel Vildósola, José López y Juan Gándara.<sup>261</sup>

---

260. Tomás Moreno fue teniente de justicia de Oposura, Francisco Ortiz Cortés teniente de justicia de Bacanuchi, Gregorio Ortiz teniente de justicia de Oposura e Ignacio Tato teniente de justicia de Bacoachi (ANES, Arizpe, leg.1, vol.1).

261. ANES, Arizpe, leg.2, v.3. Manuel Jiménez de Bailo, tesorero de las cajas reales de Arizpe y ministro de Real Hacienda tenía una deuda de dos mil pesos en 1803, cantidad que fue cubierta con una fianza ofrecida por Nicolasa de Corella (ANES, Arizpe, leg.1, v.1). En 1821, José María de Casas fue nombrado

**CUADRO 3**  
**RAMOS ARRENDADOS Y FIANZAS OTORGADAS PARA SU RENTA**  
**POR LOS NOTABLES DE SONORA.**  
**1803-1821**

NOMBRE Y AÑO	RENTA
Francisco Ignacio Romo (1803)	Propios de la ciudad de Arizpe
José Antonio Terán Vicente Terán (1803-1804)	Mezcal en la Pimería Alta
Salvador Moreno (1811)	Diezmos del partido de Arizpe
Francisco Pérez Ortiz (1811)	Diezmos del partido de Arizpe
Rafael Morales (fianza de 1816)	Diezmos del Río Sonora
Rafael Morales (fianza de 1817)	Alcabalas de Chihuahua
Dionisio Aguilar (1817)	Tabaco en Horcasitas
Manuel Rodríguez (fianza en 1817)	Tabaco en Horcasitas
José Pérez (1820)	Alcabalas de Arizpe
Manuel Escalante (fianza de 1820)	Alcabalas de Arizpe
Francisco José Juvera José Morales (1820)	Diezmos del Valle de Sonora
Rafael Morales (fianza de 1820)	Diezmos del Valle de Sonora
Luis Iberri (1820)	Mezcales de Arizpe
José Morales	Mezcales de Arizpe
Rafael Elías González (fianza de 1820)	
Francisco Escobosa (1820)	Mezcales en Horcasitas
Victores de Aguilar Severino Varelas (fianza en 1820)	Mezcales en Horcasitas
Francisco Pérez Ortiz (1821)	Rentas unidas y alcabalas de Arizpe
Manuel Escalante (fianza de 1821)	Rentas Unidas y alcabalas de Arizpe

**FUENTE: ANES.**

contador de la tesorería de Arizpe y sus fiadores fueron Manuel Escalante, Tomás Escalante y Manuel Vildósola, con dos mil pesos cada uno. (ANES, leg.2, v.4).

## 2. EL TIEMPO DEL AYUNTAMIENTO.

La preminencia regional alcanzada por estas élites en las primeras décadas del siglo XIX aumentó sus aspiraciones políticas. Los puestos otorgados por el sistema político colonial de intendencias en la provincia de Sonora les quedaron cortos a sus pretensiones de *status*. Era tiempo de reclamar y demandar nuevos espacios. La primacía adquirida en poco más de un siglo les llevó a contender por la institucionalización política de ese poder. El ayuntamiento fue el instrumento por el cual las élites de Sonora lograron dominar la política regional. Esta misma institución les llevó a controlar el gobierno provincial al consumarse la independencia.

Como ya se había indicado, la institución municipal en Sonora no se estableció sino hasta fines de la dominación española. Hasta donde se conoce, no existe ningún indicio de que se solicitara su instauración antes del siglo XIX. No obstante, las élites no perdieron la oportunidad de organizar ayuntamientos cuando las circunstancias políticas lo permitieron.

El ayuntamiento fue en toda la época colonial el parapeto político de los grupos sociales novohispanos dominantes. Fue por ello que en las reformas implementadas por la Corona en el último tercio del siglo XVIII para afianzar el poder real, se minó la estructura municipal instaurando medidas encaminadas a modificar su organización interna y transformar la composición del instituto. Se decretó la creación de los regidores honorarios y los síndicos del común como remedio a la mala gestión de fondos públicos y suministro de víveres; la presidencia de los cabildos fue ejercida por funcionarios ligados a los intereses de la metrópoli; como golpe final, se les restó autonomía en la administración de sus propios y arbitrios, que sería supervisada por la Junta Superior de Hacienda, el intendente respectivo y una junta municipal local para la gestión económica concejil.<sup>262</sup>

Los artífices de las Reformas Borbónicas estaban conscientes de que para menoscabar el poder de las oligarquías coloniales era necesario tener mayor control sobre los municipios, únicos espacios políticos en que los grupos locales ejercían dominio. Lo cierto fue que las oligarquías mantuvieron el control de los cabildos y fueron frecuentes los conflictos entre el cuerpo capitular y el presidente del ayuntamiento.<sup>263</sup>

262. Para el estudio histórico del ayuntamiento en Nueva España ver MIRANDA, 1978, p.127-133 y 209; NAVA OTEO, 1973, p.12-44; LIEHR, 1976, t.I, p.88-137.

263. LIEHR, 1976, t.II, p.97-141, presenta estas disputas con el caso del ayuntamiento de Puebla.

Ante la respuesta de los grupos locales, la corona española tuvo que aminorar la presión y en algunas ocasiones a retractarse, ante la imposibilidad de gobernar sin el apoyo de las élites coloniales. La invasión napoleónica a la península ibérica y abdicación de los borbones españoles en 1808 desencadenaron una crisis política que desmantelaría al imperio español. Los ayuntamientos, que habían recuperado fuerza, fueron una de las instancias políticas decisivas en la determinación del futuro inmediato de Nueva España.<sup>264</sup>

Los acontecimientos de 1808, la Revolución de Independencia de 1810-1821 y el liberalismo gaditano de 1812 y 1820, dieron mayor impulso a la participación política de los grupos novohispanos y la extendieron por todo el territorio: de 26 ayuntamientos existentes en 1812 se pasó a 484 en 1821.<sup>265</sup> Diversas zonas del mapa novohispano, en que la actividad política había permanecido dormida, vieron surgir en sus territorios a la institución municipal. Los ayuntamientos fueron las instituciones políticas por excelencia en las que las élites regionales realizaron su práctica política en el tránsito del mundo novohispano al México independiente.

Los notables de Sonora no podían ser ajenos a tan importantes sucesos. Los acontecimientos peninsulares les brindaron la oportunidad a los principales sonorenses de formar su primer cuerpo capitular.

Los ecos del 1808 español crearon un contexto oportuno que sacó del *impasse* político a las élites regionales de Sonora. Ante el letargo de los notables, para que se pudiera crear el primer ayuntamiento en la provincia, el disparador tuvo que venir de más allá de sus fronteras. El problema de representación política en que se vió inmersa la nación española con la abdicación de los borbones y por el rechazo de un buen número de sectores sociales españoles para aceptar a José Bonaparte, fueron los eventos que precipitaron a los principales sonorenses a la palestra política.

Para coordinar la lucha contra la invasión francesa, los dirigentes peninsulares se vieron en la urgencia de ampliar la esfera de participación política. Los grupos políticos provinciales en España formaron juntas en diversos lugares de la península, retomando la soberanía delegada y asumiendo la representación

264. NAVA OTEO, 1973, p.59-182, ofrece una selección de las posiciones de diversos ayuntamientos novohispanos frente a los sucesos de 1808. Más que la ubicación política de sus respuestas, lo que interesa resaltar es el papel protagónico que tuvieron los cuerpos municipales como portavoces del sentir de los grupos dirigentes novohispanos.

265. ANNINO, 1988, p.754.

legítima del pueblo español. El nuevo credo político liberal se enfrentaba al viejo orden legal en una lucha que tardaría buen tiempo en dirimirse.

En varias provincias de España se crearon juntas representativas de manera anárquica, sin conexión alguna entre sí y sin un programa de acción conjunto. A través de negociaciones lograron unificarse en una junta central que representó a todas las provincias del imperio. A fines de 1808 se formó la Junta Suprema Gubernativa del Reino, la cual posteriormente delegó sus funciones en una regencia que convocó a Cortes, institución que decidiría el porvenir de la lucha y vida política españolas. En un principio, la Junta no pensó ofrecer representatividad a las posesiones americanas, pero las necesidades financieras y la contradicción que esto implicaba con los principios de representación en que se fundamentaba la junta, cambiaron esta decisión. Por el decreto del 22 de enero de 1809 se determinó que hubiera un diputado representante por reino, por lo que Nueva España pasó a elegir a su representante en la Junta Suprema.<sup>266</sup>

Para la elección del representante novohispano se utilizó el mecanismo tradicional de que se hiciera por votación de los ayuntamientos de las ciudades principales del reino.<sup>267</sup> Cada uno de los municipios convocados elegiría a tres candidatos, de los cuales uno de ellos sería su candidato por sorteo. La resolución sería enviada a la Ciudad de México, donde las autoridades novohispanas procederían a escoger de entre ellos, por el mismo procedimiento, al representante novohispano.<sup>268</sup> El virrey giró el decreto de la Junta Nacional a las diversas provincias novohispanas.

El requerimiento llegó a la intendencia de Sonora y Sinaloa en el mes de junio de 1809.<sup>269</sup> Con esto se inició todo el proceso político que llevó a los notables al poder local y provincial.

---

266. MIRANDA, 1978, p.226.

267. Para esto sigo a GUERRA, 1993, p.191. Este hecho provocó una ola de protestas que hizo ampliar el número de ayuntamientos convocados (GUERRA, 1993, p.193). Según Miranda, las cabezas de partido del vireinato eran las que tenían que sufragar (MIRANDA, 1978, p.227).

268. Para un mejor conocimiento sobre este período y proceso ver MIRANDA, 1978, p. 211-342; VILLORO, 1977, p. 43 y ss.; BENSON, 1980, p. 17-96; ARTOLA, 1973, p. 7-57; GUERRA, 1993, p.177-225.

269. Acerca de quién fue la instancia política que emplazó a la ciudad de Arizpe para participar en la elección, existe confusión entre los autores que tratan sobre el tema. Según José Miranda en las normas del decreto del 22 de enero, el virrey dispondría que en las cabezas de partido, incluyendo las Provincia Internas, se realizara el sufragio (MIRANDA, 1978, p.227). GUERRA, 1993, p.193, señala que Arizpe, en un principio fue excluida del evento y que, junto con otras ciudades, protestó y presentó "múltiples documentos para demostrar su derecho a voto", aunque En la nota 51 de la misma página se contradice afirmando que el derecho a voto le fue concedido, más que por pedimento, por real acuerdo para

**CUADRO 4**  
**LISTA DE LOS NOTABLES**  
**DE LA INTENDENCIA DE ARIZPE**  
**CONVOCADOS POR ALEJO GARCIA CONDE**  
**EL 29 DE JUNIO DE 1809**  
**PARA FORMAR CUERPO CAPITULAR.**

**DE ARIZPE:**

RAFAEL MORALES  
 MIGUEL MORALES  
 MARTIN DE ZUBIRIA  
 RAFAEL ELIAS GONZALEZ  
 JOSE TOMAS DE ESCALANTE  
 CASIMIRO MERINO  
 GABRIEL PADILLA  
 RAFAEL ZUBIA.

**DE CULIACAN:**

AMBROSIO RAMON DE ORTIZ (Subdelegado).

**DEL RIO SONORA:**

JOSE DE QUIROGA (Teniente de justicia).

**DE OPOSURA:**

El teniente de justicia.

**DE CUCURPE:**

El teniente de justicia.

**FUENTE:** "Acta de instalación de la junta capitular de la intendencia de arizpe para nombrar vocal que represente a Nueva España en la Junta Nacional en Sevilla. Arizpe, junio 24 de 1809". AGN, Operaciones de Guerra, t.31, exp.15, f.127.

**El primer ayuntamiento en Sonora.**

La reunión se verificó el 24 de junio de 1809 en Arizpe, capital de la intendencia.<sup>270</sup> Ante la inexistencia de algún ayuntamiento dentro de la jurisdicción, el intendente García Conde tuvo que convocar

"representar a todo el noroeste de México". Lo cierto es que como "capital cabeza de partido" (*Ibid.*, p.191) le correspondía el derecho de participar en la elección.

270. "Acta de instalación de la junta capitular de la intendencia de Arizpe para nombrar vocal que represente a Nueva España en la Junta Suprema. Arizpe, junio 24 de 1809". AGN, Operaciones de Guerra, v.31, exp.15, f.127-128. La convocatoria llegó por vía del comandante general de las Provincias Internas,

a una junta de vecinos principales de diversos confines de la entidad a su mando para realizar el acto. La mayoría de los congregados (ocho) representaban a la capital de la intendencia, había un representante por Culiacán, otro por el Río Sonora, uno más por Oposura y un último por Cucurpe. Estos dos últimos no pudieron asistir, uno por estar accidentado y el segundo por estar ocupado en actividades agrícolas, como otros notables de aquellas áreas que también fueron convocados. Los cortes de trigo eran más importantes que las Cortes políticas españolas.

Los diez individuos asistentes formaron junta en representación de toda la provincia y ejercieron, para dicho acto, funciones de cuerpo capitular provisional bajo la presidencia del intendente García Conde. De la votación y sorteo final resultó electo Manuel Merino y Moreno, secretario de cámara del virreinato novohispano.<sup>271</sup>

En el acta correspondiente, los convocados quedaron enterados que terminado el proceso de elección de diputado en la capital del virreinato, tendrían que concederle su poder de representación al elegido, así como "las instrucciones correspondientes y relativas a los ramos y objetos de interés nacional y todo cuanto deba promoverse en la corte y a beneficio de la propia provincia".

Cumplida la misión, los principales convocados se dispersaron, volviéndose a ocupar de sus actividades cotidianas. El intendente García Conde había sorteado bien el pedimento de las autoridades superiores y todo parecía indicar que la junta provisional desaparecería. El 4 de octubre de 1809 el virrey comunicó a la comandancia general de las provincias la elección de Miguel de Lardizábal como vocal novohispano en la Junta Suprema y solicitó "que los ayuntamientos de Durango y Arizpe [habilitaran] el poder e instrucciones prevenidas en el real decreto del 22 de enero". García Conde pidió a los principales que se volvieran a reunir y procedieran a elaborar la instrucción "con la reflexión, madurez y eficacia que exige este tan urgente e

---

Nemesio Salcedo, pero el comunicado peninsular estaba dirigido al virrey novohispano Pedro Garibay (*Ibid.*, f.127).

271. *Ibid.* Por las referencias biográficas que se dan en el acta, Merino y Moreno, natural de la villa de Cañas, en La Rioja de Castilla la Vieja, había servido por 20 años en la secretaría de cámara del gobierno y comandancia de las Provincias Internas, por lo cual era conocido de los miembros del cuerpo capitular y lo consideraron idóneo para el cargo. El diputado representante novohispano fue Miguel de Lardizábal, quien pasó a formar parte de la Regencia, al juzgar la Junta Suprema como conveniente que en ella hubiera un representante americano (MIRANDA, 1978, p.228).

interesantísimo asunto [y acuerden] todo cuanto les parezca útil , conveniente y favorable a esta misma capital y provincia que representan".<sup>272</sup>

La misma demanda externa (la crisis política de la metrópoli), que exigió la formación del primer cuerpo capitular en Sonora, obligó en repetidas ocasiones a la actuación y presencia de dicho cuerpo, por lo que las autoridades virreinales, la real Audiencia de Guadalajara y el mismo señor intendente, lo reconocieron como ayuntamiento.<sup>273</sup> Los notables de Arizpe convocados desde 1809 fueron los únicos que volvieron a reunirse para la resolución de estos apremios. De cuerpo capitular representante de la intendencia, se convirtió en cuerpo político representante de Arizpe.

En un principio sólo se les requirió y reconoció como ayuntamiento para tratar cuestiones externas a la provincia o que interesaban al intendente. Todo parecía indicar que las instancias políticas tradicionales en Sonora seguían imperando y que García Conde controlaba a los principales de la capital. Esto fue un mal cálculo del intendente. No en balde los acontecimientos políticos españoles, la insurgencia en el corazón novohispano y el fortalecimiento de las élites en el ámbito regional habían ampliado las aspiraciones novohispanas. Los tiempos habían cambiado. Alentados por el espíritu de participación y autonomía que reinaba en diversos ámbitos del mundo español, los notables de Arizpe no dejaron pasar la oportunidad para fortalecer su presencia política a través del cuerpo capitular formado en 1809. Por primera vez tuvieron la oportunidad de controlar una institución política, de moverse en forma independiente de las instancias administrativas del gobierno de la intendencia y de manifestarse, como cuerpo, a favor de sus intereses.

Desde la Instrucción elaborada en 1810 y enviada a Lardizábal, el cuerpo que signó el documento representó únicamente a la ciudad de Arizpe. Los firmantes eran miembros de la élite arizpeña: Casimiro

---

272. "Comunicado del intendente Alejo García Conde a los vocales de la junta del 26 de junio, que ejerció funciones de cuerpo capitular. Arizpe, noviembre 18 de 1809", en AGN, Operaciones de Guerra, v.31, exp.15, f.129.

273. "El cuerpo capitular de Arizpe al comandante general de las Provincias Internas, Nemesio de Salcedo, Arizpe, febrero 14 de 1812", en AGN, Operaciones de Guerra, v.31, exp.15, f.119-124. En f.121, los miembros del cuerpo capitular elistan los eventos en que fueron requeridos y reconocidos como cuerpo municipal por las autoridades superiores (juramento de obediencia a la Junta Suprema, a la regencia creada por ésta y a la que estaba en funciones en 1812, a las Cortes Generales, para el nombramiento de diputado y las formación de poder e instrucciones que se le dieron, así como para la remoción del cura párroco de Arizpe, José de Jesús Salido).

Merino, Rafael Morales, Martín de Zubiría, Miguel Morales, Tomás Escalante y Gabriel Padilla.<sup>274</sup> Este cuerpo se confirió la representación de la ciudad y en forma gustosa aceptó la denominación que erróneamente le dieron las autoridades virreinales por el desconocimiento de la situación política provincial disimulada por el intendente. Estaban tan convencidos de ello que empezaron a actuar como tal.

### **Los conflictos con el intendente.**

De 1809 a 1811, el ayuntamiento de facto actuó de manera intermitente pero activa, mas en los primeros meses de 1812 se vio en la necesidad de actuar de manera franca a favor de sus prerrogativas y contra el poder del intendente. La causa fue la serie de cambios económicos que afectaron al poblado de Arizpe en la primera década del siglo XIX. El reordenamiento de los circuitos mercantiles regionales, por el auge productivo-comercial de la región del Pitic y la bonanza de los reales mineros de Cieneguilla y San Francisco de Asís, provocaron problemas de abasto en la capital provincial. El 17 de enero de 1812, los capitulares del cabildo de Arizpe pidieron a García Conde que se suspendiera el cobro del impuesto a la introducción de carnes y semillas y que se liberara el traslado de estos productos para evitar el hambre que amenazaba con llegar a sus pobladores.<sup>275</sup> Esta fue la causa inmediata, pero la razón detrás de la iniciativa era el peligro que veía llegar la élite arizpeña con el ascenso económico de los notables de la región del Pitic. No había más remedio que actuar de manera expedita y enérgica para enfrentar el vendaval.

La pugna interregional se empató con el enfrentamiento que provocó la estrategia de los notables de Arizpe con el intendente. Al actuar y solicitar como cabildo e instancia política autónoma el cese del impuesto, los notables rompieron con la tradición política de sumisión que había imperado en Sonora durante todo el periodo virreinal. La respuesta del intendente no se hizo esperar. En oficio girado el 18 de enero de 1812 a los "señores vecinos y del comercio de esta ciudad", García Conde señaló que ya había tomado las medidas conducentes para evitar el desabasto y no encontraba razón para eximir del cobro de

274. "Instrucción que la ciudad de Arizpe, capital de las provincias de Sonora y Sinaloa, remite al excelentísimo señor don Miguel de Lardizabal y Uribe, vocal de la América Septentrional, cerca de la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias", en AGN, Historia, v.417, exp.27, f.201-223.

275. "Los capitulares del cabildo de Arizpe al intendente Alejo García Conde. Arizpe, enero 17 de 1812", en AGN, Operaciones de Guerra, exp.15, f.125.

derechos de municipalidad a la introducción de bastimentos, señalando que en lo sucesivo se abstuvieran "de usar el estilo arrogante con que pretenden fundar su citada exposición y del nombre de capitulares, hasta tanto...hagan constar de que están condecorados con [dicho] privilegio".<sup>276</sup>

El rompimiento entre los dos bandos se efectuó y la querrela llegó hasta las mesas del comandante general de las provincias y del virrey. El 14 de febrero de 1812 comunicaron el problema al comandante Nemesio Salcedo y le hicieron llegar al virrey una solicitud de "los títulos de alférez real, regidores y síndico del común, con el uso de uniforme señalado a los demás cabildos de esta Nueva España", haciendo hincapié en que pagarían los reales derechos por tal gracia ("siendo, como nos parece, que son vendibles y renunciables"), pero suplicando que estos fueran "graduados con atención a la pobreza y corta población de la provincia de Sonora".<sup>277</sup> La pugna se hizo más evidente en la carta enviada al comandante Salcedo.<sup>278</sup> En realidad era una denuncia de los problemas regionales que enfrentaba la élite arizpeña y de la inacción y corruptelas del intendente.

El auge agropecuario de la región de Pitic, la prosperidad de los reales mineros y el florecimiento de Guaymas y la costa como la nueva puerta económica de Sonora hacia el exterior, provocaron el desvío de bastimentos hacia dichos centros y el correspondiente desabasto para Arizpe y su región.<sup>279</sup> La demanda del ayuntamiento consistía en que se dejara de cobrar el impuesto de municipalidad para que así los introductores se interesaran en traer sus productos. El intendente se negó porque, según los demandantes, los derechos de municipalidad iban a dar directamente a sus bolsillos.<sup>280</sup> Con ellos, según el parecer general, pagaba la casa de su secretario particular. El escrito se completaba denunciando la poca actividad

---

276. "Alejo García Conde a los señores vecinos y del comercio de esta ciudad. Arizpe, enero 18 de 1812", en AGN, Operaciones de Guerra, exp.15, f.126.

277. "El cuerpo capitular de Arizpe al virrey de Nueva España. Arizpe, febrero 14 de 1812", en AGN, Operaciones de Guerra, v.31, exp.15, f.117.

278. "El cuerpo capitular de Arizpe al comandante general de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, Arizpe, febrero 14 de 1812", en AGN, Operaciones de Guerra, v.31, exp.15, f.119-124.

279. El administrador de las minas de Sinoquipe (por el rumbo de Cananea), Antonio Balsa, previendo la escasez que se venía trató de almacenar granos. Se puso en contacto con los cosecheros del Río Sonora pero los precios que le exigían iban muy por encima de los normales. La razón era que estos productores regateaban el alimento y lo llevaban hacia Cieneguilla y Guaymas, lugares en que obtenían jugosas ganancias ("El cuerpo capitular de Arizpe al comandante general de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, Arizpe, febrero 14 de 1812", en AGN, Operaciones de Guerra, v.31, exp.15, f.119-120).

280. La introducción de bastimentos y el arriendo del molino para la elaboración de harinas costaba 4 reales por carga y en algunas ocasiones llegaba a ser de un peso (*Ibid.*, f.120).

administrativa y militar del intendente y la negativa de considerarlos como cuerpo municipal, siendo que él mismo García Conde los había reconocido de esa manera cuando por los requerimientos externos se había tenido la necesidad de recurrir a ellos como tales.

La lucha se presentó entre el poder indiscriminado que durante 15 años había ejercido el intendente sobre la provincia y el poder político autónomo que pretendían desarrollar los notables con base a derechos y funciones de la institución municipal. Era un enfrentamiento entre dos instancias de poder que se disputaban el control regional. Los miembros del cuerpo capitular querían aprovechar la posición política alcanzada por una confusión y resolver los problemas que les afectaban.

La controversia con el intendente no tardó en solucionarse con la salida del militar después de 15 años de gobernar a la provincia. Todo parece indicar que el enfrentamiento con los notables fue la causa de su partida. Al perder el apoyo tan importante que significaban, se puso en peligro la paz y armonía de la provincia. No se hicieron esperar las fricciones y acusaciones entre los representantes del poder colonial y el poder local. En el informe que redactó García Conde en 1813 sobre la situación de la intendencia, no perdió la oportunidad para acusar a los notables de patronazgo y corrupción. En un apartado critica el que no se pague a los subdelegados y justicias mayores de los partidos "pues de ello resulta que las personas de proporciones se hagan dueños de los subdelegados, que el pobre experimente vejaciones...que como ramo de industria se permitan juegos que arruinan las fortunas y buenas costumbres... [no cesan en los pueblos los] clamores y repetidas quejas...de que su gobierno se entregó a unas manos ineptas, interesadas, o tal vez en altísimo grado perversas, sin que la vigilancia y celo de los jefes puedan evitar estos males que casi son ya de constitución".<sup>281</sup>

La pugna forzó al intendente a renovar sus solicitudes de ascenso y traslado a otro sitio.<sup>282</sup> En 1813, las autoridades superiores lo nombraron intendente de la Nueva Vizcaya y García Conde cargó sus bártulos

---

281. GARCIA CONDE, 1951, p.149.

282. En ANES, Arizpe, leg.1, v.1, se encuentra el poder que otorgó García Conde en 1801, a favor de Antonio Cabrera, para que lo representara ante el rey y demás autoridades y promoviera honras y mercedes por sus méritos.

hacia Chihuahua. Lo único que dejó fue una estela de deudas con los mismos con que se había enemistado.<sup>283</sup>

### **La explosión constitucional.**

Los acontecimientos de 1808 a 1812 sólo provocaron la respuesta de la élite regional de Arizpe. Los otros grupos regionales permanecieron impávidos. La Constitución de Cadiz vendría a sacarlos de este letargo.

El anuncio en 1810 de la regencia convocando a Cortes con la orden de que cada una de las provincias novohispanas tuviera derecho a seleccionar un diputado representante, volvió a poner en funciones al cuerpo capitular de Arizpe. De nueva cuenta los ayuntamientos de las capitales provinciales fueron las encargadas para designar al diputado.<sup>284</sup>

Los políticos españoles identificaban todavía a la representación del reino con la de las ciudades principales y a éstas con la representación política que las gobernaba. Era tan señalada esta filiación tradicional corporativa que uno de los requisitos de la convocatoria declaraba que los diputados deberían de ser originarios de la provincia que representaban "a fin de garantizar en lo posible que los intereses de las mismas fueran diligentemente atendidos".<sup>285</sup> El diputado a Cortes era un representante de los intereses del territorio que le había nombrado. Para grupos emergentes en el terreno político, como lo eran las élites sonorenses, la concepción corporativa territorial les beneficiaba porque en ella podían consolidar sus aspiraciones de dominio político sobre sus espacios de poder.

Sobre las elecciones del diputado que representó a Sonora y Sinaloa existe un desconocimiento de cómo, dónde y cuándo se eligió. Es probable que el cuerpo capitular de Arizpe fuera la instancia que

---

283. ALMADA, 1990, p.261-262. En los poderes dados por Rafael Morales en 1816 (ANES, Arizpe, leg.2, v.3) y en 1822 (ANES, Arizpe, leg.2, v.4) se sabe de estas deudas. En 1816 Morales otorgó poder a Francisco José Juvera para que cobrara deudas y réditos a Alejo García Conde. En 1822 el mismo notable dio poder a Ramón Morales para cobrar la cantidad de 20,000 pesos al ahora comandante general de las Provincias Internas de Occidente.

284. Ahora el decreto llegó por la vía directa de España a la comandancia general. El 28 de mayo de 1810 el brigadier Salcedo giró copias del documento a los intendentes de sus provincias para que realizaran la votación (BERRY, 1985, p.18-19).

285. *Ibid.*, p.21.

realizara el nombramiento.<sup>286</sup> Lo cierto es que el 26 de marzo de 1811, Manuel María Moreno tomó posesión de su puesto en las Cortes españolas como diputado de Sonora y Sinaloa. Por desgracia en septiembre del mismo año murió este representante.<sup>287</sup> Las instrucciones que llevaba eran las mismas que habían elaborado los notables de Arizpe en 1810 para Miguel de Lardizábal. Los intereses de las Provincias Internas fueron defendidos por Miguel Ramos y Arizpe.<sup>288</sup>

Fue bajo el gobierno de la Constitución de Cadiz cuando las demás élites regionales de Sonora despertaron a la vida política con el reglamento para la erección de nuevos ayuntamientos. Si creemos en los datos proporcionados por el historiador Francisco R. Almada, la movilización política en la provincia fue intensa. Sin proporcionar las fuentes de su aseveración, el historiador afirma que en 1813 se eligieron 16 ayuntamientos en las poblaciones de Alamos, Bacoachi, Bavispe, Cieneguilla, Cucurpe, Arizpe, Fronteras, Bacerac, Oposura, San Miguel de Horcasitas, Pitic, San Ignacio, Tubac, Tucson, Sahuaripa y Ures. Tan sólo se tiene evidencia documental de la existencia de uno en Arizpe el año de 1813 y de otros cuatro en Ures, Valle de Sonora, Pitic y Alamos para 1814. En el centro comercial de Pitic Manuel Rodríguez fue quien encabezó al ayuntamiento como alcalde.<sup>289</sup>

La victoria de los notables de Arizpe sobre el intendente Alejo García Conde había sido redonda. Después de la salida del funcionario, quedaron al mando de la intendencia, en forma interina y en distintos tiempos, dos personajes, Alonso Tresierra y Cano e Ignacio Bustamante, que aunque habían desarrollado sus carreras dentro de la administración pública, por intereses económicos y lazos familiares estaban ligados a la élite arizpeña.

---

286. En la denuncia que hacen al comandante de las provincias, los miembros del cuerpo capitular señalan que actuaron como tales para el "nombramiento de vocal por estas provincias [de Sonora y Sinaloa]" ("El cuerpo capitular de Arizpe al comandante general de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, Arizpe, febrero 14 de 1812", en AGN, Operaciones de Guerra, v.31, exp.15, f.121). El texto no señala si se refieren a esta elección para diputado a Cortes o a la que hicieron de nombrar un vocal para la Junta Suprema en 1809.

287. BERRY, 1985, p.24-25.

288. VIDARGAS DEL MORAL, 1991. Con el material de la Instrucción redactada en 1810, Ramos Arizpe elaboró un documento en 1820, con el que dio a conocer la situación y demandas de las provincias occidentales ante las Cortes españolas. Esta memoria ha sido publicada por el historiador Juan Domingo Vidargas (VIDARGAS DEL MORAL, 1994, p.181-200).

289. ANES, Hermosillo, v.1.

El triunfo se completó cuando al ponerse en vigor la Constitución gaditana, se dio la anuencia para la formación de cuerpos municipales. Para fines de 1813 aparece Rafael Morales firmando como "alcalde constitucional de esta ciudad e individuo de su muy ilustre cabildo" en los documentos notariales de la capital.<sup>290</sup> Los notables de Arizpe aprovecharon el corto tiempo de vigencia constitucional para hacerse del poder político regional y desafiar a los principales de la región de Pitic.

### **El enfrentamiento de las élites regionales.**

La lucha político provincial se produjo no sólo a nivel vertical sino también horizontal. La pugna entre las élites regionales por el poder político provincial se inició en 1814. En la segunda década del siglo XIX, la élite de Arizpe encaró un momento crucial para su futuro desarrollo y supervivencia. El progreso y expansión de la región del Pitic vino a poner en predicamento su pretendida hegemonía sobre Sonora. La prosperidad agropecuaria de Ures y el florecimiento de Pitic, como el principal centro comercial provincial, provocaron que las redes económicas controladas por estos notables comenzaran a dirigirse hacia estos nuevos centros que actuaron como polos de arrastre. Banamichi, Aconchi y Baviácora, poblados del río Sonora que a finales del siglo XVIII estuvieron bajo la férula de Arizpe, pasaron a formar parte del área de influencia de los notables de la región de Pitic. Los regateadores de la región de Pitic llegaban a los centros de producción agrícola del Río Sonora y San Miguel y se llevaban los bastimentos a revender a los reales mineros, placeres y Guaymas. El abasto de estos centros provocó escasez en la capital de Arizpe, lo cual repercutió en los precios. El precio de la carga de harina fluctuaba entre 6 o 7 pesos y llegó a dispararse hasta 10, 11 pesos y más. Para 1812 fueron evidentes los problemas de abasto de la capital, situación indicativa de la pérdida de su importancia en el terreno mercantil.<sup>291</sup>

Desde 1810, los notables de Arizpe se dieron cuenta del quebranto de su posición económica. En la Instrucción entregada a Miguel de Lardizabal, documento que se elaboró para hacer llegar a las autoridades españolas la situación, sentir y pedimentos de toda la intendencia, mas que presentar la problemática de

290. ANES, Arizpe, leg.1, v.2. La última fecha en que apareció Morales como alcalde fue en agosto de 1814. En este mismo año también se menciona el nombre de Ignacio Elías González como alcalde interino.

291. "El cuerpo capitular de Arizpe al comandante general de las Provincias Internas, Nemesio de Salcedo, Arizpe, febrero 14 de 1812", en AGN, Operaciones de Guerra, v.31, f.120.

Sonora y Sinaloa, se convirtió en el primer manifiesto político-económico de la élite de Arizpe. Los asuntos, dilemas y demandas que conformaron el documento giraron en torno a la cuestión regional de Arizpe. Todo rotaba alrededor de los requerimientos y pretensiones de los principales arizpeños.<sup>292</sup>

No había por qué esperar otra cosa. Los redactores de la Instrucción ya no eran los miembros del cuerpo capitular que en 1809 designaron candidato para la Regencia. Ahora eran sólo Rafael Morales, Casimiro Merino, Tomás Escalante, Gabriel Padilla, Miguel Morales y Rafael de Zubia, los que firmaron el documento de 1810. Los intereses de las otras regiones de la intendencia no fueron tomados en cuenta.

Es en el contexto de estas pugnas entre las élites regionales que se explican las demandas concretas que se expresan en la Instrucción. No es la exposición del sentir de una provincia; no se tocan las necesidades de la provincia de Sinaloa, ni se menciona a alguna de sus poblaciones y nada se solicita para ella.<sup>293</sup> Fueron demandas específicas de la élite arizpeña para consolidar su posición política y reforzar su condición de capital provincial. Era la estrategia de un grupo regional para afianzar su situación hegemónica en detrimento de la de las élites rivales.<sup>294</sup>

Tres fueron los puntos básicos que tocó la Instrucción: 1). Fortalecimiento de la región a través de demandas locales concretas. 2). Un espacio de actividad política por medio del reforzamiento de la actuación municipal y del quebranto del poder absoluto de las autoridades de la intendencia con la separación de poderes. 3). Una lucha velada contra los otros grupos regionales.

Fueron evidentes las preocupaciones locales de los redactores. En los 10 capítulos que formaban al memorial, el propósito principal era apuntalar su categoría de capital y robustecer su preminencia provincial

292. "Instrucción que la ciudad de Arizpe, capital de las provincias de Sonora y Sinaloa, remite al excelentísimo señor don Miguel de Lardizabal y Uribe, vocal de la América Septentrional, cerca de la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias", en AGN, Historia, v.417, exp.27, f.201-223. NAVARRO GARCIA, 1965, p.56-57 fue el primer historiador en dar conocer este documento, por medio de una copia de 1813 que existe en el AGI. HERNANDEZ SILVA, 1991, dio a conocer la fecha exacta de su redacción, 1810, al encontrar dos copias de la Instrucción en el Ramo Historia del AGN. GUERRA, 1993, p.217-219, lo mismo que VIDARGAS DEL MORAL, 1993 (a), p.139-147, dan una síntesis de su contenido.

293. Tan sólo es mencionada cuando se pide la erección de dos obispados en la intendencia, uno en Arizpe y otro en Culiacán. VIDARGAS DEL MORAL, 1993 (a), percibe esta cuestión y por ello afirma que "buena parte del documento está dedicada a plantear los problemas típicos de la subregión norte de la intendencia" (p.146). Tampoco es el sentir de la provincia de Sonora. Es tan sólo el de los notables arizpeños y Juan Domingo Vidargas parece confirmar este sesgo regional (él le llamaría local) en el desarrollo de sus observaciones sobre los capítulos de la Instrucción (p.144-147).

294. NAVARRO GARCIA, 1965, p.56-57 y GUERRA, 1993, 217-219, presentan la Instrucción como vocera del sentir provincial.

en diversos aspectos. En lo religioso se pedía que Arizpe se convirtiera en la sede de un obispado exclusivo para Sonora y las Californias y de un Colegio Seminario, lo que le convertiría en un foco de influencia intelectual. En lo político solicitaron la erección de una Audiencia para la impartición de justicia y para su ayuntamiento el control financiero de los fondos de su caja. En lo económico se sugirió la habilitación de Guaymas como puerto libre para la exportación, impulso a la siembra de algodón y de la industria textil, apoyo y fomento de la explotación minera, lo mismo que el establecimiento de una casa de moneda en Arizpe, o cuando menos de una oficina de quinto y ensaye. En el aspecto militar, se pidió la reorganización de la defensa de la frontera norte contra las depredaciones apaches.<sup>295</sup>

El poder de las autoridades provinciales en Sonora y Sinaloa era casi absoluto por la inexistencia de otras instancias. El intendente tenía el poder político y militar en sus manos y controlaba también el gobierno administrativo, hacendario y judicial por medio de las autoridades y subdelegados que nombraba o aprobaba. La falta de ayuntamientos en la provincia hasta 1809 y la carencia de organismos judiciales independientes dentro de la intendencia concentraron el poder omnímodo en el intendente de Sonora y Sinaloa.

Si bien es cierto que los notables de Arizpe se habían beneficiado de la condición de capital que tenía su principal poblado, no todo era color de rosa para ellos. La presencia tan cercana y cotidiana de las autoridades provinciales les impedía desarrollar una actividad política independiente. En la Instrucción de 1810 varias de las peticiones se encaminaron a limitar el poder del intendente. Sus demandas se enfocaron a fraccionar sus funciones.

El punto nodal hacia donde dirigieron su reclamo fue al logro de la autonomía de la administración de justicia. Demandaron la erección de un tribunal provincial compuesto de hombres literatos y de posición que por su condición evitaran corrupciones y sobornos. Exigieron que se retirara la impartición de justicia en los poblados a los subdelegados y que los mismos partidos eligieran en junta al sujeto que realizara esta tarea.

---

295. "Instrucción que la ciudad de Arizpe, capital de las provincias de Sonora y Sinaloa, remite al excelentísimo señor don Miguel de Lardizabal y Uribe, vocal de la América Septentrional, cerca de la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias", en AGN, historia, v.417, exp.27. Sobre el aspecto religioso ver capítulo 3 de la Instrucción en f.206-208 (VIDARGAS DEL MORAL, 1993 (a), p.145, hace el señalamiento expresado sobre el Seminario para jóvenes). Para lo político ver la Instrucción en cap.6, f.212-213 y f.221. Para lo económico ver cap.2, f.202-206, cap.5, f.210-212 y capítulos 9 y 10, f.218-221. Lo militar se toca en cap.8, f.215-218.

Con ello no sólo se evitaba la acción corrupta de los subdelegados, sino también la intromisión del intendente en la esfera judicial.<sup>296</sup>

El otro flanco que atacaron los notables fue establecer, entre líneas, la independencia que debía tener el gobierno de la ciudad respecto al provincial por medio del cuerpo municipal que administrara sus propios recursos. La existencia de una institución política a nivel local detenía la intromisión constante de las autoridades superiores en cuestiones locales.<sup>297</sup>

El otro punto importante que recorre al documento de 1810 es el de la disputa con la élite del Pitic. La percepción de esta pugna explica las supuestas contradicciones o regresiones del discurso político de los notables arizpeños. La expansión del Pitic se había realizado a costa de los pueblos indígenas establecidos sobre los márgenes meridionales de los ríos Sonora y San Miguel. La compra y despojo de tierras a los pueblos ópatas, pimas y seris fueron factores cardinal en el proceso de privatización de la tierra en esta área. Los notables de Arizpe lo sabían y por ello pidieron el restablecimiento del sistema de misiones, para evitar los abusos a que estaban expuestos los indios. Detrás de tanta filantropía hacia el indio, estaba el interés regional por evitar la expansión de sus rivales regionales.<sup>298</sup>

### **La pugna política entre las élites regionales.**

La lucha entre los poderes regionales se hizo evidente. Los notables de Arizpe contestaron en el terreno político a la pérdida del dominio económico y control comercial. Aprovecharon la condición de capital que tenía su ciudad para apoderarse del mando provincial. Al detrimento económico respondieron con la lucha por lograr la ascendencia política provincial.

Para vencer a la élite del Pitic trataron de impedir su participación y encumbramiento político. Los notables de Arizpe aprovecharon su cercanía con el intendente y su posición de convocantes para birlar la

296. *Ibid.* Sobre el establecimiento de una audiencia en las provincias ver en la Instrucción cap.6, f.212-213; para la elección de impartidores de justicia en los partidos ver cap.7, f.213-215.

297. *Ibid.*, f.221 se pide que la ciudad sea quien maneje los recursos obtenidos del estanco del ramo de mezcal, que por decreto real de Carlos III se había señalado para el uso del mejoramiento de la ciudad de Arizpe. Aquí podemos ver otra de las entradas extras de Alejo García Conde. En el apartado "Los conflictos con el intendente" de este mismo capítulo, vimos como también García Conde se birlaba los impuestos correspondientes a la introducción de bastimentos en la ciudad.

298. *Ibid.* El cap. 4 es el que trata sobre este aspecto. En él también se pide que curas y doctrineros tengan un sueldo para que no se cobre a los indios por los servicios eclesiásticos que requieran.

representación política de sus contrincantes. Por una maniobra maquiavélica inventaron un fantasma político llamado Río Sonora o Valle de Sonora, al que le dieron la representatividad de los pueblos de esa área. La persona nombrada para ocupar el cargo siempre fue algún miembro de su élite o parte de su clientela.<sup>299</sup>

El momento crucial de la disputa se llevó a cabo con motivo de las elecciones municipales en Ures.<sup>300</sup> El 3 de abril de 1814, Juan Gándara, notable de la región del Pitic y empresario próspero del pueblo de Ures, dirigió una representación a la Audiencia de Guadalajara, quejándose de las maniobras turbias de los intendentes interinos Ignacio Bustamante y Alonso Tresierra y Cano, lo mismo que del subdelegado de Horcasitas Rafael Ortiz de la Torre, quienes se negaban a reconocer al cuerpo municipal de Ures nombrado el 8 de febrero de 1814.

En el alegato expuso que Ures y sus alrededores se habían convertido en el área más importante de producción agropecuaria, que su ubicación geográfica le convertía en un centro clave para las comunicaciones entre el norte y sur, lo mismo que entre la zona serrana y costera de la provincia, y que formaba parte del eje mercantil más dinámico del espacio sonoreense. El área de influencia de Ures, según Gándara, albergaba a 2,000 pobladores (700 de ellos indios) y a 40,000 indígenas, de los cuales él era su protector. 400 familias estaban avencidadas en Ures.

Conforme a las disposiciones de la constitución gaditana, se limpiaron las casas de gobierno para que en el acto fungieran como consistoriales, se levantó un tablado en la plaza principal, se celebró misa y *Te deum*. Los días 6 y 7 de febrero se llevaron a cabo las elecciones de los nueve electores que correspondían según el número de habitantes del poblado. El párroco del lugar dio fe del número de pobladores y de la calidad de ciudadanos de los participantes. En el acto participaron 21 españoles y 24 indios. Juan Gándara fue designado como secretario del proceso electoral. El 8 de febrero fueron escogidos los miembros del primer ayuntamiento de Ures que fue precedido por Juan Gándara, su promotor. Hubo repique de campanas, fiestas populares, juegos libres, fandangos con orden y también "algunos toritos".

---

299. Desde el primer momento de la participación política activa de los notables sonorenses, es decir, en el cuerpo capitular de 1809, apareció tal designación. José de Quiroga representó al partido del Río Sonora. En ninguno de los protocolos notariales del ANES y expedientes del AGPJES, del periodo 1786 a 1816, aparece como protagonista, muy posiblemente fue un propietario ligado a los intereses de Arizpe.

300. Para este apartado sigo la trama por los datos proporcionados por VIDARGAS DEL MORAL, 1992, que utiliza información documental existente en el AGI, Guadalajara, 297.

**CUADRO 5  
PRIMER AYUNTAMIENTO DE URES.  
AÑO DE 1814.**

**ELECTORES:**

Juan Gándara	José Vildósola (indio)
Pedro Martínez	Jesús López (indio)
Javier Salcido	Cruz Portillón (indio)
Ramón Agudo	
Pedro Salcido	
Esteban Moreno	

**CUERPO MUNICIPAL:**

Juan Gándara (alcalde)  
Javier Salcido  
Ignacio Salcido  
Pedro Martínez  
Jesús López (indio)

**FUENTE: VIDARGAS DEL MORAL, 1992, p.343.**

El verdadero torito vino después. Ignacio Bustamante envió un comunicado a Juan Gándara diciéndole que el subdelegado Ortiz de la Torre se había excedido al autorizar las elecciones por lo cual se declararon nulas. Para apaciguar la tempestad política, las autoridades de Arizpe ofrecieron reconocerle su carácter de alcalde y juez provisional pero no la existencia de ayuntamiento. Gándara se negó a aceptar la negociación y presentó su querrela ante la Audiencia de Guadalajara.

El notable descubrió en su reclamación la verdadera maniobra y finalidad políticas de los notables de Arizpe. Estos, aprovechando que el gobierno provisional de la intendencia estaba en manos de algunos de sus miembros, trataron de impedir el acceso de los principales de Ures a la actividad política municipal. Urdieron la formación de un partido llamado Valle de Sonora en el que reunieron a 6 poblados, nombraron ayuntamiento y le dieron la representatividad del área de influencia de Ures. El alcalde de este municipio fue un allegado de los arizpeños, sujeto que, según testimonio de Juan Gándara, no sabía leer y sólo si mal poner su nombre.

El objetivo fue suplantar la representación que le correspondía a Ures y con ello evitar la práctica política de sus notables. En la lucha contra las otras élites regionales, los principales de Arizpe se valieron del control momentáneo que tenían sobre el gobierno provincial y por medio de argucias administrativas obstaculizaron su actividad política.

Lo fugaz del periodo constitucional no dió fin a la disputa entre los dos grupos de notables y ésta continuó aun después de restablecido el gobierno absolutista de Fernando VII. El año de 1815, en la intendencia se realizaron investigaciones sobre supuestas infidencias en periodo de "cautiverio" del rey español. En la acusación que se le hizo al franciscano Ignacio Villalobos, misionero del área de Ures, el intendente Tresierra trató de involucrar a Juan Gándara sin éxito.<sup>301</sup>

Para 1817 Juan Gándara fue acusado directamente de infidencia junto con el pueblo de Opodepe, lugar habitado por indios protegidos por el notable. El denunciante era Fernando María Grande, teniente político de Cucurpe, poblado perteneciente a la esfera de influencia de los patricios de Arizpe. Gándara salió bien librado de la imputación, demostrando de manera íntegra y cabal su lealtad a la Corona.<sup>302</sup>

### **Un paso adelante, dos pasos atrás: El interregno.**

Al restaurarse el régimen absolutista con el regreso de Fernando VII al trono español, la supresión de la Carta de 1812 y de todas aquellas instituciones políticas instauradas bajo su gobierno, los ayuntamientos desaparecieron del escenario político sonoreense.

A pesar de la pérdida de ese espacio político, los notables no dejaron de participar en la vida política de sus regiones y utilizaron diversas estrategias para mantenerse como fuerza política activa y preocupada por el desarrollo de sus espacios.

---

301. VIDARGAS DEL MORAL, 1986, p.173-181; VIDARGAS DEL MORAL, 1985 (a), p.314.

302. BPEJ, Audiencia de Guadalajara, Civil, C-264-5. En el documento, Juan Gándara hace un listado de las acciones y préstamos concedidos durante 1809-1818 a favor de los intereses de la corona. Sobre su actuación política en 1814, se cuida bien de no mencionar su lucha por la implantación del municipio en Ures. Tan sólo dice que fue electo, canónicamente, juez del lugar.

**CUADRO 6**  
**CARGOS POLITICOS OCUPADOS**  
**POR LOS NOTABLES DE SONORA.**  
**1793-1822.**

**Gobierno del intendente Enrique Grimarest (1790-1793):**

Francisco Ortiz Cortés	Tte. de justicia en Bacanuchi.
Tomás Moreno	Tte. de justicia en Oposura.
Francisco Javier Huerta	Comisario del Río Sonora.
Gregorio Ortíz	Tte. de justicia de Oposura.
José Antonio López	Comisario del Valle de Sonora.
Ignacio Tato	Tte. de justicia de Bacoachi.

**Subdelegados en Sonora (1805-1821):**

Gerónimo Escalante	Subdelegado de Arizpe (1805).
Rafael Zubia	Subdelegado de Arizpe (1809).
Tomás Escalante	Subdelegado de Arizpe (1810-13)
Gabriel Padilla	Subdelegado de Arizpe (1813).
José Manuel Vildósola	Subdelegado de Arizpe (1815).
Leonardo Escalante	Subdelegado de San Fco. de Asis
José Francisco Velasco	Subdelegado de partido en Pitic

**Encargados del gobierno de la intendencia (1793-1819):**

Alonso Tresierra y Cano	1793-96, 1811 y 1814.
Ignacio Bustamante	1813, 1814, 1818, 1819.

**Jefe político provincial (1821-22):**

Ignacio Bustamante	1821-1822.
--------------------	------------

**FUENTES: ANES; ALMADA, 1990; REES JONES, 1979.**

Los mismos intendentes cayeron en la cuenta de lo importante que era mantener buenas relaciones con los principales de la provincia. El tener un clima tranquilo y apoyo recíproco significaban paz y prebendas. De alguna manera los intendentes habían formado parte de las redes de poder de las élites y

habían participado en diversos negocios. De igual forma habían recibido el apoyo financiero de ellos en situaciones embarazosas y, muy posiblemente, para desarrollar empresas mercantiles. Esto, aunado a la disidencia política surgida entre los principales regionales, obligó a los intendentes a ofrecerles puestos en la estructura política y administrativa de la intendencia.

El intendente los requirió como subdelegados en diversas ocasiones, ocuparon puestos en la administración de la intendencia, continuaron siendo beneficiados con los arrendamientos de algunos ramos económicos en que la actividad hacendaria participaba. Los notables continuaron su proceso de aprendizaje político en diversos puestos de la administración colonial, a pesar de haber perdido el espacio político del municipio.

En Arizpe, de 1809 a 1821, varios de los notables ocuparon el cargo de subdelegados y se beneficiaron, al igual que los notables de otras regiones, de los arrendamientos de propios y ramos de la real hacienda.

En la región del Pitic, la pérdida del ayuntamiento no afectó a los notables. El poder social y riqueza económica que disfrutaban hizo que las funciones propias del cuerpo municipal se continuaran realizando bajo su promoción y dirección. Por medio de juntas vecinales, las élites regionales siguieron incidiendo en la administración y desarrollo de sus espacios. En 1817, ante el aumento considerable de población, surgió la necesidad de dotar de tierras y solares a los nuevos habitantes. Ante la petición de los vecinos, el jefe político y militar convocó a una junta en la cual se determinó crear una Junta de Propios del presidio, la cual se encargaría de solucionar las peticiones y dotaciones de tierras. Los notables del lugar fueron quienes presidieron a esta instancia.<sup>303</sup>

No sólo estaban presentes en cuestiones de carácter económico. Su riqueza les daba oportunidad de realizar obras piadosas que repercutían a favor de su prestigio social. El mismo año de 1817, los principales se reunieron para promover la mejora de las instalaciones religiosas del poblado. Se creó una mayordomía depositaria de los bienes de campo de la iglesia de Pitic, a cargo de Juan José Buelna, por la cual se comprometían los propietarios de bienes semovientes del lugar a donar, de manera perpetua, todos aquellos animales que anduvieran sueltos, sin fierro y marca. En 1821, este espíritu franciscano les llevó a elaborar

---

303. ANES, Hermosillo, v.1. La convocatoria de reunión se realizó el 12 de marzo de 1817.

una Representación dirigida a las autoridades eclesiásticas para erigir una parroquia por su cuenta y aprovisionarla de casa e instrumentos necesarios.<sup>304</sup>

El influjo de los patricios abarcaba diversos espacios. La guerra de independencia había provocado la creación de milicias urbanas en diversas poblaciones novohispanas y el noroeste no fue la excepción. En 1816, José Antonio Noriega fungió como capitán de patriotas. En 1817, Manuel Rodríguez fue capitán de milicias de la 1a. compañía de fieles realistas del presidio de Pitic.<sup>305</sup>

No había retorno a la situación anterior a 1809. Los notables continuaron en su carrera hacia la consecución del poder político local. Los acontecimientos con los que inició la tercera década del XIX les llevaron al poder no sólo de sus espacios regionales sino a la posibilidad de controlar a sus provincias.

El 1o. de enero de 1820, el jefe militar español Rafael del Riego se pronunció en Cabezas de San Juan, Andalucía, a favor de la Constitución de Cadiz y para el mes de marzo, las fuerzas liberales y el ejército obligaban a Fernando VII a jurarla.<sup>306</sup> Empezaba el famoso "Trienio" en España y "La euforia constitucional de 1820", en Nueva España, como la bautizó Jesús Reyes Heróles.<sup>307</sup>

### **3. LA AGITACION CONSTITUCIONAL DE LOS NOTABLES.**

El 14 de agosto de 1820, Rafael Elías González, subdelegado del partido de Arizpe, recibió la orden superior para que en la provincia se realizara el acto público del juramento de obediencia a la Constitución de Cádiz y se celebrara su restitución. De inmediato se reunieron los vecinos "más principales" de la ciudad, para que acordaran el día de la ceremonia. La oportunidad de controlar una vez más a la institución política que funcionara como foro en el cual expresar y determinar a viva voz los problemas y desarrollo de sus comarcas, como lo había demostrado su experiencia provechosa de 1809-1814, no podía desperdiciarse. Se decidió realizar el acto al día siguiente, "para no privar al público de la satisfacción que manifiesta porque así se ejecute".<sup>308</sup>

304. Para la mayordomía formada en 1817 ver ANES, Hermosillo, v.1. Sobre la Representación de 1821 para erigir la parroquia ver AGPJES, Penal, Hermosillo, leg.1.

305. ANES, Hermosillo, v.1. Francisco Monteverde y José María Noriega aparecen mencionados como tenientes de milicias en 1817.

306. LEMOINE, 1978, p.1730.

307. REYES HEROLES, 1982, t.I. p.37-118.

308. AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.

La cita fue en casa de Rafael Elías González. Allí se reunieron los vecinos del lugar que se hallaban en posesión de los derechos de ciudadanía. Se decidió nombrar a uno para que realizara por todos el acto de juramento. Resultó agraciado nada menos que Francisco José de Juvera, uno de los notables principales de la región. Allí mismo se determinó realizar otra junta al día siguiente para nombrar ayuntamiento. El 16 de agosto de 1820 se eligió al nuevo cuerpo municipal compuesto de un alcalde, cuatro regidores y un síndico procurador, así como los jueces constitucionales que fungirían dentro de los límites de la jurisdicción.

### **El control de los ayuntamientos.**

Después de restituida la constitución gaditana en 1820 y de proclamarse la independencia por el triunfo del movimiento dirigido por Agustín de Iturbide en 1821, ya dueños de los ayuntamientos desde el restablecimiento de la Carta de 1812, los notables de Sonora no volvieron a dar un paso atrás en la consecución del poder político local y provincial.

La consolidación política de las élites regionales se hizo a través del control ejercido sobre los ayuntamientos. Este fue el vehículo institucional. Sin embargo, su encumbramiento se debió más a la preponderancia regional que ejercían sobre sus espacios de poder. La ascendencia social y la supremacía económica crearon alrededor de ellas redes clientelares y de subordinación que les permitían dirigir y manipular, por el predominio que ejercían sobre los demás grupos sociales, las elecciones a los puestos municipales y demás cargos políticos.

Para mostrar esta omnipotencia con un ejemplo concreto, se cuenta con la información sobre la elección de los ayuntamientos de Arizpe y síndicos procuradores de 1820, 1821 y 1822, así como listas de electores, jueces constitucionales del partido de Arizpe, electores de parroquia, compromisarios, elector de partido, así como escrutadores, presidentes y secretarios de las reuniones en que se elegían a los electores. En todas las etapas del proceso participaban los principales de la región de Arizpe. Entre ellos se rotaban los cargos y tareas. Todo lo hacían y, por supuesto, todo quedaba bajo su control.

Al efectuarse la ceremonia de juramento de la constitución gaditana en la casa del subdelegado Rafael Elías González, se decidió realizar al día siguiente otra reunión para que se nombrara al nuevo ayuntamiento de la demarcación administrativa y comenzara sus funciones sin dilación.

**CUADRO 7**  
**ELECTORES DESIGNADOS PARA NOMBRAR AYUNTAMIENTO.**  
**ARIZPE, AGOSTO 16 DE 1820.**

Tomás Escalante	Rafael Morales
Manuel Escalante	José Morales
Juan Corella	Miguel Morales
José María Corella	Cayetano Núñez
Francisco Javier de la Barreda (presbítero)	

**FUENTE:** AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.

Se requirió a todos los vecinos que se consideraran por españoles ciudadanos. Conforme a los cálculos de los participantes sobre la población existente en el partido, correspondía elegir a nueve electores, para que estos a su vez nombraran a las personas que ocuparían los cargos. Lo amplio de la convocatoria en nada mermó el control que buscaban los notables sobre los comicios. Las redes de poder funcionaron de manera perfecta.

Tres Morales, dos Escalantes y dos Corellas. ¡Qué mejor forma de demostrar la supremacía de los notables sobre su entorno! Salvado el trámite del plebiscito, quedaron con facultad de escoger a las personas idóneas para cada puesto del ayuntamiento y para los cargos de jueces constitucionales en los diversos lugares de la parroquia.

Rafael Morales y Rafael Elías González, líderes de la élite de Arizpe, no quedaron incluidos dentro del ayuntamiento. La razón era sencilla. Este ayuntamiento sólo era el aperitivo del promisorio panorama político que se abría ante ellos. El cuerpo nombrado tuvo funciones hasta diciembre de 1820, es decir, únicamente por el espacio de 4 meses y medio. Los dirigentes de los notables de Arizpe se reservaron para ocasiones futuras más importantes. Rafael Elías González siguió fungiendo como subdelegado del partido de Arizpe. Rafael Morales, por su parte, continuó haciendo sentir su influjo y liderazgo sobre los demás patricios. La élite arizpeña renovó sus ímpetus. Inmersos en la dinámica adquirida por el impulso constitucional, los notables no detuvieron su carrera para afianzarse en el terreno político.

**CUADRO 8  
MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARIZPE EN 1820**

<b>Alcalde constitucional</b>	<b>Casimiro Merino</b>
<b>Regidores</b>	<b>Tomás de Escalante</b>
	<b>José Manuel Vildósola</b>
	<b>José María Corella</b>
	<b>José Morales</b>
<b>Síndico procurador</b>	<b>Francisco José Juvera</b>
 <b>JUECES CONSTITUCIONALES DEL DISTRITO DE ARIZPE EN 1820</b>  	
<b>Del pueblo de indios de Chinapa</b>	<b>Juan Bustamante</b>
<b>Hacienda de Bacanuchi</b>	<b>Ignacio Romo</b>
<b>Puerto de Huepaverachi</b>	<b>José Javier Ruiz</b>
<b>Bámori</b>	<b>Vicente Montoya</b>
<b>La Cananea</b>	<b>José María del Carpio</b>
 <b>FUENTE: AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.</b>  	

Impelidos por este primer aliento, los principales no cejaron en su actividad. El 20 de agosto se volvieron a reunir en casa de Rafael Elías González ("por falta de las consistoriales"), de nueva cuenta, todos los vecinos considerados por españoles ciudadanos para nombrar a los electores de parroquia. Después de escuchar misa, la junta se realizó a puerta abierta. Se nombró a un secretario y dos escrutadores para llevar a cabo la votación. Rafael Morales, Tomás Escalante y Francisco José Juvera fueron los favorecidos. Por pluralidad de votos fueron electos como compromisionarios 21 personas. Ellos se encargaron de nombrar a los dos electores de parroquia que le correspondían a Arizpe. Los "sujetos de notoria probidad" agraciados fueron nada menos que Rafael Morales y Tomás Escalante. El 1o. de septiembre de 1820 fueron presentados junto con los demás electores del partido.

El 3 de septiembre se llevó a cabo el nombramiento del elector de partido que participaría en el sufragio para nombrar al elector de provincia y resultó electo el presbítero Manuel Pérez Ortiz, hijo de José Pérez, administrador de las rentas reales unidas, por poco más de 15 años, y miembro de la élite regional de

Arizpe. Los hijos con estudios de los notables, clérigos y abogados, comenzaron a desarrollar un papel de primera importancia en el concierto provincial, de igual manera que los militares. Las élites ampliaron en su interior los espacios de participación ante los retos que demandaba el régimen constitucional y los cambios de la sociedad.

El 3 de diciembre de 1820 se volvieron a nombrar electores de parroquia. La reunión ahora se efectuó en casa de Casimiro Merino, alcalde constitucional de Arizpe. Se procedió a designar al secretario y escrutadores y luego se nominaron a los 21 compromisionarios, quienes eligieron a Juan Elías González (presbítero) y José Manuel Vildósola (descendiente de una familia de militares establecidos en Sonora), como electores de Parroquia por Arizpe.<sup>309</sup>

**CUADRO 9  
ELECTORES DE LAS PARROQUIAS  
DEL PARTIDO DE ARIZPE EN 1820.**

Por Arizpe:

Rafael Morales y Tomás de Escalante (septiembre)

Juan Elías González y José Manuel Vildósola (diciembre)

Por Bacoachi, San Ignacio, Santa Cruz, Cucurpe, Banamichi y Aconchi:

Ignacio Jato, Francisco Elías González, Alejo Bedoya, Fernando Otero José María Quiroga Teodoro Pesqueira y Francisco Salido.

FUENTE: AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.

El 24 de diciembre de 1820 se llevó a cabo la renovación del ayuntamiento. Se convocó a los vecinos que estuvieran reputados por ciudadanos y en los derechos de obtener empleos municipales y elegir para ellos. La junta fue presidida por el alcalde del cabildo saliente, Casimiro Merino, su secretario el señor José María Mendoza y dos escrutadores, Rafael Morales y Francisco José Juvera. Se procedió a la elección de los nueve electores para el caso. El 31 de diciembre se nombró al ayuntamiento de Arizpe, cuyo nombramiento de alcalde recayó en la persona de Rafael Morales.

309. ALMADA, 1990. Sobre Juan Elías González en p.215; para datos sobre la familia Vildósola, p.725-726. Para 1816, en las actas notariales, José Manuel Vildósola aparece como un vecino de importancia en Arizpe (ANES, Arizpe, leg.2, v.3).

El 1o de enero de 1821 tomaron posesión de sus cargos y el mismo día se nombraron a los nuevos jueces constitucionales para poblados del interior del distrito. Los únicos cambios, con respecto a los jueces del año anterior, fueron la designación de otro juez en Huepaverachi y la omisión del nombramiento para Bámori. Las redes de poder de los notables de Arizpe sobre su región continuaban incólumes.

**CUADRO 10  
MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARIZPE EN 1821**

Alcalde constitucional	Rafael Morales
Regidores	Casimiro Merino
	Cayetano Núñez
	Juan Corella
	José Morales
Síndico procurador	José López

FUENTE: AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.

**CUADRO 11  
JUECES CONSTITUCIONALES  
DEL DISTRITO DE ARIZPE EN 1821**

Chinapa	Juan Bustamante
Hacienda de Bacanuchi	Ignacio Romo
Puerto de Huepaverachi	José Diego León
La Cananea	José María Díaz del Carpio

FUENTE: AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.

El 10 de enero de 1821 se realizó el referéndum para escoger al elector del partido de Arizpe, saliendo con la totalidad de votos el presbítero Santiago Domínguez de Escobosa, cura párroco del pueblo de

Aconchi. De nueva cuenta quedaba un miembro de la élite pero con la particularidad de ser letrado e instruido.

### **En el umbral de la independencia.**

Para el 23 de diciembre de 1821, fecha en que la élite de Arizpe se reunió para iniciar, de nueva cuenta, el rito político anual con el que se renovaría a los individuos del ayuntamiento, mediaba un acontecimiento de primera importancia: El movimiento independentista dirigido por Agustín de Iturbide había triunfado. La adhesión de los ayuntamientos de la mayoría de las provincias novohispanas, de diversos comandantes militares y un amplio sector de la jerarquía eclesiástica, lo mismo que la alianza con las guerrillas insurgentes todavía en pie de guerra, había hecho posible que en el breve lapso de 7 meses el movimiento de Iguala triunfara.

El apoyo concedido por las corporaciones municipales fue de vital importancia para la consecución del triunfo y la independencia. Los dirigentes de la naciente entidad histórica lo sabían y por ello convirtieron a los ayuntamientos en los pilares fundamentales de la organización política de la nueva nación.

Al nombrarse en Arizpe a los nueve electores en la casa nombrada de La Misión, en conformidad a lo dispuesto por la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, en el artículo 1o. de su real decreto de noviembre 17 de 1821, se les hizo ver a los electos que "el nuevo ayuntamiento que nombren los enunciados nueve electores, tendrá el poder necesario para proceder a la elección de los de partido, de provincia y diputados para el Congreso Constituyente que va a instalarse" en próximas fechas. Conocida la circunstancia que afectaba al proceso, los electores se retiraron a sus respectivas casas para meditar sobre su voto.<sup>310</sup> Al día siguiente se volvieron a reunir con el alcalde de la junta municipal en funciones, Rafael Morales.

entraron en una muy detenida conferencia, así para preveer sobre las personas que convenían más para el mejor gobierno del pueblo, como a precaverlo en lo sucesivo de la necesidad que hasta aquí ha tenido de ser municipalmente gobernado por dos alcaldes. Y

310. AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.

en atención a que es capital y a estar próxima en la misma la instalación de su diputación provincial, unánimemente estimaron por conveniente dichos electores, en la propia conferencia, que aunque en el día carece la población de aquel competente número de vecinos que la ley constitucional señala para que pueda tener dos alcaldes, se nombren estos ahora para que tenga mejor efecto, en esta capital, el importante ramo de policía, económico y gubernativo, conforme dicta la experiencia local del pueblo y le exigen su necesidad y circunstancias expresadas, quedando sujeta dicha elección a la superior resolución de la misma diputación.<sup>311</sup>

**CUADRO 12**  
**ELECTORES DESIGNADOS PARA NOMBRAR AYUNTAMIENTO.**  
**ARIZPE, DICIEMBRE 23 DE 1821.**

José Manuel Vildósola	Tomás Escalante
Francisco Escalante (Pbro.)	José Morales
Juan Elías González (Pbro.)	Manuel Escalante
Francisco José de Juvera	
Francisco Javier de la Barreda (Pbro.)	
Francisco Pérez Ortiz	

FUENTE: AGPJES, Circulares, leg. 1, exp. 3.

La cuestión no era ponerse de acuerdo en las personas. Todos sabían que dentro del grupo de los principales quedarían los electos. La charla se dirigió a buscar los mecanismos por los cuales afianzar el poder y gestión del ayuntamiento sobre el distrito. La jugada estaba dada. La instalación de una nueva institución de poder, la diputación provincial, en el área de poder del cuerpo municipal, podía ocasionar enfrentamientos y entrometimientos a nivel jurisdiccional. El ayuntamiento, por principio de cuentas, se curó en salud, y robusteció su estructura interna e intensificó su presencia judicial en el distrito. Conseguido lo anterior, los notables de Arizpe estudiaron estrategias para controlar o tener un espacio amplio en las instancias políticas superiores de la provincia.

**CUADRO 13  
MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARIZPE EN 1822**

Alcalde de primer voto	Manuel Escalante
Alcalde de segundo voto	Francisco José de Juvera
Regidores	José Morales
	José García
	Gabriel Padilla
	José Bustamante
Síndico procurador	Miguel Carrillo

**JUECES CONSTITUCIONALES  
DEL DISTRITO DE ARIZPE EN 1822**

Chinapa	Francisco Romero
Hacienda de Bacanuchi	Segundo Sesma (mayordomo)
Puerto de Huepaverachi	José Ruiz
Hacienda de la Cueva Santa	A su dueño o mayordomo
La Cananea	José María Arballo
La de Tepache	A su dueño o mayordomo
Bámori	José Montoya
Hacienda de Tetuache	A su dueño

FUENTE: AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.

El 27 de diciembre de 1821 se seleccionó al elector de partido. La reunión se realizó en la casa del jefe político interino de la provincia, Ignacio Bustamante.<sup>312</sup> En la votación participaron tanto el jefe político como los miembros del ayuntamiento. La persona designada como elector de partido fue Francisco José de Juvera, quien, al parecer de los votantes reunía "las circunstancias de ser afecto a la independencia, haber dado pruebas de ello, de ser de buena conducta e integridad".<sup>313</sup>

312. Al iniciarse la cargada a favor de la independencia, diverso funcionarios de las Provincias Internas se adhirieron a ella. Uno de los pocos que no apoyaron el paso fue el intendente Antonio Cordero. Al pronunciarse la guarnición militar de Arizpe por la independencia, el 6 de septiembre de 1821, Cordero se negó a seguirlos y renunció, dejando el poder en manos de Ignacio de Bustamante, miembro de la élite arizpeña y uno de sus más cercanos colaboradores (CUEVAS ARAMBURU, 1989, T.1, p.116).

313. Bustamante presidió al ayuntamiento (AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.).

**CUADRO 14  
ELECTORES QUE NOMBRARON AL ELECTOR PROVINCIAL  
DE SONORA EN 1822.**

**Jefe político interino de la provincia:  
Ignacio de Bustamante**

**Ayuntamiento de Arizpe:  
Manuel Escalante  
José Morales  
José García  
Gabriel Padilla  
José Bustamante  
Miguel Carrillo**

**Electores de partido:  
José María Laduena  
Jesús Contreras  
José María Moreno  
Francisco José Juvera**

**Elector provincial nombrado:  
Manuel Escalante.**

**FUENTE: AGPJES, Circulares, leg.1, exp.3.**

El 15 de enero de 1822 se procedió a nombrar al elector de provincia. La reunión fue presidida por el jefe político Bustamante y participaron los cuatro electores de partido elegidos para el caso, así como el ayuntamiento de Arizpe. Manuel Escalante fue el notable distinguido para dicho cargo por su "buena conducta, ser instruido en su profesión del comercio, adicto a la independencia, a favor de la que ha hecho servicios". Ahora todos resultaban ser esforzados paladines de la causa independentista.

**Los notables y la independencia.**

Al consumarse la independencia, las élites regionales de Sonora habían logrado la preponderancia política, económica y social sobre sus espacios de poder. Después de un proceso largo de experiencia y aprendizaje en distintos cargos políticos y administrativos de la estructura colonial, los notables sonorenses formaron ayuntamientos, poder intermedio que les sirvió para incursionar en la toma de decisiones sobre sus territorios y controlar el desarrollo de estos.

La fuerza política de los principales provenía del predominio económico y social que detentaban sobre sus regiones. Es por ello que la representatividad política que formalizaron y defendieron fue la del poder territorial. Las élites estaban dispuestas a defender su preeminencia regional.

La representatividad territorial de los ayuntamientos no significaba más que la supremacía de los notables sobre los espacios históricos que su dinámica y prosperidad económica y social habían conformado. El cuerpo municipal era el refrendo de su poderío regional. Detentaron el poder político no por sus personales cualidades carimáticas o intelectuales, sino con fundamento en su sólida base económica y social.<sup>314</sup>

Los notables fueron los dirigentes políticos porque formaban parte del grupo sobresaliente y dominante de la clase propietaria. Se perfilaron como candidatos idóneos en el curso de sus prácticas diarias. Por su bonanza económica, por su prestigio social, por su actividad como administradores.<sup>315</sup>

Los principales organizaron, decidieron y conformaron la composición de los ayuntamientos. El proceso electoral fue dominado por ellos. De nada sirvió que la convocatoria fuera abierta a todos los ciudadanos en un primer momento. Por encima del discurso igualitario liberal estuvieron siempre la hegemonía y las redes clientelares que sustentaban el poder social de los notables.<sup>316</sup> Los miembros de las élites se rotaron los puestos municipales. Las elecciones no era una contienda sino un pacto de representatividad y confirmación de predominio entre ellos y ante los grupos sociales subalternos.

El México independiente y la dinámica expansiva de sus intereses materiales, llevó a las élites regionales a rebasar los límites de sus espacios regionales de poder. En el terreno económico, la prosperidad de sus empresas mercantiles y la creación de redes económicas autónomas a las controladas tradicionalmente por los grandes almaceneros de la Ciudad de México y Guadalajara, les arrastró a una disputa por el control de los circuitos económicos provinciales y, sobre todo, del tráfico mercantil del puerto de Guaymas.

---

314. ZUCCHINI, 1982, p.116.

315. THERBORN, 1989, p.225.

316. GENTILE, 1965, p.126, dice sobre las elecciones realizadas bajo los apoyos clientelares que "la selección de la clase política a través del clientelismo se verificaba no tanto sobre el criterio de las capacidades específicamente políticas como sobre el de las capacidades de patronazgo" (citado en ZUCCHINI, 1982, p.117).

En el aspecto político, las élites se enfrascaron en una lucha por el poder político provincial. Derrocado el gobierno de funcionarios impuestos por la Corona española, los principales reclamaron para sí el control y ocupación de dichos cargos. Dentro de la dinámica de representatividad territorial en que desarrollaron su actividad política, resulta congruente su exigencia de gobernar sobre el espacio provincial.

En un primer momento, los notables de Arizpe tomaron la delantera sobre las demás élites regionales en el control del gobierno provincial. Aprovecharon la ventaja que les brindó su posición de capital para avanzar en el control de las instancias de poder provincial. El nombramiento de elector provincial fue una muestra de ello. En las tres entidades políticas participantes, había cuando menos una persona ligada a los intereses de los principales de Arizpe.

Los notables arizpeños lograron una supremacía provincial frente a las otras élites regionales de Sonora. Uno de sus miembros, Ignacio Bustamante fue el jefe político provincial; Manuel Escalante, elector provincial, también pertenecía a su grupo; su ayuntamiento, por la circunstancia de ser el de la capital provincial, era quien participaba en las elecciones de electores y diputados.

La disputa política fue más enconada en la primera década del México independiente. La reivindicación autonomista y territorial de controlar el poder provincial, provocó el enfrentamiento entre las diversas élites regionales provinciales y la definición de los espacios a gobernar por ellas, tanto a nivel regional como de la entidad.

**CAPITULO V**  
**TODOS EL PODER PARA LOS NOTABLES**

## **TODO EL PODER PARA LOS NOTABLES**

### **1. EN LOS ALBORES DEL MEXICO INDEPENDIENTE.**

**La consumación de la independencia.**

### **2. DE LA AUTONOMIA AL FEDERALISMO.**

**La provincia de Sonora y el proyecto autonomista.**

**El camino hacia el federalismo.**

Sonora y el federalismo.

**El papel determinante de los ayuntamientos.**

**¿Confederación o federación?**

**La formación de los estados federados.**

### **3. UNA FICCION LLAMADA ESTADO DE OCCIDENTE.**

**El diseño de una nación.**

**Los poderes regionales.**

**Los motivos del centro.**

**Los representantes y la coyuntura política.**

Los primeros problemas.

**Pugnas entre los poderes estatales.**

### **4. LA DIVISION DE LA ENTIDAD.**

**Las diferencias "naturales".**

**El papel de los ayuntamientos.**

**Alamos decide pertenecer a Sonora.**

## TODO EL PODER PARA LOS NOTABLES

Las élites sonorenses llegaron al momento de la consumación de la independencia en una posición envidiable. El desarrollo económico de los grupos empresariales provinciales, la crisis del imperio español, la guerra por la independencia en territorio novohispano, así como el tráfico comercial inglés, provocaron el resquebrajamiento de las redes mercantiles coloniales y con ello el control que mantenían los grandes almaceneros novohispanos sobre los patricios y sus comarcas. Para 1821, los notables de Sonora dominaban sus espacios regionales, sujetaban la producción, financiamiento y tráfico mercantil interior y habían creado redes de intereses con otros grupos locales (Guadalajara, Tepic-San Blas, Mazatlán-Durango, Chihuahua, Baja California) e internacionales (Panamá, Filipinas, Guayaquil, Lima, Valparaíso, Boston), tanto en negocios legales como de contrabando.

El poderío económico y la prosperidad los convirtió en los próceres de sus localidades. Allí estaban ellos siempre dispuestos a socorrer a todo aquel que a cambio de la prebenda se convirtiera en incondicional. Los regalos, las dispensas, los compadrazgos y los créditos que otorgaban les dieron el prestigio social en sus regiones. Ellos eran los que representaban el sentir de sus pueblos. Eran la voz que traducía el pensamiento de la colectividad. Eran la presencia que salvaguardaba los intereses de todos.

De paladines pasaron a ser los rectores de sus localidades. El poder territorial basado en el éxito económico y la influencia social les dio la dirigencia política de sus dominios por medio del control de los ayuntamientos. Los cuerpos municipales fueron, por excelencia, las instituciones representantes y voceras de los intereses de las élites. Con la revolución liberal española de 1820 tuvieron la oportunidad de establecer ayuntamientos en los centros regionales principales y de conseguir el poder local por el que habían luchado en las postrimerías del periodo colonial. Al triunfo del movimiento independentista dirigido por Agustín de Iturbide, el primer escalón de la estructura política provincial estaba en manos de los notables sonorenses.

El ayuntamiento fue la piedra angular en la cual cimentaron su hegemonía las élites regionales. No sólo les dio el control político sobre sus espacios de poder, sino que fue la institución sobre la cual fundamentaron la ordenación de las provincias y la organización política de la nueva nación. Los ayuntamientos fueron las instancias que definieron y eligieron la estructura y composición de los poderes provinciales y nacionales. De sus deliberaciones saldrían electos los diputados que definirían la constitución y leyes que regirían a las provincias y al país. Dueños de las instancias municipales, las élites regionales se lanzaron a conseguir el poder de la entidad y a colaborar en el diseño de una nación que salvaguardara su preponderancia.

En este último capítulo se presenta la lucha de las élites sonorenses por controlar el espacio provincial en el terreno político-administrativo. El combate lo dieron a través de los ayuntamientos. A diferencia de lo sucedido en la mayoría de las otras entidades de la nueva nación -según el estudio clásico de Nettie Lee Benson,<sup>317</sup> en Sonora el cuerpo municipal fue de mayor importancia que la diputación provincial en el establecimiento del federalismo. La composición regional de la provincia en estas primeras década de vida independiente es un factor que explica dicha característica. La existencia de diversos centros de poder y el conflicto entre los grupos de principales convirtió a la institución municipal en el cuerpo representativo del carácter e intereses de estos propietarios. En 1831, los notables sonorenses salían exitosos de su cometido al lograr la creación del Estado Libre de Sonora.

## **1. EN LOS ALBORES DEL MEXICO INDEPENDIENTE.**

La década que corrió de 1821 a 1831 fue de vital importancia para el futuro de las élites sonorenses. Al término de ella lograron fundar al Estado Libre y Soberano de Sonora, nueva entidad histórica que se convertiría en el espacio de poder de estos grupos empresariales. El camino que les llevó a tal meta no estuvo exento de contrariedades. Sin embargo, los notables sonorenses pudieron sortearlos gracias a la capacidad y pericia que desplegaron para sobrevivir y mantener su dominio. Las élites regionales de Sonora aquilataron los avatares y transformaciones de su tiempo y tuvieron la sabiduría de cambiar y atender a los vientos de renovación que los procesos históricos demandaban. Cambio y permanencia, variables

---

317. BENSON, 1994, sobre todo capítulos V y VI.

constantes en la historia, fueron los elementos que utilizaron los patricios para permanecer, consolidar y extender su poder.

El paso del mundo novohispano al México independiente significó también la transición hacia la sociedad liberal fundada en el individuo. El tránsito fue largo. En estas primera décadas, los grupos sociales continuaron enlazados material y mentalmente a su pasado inmediato. Si bien habían aceptado como nuevo credo al liberalismo, seguían actuando bajo algunos de los preceptos del Antiguo Régimen. La idea de cuerpo persistía entre los grupos. La libertad que obtuvieron (representación política propia) la conjugaron con los privilegios que tradicionalmente disfrutaban y que se negaban a perder. El presente estaba indisolublemente encadenado al ayer y tuvo que tomar en cuenta la serie de intereses y poderes sociales existentes para proyectar hacia el futuro la constitución de la nueva nación. La realidad era mucho más compleja y cruda que las sociedades ideales y los sistemas bien intencionados de buen gobierno que preconizaban los ideólogos en boga. Se tuvo que hacer un vínculo entre lo que existía y lo que se quería desarrollar.

#### **La consumación de la independencia.**

La sagacidad de Agustín de Iturbide logró una amplia coalición de intereses y grupos en su movimiento independentista. En el transcurso de la campaña militar de siete meses ganó el apoyo de diversos comandantes militares provinciales, de los grupos insurgentes aun insurrectos y de algunos sectores poderosos de la iglesia novohispana, respaldos que conjugó con la adhesión de las élites provinciales y regionales novohispanas a través de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales. Estos cuerpos intermedios fueron las instancias políticas que dieron al movimiento iturbidista la sustancia social que necesitaba el movimiento para triunfar en todo el territorio colonial. De no haber conseguido este soporte, tal vez hubiera sufrido la misma suerte que el movimiento insurgente dirigido por Hidalgo y Morelos. Desde este momento, los miembros de las instituciones locales y provinciales fueron un factor de primera importancia en el juego político de la nueva nación que emergía en aquel año de 1821.<sup>318</sup>

---

318. ANNINO, 1984, p.11, afirma que la independencia "fue posible gracias a un pacto de unidad entre los cuerpos intermedios del virreinato, garantizado por el ejército". ANNA, 1991, p. 69, escribe que el plan de Iguala triunfó porque "ofreció algo a todo el mundo". VAZQUEZ, 1993, p.15, escribe que falta por "explorar

En Sonora, la pugna irreconciliable entre las autoridades y los ayuntamientos fue un factor determinante en la adhesión de aquellos territorios al movimiento independentista promovido por Iturbide. El enfrentamiento entre los representantes del imperio español y los bastiones políticos de las élites regionales hizo trizas la lealtad hacia la metrópoli. Los constantes apremios económicos de la Corona habían hecho mella entre los notables. Cabalgando en la cresta de la prosperidad, el vínculo colonial era ya una traba a los proyectos de expansión económica y dominio político de los empresarios regionales.

La característica político-militar de las autoridades coloniales en la Provincias Internas de Occidente fue una de las causas por las que la incorporación de los notables sonorenses al movimiento de Iguala se retrasó tanto. La presencia militar y el despotismo del intendente y comandante general habían impedido que el apoyo a la independencia se manifestaran. No era apatía ni mucho menos rechazo la razón de su silencio e inmovilidad.<sup>319</sup>

Sin embargo, ese mismo despotismo provocó la caída del dominio español en el septentrion novohispano. Los notables se cobraron las afrentas y enfrentamientos con los funcionarios. Si bien no exhibieron apoyo a la causa libertaria, tampoco mostraron fidelidad al sistema colonial, ni mucho menos deseos de prestar sus servicios para sostener esos territorios bajo la férula metropolitana.

La situación en las provincias occidentales se mantuvo en un *impasse* embarazoso. Los jefes militares y funcionarios de la provincias internas se habían quedado solos y aislados. La fractura del aparato militar era evidente. El comandante general, Alejo García Conde, a diferencia de su pronta actuación y traslado a la parte meridional de la intendencia de Arizpe en diciembre de 1810, para detener el avance insurgente comandado por José María González de Hermosillo, prefirió esperar ahora el desarrollo de los acontecimientos. Al conocer la proclamación de independencia hecha en Rosario por la guarnición, autoridades eclesiásticas y ayuntamiento,<sup>320</sup> convocó a una junta de autoridades y ciudadanos principales

---

la contribución de los ayuntamientos como núcleos de intereses" en la explicación de los orígenes del federalismo.

319. Esto mismo había sucedido en Nueva Galicia. Pedro Celestino Negrete decía que la actitud sospechosa y apática de la diputación provincial en Guadalajara "era hija del despotismo" del general Cruz. Pedro Celestino Negrete a Agustín de Iturbide, julio 18 de 1821, en AHMM, Fondo Siglo XIX, exp. XI/481.1/204, f.70.

320. Desde el 16 de julio de 1821, en el Real del Rosario (centro al que se habían dirigido las últimas partidas insurgentes de Sinaloa, refugiándose en la sierra de Barrancas y otros lugares anfractuados inmediatos al mineral), se había iniciado la fisura del cuerpo militar de Occidente. La guarnición castrense

de Chihuahua. Allí se decidió investir a García Conde "de facultades omnímodas, como jefe independiente, por mientras permaneciera en prisión el virrey Apodaca".<sup>321</sup> El comandante general también esperaba la reacción de Joaquín de Arredondo, comandante general de las Provincias Internas de Oriente, y de José de la Cruz, comandante general de Nueva Galicia. Con la huida de estos militares, García Conde no tuvo más remedio que adherirse al movimiento de Iturbide.<sup>322</sup> El general Pedro Celestino Negrete, que había logrado la incorporación de Nueva Galicia al Plan de Iguala, promovió la agregación de las Provincias Internas de Occidente. Convenció a García Conde por medio de cartas que le fueron entregadas por el militar José María Elías González, miembro de la élite arizpeña. Estropeada la probabilidad de respuesta militar e imposibilitado de organizar fuerzas con los pobladores de las provincias que gobernaba, el 26 de agosto de 1821 se efectuó en Chihuahua el juramento de independencia del Imperio mexicano.<sup>323</sup>

Resquebrajado el bastión militar, los principales poblados de Sonora se unieron a la causa independentista. Arizpe lo hizo el 6 de septiembre; Pitic el 13 del mismo mes; Guaymas el 2 de octubre.<sup>324</sup> En Arizpe, al llegar las órdenes para realizar la jura, el intendente Antonio Cordero se negó a hacerlo, dimitió de su puesto y se trasladó a Chihuahua.

El suceso provocó que desde el primer momento de vida independiente el mando político provincial quedaran en manos de un miembro de la élite arizpeña, Ignacio de Bustamante. El mando militar fue asumido por Antonio Narbona, ayudante inspector y jefe de las armas en la capital de la intendencia, quien "encabezó a los jefes y oficiales de la guarnición que juraron la independencia de acuerdo con las bases del

---

comandada por Fermín Tarbé, en confabulación con el párroco del lugar, Agustín José Chirlín (que ya había sido acusado como afecto a la independencia cuando era misionero en Banámichi), consiguieron el apoyo del ayuntamiento para jurar su apoyo al plan de Iguala. Este movimiento no tuvo repercusiones en Sinaloa (NAKAYAMA, 1983, p.175). Copia del acta de jura en Rosario en NAKAYAMA, 1982, p.32-36.

321. CALVO BERBER, 1958, p.134.

322. La espera de García Conde era estratégica. Tanto Arredondo como Cruz eran los únicos militares con prestigio que podían hacer frente al ejército trigarante. ALAMAN, 1985, t.IV, p.474, escribe que al embarcarse el virrey Félix María Calleja en Veracruz dijo a sus amigos "que dejaba tres virreyes en Nueva España: Apodaca en México, Cruz en Guadalajara y Arredondo en Monterrey".

323. Alejo García Conde a Agustín de Iturbide, Chihuahua, septiembre 18 de 1821, en AHMM, Fondo Siglo XIX, exp.XI/481.1/204, f.73.

324. Alejo García Conde a Agustín de Iturbide, Chihuahua, octubre 22 de 1821, en AHMM, Fondo Siglo XIX, exp. XI/481.1/204, f.42.

Plan de Iguala". Bustamante conservó el mando político hasta el 23 de julio de 1822, fecha en que lo entregó a Narbona, vocal de la diputación provincial.<sup>325</sup>

Hasta este momento, las primeras diputaciones provinciales nombradas en 1814 y 1820, habían representado en conjunto a las cuatro provincias de Occidente (Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa) y a Nuevo México. Este carácter extenso y difuso de su representatividad impidió que jugaran un papel de primera importancia en la defensa de los intereses provinciales, (algunas veces contradictorios entre sí), de cada una de ellas.<sup>326</sup>

Al triunfo del movimiento trigarante, Sonora y Sinaloa hicieron valer sus derechos y nombraron una diputación provincial que encarnara el pensamiento de sus notables. El 24 de febrero de 1822 fueron elegidos los miembros de este cuerpo. Sin embargo, los tiempos de la nueva nación iban adelante. En esas mismas fechas (22 de febrero), la Regencia convocaba a los vecinos residentes en la Ciudad de México, de las provincias alejadas, entre ellas Sonora y Sinaloa, para que se registraran como electores o diputados para el Congreso Nacional Constituyente. La poca atención que se concedía a la opinión de los grupos provinciales con poca presencia a nivel general, hizo que Juan Miguel de Riesgo, oriundo de Horcasitas y que había emigrado a la capital novohispana para fungir como funcionario real, se convirtiera en uno de los líderes de la representatividad de esas provincias en dicho Congreso. A pesar de la existencia de la diputación y muy posiblemente por las mismas características de ésta, los notables sonorenses estaban aún lejos de controlar políticamente a sus provincias.<sup>327</sup>

---

325. ALMADA, 1990, p.441.

326. Poco se ha profundizado en la actuación política de estas dos diputaciones. BENSON, 1994, p.41-42 y 57-64, lo mismo que ALMADA, 1990, p. 195-196, dan pistas al respecto.

327. VIDARGAS DEL MORAL, 1993 (b), p.424.

**CUADRO 15**  
**REPRESENTANTES DE SONORA Y SINALOA**  
**EN LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES**  
**(1820-1824)**

NOMBRE	DIPUTACION	REGION
ESPINOZA DE LOS MONTEROS, CARLOS	1820	CULIACAN
BATIZ, MARCELINO	1820	?
ZUBIRIA, MIGUEL (Suplente)	1820	ARIZPE
ESPIRITU SANTO, FRAY BERNARDO	1822	CULIACAN
NARBONA, ANTONIO	1822	ARIZPE
MONTES, RAFAEL	1822	?
IÑIGO RUIZ, MANUEL	1822	PITIC
ALMADA, ANTONIO	1822	ALAMOS
MORENO, JULIAN	1822	ARIZPE
GOMEZ DE LA HERRAN, MANUEL	1822	CULIACAN
DOMINGUEZ ESCOBOSA, SANTIAGO (Suplente)	1822	PITIC
ELIAS GONZALEZ, JUAN (Suplente)	1822	ARIZPE
SALIDO, SALVADOR (Suplente)	1822	ALAMOS
VILDOSOLA, JOSE MANUEL	1824	ARIZPE
ESTRELLA, JOSE MANUEL	1824	
FIGUEROA, FRANCISCO JOSE	1824	?

FUENTE: ALAMADA, 1990, p.196.

## 2. DE LA AUTONOMIA AL FEDERALISMO.

El 27 de septiembre de 1821, Agustín de Iturbide entró a la Ciudad de México terminando de manera exitosa la lucha por la independencia de los territorios septentrionales del imperio español en América. En la mayor parte de los grupos sociales novohispanos se desató una euforia desbordada. El futuro de la otrora colonia más rica del imperio español parecía promisorio.

Félix María Calleja tenía razón al afirmar en 1814 que "Seis millones de habitantes, decididos a la independencia, no tienen necesidad de acordarse ni convenirse; obra cada uno en favor del proyecto universal, según sus posibilidades y arbitrios".<sup>328</sup> Agustín de Iturbide pudo llevar a buen término su

328. Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, agosto 18 de 1814, citada en ALAMAN, 1985, t.IV, p.475.

empresa independentista porque logró forjar una alianza temporal entre diversas fuerzas políticas y sociales, algunas de ellas divergentes, en torno a su programa independentista.<sup>329</sup>

Dentro de esa divergencia hubo un acuerdo: la inevitabilidad de la independencia. De las tres garantías, la de religión no tuvo problema alguno; la de unión entre españoles y mexicanos se convirtió en la más conflictiva. Sin duda, la de independencia fue la más atractiva. Hacendados, rancheros comerciantes, empresarios, mineros, soldados, indios, profesionistas, eclesiásticos, dejaron salir sus ímpetus de libertad y dieron el sí a la independencia mexicana. Si bien el proyecto iturbidista giraba en un principio hacia una autonomía dentro del imperio español, las circunstancias y tendencias históricas radicalizaron a este mismo movimiento. Ante la negativa del gobierno español por reconocer los Tratados de Córdoba, los grupos políticos mexicanos decidieron salir de la opresión en que habían vivido por trescientos años, periodo en que no tuvieron voluntad propia "ni libre el uso de la voz".<sup>330</sup> Los ahora mexicanos se aprestaban a administrar por sí y para sí mismos los caudales que por siglos se habían extinguido en las arcas de la corona hispana.

El proyecto emancipador de los políticos provinciales también se vio afectado por los acontecimientos históricos que se agolpaban en un periodo corto de tiempo. Sin embargo, las características específicas de las regiones provocó una radicalización que pasó del proyecto autonomista al federalismo y, en algunos casos extremos, a proponer una confederación, como fue el caso de Guadalajara y Yucatán, entre otros.

La desarticulación económica y política provocada por la crisis del orden colonial, la formación de nuevos circuitos comerciales autónomos al control ejercido por los almaceneros de la ciudad de México y Veracruz, el poco control que ejercieron las autoridades virreinales y las comandancias generales sobre las provincias, el poder militar que se iba extendiendo por todos los confines novohispanos y el fortalecimiento de las élites regionales como grupo social hegemónico, explican el tránsito resuelto y tajante a la posición federalista.

A fines del periodo colonial, los notables regionales eran el grupo social hegemónico en Nueva España. A pesar del yugo colonial basado en monopolios y restricciones económicas, habían logrado consolidarse y a

329. ANNA, 1991, p.69-70.

330. "Acta de independencia del imperio mexicano. México, septiembre 28 de 1821", en LEMOINE, 1987, p.333.

no depender de él. Por el contrario, con el correr de los años y de la prestancia adquirida por estos grupos en sus localidades, regiones o provincias, la relación colonial se convirtió en una traba para su desarrollo y expansión más allá de los espacios económicos que habían logrado dominar. Por ello el salto decisivo hacia el federalismo vino de las provincias.

Con el logro de la emancipación, los deseos independentistas se extremaron. En un principio, las tendencias autonomistas de los grupos políticos novohispanos dieron su apoyo al movimiento de Iguala. Ante la negativa española por reconocer la independencia, el proyecto autonomista se extinguió y las fuerzas centrífugas cobraron mayor fuerza. Al optar Iturbide por la instauración del imperio mexicano, quiso frenar los ímpetus separatistas que se habían expresado en diversos sectores de las provincias que habían jurado el plan de Iguala en 1821. La medicina monárquica y del hombre fuerte y necesario tuvo efectos contrarios. Los grupos provinciales se levantaron en contra del imperio iturbidista apoyados por sectores militares afectados y por eclesiásticos. A escasos meses de haberse proclamado emperador, por obra del primer golpe militar de la historia mexicana, los grupos provinciales y amplios sectores del ejército se levantaron en contra del imperio. La amplia coalición que de una manera sorprendente había logrado reunir Iturbide en 1821, para fines de 1822, de la misma forma prodigiosa se encontraba en su contra.

Ya no se trataba de tener un *status* autónomo dentro del imperio español. Ahora se procuraba mantener dicha posición dentro del todo que se estaba constituyendo. Las élites regionales iniciaron su lucha por el control político de sus provincias. Esta opinión fue la que prevaleció en la mayoría de los grupos regionales y en el sentir de un gran sector del nuevo congreso constituyente, formado en su mayoría por individuos con esta tendencia. Iturbide tuvo que abdicar en marzo de 1823 al no contar con el suficiente apoyo para sostenerse. Las élites regionales, apoyadas por el ejército, habían triunfado.

El siguiente paso fue cambiar los fundamentos constitucionales con los que había iniciado la nación. Se necesitaba un proyecto que hiciera realidad los deseos de los grupos provinciales por lograr el control sobre sus espacios de poder. Por ello nació el federalismo y por ello cayó el efímero imperio de Agustín de Iturbide.

### **La provincia de Sonora y el proyecto autonomista.**

Al igual que en los otros grupos novohispano, el trayecto político-ideológico de las élites sonorenses hacia la solución federalista fue un largo y sinuoso camino. El sentir autonomista entre los notables de Sonora significó, desde un principio, la demanda de autogobierno. Por encima de los preceptos ideológicos y coyunturales de los diversos planes y constituciones a los que se adhirieron, los deseos de tener injerencia directa en los asuntos propios de gobierno fueron la parte principal de sus reivindicaciones programáticas.

El éxito económico alcanzado, el poder social que ostentaban dentro de sus espacios regionales, la presencia política y capacidad de maniobra que obtuvieron gracias a la instalación de ayuntamientos en los principales poblados de la provincia, eran realidades que deseaban mantener y desarrollar. Por ello apoyaron la instauración del federalismo, sistema político que les daba el control sobre sus espacios de poder.

El sendero político-ideológico recorrido por las élites sonorenses de 1810 a 1823 incluyó diversas posiciones y espectros de los sistemas que se propusieron, a nivel general, para constituir a la nación mexicana y a ellas mismas en una entidad bien definida.

La postura autonomista tradicional estuvo presente en la *Instrucción* que la ciudad de Arizpe remitió en 1810 a Miguel de Lardizabal para que representara "las acciones y derechos de estas provincias, del mismo modo que lo harían los vocales que componen este cabildo secular o ayuntamiento" y promoviera "todo cuanto fuere útil, favorable y conveniente a estas enunciadas provincias y capital según y conforme se propone y solicita".<sup>331</sup> La *Instrucción* presentó, de manera somera, la situación económica política y social de la Intendencia dentro de una concepción política tradicional.

Bajo los conceptos de Antiguo Régimen, Arizpe, ciudad-capital de la intendencia, se arrogó una personalidad y derechos propios ante las autoridades del imperio, para tratar de representar no sólo a su distrito sino autonombrarse como vocera de las dos provincias de Sonora y Sinaloa, en negocios que les incumbían.<sup>332</sup>

Sus propuestas se dirigieron a obtener una mayor autonomía al interior de la estructura de la América Septentrional (Audiencia propia, Obispado para cada provincia, Guaymas como puerto libre para realizar

331. "Poder que otorgan las Provincias de Sonora y Sinaloa y su capital Arizpe a Miguel de Lardizabal y Uribe. Arizpe, marzo 12 de 1810", en AGN, Historia, 417, f.197-200.

332. MIRANDA, 1978, p.324-325.

comercio, instalación de un colegio seminario, establecimiento de una oficina de quinto y ensaye), y obtener concesiones por parte de la Corona para desarrollar y promover su economía (fomento a la minería, exención de pago de derechos sobre mercancías en Guaymas, regalar tierras a todo aquel que deseara cultivar algodón, etc.).

Los conceptos y actuación políticos eran del pensamiento tradicional.<sup>333</sup> La autonomía que defendió Arizpe no rebasaba los límites e intereses de las élites de los poblados representados. La Instrucción fue un ejemplo de ello. Quiso hablar por toda la intendencia, pero en realidad sólo planteó los problemas y necesidades que afectaban a su entorno. La idea de considerarse como parte diferenciada de un todo con personalidad y derechos propios estaba presente.<sup>334</sup>

Este reclamo de autonomía de los ayuntamientos sonorenses también se hizo evidente en las constantes pugnas que tuvieron con el intendente, subdelegados y entre sí. Los conflictos principales fueron entre la esfera del gobierno local, representada por los ayuntamientos, y la del gobierno general, representada por las autoridades de la intendencia.<sup>335</sup> Fue un conflicto entre poderes políticos provinciales que no ponían en entredicho la dominación imperial y que se puede equiparar al contenido vindicatorio de ¡Viva el rey, muera el mal gobierno!.

Los ayuntamientos defendieron su personalidad y autonomía respecto al poder superior pero también ante sus iguales. La idea de representar y ser apoderados de un espacio municipal definido por el poder y control económico y social de los notables que integraban o apoyaban al mismo ayuntamiento, provocó el enfrentamiento de intereses entre los grupos económicos consolidados en diversos polos de poder y la pugna política dentro de la misma esfera del poder local. El ascenso y consolidación de las élites regionales tuvo su encarnación política con la instalación de ayuntamientos en los centros de desarrollo.

---

333. GUERRA, 1993, p.177-225. PEREZ-MALLAINA BUENO, 1978, p.227-240, destaca como las peticiones del ayuntamiento de Mérida en las Cortes de Cadiz iban dirigidas a tener una mayor autonomía respecto al control que las autoridades virreinales ejercían sobre esa intendencia.

334. "Instrucción que la Ciudad de Arizpe, capital de las Provincias de Sonora y Sinaloa, remite al Exmo. Sr. Don Miguel de Lardizaval y Urive, vocal de la América Septentrional, cerca de la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias. Arizpe, 1810.", en AGN, Historia, 417, f.201-222, reimpresa en f.236-255. En el capítulo 4 de este trabajo hemos analizado estos pedimentos. GUERRA, 1993, p.214 afirma que el documento de Arizpe, junto con los de Oaxaca y San Luis Potosí fueron los informes más detallados sobre las provincias y con instrucciones precisas de lo que deseaban obtener.

335. CARMAGNANI, 1993, p.409.

Los poblados que antes estaban bajo el perímetro de influencia de los grandes centros tradicionales sonorenses, con el desarrollo y prosperidad económica alcanzada por sus notables, se autonomizaron y fundaron su propio gobierno local. Con ello se inició un proceso de fragmentación política que ordenó, en el plano administrativo, a la nueva articulación provincial surgida de las transformaciones efectuadas en los circuitos mercantiles durante las dos primeras décadas del siglo XIX. Los cambios políticos-administrativos eran una adecuación a los procesos económicos (nuevas redes mercantiles) y político-sociales (ascenso de las élites regionales).<sup>336</sup>

La élite de Arizpe fue afectada por estos cambios. Quiso hacer valer su posición de ciudad-capital y tratar como subordinadas a los otros poblados de Sonora. Como se mantuvo en funcionamiento el sistema administrativo anterior, Arizpe continuó detentando oficialmente su privilegio como ciudad-capital, no sin tener pugnas con las otras poblaciones que reclamaban trato igual para todas.

En 1813, la élite de Arizpe impidió el establecimiento del de Ures e inventó un ayuntamiento bajo su influjo que representó a una ficticia demarcación llamada Valle de Sonora. Para 1820, la élite de Ures formó su propio ayuntamiento. En realidad, el peso político se empezó a desplazar hacia el espacio de mayor impulso económico, la región del Pitic. Tan fue así que algunos de los notables arizpeños cambiaron su centro de residencia hacia Pitic, como fue el caso de los Escalante.

El conflicto de estas poblaciones pujantes con Arizpe no llegó al extremo de la fragmentación provincial, como fue el caso en Río de la Plata.<sup>337</sup> La lucha entre las élites sonorenses se dirigió hacia la expansión de sus distritos y a la erección de la sede de la capital, sin tener la intención de disgregar a la

---

336. Al vincular estos cambios políticos con el ascenso de las élites regionales y los cambios económicos sufridos por Sonora en los inicios del siglo XIX, se cambia esa imagen de desarticulación que CHIARAMONTE, 1993, p.108 observa para el virreinato de Río de la Plata, o la de desintegración que TUTINO, 1990, p.188 y s., plantea para el México independiente.

337. CHIARAMONTE, 1993, p.109. El peligro a que sucediera esto era evidente entre los legisladores de aquel entonces. Lorenzo de Zavala, en una intervención parlamentaria de 1823, lo puso de relieve: "Nada en juicio de la comisión es más temible en el día, que esa separación simultánea de las provincias, queriendo formar cada una estado separado de la metrópoli... se reduciría la nación al triste estado de las provincias de Buenos Aires, entregadas al capricho de la aristocracia" (citado en REYES HERÓLES, 1982, t.I, p.371-372). Nótese la vinculación que hace Zavala entre disgregación provincial y lo que llama aristocracia.

provincia. Por el contrario, la intención era aumentarla. Como fue el caso con los territorios de la otrora provincia de Ostimuri.<sup>338</sup>

El control del gobierno local continuó siendo la principal preocupación de los grupos regionales. Con ello tenían la posibilidad de maniobrar la elección de los miembros de los otros cuerpos políticos provinciales y tener presencia en ellos. La noción autonomista persistió como corriente mayoritaria en el pensamiento de los notables sonorenses hasta 1823.

Fue hasta entonces cuando por los sucesos nacionales y provinciales se rompió con la idea de esta estructura organizativa y se pasó a la idea de considerarse como entidad soberana e independiente.

### **El camino hacia el federalismo.**

El vínculo entre autonomismo y federalismo fue tan rayano que resulta difícil distinguir los límites entre los dos conceptos y el tránsito hacia la decisión federalista. Sobre todo porque en ese primer federalismo, las nociones de Antiguo Régimen seguían presentes en las mentes de los políticos mexicanos. Y porque la idea de federalismo conlleva la de autonomismo.

El paso fue dado por el cambio de un régimen imperial al de la constitución de una nación republicana. Rotos los vínculos con el pasado se tuvo que inventar y conformar una nueva entidad histórica. El primer problema a resolver, que marcó la pauta de la evolución doctrinaria posterior, fue el dirimir en quién recaía la soberanía.

La erección del imperio iturbidista creó una pugna entre el gobierno general y las élites regionales. La estructura centralizadora y militarizada en que se fundamentó, no permitió el acceso de los grupos de notables al gobierno provincial y mucho menos el control del mismo. El congreso trató de frenar los excesos del caudillo pero éste decidió disolverlo e iniciar un periodo corto de gobierno absolutista. La respuesta no

---

338. El cuándo desaparece Ostimuri como provincia es un problema y enigma en el que no parece mediar decreto alguno. El reglamento de intendencias no la consideró al erigir la intendencia de Arizpe en 1786. De manera indistinta, esta entidad fue conocida como de Arizpe o de Sonora y Sinaloa. En el informe que Alejo García Conde hizo al comandante Bernardo Bonavia sobre la Intendencia de Arizpe, en 1813, aunque habló de dos provincias, Sonora y Sinaloa, no dejó de mencionar que la primera incluía al "partido de Ostimuri". El caos se hace presente cuando en el apéndice 1, que acompaña a dicho escrito, escribió "Provincia de Sonora y Ostimuri" (GARCIA CONDE, 1951, p.164). Sobre la erección y repartición final de los territorios de Ostimuri ver ALMADA, 1990, p.478, y el apartado posterior de este capítulo sobre la incorporación de Alamos y su demarcación a la provincia de Sonora.

se hizo esperar y el 2 de diciembre de 1822, Antonio López de Santa Anna, en Veracruz, inició la revolución contra el régimen monárquico.

A la caída de Iturbide, los grupos provinciales tenían dos metas en común: fundamentar constitucionalmente el control sobre sus espacios de poder y evitar que un gobierno general volviera a tener el poder absoluto. Se pidió la creación de un nuevo congreso constituyente, cuya tarea principal sería dar a estos propósitos un formato legal.

Anticipándose a la decisión del próximo congreso constituyente general, los grupos provinciales decidieron presionar y obligarlo a pronunciarse por la república federada. Hubo grupos que llegaron al extremo de declararse independientes de toda autoridad para darse su constitución peculiar y gobernarse con entera separación de las demás y sólo tener un pacto de confederación con éstas. La élite de Guadalajara jefaturaba este movimiento y le seguían Yucatán, Zacatecas, Oaxaca y las Provincias Internas de Oriente. Otras provincias amenazaban con seguir los pasos de éstas (Querétaro, Valladolid, Guanajuato y San Luis Potosí; en las Provincias de Occidente, en el Real del Rosario, se habían pronunciado por seguir el ejemplo de Guadalajara).<sup>339</sup>

Varios de los diputados del segundo congreso constituyente iban con instrucciones precisas de apoyar al sistema de gobierno que garantizara su autogobierno.<sup>340</sup> Los diputados seguían siendo representantes y apoderados de los territorios que les habían elegido y no de la nación. Obedecían al mandato imperativo de sus provincias y no al mandato representativo de un todo nacional todavía en ciernes.<sup>341</sup>

El proyecto federalista había ganado desde el principio la partida. Algunos centralistas hicieron esfuerzos por obtener libertad para el nuevo congreso en sus decisiones sobre el sistema de gobierno a instaurar. Todo estaba perdido para ellos. Ganada la batalla por los grupos provinciales, lo que importaba decidir eran los términos en que iba funcionar el federalismo, delimitando las atribuciones de los gobiernos de los estados y los del gobierno general. Los extremistas pedían que la soberanía estuviera en manos de

339. REYES HEROLEZ, 1982, t.I, p.383; BENSON, 1994, p.169-190.

340. BARRAGAN, 1978, p.163-169.

341. Fray Servando se mofaba de esta concepción de Antiguo Régimen aún presente en los congresistas en su "discurso de las profesías políticas", sin dejar de mostrar sus predilecciones maximalistas: "Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer. Sus diputados no son los mandaderos que hemos venido aquí a tanta costa y de tan largas distancias para presentar el billete de nuestros amos. Para tan bajo encargo sobran lacayos en las provincias o procuradores o corredores en México" (ALESSIO ROBLES, 1974, p.128).

cada uno de los estados, lo que llevaba a la confederación entre sí de estados libres y soberanos. El otro polo reclamaba para la nación la propiedad de ella, lo que podría llevar a la dependencia e insubordinación de los estados hacia el gobierno general.

La cuestión de la soberanía armó un gran debate. El espectro de propuestas iba más allá de la simple contienda entre centralistas y federalistas. La solución se debatía entre los que pedían soberanía para los estados, los que exigían soberanía para la nación y los que se inclinaban por una soberanía compartida.<sup>342</sup>

La discusión sobre soberanía parecía no tener fin. A fines de 1823 se resolvió el dilema. Se decidió que la soberanía residía "radical y esencialmente en la nación", pero que los estados que la integraban eran también soberanos "en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior", tocándole a la próxima Constitución definir las órbitas de competencia de cada uno de estas esferas de poder.<sup>343</sup>

Se había resuelto el conflicto jurídico pero no la posibilidad real del establecimiento del confederacionismo. Para enfrentar la posición radical de los grupos políticos de Xalisco, ejemplo que se diseminó por diversas provincias, el gobierno general movilizó al ejército. En junio de 1823 fracasó un primer intento conciliatorio. Ante la persistencia de la rebeldía tapatía, que ahora se conjugaba con una posible conspiración monarquista que trataba de recuperar el trono mexicano para Iturbide, el gobierno general decidió terminar con el problema por medio de las armas. Las autoridades de Xalisco fueron sometidas en junio de 1824. al siguiente mes fue aprehendido Iturbide en Tamaulipas y fusilado. El pacto que legitimó de nueva cuenta a la nación mexicana, había surgido de un enfrentamiento. Fue un acuerdo fundamentado en la derrota de uno de los contendientes. La correlación de fuerzas sancionó una soberanía en la que cada una de las partes contrayentes retuvo para sí lo que quería: una la representatividad nacional, la otra el control político de su entidad.

---

342. Dentro de esta polémica fue cuando Fray Servando Teresa de Mier lanzó el llamado "discurso de las profecías políticas", por el cual se le ha tildado de centralista. Lo que pedía el padre Mier era un federalismo atemperado que lograra mantener la unión de los estados en un todo que contuviera las fuerzas centrífugas que amenazaban con disgregar a las provincias (ALESSIO ROBLES, 1974, p.121-144). Para la discusión en el congreso sobre soberanía ver REYES HERODES, 1982, t.I, p.392-427; BARRAGAN, 1978, p.149-163, trata el problema de la reasunción de los atributos de la soberanía provocados por el movimiento federalista de Guadalajara.

343. "Acta constitutiva de la federación" [1824], facsímil del original y versión paleográfica de Ernesto Lemoine en LEMOINE, 1987, p.379-380.

Poco énfasis se ha puesto en el desenlace de estos acontecimientos. Sin embargo, el asedio militar a Xalisco no sólo se terminó con el intento restaurador iturbidista, sino también con la posibilidad confederacionista. Con ello se pudo dar paso a la constitución de la nación mexicana en una república federada.

### **Sonora y el federalismo.**

En los primeros años del proceso formativo de la nueva nación, los notables occidentales fueron a la zaga de los acontecimientos generales. Lo mismo sucedió en su evolución política e ideológica. Desde el inicio del proceso que consumó la independencia, las élites sonorenses se mantuvieron a la expectativa de los resultados de los movimientos. Conforme se movía el péndulo de las predilecciones políticas ellos caminaban.

Las propuestas de los políticos de las provincias occidentales se ajustaron siempre al sentir de las corrientes predominantes. Ellos no fueron de los representantes provinciales que "jalaban" los acontecimientos, sino que eran "conducidos" por estos y las otras provincias.<sup>344</sup> No daban un paso más allá de lo que los otros hacían o evolucionaban.

En plena lucha contra el régimen monárquico iturbidista, su propuesta de régimen no había cambiado a la que habían propuesto en 1822.<sup>345</sup> Sus peticiones estaban aun encajonadas dentro de los moldes del sistema anterior: erección de una Audiencia, nombramiento de jefes políticos, elecciones de diputaciones provinciales, división del obispado, formación de juntas de fomento. Los ruegos seguían siendo casi los mismos solicitados desde 1810 y 1813.<sup>346</sup>

---

344. REYES HEROLES, 1982, t.I, p.373.

345. RIESGO, 1822.

346. ESPINOZA DE LOS MONTEROS, 1823. Los documentos de 1810 y 1813 son "Instrucción que la Ciudad de Arizpe, capital de las Provincias de Sonora y Sinaloa, remite al Exmo. Sr. Don Miguel de Lardizaval y Urive, vocal de la América Septentrional, cerca de la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias. Arizpe, 1810.", en AGN, Historia, 417, f.201-222, reptida en f.236-255; y el "Informe del intendente Alejo García Conde sobre las proporciones naturales y políticas de los territorios de la gobernación de su cargo y providencias que le parecen oportunas para promover la felicidad de sus habitantes. Arizpe, agosto 14 de 1813" (GARCIA CONDE, 1951).

Predominaban las concepciones tradicionales en sonorenses y sinaloenses. Sin embargo, más allá de las formas, lo fundamental era la insistencia en lograr medidas que les dieran autogobierno. La reiteración sobre demandas autonomistas, presentes desde 1810, les llevó hacia la senda federalista.

Los cambios trascendentales se apuntaron ya en la *Exposición* de 1823 firmada por los diputados constituyentes de Sonora y Sinaloa, Manuel Escalante, Simón Elías González, Juan Miguel Riesgo, Manuel Jiménez de Bailo y Antonio de Iriarte, muy probablemente escrita después de la caída de Iturbide.<sup>347</sup>

Se demostraba lo benéfico que resultaba instituir un gobierno elegido por ellos mismos, compuesto por individuos de la provincia, ya que buscaría más el provecho y desarrollo de las provincias, que uno enviado de otra mano. Jefe político, empleados y diputados provinciales deberían ser oriundos de aquellos territorios. Se pidieron modificaciones significativas en las facultades de la diputación provincial, lo que le daba a éstas un carácter distinto al otorgado por el liberalismo español. Para los políticos occidentales las diputaciones provinciales eran cuerpos atacados por la voluntad del jefe político y que no podían dar paso sin su aprobación, quedando las decisiones en el supremo gobierno. Era necesario transformarlos en organismos con voz propia y con amplias facultades para intervenir y decidir sobre las cuestiones importantes que afectaban a sus provincias. Exigían que la diputaciones se convirtieran en cuerpos con poderes legislativos para sus provincias.<sup>348</sup>

Este reclamo de las diputaciones provinciales estaba extendido por todas partes. La presión se hizo mayor sobre el congreso, lo mismo que el peligro de desmembración latente en esos momentos. El primer constituyente, para calmar los ánimos, amplió las facultades de éstas en la inspección de rentas públicas, nombramiento de funcionarios provinciales y de hacer la propuesta en terna de los jefes políticos.<sup>349</sup>

---

347. ESCALANTE, 1823. Este texto fue escrito por sus autores en contra del redactado por Carlos Espinoza de los Monteros. Síntesis de este documento en NAKAYAMA, 1992, p.70-72, y en MIMIAGA, 1990, p.249.

348. "Quedando [del modo anterior], quedamos en el mismo sistema colonial en que hemos vivido, atados a la corte y sujetos a la voluntad de un individuo, que cuando no sea un sátrapa babilónico, ciertamente no ha de vernos con aquel cariño que los nuestros.": ESCALANTE, 1823, citado en NAKAYAMA, 1992, p.71. Sobre la transformación de las diputaciones provinciales en cuerpos legislativos ver BENSON, 1980.

349. ALAMAN, 1985, t.V, p.764-765. No conozco el decreto de ampliación de facultades para las diputaciones provinciales. NAKAYAMA, 1992, p.81 dice que el decreto daba "amplio control y vigilancia sobre el manejo y administración de los caudales públicos de sus respectivas provincias, inclusive la de suspender a los empleados de hacienda cuando estos abusaran o no cumplieran con sus deberes. Otra facultad... era la de presentar en terna los nombramientos de los empleados de orden público, de hacienda y

Las diputaciones provinciales eran -al decir de Lucas Alamán- las máquinas poderosas que orquestaban el movimiento federalista. Sin embargo esto merece una acotación. Nettie Lee Benson ha subrayado la importancia de las diputaciones en el establecimiento del federalismo. Esto fue cierto en Guadalajara, Zacatecas, Yucatán, Oaxaca, San Luis Potosí, donde una élite regional era única o predominaba sobre el todo provincial. En estos casos las diputaciones fueron el caballo de Troya que echó abajo al régimen anterior.<sup>350</sup>

En Sonora y Sinaloa, las élites representaban únicamente a las regiones o localidades que controlaban. No había una de ellas que para el momento de la consumación independentista fuera hegemónica y dominara a las demás. Tal carencia provocó que se señalara una sola diputación para Sonora y Sinaloa, lo que agravó la representatividad de la misma. La disgregación regional característica de la estructura provincial y la falta de un centro o centros rectores preponderantes en su interior, ocasionó que las representaciones que iban más allá de lo local no pudieran encarnar los intereses, algunas veces contradictorios, de todas las regiones. Es por ello que la diputación provincial de Sonora y Sinaloa no tuvo ese encargo tan decisivo en el concierto occidental. Otros elementos fueron los que tiraron a estas provincias hacia el federalismo.

### **El papel determinante de los ayuntamientos.**

La contribución de los ayuntamientos en la formación de la nación mexicana es un tema poco estudiado. A pesar de la tradición representativa con la que estaban investidos, del ser el bastión político y portavoz de los intereses de los grupos regionales y de haberse convertido en el fundamento institucional del sistema electoral mexicano, la historia política del ayuntamiento nacional, en sus orígenes, no se ha trabajado.<sup>351</sup>

Desde comienzos del siglo XIX, los ayuntamientos fueron elementos de primera importancia en el proceso histórico. En 1808 alzaron la bandera autonomista. En 1810, los ayuntamientos novohispanos se

---

de la judicatura, exceptuándose solamente los de los miembros de las audiencias, los de los jefes políticos y los de los secretarios de estos".

350. BENSON, 1980, p.85 en adelante.

351. VAZQUEZ, 1993, p.15.

negaron a dar apoyo a la revolución encabezada por Hidalgo. Esto fue un golpe decisivo para la causa insurgente ya que eran la representación política de los grupos regionales. Para 1821 estos cuerpos no dudaron en brindar su apoyo al movimiento militar encabezado por Agustín de Iturbide. Conforme avanzaban las fuerzas militares del ejército trigarante, los ayuntamientos se adherían a su causa.

Con la consumación de la independencia, en algunas provincias los cuerpos municipales no perdieron su influencia, a pesar de la existencia de otras instituciones con mayor rango y radio de acción, como fueron las diputaciones provinciales y posteriormente los congresos estatales. Este fue el caso en lo que había sido la intendencia de Arizpe.

A mediados de 1823, los buenos resultados de la conminación de las provincias sobre el congreso constituyente hizo que los principales de Sonora y Sinaloa enarbolaran de nueva cuenta sus peticiones de autogobierno y se adhirieron al proyecto federalista. El ayuntamiento fue la institución política que utilizaron los notables para unirse a las voces federalistas y el fundamento en que se apoyaron jefes militares y eclesiásticos para proclamarlo.

La disgregación regional de las provincias explica la actuación trascendental de los ayuntamientos. Al no haber existido un región que tuviera hegemonía sobre las otras no hubo posibilidad de unificar acciones e intereses. Esto provocó una representación política frágil y dispersa. Esta característica se acentuó ante la circunstancia de haber actuado en un principio Sonora y Sinaloa de manera conjunta en el escenario político nacional. Por todo esto, los ayuntamientos fueron los únicos portavoces seguros del sentir de las élites. En el capítulo anterior, con el ejemplo de Arizpe, se mostró el control y presencia que tenían los notables sobre estos cuerpos.

La importancia de los ayuntamientos se puso en relieve con los sucesos acaecidos en el Real del Rosario el 12 de julio de 1823. En este centro minero principal de Sinaloa, ligado económicamente con Durango, Cosalá, el puerto de Mazatlán, Tepic y Guadalajara, se dio el primer pronunciamiento en estas provincias a favor del federalismo.

Esta población se había significado por haber sido zona en que se concentraron y refugiaron las últimas fuerzas insurgentes de aquellos territorios. En 1821, allí fue donde se juraron por primera vez

en esas comarcas las tres garantías de Iguala. Aunque este acontecimiento no tuvo repercusiones en Sinaloa, importa rescatar la mecánica de su proclamación.

El pronunciamiento fue iniciado por la tropa que resguardaba al mineral el 16 de julio de 1821, día en que se realizaba una procesión de la imagen de la virgen del Rosario, santa patrona del poblado. Inmediatamente, el coronel Fermín Tarbe, comandante de la guarnición, pidió el apoyo del cura del lugar, Agustín José Chirlín, conocido por sus ideas independentistas. Más versado en el conocimiento de la realidad política provincial y de los tropiezos insurgentes, el párroco puso como condición que el ayuntamiento y vecinos principales dieran su voto aprobatorio.<sup>352</sup> Chirlín sabía lo importante que era tener el respaldo de los notables. Sin su avenencia era difícil conseguir el propósito.

El aval otorgado al Plan de Casa Mata confirmó esta percepción. En marzo de 1823, el mismo coronel Tarbe invitó a la población a jurar el plan de los militares conjurados contra Iturbide. El golpe militarista no logró persuadir, en un primer momento, a las autoridades municipales. Pero al conocerse el apoyo que las diputaciones provinciales de otros lugares dieron al movimiento, el ayuntamiento de Rosario decidió adherirse a él.<sup>353</sup>

Para el asentimiento al federalismo en julio de 1823 el mecanismo cambió. Ahora el ayuntamiento tomó la iniciativa y trabajó en concordancia con el comandante general y jefe político de las provincias, Mariano de Urrea. Al pasar éste por el Rosario, rumbo a la capital provincial, se convocó a una reunión en que participó el cuerpo municipal, empleados, de la hacienda pública, las autoridades eclesiásticas y los vecinos principales. El objeto era dar a conocer un documento formulado por el síndico procurador, Demetrio Sotomayor, en que exponía lo conveniente y necesario de adoptar el federalismo bajo las bases formuladas por Guadalajara. Para lograr el feliz desenlace del propósito había que aprovechar la presencia de Urrea en el poblado.<sup>354</sup>

---

352. "Jura del Plan de Iguala [en Rosario]", en NAKAYAMA, 1982, p.32-36. Chirlín "hizo ver la falta [al coronel Tarbe] de no haber acordado con las autoridades y que para impedir que el orden público padeciese alguna alteración y todo quedase asegurado, pasase los oficios correspondientes" al ayuntamiento del lugar (p.33).

353. "Serie de los sucesos notables relativos a los diferentes sistemas de gobierno que han reinado desde el primer grito de independencia en el pueblo de Dolores, acaecidos en el territorio del mineral del Rosario. Rosario, noviembre 11 de 1826.", en NAKAYAMA, 1982, p.30-31.

354. "Testimonio del Acta de la reunión convocada el 12 de julio de 1823 y documentos que la provocaron. Rosario, julio 16 de 1823.", en NAKAYAMA, 1982, p.37-44.

Sin duda el coronel Urrea sabía de las maquinaciones del ayuntamiento. Pero esto no significa que hayan sido manipulados, alentados o presionados por el militar. Los municipales y principales del Rosario tenían una fama bien ganada de liberales. Lo más seguro es que las inclinaciones políticas de aquellos notables empataran con las ambiciones personales de Mariano Urrea.<sup>355</sup>

Nacido en Altar, Sonora, y miembro de una de las familias acudaladas de Alamos, Urrea conocía la importancia de tener el apoyo de los notables por medio de los ayuntamientos. Tan fue así que el plan resultante de este movimiento tomó como estructura político-administrativa fundamental a la organización municipal (los partidos) y a la militar (los presidios fronterizos). Se hizo hincapié en que los ayuntamientos continuaran desempeñando las funciones que les estaban cometidas, dejándose el gobierno de la nueva entidad en el jefe del ejecutivo (que, por supuesto, era el mismo Urrea), mientras se instalaba el congreso constituyente. A la diputación provincial ni se le tomó en cuenta. De un plumazo se le borró del esquema político de Sonora y Sinaloa. Sin duda había sido un fantasma desde el principio de su existencia y de la misma forma desaparecía.<sup>356</sup>

### **¿Confederación o federación?**

El 21 de junio de 1823 se publicaron las bases adoptadas por el Estado Libre de Xalisco, por las que se declaró soberano, independiente y libre para darse su constitución peculiar y gobernarse con entera separación de los demás, con las que sólo deseaba tener vínculos confederales. El ejemplo de Xalisco cundió por diversas provincias, entre ellas, Sonora y Sinaloa. El *Plan de gobierno provisional del nuevo Estado* antes aludido y proclamado en Rosario tomó como fundamento a dichas bases.<sup>357</sup>

---

355. Es conocida la visión tradicional sobre este periodo histórico de México, en que se da desmedida importancia a la actuación del ejército. Esta óptica parece estar presente, sobre este acontecimiento, en VIDARGAS DEL MORAL, 1993 (b), p.429, y NAKAYAMA, 1992, p.75.

356. Este movimiento federalista no tuvo éxito. En los mismos días en que se fraguaba el movimiento en Rosario, el congreso general expidió un decreto por medio del cual las dos provincias quedaron separadas y con derecho a elegir a su diputación provincial. Es muy posible que la medida haya tratado de contrarrestar la creación de otra entidad independiente como había sucedido con Xalisco, Yucatán o Zacatecas. Al conocerse la noticia, Urrea trató de salvar su pellejo político y obligó a los firmantes del plan provisional de gobierno a que se retractaran. Todos lo hicieron menos el padre Chirlín (NAKAYAMA, 1992, p.81).

357. "Plan de gobierno provisional del nuevo Estado Libre de Sonora", en NAKAYAMA, 1982, p.45-51.

El movimiento tuvo serias repercusiones. Yucatán, Oaxaca, Zacatecas, Las Provincias Internas de Oriente, Querétaro, Valladolid, Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, siguieron los pasos marcados por Xalisco. El fraccionamiento era un hecho, pero ahora se veía amenazado por el separatismo. Como condición para conservar la unidad, las provincias rebeldes antepusieron la adopción de un sistema que garantizara su soberanía y autogobierno. La posición extrema era la propuesta confederacionista de Guadalajara. La presión militar sobre Xalisco (con el desmembramiento de Colima) y las posiciones más moderadas de la mayoría provincial dieron al traste con este proyecto. La posibilidad de constituirse en una nación resurgió y las partes pactaron con el gobierno general.

Tanto la confederación como la federación significan la asociación entre varios estados y la formación de un órgano político que represente dicha liga. La diferencia entre ellas radica en las atribuciones que se le delegan a este gobierno general.<sup>358</sup>

En el caso de la confederación, únicamente se le dan a este órgano atribuciones de representación hacia el exterior (diplomática, militar o económica) y como tarea el tomar decisiones de interés común. Los estados asociados mantienen su independencia, soberanía y el poder de decidir en cualquier momento separarse del pacto de vinculación. El gobierno general carece de autoridad ejecutiva y está subordinado al de los estados, por lo que está condenado a sufrir los avatares de los intereses de los estados, sin poderlos controlar, prevaleciendo los impulsos centrífugos. Es por ello un sistema inestable y sus decisiones para convertirse en leyes tienen que ser aprobadas por unanimidad. La conveniencia de cada uno de los estados es el elemento fundamental para formar parte de ella.

La federación, por su parte, es la asociación entre estados que garantizan su cohesión cediendo una parte de su soberanía al gobierno general, convirtiéndolo en un órgano superior al de los estados y con decisión política sobre sectores exteriores y, en algunos casos, interiores, que conlleven al orden, unión y progreso de los estados federados. La consolidación de la unión entre los estados, preservando la autonomía de estos, es el elemento fundamental de esta asociación.

---

358. Para las definiciones de confederación y federación que desarrollo tomo como apoyo el artículo de Lucio Levi sobre confederación (LEVI, 1981, p.349-353).

En el caso de México existía un precedente histórico de unión entre todas las provincias: el virreinato novohispano, órgano político administrativo con ingerencia, mayor o menor, en la Audiencia de Nueva Galicia, en la comandancia general y las provincias internas del norte, y en la capitanía de Yucatán. Había también el antecedente de un centro rector económico y político definido: la Ciudad de México. Pero lo más importante, existían referencias históricas muy cercanas de unión entre ellos: la consumación de la independencia, la decisión primera de seguir siendo un todo y el imperio mexicano de Iturbide. Sin la existencia de estos acontecimientos muy posiblemente las provincias novohispanas se hubieran desintegrado, de la forma en que sucedió en las demás partes de los dominios españoles en América.

El todo existía y las partes que decidieron mantenerse unidas se sentían parte de él. Esto era un hecho evidente. Sin embargo, como entidades históricas, las provincias habían sufrido transformaciones y sus grupos dominantes se habían consolidado. Al romperse el compromiso monárquico, tuvieron la oportunidad de pactar nuevas condiciones que hicieran realidad sus deseos de autogobierno, de progreso material e impedir el absolutismo del gobierno general, lo mismo que delimitar de nueva cuenta sus espacios de poder. El pacto federal garantizaba estas exigencias. La observancia de éste fue puesto por las provincias como indispensable para renovar la unión en el todo. Algunas de ellas amenazaron con separarse, sin embargo, nunca llegaron a quitar del congreso general a sus representantes, tan sólo les dictaron limitaciones e instrucciones para su actuación dentro de él, presionando para que el congreso depuesto por Iturbide cesara de funcionar.

Controlado el furor confederacionista de Xalisco, las partes se sentaron a negociar con el gobierno general, llegándose a la fórmula de dividir la soberanía entre las dos esferas de poder. Las provincias, para conservar la unión entre ellas, aceptaron ceder parte de su soberanía en el gobierno general, conservando la de su gobierno interior.

La negociación de 1823-1824 entre las provincias y el gobierno general tuvo dos consecuencias importantes: 1. Se regeneró la idea de formar parte de un todo con la novedad de que las partes se federaron para conseguir su autogobierno e impulsar su progreso material. 2. Se constituyó un gobierno general, con poderes ejecutivos, legislativos y judiciales decisorios, que no estaba al capricho de los

intereses de cada uno de los estados. Definió su esfera de acción, desde este momento, por encima de la de los estados.

El gobierno general que emanó del Acta constitutiva y de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, tenía mucho más atribuciones que las que se concedían a un órgano central confederacionista. Las prerrogativas constitucionales que tenía, en completa contradicción con lo estipulado en el artículo sexto de la misma constitución (que daba a los estados soberanía sobre su gobierno interior), invadían la esfera de dominio concedida a los estados: Tenía facultad de legislar y no recomendar; sus decretos tuvieron fuerza de ley; podía intervenir para conservar la paz y el orden entre los estados y en el interior de ellos; promover la ilustración y el desarrollo tecnológico en toda la nación; fomentar las obras de infraestructura y controlar los medios de transporte y comunicación; admitir nuevos estados y territorios; dirimir problemas de límites entre ellos; formar nuevos estados con unión o separación de los existentes; contraer deudas; establecer contribuciones; arreglar el comercio exterior, entre los estados y con las tribus de indios; habilitar puertos, establecer aduanas, designar su ubicación y jerarquía; arreglar el ejercicio del Patronato; determinar moneda y sistemas de pesos y medidas; establecer reglas generales de naturalización; hacer guardar y ejecutar las leyes; tener ejército permanente y disponer de él para la seguridad interior y defensa exterior; tener injerencia hacendaria y presencia judicial en todos los estados. En suma, un gobierno general que intervenía en muchas de las actividades que parecían pertenecer al gobierno interior de los estados. Todo esto se justificaba por la preservación de la unión y por la promoción del progreso material de sus componentes.<sup>359</sup>

El gobierno federal estaba por encima de los estados y se convirtió en el garante de la unión. En ningún momento se estipuló el derecho de los estados para separarse del todo. Es más, en el Título VI, dedicado a los Estados de la federación, en toda la sección primera, se vuelve a quebrantar la soberanía

---

359. "Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos", en TENA RAMIREZ, 1987, p.167-195. Para las facultades del congreso general ver la sección quinta del Título III (p.173-176); para las atribuciones del presidente ver sección cuarta del Título IV (p.182-184); de las atribuciones de la Corte Suprema de Justicia, ver la sección tercera del Título V (p.188-189), y sobre las reglas generales a las que se sujetaran todos los estados y territorios en administración de justicia, ver la sección séptima de este mismo Título (p.190).

interior de los estados marcada en el artículo sexto, mientras que en la segunda y tercera secciones sólo se habla de obligaciones y restricciones y nunca de facultades o derechos.<sup>360</sup>

### **La formación de los estados federados.**

Más que una asociación entre estados definidos, el pacto federal de 1823-1824 parece ser una reorganización estructural de provincias redefinidas territorialmente, que para lograr el control sobre su gobierno interior y lograr su progreso económico decidieron federarse en entidades soberanas definidas y sancionadas por un gobierno general.

No fueron estados libres y soberanos los que constituyeron a la república representativa popular federal mexicana, fueron las provincias quienes decidieron asociarse y convertirse en estados federados. Aunque en las bases para elegir a los miembros del segundo congreso constituyente, mañosamente se llamó a los diputados representantes de la nación elegidos por los ciudadanos de la misma, queriendo con ello quitar el mandato de representatividad y delegación que hicieron las entidades convocadas en ellos, se tomó a las provincias como base territorial para contar la población y el número de diputados correspondientes y no a los estados, que estaban descontentos y amenazaban con confederarse o que sencillamente no existían. Es por ello que Sonora y Sinaloa, cada una por sí, pudo elegir diputados.<sup>361</sup>

La primera federación mexicana no fue la asociación de varias entidades para formar una nación. Fue el consenso de todas las provincias para formar un congreso general constituyente quien decidió la cuestión. A esta instancia legislativa se le dejó la tarea de formar al todo, definir a sus partes y los límites entre éstas. Es decir, el congreso como representante nacional se adjudicó el derecho a formar y decidir qué entidades le compondrían.

La introducción al proyecto de Acta constitutiva presentado por la comisión encargada de formar el proyecto de constitución es clara en este sentido. El propósito general era "dar un punto cierto de unión a la provincias [y] de dar vida y salvar de una vez la nación cuasi disuelta".<sup>362</sup> Uno de los primeros problemas fue definir y fijar el número de estados que compondrían a la federación:

360. *Ibidem*, p.191-192.

361. BARRAGAN, 1978, p.176.

362. *Acta constitucional*, 1823, p.II.

se fijó un principio general, a saber, que ni fuesen tan pocos que por su extensión y riqueza pudiesen en breves años aspirar a constituirse en Naciones independientes, rompiendo el lazo federal, ni tantos, que por falta de hombres y recursos viniese a ser impracticable el sistema.<sup>363</sup>

Ya en el *Acta constitutiva*, en el artículo séptimo, aparecían enumerados los estados y territorios de la federación mexicana, su composición provincial y límites impuestos.<sup>364</sup> La dificultad de definir a las nuevas entidades se hizo expresa y la comisión se curó en salud admitiendo la posibilidad de errores en la conformación y delimitación de los estados:

Duda mucho [esta comisión] de haberse aproximado al acierto; pero sí está resuelta a oír en la discusión con respeto y deferencia a los Señores Diputados, y aun para evacuar todo error, ha dejado la puerta abierta para que la Constitución general, con mejores datos y luces más claras, sea donde se fije definitivamente este punto.<sup>365</sup>

En efecto. En la redacción final del Acta constitutiva se dejó esta posibilidad abierta en el artículo octavo:

En la Constitución se podrá aumentar el número de los estados comprendidos en el artículo anterior, y modificarlos según se conozca ser más conforme a la felicidad de los pueblos.<sup>366</sup>

En 1824 el congreso dio un veredicto definitivo en la constitución federal sobre cuáles eran los estados que le formaban. Sonora y Sinaloa pasaron a formar el Estado Interno de Occidente, también llamado Estado de Sonora y Sinaloa o Estado Libre de Occidente. Los notables de estas dos provincias se vieron sujetos a una delimitación político-administrativa incompatible con los procesos históricos regionales recientes. Aunque los apartados V, VI y VII del artículo 50 de la sección de facultades del congreso general le daba autorización para arreglar límites y diferencias entre los estados, erigir territorios en estados o agregarlos a los existentes y unir dos o más estados en uno o erigir otros dentro de los límites de los existentes, por el artículo 166 del Título sobre la observancia, interpretación y reformas a los artículos, señalaba al año de 1830 como fecha inicial para tomar en consideración las observaciones y modificaciones a la Carta Magna.

363. *Ibidem*, p.IV.

364. "Acta constitutiva" en LEMOINE, 1987, p.380-381.

365. *Acta constitucional*, 1823, p.IV.

366. "Acta constitutiva", en LEMOINE, 1987, p.381-382.

### **3. UNA FICCION LLAMADA ESTADO DE OCCIDENTE.**

Varios elementos intervinieron en la creación de esta entidad, desde las nuevas concepciones ideológicas, las pugnas centro-periferia, las hegemonías interprovinciales, la miopía del congreso constituyente sobre los desarrollos regionales, lo mismo que las expectativas coyunturales de los representantes provinciales.

#### **El diseño de una nación.**

La concepción moderna liberal fundamentó la división territorial en las exigencias político-administrativas del estado, tanto del gobierno general como de los poderes hegemónicos provinciales, sin atender las condiciones de los pueblos y realidades de los mismos. Racionalidad administrativa y mejor control y distribución de ingresos se combinaron con las preponderancias provinciales y las urgencias del gobierno general para mantener bajo su mando a las partes.

El sistema de intendencias se estableció para lograr un control político directo sobre los dominios de la Corona, como una mejor canalización de las riquezas novohispanas a las arcas reales. El interés del Estado español estaba por encima de todo. La erección de la intendencia de Arizpe y nombramiento de su capital fueron un ejemplo de ello. La provincia de Sinaloa fue obligada a quedar ligada a una provincia que estaba en proceso de consolidación y con muchas dificultades aun para resolver el problema indígena. José de Gálvez consideró a Sonora como zona de guerra y trampolín de expansión hacia territorios septentrionales. Estas razones militares explican por qué señaló al poblado de Arizpe como capital de la intendencia. La nueva expansión y consolidación del dominio español en el norte novohispano iban a ser financiados (según las cuentas alegres del visitador) por las riquezas de Alamos y Rosario, principales reales de Sinaloa.

En 1823-1824, las razones de estado volvieron a prevalecer. Sólo que ahora fueron acompañadas por las presiones de los poderes provinciales. Lógica administrativa e influencia provincial se combinaron para crear a las nuevas entidades. En algunos caso las delimitaciones de las nuevas entidades satisfacían a los poderes provinciales. En otros, los parámetros chocaban con las realidades regionales engendradas por los procesos económicos y sociales, y provocó luchas entre grupos de notables. Estos espacios históricos se

vieron envueltos en una lucha desgastante para apropiarse del poder provincial de unas entidades creadas bajo pautas organizativas extrañas a las que se habían fraguado y estructurado.

### **Los poderes regionales.**

Cierto que los grupos provinciales impusieron el federalismo, pero entre ellos existían jerarquías fundadas en su poderío económico y hegemonía provincial. A esto se le sumó, en algunas ocasiones, la buena representación que tuvieron de sus intereses en la tribuna parlamentaria. Escogieron a individuos versados en las polémicas jurídicas y políticas. Todos estos factores fueron cruciales en la delimitación de fronteras.

La presión de los grupos provinciales determinó el ajuste de fronteras y conformación de entidades federativas. La fuerza o debilidad de ellas condicionó lo anterior. En el primer caso, la hegemonía provincial, la presencia alcanzada en las pugnas contra el gobierno general y el influjo de sus representantes, se combinaron para obtener buenos resultados. Esta faceta de la historia constitutiva de México no ha sido estudiada con detenimiento. Por ejemplo: Coahuila (representada por Miguel Ramos Arizpe) retuvo para sí la provincia de los Tejas, acontecimiento de graves consecuencias para el futuro cercano de la bisoña nación; las élites de Mérida (representadas por Manuel Crescencio Rejón) matuvieron su hegemonía y control sobre los grupos económicos de Campeche; Zacatecas (representada por Valentín Gómez Farías y Francisco García Salinas) continuó ejerciendo predominio sobre los grupos de Aguascalientes; la oligarquía de Guadalajara (representada por Juan de Dios Cañedo y Juan Cayetano Portugal), que tantos dolores de cabeza había dado al gobierno general, aunque perdió Colima,<sup>367</sup> conservó el dominio sobre la prósperos grupos de Tepic y San Blás; Puebla (con 17 diputados, entre ellos Rafael Mangino) consiguió detener la resolución final del carácter político administrativo de Tlaxcala.

---

367. Al constituirse el Estado libre y soberano de Xalisco en 1823 incluyó entre sus partidos a Colima. Por la división de intendencias en 1786, la provincia de Colima pasó a pertenecer a la de Valladolid. Antes de esto, Colima estaba sujeta a la jurisdicción de la audiencia de Nueva Galicia. La pugna por Colima se dirimió haciéndola territorio. En 1828 Xalisco volvió hacer el intento para recuperarla sin conseguirlo. en 1836, con la división centralista pasó a formar parte de Michoacán; en 1847 volvió a ser territorio y fue hasta 1857 en que se le concedió la dignidad de Estado ("Colima", en *Enciclopedia de México*, 1978, t.2, p.577-579).

El otro lado de la moneda fue el de los grupos regionales que, al no tener la prestancia de los anteriores, tuvieron que conformarse con lo señalado por el congreso constituyente. El nulo dominio de su entorno provincial, su languidez respecto a las demás élites concierto nacional, y su escasa experiencia en tribunas parlamentarias, fueron las razones de que no resultaran tan favorecidos y tuvieran que asumir las consecuencias de ello. Este fue el caso de los de Tlaxcala, los de Tepic, el de Tehuantepec respecto a Oaxaca, lo mismo que los de Sonora y Sinaloa.

### **Los motivos del centro.**

Otro elemento presente en la conformación de las entidades fue la tendencia del gobierno general por asegurar su preminencia nacional y evitar que alguna entidad se alzara sobre las demás para dominarlas o para separarse y dar una trastada con la unión federal. De ahí su interés por evitar la creación de entidades tan grandes "que por su extensión y riqueza" se quisieran independer.

No todo era maquiavelismo. También se preocupó porque las entidades tuvieran lo suficiente para desarrollarse y precaver que "por falta de hombres y recursos viniese a ser impracticable el sistema".<sup>368</sup> Es muy posible que éste fuera el pensamiento del congreso general y los representantes de las provincias occidentales para realizar la unión de Sonora y Sinaloa.

Otro interés del gobierno general fue resguardar las fronteras septentrionales. Las Californias y Nuevo México fueron señalados como territorios bajo la dependencia directa del gobierno general. Sólo Tejas quedó bajo la férula de Coahuila. Esta figura de jurisdicción territorial también sirvió para contener los apetitos voraces de los grupos provinciales poderosos. Este fue caso de Colima respecto a Xalisco y el de Tlaxcala respecto a Puebla.

Para el caso expreso de Sonora y Sinaloa no ha quedado clara la razón de su unión y el papel del gobierno general en esta decisión. Se puede especular que atendiendo al punto en que debía de procurarse un ingreso suficiente para el desarrollo de la entidad, se ligó a Sonora con Sinaloa, para que ésta le suministrara lo necesario para su sostén y progreso.

---

368. *Acta constitucional*, 1823, p.IV.

Otro argumento pudo haber sido el desconocimiento del gobierno general sobre las transformaciones regionales en Sonora y Sinaloa. Sin embargo, la ignorancia de los legisladores no fue un factor determinante en la erección del Estado de Occidente. Allí estaban los representantes de dichas provincias que bien conocían los procesos sufridos por éstas en las dos primeras décadas del siglo XIX y sabían de las aspiraciones de los grupos regionales. Mas bien parece que el trazado "arbitrario" de la entidad occidental obedecía a razones políticas de poder. El diseño político-administrativo atendió a los intereses de poderes provinciales y del gobierno general. El que no coincidieran las entidades con las diferenciaciones regionales que habían creado espacios históricos-económicos nuevos, no tenían nada de absurdo. Se infringían y cercenaban las fronteras de las regiones y provincias para resquebrajar a poderes tradicionales o rivales. De lo que se trataba era de controlar a los grupos sociales adversos.<sup>369</sup>

#### **Los representantes y la coyuntura política.**

Los diputados generales de Sonora y Sinaloa tuvieron también su parte de culpa en la creación del Estado de Occidente. Para las élites regionales de estas provincias estaba claro, desde antes de la independencia, que las dos deberían de formar entidades independientes entre sí. Los mismos representantes de éstas ante el gobierno general, en el primer congreso constituyente, estaban por la división. Tanto la *Memoria* de 1822 firmada por Juan Miguel Riesgo, Salvador Porras, José Francisco Velasco y Manuel José de Zuloaga, como la *Exposición* de Carlos Espinoza de los Monteros en 1823, apoyaban esta resolución.<sup>370</sup>

Sin embargo, para mediados de 1823, los representantes de Sonora y Sinaloa optaron por sostener el establecimiento de una sola entidad. Una decisión política coyuntural cambió el panorama. En la *Exposición* firmada por Simón Elías González, Juan Bautista Escalante y uno de los Iriarte, en que se apoyaba al sistema federalista, manifestaron la necesidad de que las dos provincias hicieran un solo cuerpo ya que estaban identificadas y la unión les garantizaba ventajas materiales y espirituales.<sup>371</sup>

---

369. Sobre este problema ver CLAVAL, 1982, p.28.

370. RIESGO, 1822; ESPINOZA DE LOS MONTEROS, 1823.

371. ESCALANTE, 1823.

El cambio de opinión hacia la división sólo puede explicarse por la lectura que hicieron estos representantes de los acontecimientos en que se vieron envueltos en aquel año de 1823, tan álgido y decisivo para el futuro mexicano. La mayoría de las provincias se habían movilizad a favor del federalismo. Algunas de ellas se habían declarado estados libres y soberanos, con lo que pudieron presionar más al gobierno general. Ante tal panorama, los representantes pudieron juzgar como conveniente que esas dos provincias presentaran un frente común y respetable ante el concierto nacional, además de que reunidos los caudales de las dos, era más posible un futuro promisorio. En el escrito aludido se argumentó que más valía una corporación autorizada que cincuenta sin este atributo y que la división sólo reduciría los recursos y provocaría anarquía administrativa.<sup>372</sup>

Como se puede observar, fueron varios los elementos que conllevaron al establecimiento del Estado de Occidente. Las circunstancias inmediatas prevalecieron sobre las razones históricas. No se atendió a la dinámica regional que en su desarrollo había formado nuevos espacios históricos que reclamaban un reconocimiento y una nueva delimitación político-administrativa. Los representantes de las dos provincias se dejaron arrastrar por los sucesos de momento y no guardaron una posición previsora y atenta a las expectativas de sus élites regionales.<sup>373</sup>

Lo que no pudieron hacer los diputados representantes lo tuvieron que hacer los notables apoyándose en el poder de los ayuntamientos.

### **Los primeros problemas.**

Los más sorprendidos fueron los principales de Sonora. Su provincia había sido sede de los gobiernos de las dos provincias durante los últimos 80 años de dominación española. La élite de Arizpe se había beneficiado de esta circunstancia para su encumbramiento regional. Ignacio Bustamante, Antonio Narbona, Mariano Urrea y Simón Elías González, todos ligados o pertenecientes a los grupos regionales sonorenses,

372. *Ibidem*, citado en NAKAYAMA, 1992, p.71.

373. VOSS, 1982, p.34, calificó al periodo 1810-1831, como de "tiempo prestado", porque los acontecimientos trascendentales de la época (revolución de independencia y establecimiento del federalismo), habían sido acontecimientos externos que sólo trastornos habían provocado a las provincias occidentales, remarcando que la vida post-independiente no era creación de ellos sino impuesta. La actuación o silencio de los representantes de Sonora y Sinaloa en el segundo congreso constituyente merece un estudio más profundo.

habían sido los primeros jefes políticos y militares de las provincias después de consumada la independencia. Ahora, no sólo veían esfumar sus deseos de independencia sino que contemplaban como los poderes estatales pasaban a situarse en Sinaloa, provincia que había permanecido libre de la vigilancia cercana de las autoridades coloniales.<sup>374</sup>

Conocida la decisión del congreso general constituyente, les llegó el siguiente baldazo de agua fría. La ley para el establecimiento de la legislatura constituyente del Estado Interno de Occidente señaló que Sinaloa, por tener mayor población reconocida, tuviera seis diputados y Sonora sólo cinco, con derecho a dos suplentes cada una de ellas.<sup>375</sup>

La carta constitucional del Estado, sancionada a fines de 1825, tampoco fue del agrado de los grupos regionales sonorenses. En la sección dedicada al gobierno interior de los pueblos, se dispuso que sólo habría ayuntamientos en las cabeceras de partido y en aquellas poblaciones que tuvieran 3,000 habitantes.<sup>376</sup> Los demás pueblos únicamente aspiraban a tener un alcalde de policía y un síndico procurador.<sup>377</sup> Esta merma de ayuntamientos no afectó a los principales grupos regionales de Sonora ya que eran cabecera de partido (Arizpe Horcasitas y Pitic), o tenían más de 3,000 pobladores (como fue el caso de Ures y Guaymas). Lo que más afectó fue la determinación de nombrar por encima de la autoridad municipal a un funcionario estatal, el jefe de policía, en quien se depositó el gobierno político y económico de los departamentos. Con ello quedaron constreñidos los cuerpos municipales.<sup>378</sup>

La respuesta no se hizo esperar. Para mayo de 1826, es decir, a escasos seis meses de haberse promulgado la constitución de Occidente, se pidió la división del Estado en dos. El constitucionalismo mexicano 1823-1824, en una primera instancia, había sido incapaz de racionalizar los conflictos internos entre las élites regionales de Sonora y Sinaloa y tenía que resarcir su error.

---

374. El intendente García Conde decía en 1813 que "la de Sinaloa se halla enteramente abandonada y muy retirada de la vista de los jefes". ( GARCIA CONDE, 1951, p.146).

375. "Ley para establecer las legislaturas constituyentes de los Estados Internos de Occidente, Interno del Norte e Interno de Oriente. México, febrero 4 de 1824", citada en NAKAYAMA, 1992, p.82. Esto es otra prueba de la injerencia y poder del gobierno general sobre algunas de las entidades que le iban a constituir.

376. "Constitución política del Estado Libre de Occidente", en *Colección de Constituciones*, 1988, t.III, p.63.

377. VIDARGAS DEL MORAL, 1993, p.434.

378. Sobre los jefes de policía de los departamentos ver "Constitución política del Estado Libre de Occidente", en *Colección de Constituciones*, 1988, t.III, p.73-76.

### **Pugnas entre los poderes estatales.**

Una característica constante de la actividad legislativa del Estado de Occidente fueron las pugnas entre sus diputados. Se llegó a la suspensión de labores, a traslados intempestivos de sede de los poderes y a la dimisión del gobernador de la entidad. Las diferencias eran tan exacerbadas que hubo la necesidad de que el gobierno general interviniera y enviara a comisionados especiales, políticos y militares, para dirimir las diferencias.

Aparte de las disimilitudes entre los grupos de Sonora y Sinaloa, la hegemonía que trataban de imponer los notables sinaloenses en el concierto estatal, agravó el problema. Instalados los poderes estatales dentro de su territorio, los grupos de Culiacán, Cosalá y Alamos, lucharon por hacerse del aparato estatal y usarlo en su propio beneficio.<sup>379</sup>

La pugna entre las élites regionales de Sinaloa llevó al Estado de Occidente a una dinámica que perjudicó el desarrollo de la provincia sonoreense. Los notables de esta provincia se vieron envueltos en un problema que no les competía. Las diferencias entre las familias de Culiacán (Martínez de Veá, Fernández Rojo y Espinoza de los Monteros), los enfrentamientos entre los grupos de Cosalá y Rosario contra los de Culiacán, que provocaron una crisis de representatividad en los poderes estatales, perjudicaron el buen desarrollo de la entidad.

A esto se le sumaron las intromisiones de poderes tradicionales y nuevos en el funcionamiento político-administrativo de las autoridades del estado. Desde las elecciones para el congreso constituyente estatal, el obispo Fray Bernardo del Espíritu Santo, apoyado en la familia Espinoza de los Monteros, se convirtió en un factor de inestabilidad al apoyar arbitrariamente a uno de los grupos de Culiacán. Hizo valer su autoridad para evitar que miembros del grupo contrario llegaran a la legislatura.<sup>380</sup> No sólo intervino en el juego político interior, como en el caso de la discusión sobre los aranceles de jurisdicción eclesiástica,

---

379. Sobre las pugnas de las élites de Sinaloa ver VOSS, 1982, p.45-47, y 1990, p.138; NAKAYAMA, 1983, p.177-181, y 1992, p.85-131. En este trabajo no se atiende a esta pugna. Sólo trata lo que concierne al proceso histórico sonoreense.

380. El obispo pidió la suspensión como diputados de José Francisco de Orrantía, y Antonio Fernández Rojo, eclesiásticos ambos. el asunto llegó hasta el gobierno general (NAKAYAMA, 1992, p.85-90).

sino que además provocó una polémica nacional al escribir sus ideas políticas.<sup>381</sup> La muerte del prelado el 23 de julio de 1825, en el pueblo de San Sebastián, acabó con este problema. Durante la primera mitad del siglo XIX, la iglesia en Sonora no fue un factor político determinante.<sup>382</sup>

No fue así con el poder militar. Aun está por hacerse un estudio sobre el ejército como elemento político del México independiente. El papel de la corporación castrense en la organización política mexicana no ha quedado definido. Antonio Annino esbozó la hipótesis de que la estructura militar, en este periodo, tuvo como función formalizar las jerarquías sociales y que los pronunciamientos eran fuentes que racionalizaban el actuar político, regulando el conflicto y garantizando los pactos entre los grupos en disputa. Según esta interpretación, el ejército era una especie de protector por encima de las élites en pugna.<sup>383</sup>

El ejército como cuerpo garante y concertador del orden interior del país era un mandato constitucional.<sup>384</sup> Sin embargo, parece que la práctica real del ejército iba mucho más allá de esto. Un estudio sobre la actuación de los comandantes militares en los estados podría ayudar a deslindar la cuestión.

Los comandantes militares, nombrados por el gobierno general, desde los primeros años de vida independiente, causaron dificultades en las provincias de Sonora y Sinaloa. Mariano Urrea se negó a entregar su mando, desde 1823 hasta finales de 1824, a pesar de que, por tres ocasiones, el gobierno general había nombrado a otros jefes. Estos hechos pusieron en peligro el desarrollo constitucional de la

---

381. A fines de 1824, el obispo escribió una carta pastoral titulada *Defensa de la soberanía del Altísimo* (ESPIRITU SANTO, 1824), en donde fundamentaba que la soberanía estaba en Dios y no en los pueblos. El escrito levantó ámpula en el estado (por ejemplo, QUIROZ, ¿1825?) y en la Ciudad de México. *El Aguila Mexicana*, enero 30 de 1825, comentó el documento; FERNÁNDEZ DE LIZARDI, 1825, fustigó al obispo; el Payo del Rosario se lanzó no sólo contra la pastoral sino contra el obispo, como la había hecho en otras ocasiones (VILLAVICENCIO, 1825 (a), (b) y (c)). También hubo defensores del punto de vista de Fray Bernardo, como el anónimo aparecido en la capital del país titulado *Azótame en la plaza y no quiero que lo sepan en mi casa* (ANONIMO, 1825). Sobre este asunto ver NAKAYAMA, 1992, p.110-122; NAKAYAMA, 1983, p.178; NAKAYAMA, 1980; OLEA, 1943; OLEA, 1987, p.59-60.

382. VAZQUEZ, 1989, p. 205-210, principalmente, lanzó la hipótesis de que la Iglesia quedó anulada como factor político de peso durante las primeras décadas del México independiente.

383. ANNINO, 1984, p.13 y 14.

384. El presidente podía disponer de la fuerza armada para la seguridad interior de la federación. Ver atribución X de la Sección cuarta del Título IV en "Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos", en TENA RAMIREZ, 1987, p.183.

nueva entidad.<sup>385</sup> El gobierno general tuvo que enviar, a solicitud del diputado del congreso constituyente Martínez Vea, un comisionado para dirimir la situación.<sup>386</sup>

Los intereses personales de los jefes militares no fueron el único impedimento para que el ejército funcionara como mecanismo regulador. La ambición individual estaba acompañada de la circunstancia de que los comandantes militares forjaron alianzas con alguna de las élites regionales o, como el caso específico de Sonora, formaban parte de una de ellas. Estos dirigentes castrenses no actuaban únicamente sostenidos por su destacamento. El éxito de sus empresas estaba en el apoyo de los notables. Es más, se pronunciaban en contubernio con algún grupo de principales.<sup>387</sup>

La actividad de los comandantes llegó a poner en entredicho a la autoridad de los poderes estatales, como fue el caso de José Figueroa con el gobernador Elías González. En la rebelión yaqui de 1825, el gobernador había encabezado las fuerzas pacificadoras y llegado a un acuerdo con los jefes yaquis. Al llegar Figueroa de una expedición contra los apaches, apoyado por la élite de Alamos, se negó a reconocer los convenios y emprendió nueva campaña bañada en sangre contra los indígenas, lo que avivó el encono de estos.<sup>388</sup>

---

385. En 1823 se negó a entregar el mando a don Antonio Narbona; en febrero de 1824 hizo lo mismo con Simón Elías González. El 9 de abril de 1824, llegó una solicitud de Urrea al congreso general para que se le conservara en su destino o se le diera retiro (*Actas constitucionales mexicanas*, 1980, t.VIII, p.95). A fines del mismo año, no sólo rehusó a dar el puesto a José Figueroa sino que se levantó en armas. El nuevo comandante Figueroa pudo sofocar el pronunciamiento. En junio de 1825 fue aprehendido Urrea y se le acusó de haberse nombrado "rey de Sonora" y de pretender separar a esta parte de toda la nación (ALMADA, 1990, p.713).

386. El asunto se ventiló en sesión secreta (MURO, 1982, p.195). Sobre este tema ver NAKAYAMA, 1992, p.83-85.

387. Mariano Urrea era miembro de una de las familias prominentes de Alamos. Antonio Narbona y Simón Elías González pertenecían a la élite de Arizpe. En una carta del obispo de Sonora se hace evidente que la insubordinación de Urrea estaba apoyada en los intereses de grupos regionales: "no me mueve fin particular, ni esta carta lleva otro objeto que hacer ver a usted el errado concepto en que acaso fundan sus planes aquellos sujetos que por desgracia lo rodean" ("Fray Bernardo del Espíritu Santo al Mariano Urrea. [Culiacán], marzo 18 de 1824, citado en NAKAYAMA, 1992, p.83). Esta característica facciosa y parcial de los comandantes militares en Sonora se acerca más a la actividad que presenta VAZQUEZ, 1989, p.210-213, para la actuación del ejército en esta época. En esta misma parcialidad se movieron los comandantes venidos de fuera como José Figueroa y Mariano Paredes y Arrillaga.

388. Sobre José Figueroa ver ALMADA, 1990, p.247. Llegó a ser tal el influjo de este militar que por decreto del 5 de septiembre de 1828 la legislatura de Occidente cambió el nombre del pueblo de Altar por el de Villa Figueroa (*Ibidem*, p.43). Sobre la rebelión yaqui ver HERNANDEZ SILVA, 1991 (c).

#### 4. LA DIVISION DE LA ENTIDAD.

Pugnas entre élites regionales, conflictos entre el poder legislativo y el ejecutivo, intromisiones del poder eclesiástico e injerencias del poder militar, se combinaron para imposibilitar el desarrollo político-administrativo del Estado de Occidente. El 20 de mayo de 1826, el diputado José Ignacio Verdugo presentó ante el congreso del Estado la propuesta de que se dividiera el estado en dos, para que cada una de las provincias pudiera "llegar a una cabal felicidad".<sup>389</sup> Se formó una comisión para estudiar su posible consecución. Para el 6 de junio del mismo año, la comisión formada por Rafael Morales, Fernando Domínguez Escobosa y José de Esquerro tenían listo su dictámen. Se aconsejó la división de la entidad y se pidió que se tomara en cuenta la opinión de todos los ayuntamientos del estado.<sup>390</sup>

##### Las diferencias "naturales".

Varios fueron los argumentos que se esgrimieron. De ellos, la incompatibilidad de intereses entre las dos provincias fue el fundamental. Para los comisionados, la principal dificultad radicaba en que "algunos ramos demandan en una provincia diversos reglamentos que en la otra, siendo también diferentes en una y otra muchos de los objetos de las leyes".<sup>391</sup> Este punto de vista fue aceptado por otros diputados (Tomás Escalante, Juan Elías González y Jesús Gaxiola), quienes veían como causa de los tropiezos y retrasos de la administración "a la verdadera existencia de un complicación de intereses que [dificultaban] las combinaciones absolutamente necesarias para daros todo el bien que [se] desea". La diversidad de climas, de genios y costumbres, así como la diferencias de producciones y actividades económicas, hacían de la solicitud no una necesidad política sino una decisión de la Naturaleza.<sup>392</sup>

En enero de 1827, una nueva comisión llegó a las mismas conclusiones "de que diversas causas originaban los obstáculos que existían en la naturaleza misma de las dos antiguas provincias de Sinaloa y

389. "Propuesta del diputado José Ignacio Verdugo al congreso del Estado de Occidente. El Fuerte, mayo 20 de 1826", en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.18. La mayoría de los documentos en que se fundamenta este apartado se encuentran en el AHGES y fueron localizados por el profesor Armando Quijada, quien se preocupó por publicarlos de manera conjunta.

390. "Dictámen de la comisión especial formada por los diputados Escobosa, Esquerro y Morales, del congreso del Estado de Occidente. El Fuerte, junio 6 de 1826", en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.18-20.

391. *Ibidem*, p.19.

392. "Manifiesto a los ayuntamientos del Estado de Occidente. El fuerte, julio 20 de 1826", en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.20-21.

Sonora, que hoy forman este Estado, y que son tan heterogéneas entre sí, que lo que es útil a la una, está en contradicción con los más caros intereses de la otra". Las dos provincias tenían actividades económicas distintas (Sinaloa comercio y minería, Sonora actividades agropecuarias), y progreso social diferente (Sinaloa más adelantada, Sonora aun sin resolver el problema indígena, lo que le hacía desgastar sus esfuerzo en la guerra y no en el adelanto material de su población). Todo esto hacía que no pudiera formalizarse una legislación y contribuciones hacendarias uniformes, acostumbrados los sinaloenses a pagar y los de Sonora a estar exentos de muchas de ellas.<sup>393</sup>

En efecto, la disgregación regional fue la causa de que las instituciones de carácter estatal no pudieran representar los intereses variados y algunas veces contrapuestos de todas las élites de Sonora y Sinaloa. Si bien éstas habían conseguido dominar sus espacios regionales, ninguna de ellas se había elevado sobre las demás y conseguido el control provincial, mucho menos de la nueva entidad.

### **El papel de los ayuntamientos.**

Los notables apelaron a los cuerpos municipales. Ante la inoperancia de los poderes estatales, por la imposibilidad de representar los intereses de todos los grupos regionales sin entrar en conflicto, a causa del reticulado regional de las provincias de Sonora y Sinaloa, de nueva cuenta, los ayuntamientos fueron la personalidad política conveniente para actuar y resolver la cuestión.

La dispersión regional característica de estas provincias llevó a los notables a tomar al ayuntamiento como el órgano representante de su inquietudes. Los ayuntamientos fueron la instancia política por medio de la cual los notables hicieron escuchar su descontento y hacer valer sus deseos de autodeterminación.

La importancia de la institución municipal en Sonora, en los comienzos del México independiente, no sólo se debió a que fue el órgano base en el que se fundamentó el sistema electoral. Representó los intereses de las élites regionales y fue la instancia política por medio de la cual pudieron concertar los

---

393. "Dictamen que sobre el asunto de división del Estado en dos presentó al Honorable Congreso la comisión. El fuerte, febrero 3 de 1827", en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.22-23.

diversos grupos de notables de las dos provincias.<sup>394</sup> Los grupos regionales de Arizpe y Pitic (y posteriormente los de Alamos) se unieron para entronizar a Sonora como entidad independiente.

Por todas las razones aludidas, la ineficacia de los órganos estatales llevó a los notables a recurrir a los ayuntamientos. El poder de los principales se fundamentaba en el control que tenían sobre una región determinada. El cuerpo municipal fue la institución que encarnó el poder político sobre ese espacio. Estaban tan conscientes de ello que desde 1826, en el primer dictámen sobre la división de la entidad, solicitaron que para "seguir del mejor modo la opinión" de los pueblos "y poner por el mismo hecho más a cubierto su conducta", se pidiera el parecer de los ayuntamientos "que están más al alcance de saber el modo de pensar de los pueblos y las razones de justicia y conveniencia en que se funda".<sup>395</sup>

El congreso aceptó la propuesta y redactó un manifiesto dirigido a los ayuntamientos.<sup>396</sup> La mayoría de los ayuntamientos respondieron al llamado. De estos, en más de sus dos terceras partes votaron por la división. El argumento de las que se opusieron fue que desde la conquista se habían regido unidas las dos provincias, razón anodina que no ponía atención en los procesos históricos que habían llevado a la diferenciación de intereses entre las dos provincias y sus grupos dominantes.<sup>397</sup> Hubo otros que presentaron la propuesta de división como una maquinación de los notables de Culiacán y que por ello Sonora y Sinaloa, por la carencia de recursos, caerían en el ostracismo, como fue el caso de Antonio Almada y Carlos Espinoza de los Monteros.<sup>398</sup>

El asunto provocó una discusión jurídica. En la convocatoria a que los cuerpos municipales se manifestaran se argumentó que:

el tamaño y delicadeza de la empresa, **un justo respeto a vuestros intereses** y una razonable circunspección que en toda época lo ponga a cubierto de los tiros de la maledicencia, le aconsejaron, de común acuerdo, **no dar un paso en este negocio hasta saber vuestra opinión. Sois los órganos de los pueblos, comunicad pues a**

394. Los ayuntamientos fueron "los nudos de una organización social que a través de lazos de parentesco, compadrazgo, tratos de negocios, intercambio comercial, etcétera, alentó el entendimiento entre los notables de las diferentes localidades" de una entidad (HERNANDEZ CHAVEZ, 1993, p.29).

395. "Dictámen de la comisión especial formada por los diputados Escobosa, Esquerro y Morales, del congreso del Estado de Occidente. El Fuerte, junio 6 de 1826", en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.20.

396. "Manifiesto a los ayuntamientos del Estado de Occidente. El fuerte, julio 20 de 1826", en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.21.

397. "Dictamen que sobre el asunto de división del Estado en dos presentó al Honorable Congreso la comisión. El fuerte, febrero 3 de 1827", en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.23.

398. ALMADA, 1829.

**vuestro Congreso lo que haya acerca del punto que os presenta. Hacedlo con la franqueza de pueblos libres, con la moderación de pueblos virtuosos. Hacedle además cuantas observaciones creais convenientes al mejor y más pronto logro del objeto de sus desvelos. Es sólo el de vuestra felicidad.**<sup>399</sup>

Esta postura consideró al ayuntamiento como una institución con privilegios patrimoniales y derechos políticos sobre su comarca, capaz de decidir sobre el destino de una entidad. Bajo esta concepción el ayuntamiento tenía una personalidad no sólo autónoma sino también soberana.<sup>400</sup> Los detractores de la división se dieron cuenta de tal anomalía y lanzaron sus dardos sobre ello. Con esta medida los propulsores de la división habían transferido la soberanía de la entidad a los pueblos en detrimento de los poderes estatales, lo que creaba una crisis de legitimidad de estos:

¿Qué Estado podría contar segura subsistencia? ¿Quién no temería en todo momento a los alimentos de la maledicencia, para introducir en los pueblos este desorden hasta conseguir una convulsión general y atacar a la misma Federación? Este poder de los pueblos sería el principio más pronto de la disolución de los Estados y de la misma República. Este poder sería de horrible trascendencia... ¿Cabe en política autorizar en los pueblos ese poder y enseñarles con este ejemplo el modo de sobreponerse a sus Legislaturas...?<sup>401</sup>

Con esta polémica entre ayuntamientos y poderes estatales, el problema de la soberanía se puso otra vez a discusión, lo mismo que la definición del tipo de asociación política a la que pertenecían las entidades. En un folleto que contestó a la argumentación de Antonio Almada y Carlos Espinoza de los Monteros se llevó más lejos a la polémica.<sup>402</sup>

Los unionistas habían apelado a que si en un momento se había pedido la división de la entidad, debería de existir el derecho de quitarla y pedir la derogación de la resolución, por convenir a sus intereses.<sup>403</sup> El crítico de esta postura consideró a la propuesta como un equívoco absurdo que no tenía razón de ser. Para él, la atribución VII del artículo 49 sobre las facultades del congreso general, prevenía dos cosas distintas: a) que cuando se tratara de unir a dos o más estados deberería ser a petición de sus legislaturas y b) que cuando fuera conveniente erigir otro dentro de los límites de los existentes, se debería

399. "Manifiesto a los ayuntamientos del Estado de Occidente. El fuerte, julio 20 de 1826", en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.21. Los subrayados son míos.

400. Acerca de esta sobreposición ver HERNANDEZ CHAVEZ, 1993, p.28-29.

401. ALMADA, 1829, citado en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.38. Sobre las consecuencias que trajo esta dispersión de poder en los ayuntamientos y la manera en que se trató de evitar esta tendencia centrífuga ver HERNANDEZ CHAVEZ, 1993, p.28-31.

402. M.Y.L., 1829.

403. ALMADA, 1829, citado en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.35.

contar con la aprobación de las tres cuartas partes de los miembros de ambas cámaras generales e igual número de las Legislaturas de los demás Estados.<sup>404</sup> Es decir, que no era porque el congreso estatal de Occidente hubiera pedido la división por la que se había hecho ésta, sino era porque el congreso general había evaluado beneficiosa la separación entre Sonora y Sinaloa. Para este autor México era una federación, porque la potestad del todo estaba por encima de las partes. No era una confederación, porque bajo este tipo de asociación las entidades tenían todo el derecho para impedir su cercenación y llegar hasta a separarse del todo.

### **Alamos decide pertenecer a Sonora.**

Para los unionistas no podía ser permisible que los pueblos se superpusieran a los gobiernos estatales. Pero una cosa era el argumento jurídico y otra la verdad de las cosas. En realidad, los ayuntamientos seguían siendo el verdadero fundamento político de las élites regionales ante el fracaso del Estado de Occidente como entidad representativa de sus intereses. Es más, los mismos que plantearon el problema de la indefinición de la soberanía, se apoyaron también en los ayuntamientos para hacer valer su voto por la permanencia de la unión entre las dos provincias:

Pero ya que contra las bases del Sistema Federal se ha querido dar valor a ese voto popular, aprovechamos el hecho de estar a favor de la unión una mayoría como de veinte a cinco.<sup>405</sup>

Y no sólo eso. Cuando la división fue un hecho, valiéndose de este poder que se habían adjudicado los ayuntamientos, maniobraron para que ésta les perjudicara en lo menos posible. Tal fue el caso de los notables de Alamos.

Dueños del congreso estatal y del poder ejecutivo, los unionistas, entre ellos los principales alameños, trataron de retardar la división. Sin embargo, los ayuntamientos de Sonora siguieron insistiendo en ello e incluso amenazaron con ponerse en armas para lograr su cometido.<sup>406</sup>

---

404. M.Y.L., 1829, citado en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.55.

405. ALMADA, 1829, citado en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.39.

406. "Comunicación de los ayuntamientos de los pueblos del Río Sonora al gobernador Iriarte. Río Sonora, diciembre 26 de 1829."; "Manifiesto al pueblo de Hermosillo por los ciudadanos Manuel Rodríguez (hijo) y Leonardo Muñoz. Hermosillo, enero 5 de 1830."; "Discurso del C. Juan Isidro Quiroz y Morales, presidente del ayuntamiento de Alamos. Alamos, enero 9 de 1830."; "Comunicación dirigida al Exmo. gobernador del

La élite más afectada con la división era la de Alamos, real minero próspero que había logrado ejercer una hegemonía sobre su entorno y que se procuraba la fuerza de trabajo de entre los pueblos mayos de Ostimuri y otros pueblos cahítas del Río del Fuerte, veía peligrar este aprovisionamiento con la división del Estado, lo mismo que afectadas sus redes de poder y circuitos mercantiles (las relaciones con los minerales de Ostimuri, Baroyeca principalmente, y el tráfico de mercancías provenientes del Río Sonora y Guaymas), al igual que su futuro económico. Concretada la división, Alamos, como partido perteneciente a la provincia de Sinaloa, vería perjudicados sus intereses económicos, por la serie de complicaciones jurídicas que acarrearía seguir teniendo relaciones e influjo sobre la parte meridional de Sonora (ver mapa 14).

Es por ello que los notables de Alamos desde 1827 habían manifestado su deseo de ser parte integrante de Sonora.<sup>407</sup> En 1830, con el decreto de la división a la vuelta de la esquina, hicieron valer la potestad soberana que se le había dado a los partidos, en boca de su ayuntamiento, para decidir sobre sus destinos y reiteraron su pedimento para formar parte de Sonora.

En la solicitud formal del pedimento, presentaron sus razones económicas en medio de sus demostraciones filantrópicas. Consideraron que, sin los recursos económicos de Alamos, Sonora zozobraría en la pobreza. En realidad, aparte de las buenas voluntades de los principales alameños, estaba la circunstancia de que esta élite se quiso desligar del influjo de los notables de Culiacán, que amenazaban con controlar al departamento de El Fuerte, lugar de donde tendrían que sacar la fuerza de trabajo los notables del rico mineral, en caso de continuar perteneciendo a Sinaloa.

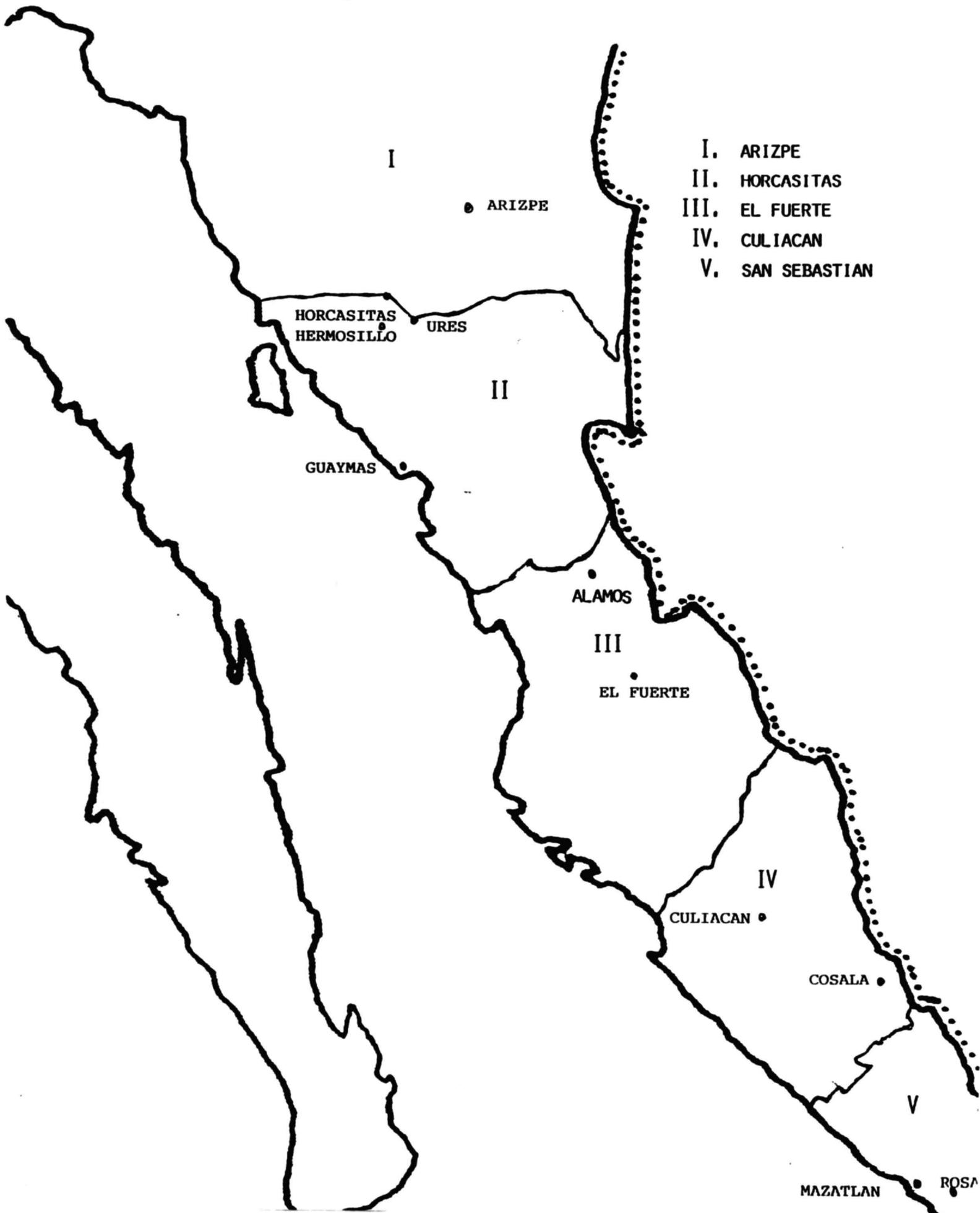
Los principales de Alamos aprovecharon la coyuntura favorable de que Leonardo Escalante, notable sonoreense, estaba a cargo del ejecutivo y consiguieron que el decreto 169 del 30 de septiembre de 1830 declarara al partido de Alamos como perteneciente al departamento de Horcasitas. Trece días después, el congreso general expidió el decreto por el cual se aprobaba la división del estado de Occidente en dos,

---

Estado por el ayuntamiento de la Villa de San Miguel de Horcasitas. Horcasitas, enero 22 de 1830.", todos en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.65-74.

407. Esto se afirma en "Consideraciones del ayuntamiento y vecinos de Alamos respecto a la división del Estado y solicitud de pertenecer a Sonora. Alamos, abril 4 de 1830.", en QUIJADA HERNANDEZ, 1981, p.77.

DEPARTAMENTOS DEL ESTADO DE OCCIDENTE



Sonora formado por los departamentos de Arizpe y Horcasitas, Sinaloa con los departamentos El Fuerte, Culiacán y San Sebastián (ver mapa 15).<sup>408</sup>

Los notables sonorenses habían logrado en 1830 su propósito: la creación de una entidad federativa bajo su control. Corolario del largo camino recorrido hasta la consecución de la hegemonía provincial. Ahora lucharían entre sí para lograr la hegemonía estatal y con ello el dominio económico y político del Estado de Sonora, lo mismo que para resolver el problema indígena presente en su territorio. Dilemas importantes a resolver a través de la lucha de intereses entre los grupos dirigentes. Estas pugnas se solucionarían hasta finales del siglo XIX, durante el Porfiriato.

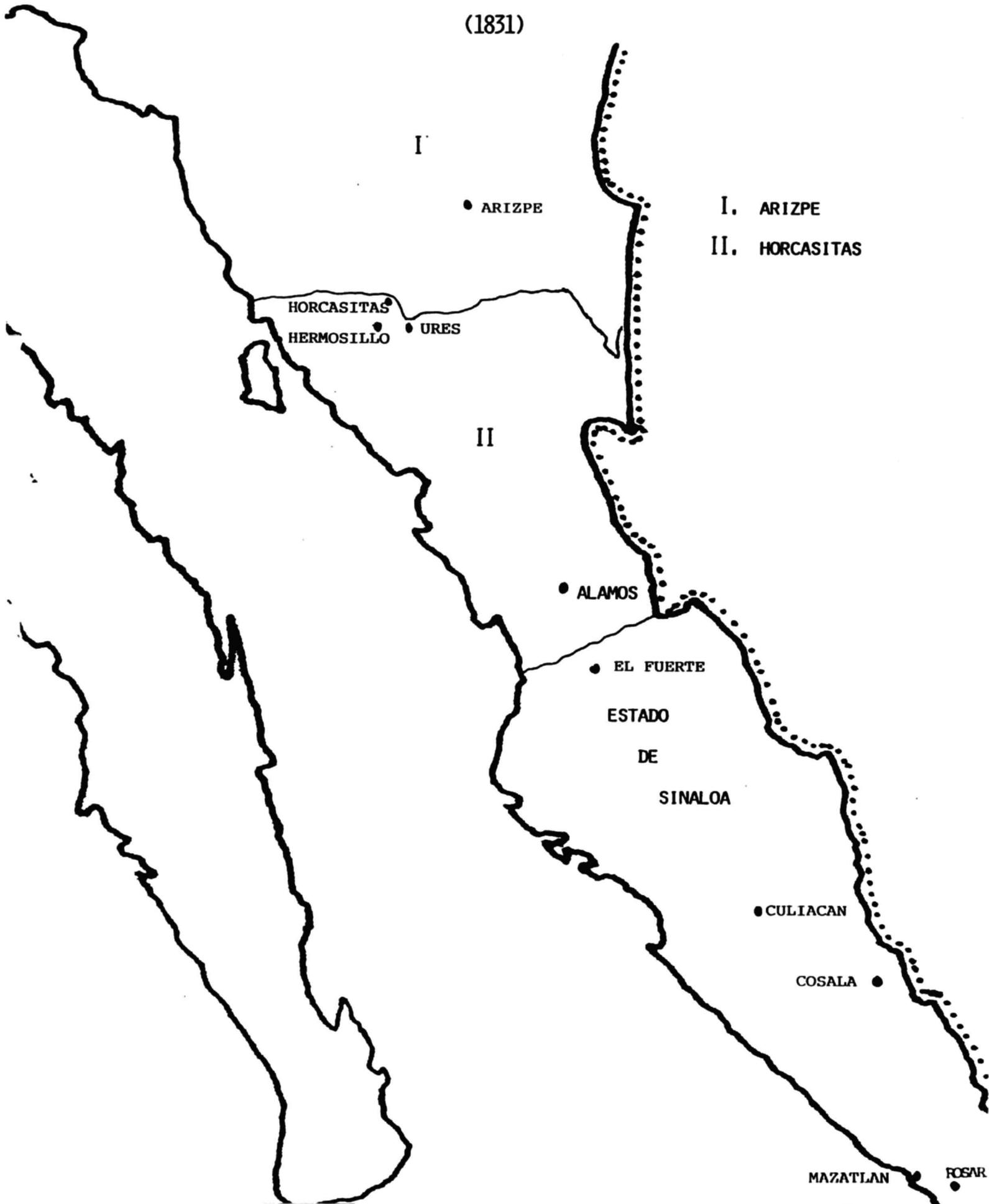
---

408. "Decreto del congreso general sobre la división del Estado de Sonora y Sinaloa en dos. México, octubre 13 de 1830.", en ALMADA, 1990, p.465.

MAPA 15

DEPARTAMENTOS DEL ESTADO LIBRE DE SONORA

(1831)



## **CONCLUSIONES GENERALES**

### **LA REPUBLICA DE LOS NOTABLES**

En el periplo recorrido por las élites regionales de la provincia de Sonora, de 1790 a 1831, no sólo se consolidaron como el grupo económico y social dominante en la provincia, sino que lograron controlar las instancias políticas internas y fundar una entidad federativa bajo su poder.

El trayecto realizado para llegar a este suceso no se había iniciado en 1790 ni tampoco con las llamadas Reformas Borbónicas. Este periodo (1790-1830) fue la última etapa de un camino que inició desde el primer momento en que la presencia española llegó a territorios septentrionales y comenzó el proceso de colonización y dominio de las sociedades indígenas establecidas, por medio del sometimiento político-militar, de la conversión religiosa y el despojo y privatización de tierras.

Bajo esta perspectiva, la consumación de la independencia no significó el surgimiento de una nueva sociedad sino la consolidación y hegemonía de las élites regionales en Sonora. Esta continuidad, sin embargo, no representó estancamiento, por el contrario, constituyó el momento en que los notables pudieron tomar el mando político y diseñar el proyecto de sociedad más acorde con sus intereses y carácter de clase.

La senda histórica transitada había sido larga. La historia del ascenso de estos grupos regionales comenzó con su llegada a las tierras septentrionales de Nueva España. La colonización civil española se inició en aquellos territorios en el segundo tercio del siglo XVII, casi al mismo tiempo del establecimiento de las misiones de la Compañía de Jesús en las áreas indígenas. Los primeros pobladores blancos se dedicaron a la minería como ocupación económica principal y a las labores agropecuarias.

El tipo de explotación superficial realizado en las minas, hizo de esta actividad una ocupación inconstante y poco favorable. Fue por ello que los españoles empezaron a asentarse en ranchos y haciendas desperdigados en las riberas de los ríos, a los alrededores de las tierras de misión. El enfrentamiento con los

jesuitas y los pueblos indígenas no se hizo esperar. Las pugnas se debieron a los abusos perpetrados sobre los indígenas y sus propiedades, así como por el control político provincial y de la fuerza de trabajo de los indios. Sin embargo, rancheros, misioneros y pueblos de indios lograron conformar un sistema económico en el que las partes fueron interdependientes.

La pujanza de los pobladores españoles, el aumento de su número, lo mismo que la prosperidad alcanzada por un sector de ellos, llegó a desequilibrar al sistema. Apoyados en su preponderancia económica y en el contubernio con las autoridades provinciales, exigieron la extinción del régimen misional.

La secularización de misiones tuvo éxito en aquellos lugares en que estos propietarios opulentos dominaban (Arizpe, Pitic y Alamos). Sin duda, la expulsión de los jesuitas decretada en 1767 aceleró este proceso, pero no explica por sí sola a la serie de transformaciones vividas en Sonora de 1790 a 1831. La privatización de la tierra inició desde el mismo momento en que llegaron los españoles. Se activó en la última década del siglo XIX (casi treinta años después de la salida de la Compañía de Jesús de suelo sonorense), gracias a la consolidación y expansión de intereses de las élites regionales.

Durante todo el siglo XVIII, este sector de colonos propietarios creó redes de intereses entre sus integrantes por medio de vínculos matrimoniales, comerciales, productivos, financieros y políticos, lo mismo que de relaciones clientelares y de compadrazgo. Lograron elevarse sobre los demás propietarios por la diversidad de sus actividades en las esferas económica, militar, administrativa y política. La base material de su poder se fundamentó en la explotación de la fuerza de trabajo indígena, el usufructo de la riqueza minera, el aprovechamiento productivo de los recursos naturales por medio del impulso de las actividades agropecuarias, el monopolio de la distribución local de mercancías, el financiamiento de otras actividades productivas, el uso del crédito como arma económica y social, lo mismo que en el lucro y abuso que hicieron de los puestos políticos, administrativos y militares. Estos grupos de propietarios lograron controlar, en diferentes partes de la provincia, un espacio en torno al centro de sus actividades y cuyos límites y redes estaban determinados por su influjo económico y social.

Para principios del siglo XIX, la preponderancia económica lograda por estos notables provocó una serie de transformaciones en el ámbito provincial. La actividad agropecuaria desplazó del primer lugar a la

minera. La población española desbancó a los pueblos indígenas en la producción de alimentos. Los poblados multiétnicos se convirtieron en los centros motores del desarrollo regional.

Los principales fundaron su hegemonía económica en el control de los circuitos mercantiles locales desde su producción, financiamiento y venta. Gracias a la bonanza obtenida con sus actividades, lograron romper la dependencia comercial que tenían con los grandes almaceneros de la Ciudad de México y formar redes económicas autónomas. Se creó un nuevo corredor en las costas del Pacífico que conectó a Sonora con otras regiones emergentes de Nueva España (Mazatlán, Tepic, San Blas y Guadalajara), y con el comercio internacional (Panamá, Guayaquil, Valparaíso y los mercaderes angloamericanos e ingleses). La apertura del puerto de Guaymas fue trascendental en este aspecto.

Todos estos acontecimientos transformaron la conformación regional de Sonora. El florecimiento agropecuario del valle de Ures y de los campos de Pitic y Horcasitas dieron nacimiento a una nueva región estructurada en torno a esos tres centros nucleares. El espacio de poder de Arizpe menguó con ello y la primacía de la capital colonial declinó. La región del Pitic se convertiría así en el motor del desarrollo histórico de Sonora.

La provincia sonorenses no fue ajena a los acontecimientos significativos que vivía Nueva España. La guerra insurgente desencadenada en 1810 provocó un estado de guerra que terminó por desarticular al eje económico tradicional novohispano. Con ello, los cambios esbozados en Sonora durante la primera década del XIX, se consolidaron.

Los sucesos vividos durante la segunda década de la centuria decimonónica, tuvieron como consecuencia en la provincia de Sonora la transformación de los circuitos mercantiles tradicionales, la edificación de una red económica independiente (cuyo fundamento principal fue el desarrollo productivo alcanzado por algunas regiones), el afianzamiento de su prestigio social y el ascenso político de los notables regionales a puestos dentro de la estructura colonial.

La prosperidad económica alcanzada por estas élites regionales en la primera década del siglo XIX, empató con la crisis del imperio español, el inicio del predominio comercial inglés y con las fisuras que provocó todo esto dentro de la estructura de poder novohispana. Los apuros de la corona española y la revolución de independencia aceleraron su proceso de consolidación como grupos regionales dominantes.

Con base a esta hegemonía económica y social, después de consumada la independencia, los principales sonorenses tuvieron la posibilidad no sólo de obtener mayor autonomía e injerencia en los asuntos propios de sus regiones y provincia, sino que, por los procesos históricos en que se vio envuelta la nueva nación, obtuvieron la oportunidad de conquistar el poder absoluto sobre el gobierno interior de su provincia.

El ayuntamiento fue la institución política con la cual incursionaron los notables sonorenses a la palestra política. Al tener bajo su dominio a un espacio regional delimitado, el control municipal del mismo fue de primera importancia para ellos. La existencia de diversos grupos regionales y la ausencia de un grupo hegemónico entre sí, provocó que los principales se guarecieran en dicho cuerpo consistorial para proteger sus intereses frente a las autoridades provinciales, lo mismo que ante sus enemigos locales e interregionales.

Después de obtener el control municipal a fines de la dominación colonial, con la consumación de la independencia se lanzaron a conquistar el provincial. No iba a ser tan sencillo el logro de este propósito. Si bien el sistema federal les brindó la oportunidad de alcanzar esta meta, al darles el marco legal para controlar el gobierno interior y reafirmar su preminencia regional, este mismo régimen les impuso el sometimiento a las decisiones e intereses del todo nacional, representado por el gobierno general. Esta condición propia de la organización federal mexicana provocó la fundación de una entidad, el Estado de Occidente, que no satisfizo a la mayoría de las élites regionales de las provincias de Sonora y Sinaloa.

Los notables sonorenses se vieron en la necesidad de hacer valer sus privilegios. De nueva cuenta tomaron a los ayuntamientos como instrumento político para hacer valer sus demandas de autogobierno y para formar una entidad propia. Las pugnas y diferencias con los grupos regionales de Sinaloa no tardaron en salir a luz. Ante la posibilidad de que el Estado de Occidente se mantuviera en un estado de conflicto permanente y molesto, el gobierno general decidió dividir al Estado y formar dos entidades independientes, Sonora y Sinaloa. La presión desplegada por los principales sonorenses cumplió su cometido.

Los notables de Sonora fundaron el Estado Libre de Sonora, estableciendo un gobierno detentado en el dominio económico, social y político ejercido por ellos sobre los demás grupos sociales. Los dirigentes

políticos, administrativos y militares de la nueva entidad surgieron de sus filas. Ellos ocuparon los principales puestos en los ayuntamientos, legislaturas, juzgados, gubernaturas, puestos eclesiásticos, etc.

El gobierno de los notables en el siglo XIX fue un formato de representación institucional de los grupos sociales hegemónicos en la nueva nación mexicana y en otras partes del mundo.<sup>409</sup> Se perfilaron como los dirigentes a través de las redes de poder que extendieron en sus actividades cotidianas. Lograron la influencia y poder por la sólida base económica y social apoyada por la prosperidad económica y la trama clientelar que forjaron a su alrededor. No importaba la ampliación o restricción para votar. El sufragio fue sólo un trámite legal. La elección la tenían ganada con base a los mecanismos y redes de poder que controlaban. Un día de sufragio efectivo no iba a cambiar la correlación de fuerzas existentes en la sociedad ni las redes de control y dominación existentes.

Si bien ha predominado en la historiografía mexicanista el estudio de los orígenes del Estado, desde el punto de vista jurídico, ideológico e institucional, esta vertiente debe complementarse con otros trabajos que aborden distintas y nuevas problemáticas. El análisis histórico de la primera organización federal debe trascender hacia lo social y lo económico. El primer sistema federal en México no sólo fue una forma de organización sino, fundamentalmente, una relación de poder entre los diversos grupos regionales hegemónicos, tanto entre ellos como con los grupos sociales subalternos.

La organización del estado federado en Sonora fue el producto histórico de las relaciones y mecanismos que consolidaron los notables en su actividad económica y social cotidiana. La fundación del Estado Libre de Sonora no sólo implicó la atención a un problema administrativo que se resolvió con la creación de una entidad capaz de encargarse, de mejor manera, de un espacio definido y de promover su progreso futuro. También resolvió una relación de poder, la detentada por las élites sobre los demás grupos sociales provinciales. Con la formación del Estado de Sonora se reafirmó el predominio que tenían las élites sobre sus espacios regionales y los grupos subalternos, y el derecho que tenían a gobernar sobre ellos. La federación mexicana había nacido como el proyecto de los grupos regionales y provinciales hegemónicos,

---

409. THERBORN, 1979, p.225-226, señala que fue el modelo que prevaleció en la república holandesa, en Inglaterra hasta 1832, en Francia bajo la Restauración y la monarquía de Julio, en la III, IV y V repúblicas francesas, etc. ZUCCHINI, 1982, p.1116-1117, presenta el gobierno de notables con el ejemplo de Italia, afirmando que la figura del notable fue una constante en la vida parlamentaria italiana "por lo menos hasta 1914-1919".

para darle a la nación que estaban constituyendo, el sistema adecuado que asegurara la reproducción de su preminencia económica, política y social.

El estudio de los mecanismos de poder que trabajan de una manera minuciosa cada día, por debajo de los aparatos estatales, abre perspectivas importantes en el estudio de la historia política mexicana. La historia social permite descubrir los fundamentos y resortes que sostienen al aparato político. El análisis del Estado queda incompleto sin la reflexión sobre la sociedad de donde emerge.

El poder político no está en el aparato de Estado sino que corre desde el suelo concreto y movedizo de la sociedad a través de diversos resortes y formas de dominación que se ejercen al interior de ella.<sup>410</sup> El Estado mexicano nació y se consolidó gracias a la hegemonía alcanzada por las élites regionales sobre los demás grupos sociales que formaron a la nueva nación.

El poder de los notables sonorenses se construyó con base a la dominación de los otros grupos sociales provinciales, en especial, los pueblos indígenas. El proceso de privatización de la tierra y el desmantelamiento de las formas de organización política y social que cohesionaban a estos pueblos tuvo como respuesta la insurgencia indígena durante todo el siglo XIX. Representaciones legales, motines, rebeliones, alianzas con algunos élites regionales fueron algunas de las estrategias de lucha de los pueblos ópatas, yaquis, mayos, pimas y pápagos.

En resumen, la verdadera fuerza histórica que constituyó al federalismo no fue el regionalismo sino los grupos provinciales dominantes. Este carácter social fue bien percibido por los pueblos ópatas de Sonora. Razón tenían cuando definieron el verdadero sentido que había tenido la independencia y formación de la nación mexicana:

Los mandatarios de Sonora son peores que los españoles y nosotros los indios vivimos en la época de la libertad más oprimidos que cuando estábamos subyugados; ha habido independencia para los Moreno, Escalantes, Morales y Escobosas y no para nosotros, digo esto, porque en aquellos tiempos nunca nos quitaron nuestras propiedades y hoy se priva de ellas a una comunidad y no se les hace justicia.<sup>411</sup>

410. FOUCAULT, 1992, p.108, 142 y 157.

411. "Representación de los pueblos ópatas. Año de 1836.", en *Planes*, 1987, Lib.3, p.87.

**APENDICE**

**CUADRO 16**  
**GOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE SONORA**  
**Y DEL ESTADO DE OCCIDENTE.**  
**1795-1831.**

-----  
**PROVINCIA DE SONORA (1795-1824):**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ELITE</b>	<b>PERIODO</b>
Alonso TRESIERRA Y CANO	Inten. Int.	Arizpe	1795-1796
Alejo GARCIA CONDE	Intendente		1796-1813
Alonso TRESIERRA Y CANO	Inten. Int.	Arizpe	1811
Ignacio BUSTAMANTE ESCALANTE	Inten. Int.	Arizpe	1813-1814
Alonso TRESIERRA Y CANO	Inten. Int.	Arizpe	1814
Antonio CORDERO	Intendente		1814-1817
Ignacio BUSTAMANTE ESCALANTE	Inten. Int.	Arizpe	1818
Ignacio BUSTAMANTE ESCALANTE	Inten. Int.	Arizpe	1818-1819
Antonio CORDERO	Intendente		1819-1821
Ignacio BUSTAMANTE ESCALANTE	Jefe Polít.	Arizpe	1821-1822
Antonio NARBONA	Jefe Polít.	Arizpe	1822-1823
Mariano URREA	Jefe Polít.	Alamos	1823-1824

**ESTADO DE OCCIDENTE (1824-1830):**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ELITE</b>	<b>PERIODO</b>
Juan Miguel RIESGO	Gob. Int.	Pitic	1824
Francisco IRIARTE	Gob. Int.	Cosalá	1824-1825
Simón ELIAS GONZALEZ	Gobernador	Arizpe	1825-1826
Nicolás María GAXIOLA	Gob. Int.	Cosalá	1825
Francisco IRIARTE	Gob. Int.	Cosalá	1826-1827
Nicolás María GAXIOLA	Gob. Int.	Cosalá	1826
José María GAXIOLA	Gob. Prov.	Cosalá	1827-1829
José María ALMADA	Gob. Int.	Alamos	1828
Jose María ALMADA	Gob. Int.	Alamos	1829
Francisco IRIARTE	Gob. Int.	Cosalá	1829-1830
Francisco ESCOBOSA	Gobernador	Pitic	1830
Leonardo ESCALANTE	Gob. Int.	Arizpe	1830-1831

-----  
**FUENTES: ALMADA, 1990; NAKAYAMA, 1988; NAKAYAMA, 1992.**

**CUADRO 17**  
**GOBERNADORES Y VICEGOBERNADORES**  
**DEL ESTADO DE SONORA**  
**1831-1940**

PERIODO 1831-1857:

NOMBRE	CARGO	ELITE	PERIODO
Leonardo ESCALANTE Y MAZON	Gob. Prov.	Arizpe	1831-1832
Tomás ESCALANTE Y CORELLA	Gob. Sup.	Arizpe	1831-1832
Manuel ESCALANTE Y ARVIZU	Gobernador	Pitic	1832-1835
Ignacio BUSTAMANTE ESCALANTE	Vicégob.	Arizpe	1832-1835
Manuel María GANDARA GORTARI	Gobernador	Pitic	1833
Manuel ESCALANTE Y ARVIZU	Gobernador	Pitic	1835-1837
Rafael ELIAS GONZALEZ	Gob. Sust.	Arizpe	1837
Manuel María GANDARA GORTARI	Gobernador	Pitic	1837-1838
José URREA Y ELIAS GONZALEZ	Gobernador	Alamos	1838
Leonardo ESCALANTE Y MAZON	Vicégob.	Arizpe	1838
Manuel María GANDARA GORTARI	Gobernador	Pitic	1838-1841
José Lucas PICO Y ENCINAS	Gob. sust.	Arizpe	1839
José Lucas PICO Y ENCINAS	Gob. Sust.	Arizpe	1840
José Lucas PICO Y ENCINAS	Gob. Sust.	Arizpe	1841-1842
Pedro B. AGUAYO Y CAZARES	Gob. Sust.	Arizpe	1842
José URREA Y ELIAS GONZALEZ	Gobernador	Alamos	1842-1845
José María ELIAS GONZALEZ	Gob. Sust.	Arizpe	1844
Francisco PONCE DE LEON	Gobernador		1844
Francisco ANDRADE Y FELIX	Gob. sust.	Pitic	1845
José María GAXIOLA	Gobernador	Alamos	1845-1846
Fernando CUESTA	Gobernador		1846-1847
Manuel María GANDARA GORTARI	Gobernador	Pitic	1847-1849
Luis REDONDO	Gob. Int.	Arizpe	1847
Juan B. GANDARA GORTARI	Gob. Sust.	Pitic	1849
José de AGUILAR Y ESCOBOSA	Gobernador	Pitic	1849-1851
Fernando CUBILLAS IÑIGO	Gob. Int.	Pitic	1851-1853
Manuel María GANDARA GORTARI	Gob. Int.	Pitic	1853
Mariano de la PEÑA	Gob. Int.	Pitic	1853
Fernando CUBILLAS IÑIGO	Gob. Int.	Pitic	1853
Manuel María GANDARA GORTARI	Gobernador	Pitic	1853-1854
José María YAÑEZ	Gobernador		1854
Domingo RAMIREZ DE ARELLANO	Gobernador		1854-1855
Pedro ESPEJO	Gob. Int.		1855
Manuel María GANDARA GORTARI	Gobernador	Pitic	1855-1856
José de AGUILAR Y ESCOBOSA	Gob. Int.	Pitic	1856
Ramón ENCINAS	Gob. Prov.	Pitic	1856
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Gob. Sust.	Arizpe	1856-1857
José de AGUILAR Y ESCOBOSA	Gob. Int.	Pitic	1857

## PERIODO 1857-1876:

NOMBRE	CARGO	ELITE	PERIODO
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Gobernador	Arizpe	1857-1861
Miguel URREA RAMOS	Vicegob.	Alamos	1857-1860
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Gobernador	Arizpe	1861-1863
José ESCALANTE Y MORENO	Vicegob.	Pitic	1861-1863
José ESCALANTE Y MORENO	Gob. Int.	Pitic	1861
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Gobernador	Arizpe	1863-1865
Jesús GARCIA MORALES	Vicegob.	Pitic	1863-1865
Jesús GARCIA MORALES	Gob. Sust.	Pitic	1865-1866

## GOBIERNO IMPERIAL. 1865-1866:

NOMBRE	CARGO	ELITE	PERIODO
J.M. Tranquilino ALMADA	Prefecto	Alamos	1865-1866
José MORENO BUSTAMANTE	Prefecto	Arizpe	1865-1866
Santiago CAMPILLO	Prefecto	Pitic	1865-1866
Joaquín M. ASTIAZARAN IÑIGO	Prefecto	Pitic	1865-1866
Manuel VELEZ ESCALANTE	Prefecto	Pitic	1866
José de AGUILAR ESCOBOSA	Subprefecto	Pitic	1865-1866

## GOBIERNO REPUBLICANO RESTABLECIDO. 1866-1876:

NOMBRE	CARGO	ELITE	PERIODO
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Gobernador	Arizpe	1866-1867
Jesús GARCIA MORALES	Vicegob.	Pitic	1866-1867
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Gobernador	Arizpe	1867-1869
Jesús GARCIA MORALES	Vicegob.	Pitic	1867-1869
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Gobernador	Arizpe	1869-1871
Julián ESCALANTE Y MORENO	Vicegob.	Pitic	1869-1871
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Gobernador	Arizpe	1871-1873
Joaquín M. ASTIAZARAN IÑIGO	Vicegob.	Pitic	1871-1873
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Gobernador	Arizpe	1873-1875
Joaquín M. ASTIAZARAN IÑIGO	Vicegob.	Pitic	1873-1875
José J. PESQUEIRA Y LOPEZ	Gobernador	Pitic	1875-1876
Ignacio PESQUEIRA GARCIA TATO	Vicegob.	Arizpe	1875-1876

## PROFIRIATO. 1876-1911:

NOMBRE	CARGO	ELITE	PERIODO
Vicente MARISCAL	Gob. Sust.		1876
Vicente MARISCAL	Gob. Prov.		1877
Vicente MARISCAL	Gobernador		1877-1879
Francisco SERNA SALAZAR	Vicegob.	Pitic	1877-1879
Francisco SERNA SALAZAR	Gob. Sust.	Pitic	1879
Luis E. TORRES	Gobernador		1879-1881
J. Tiburcio OTERO TOLEDO	Vicegob.	Alamos	1879-1881
J. Tiburcio OTERO TOLEDO	Gob. Int.	Alamos	1879-1880
Carlos R. ORTIZ RETES	Gobernador	Alamos	1881-1882
Antonio ESCALANTE	Gob. Sust.	Pitic	1882
Cirilo RAMIREZ	Gob. Int.	Pitic	1882
Felizardo TORRES	Gob. Int.	Alamos	1882-1883
Ramón CORRAL ALMADA Y V.	Gob. Int.	Alamos	1883
Luis E. TORRES	Gobernador		1883-1887
Francisco GANDARA AGUILAR	Vicegob.	Pitic	1883-1887
Francisco GANDARA AGUILAR	Gob. Int.	Pitic	1884-1886
Lorenzo TORRES	Gobernador		1887-1891
Ramón CORRAL ALMADA Y V.	Vicegob.	Alamos	1887-1891
Ramón CORRAL ALMADA Y V.	Gob. Sust.	Alamos	1887-1891
Luis E. TORRES	Gobernador		1891-1895
Rafael IZABAL SALIDO	Vicegob.	Alamos	1891-1895
Rafael IZABAL SALIDO	Gob. Sust.	Alamos	1891-1895
Ramón CORRAL ALMADA Y V.	Gobernador	Alamos	1895-1899
Prisciliano FIGUEROA	Vicegob.		1895-1899
Prisciliano FIGUEROA	Gob. Int.		1896-1897
Luis E. TORRES	Gobernador		1899-1903
Celedonio C. ORTIZ MONTEVERDE	Vicegob.	Pitic	1899-1900
Celedonio C. ORTIZ MONTEVERDE	Gob. Int.	Pitic	1899-1900
Rafael IZABAL SALIDO	Gob. Int.	Alamos	1900-1903
Rafael IZABAL SALIDO	Gobernador	Alamos	1903-1907
Francisco MUÑOZ	Vicegob.		1903-1904
Francisco MUÑOZ	Gob. Int.		1904
Luis E. TORRES	Gobernador		1907-1911
Alberto CUBILLAS LOUSTANAU	Vicegob.	Pitic	1907-1911
Alberto CUBILLAS LOUSTANAU	Gob. Int.	Pitic	1907
Alberto CUBILLAS LOUSTANAU	Gob. Int.	Pitic	1908
Alberto CUBILLAS LOUSTANAU	Gob. Int.	Pitic	1909-1911
Avelino ESPINOZA	Gob. Int.	Pitic	1911
Francisco de P. MORALES	Gob. Int.	Pitic	1911

FUENTES: CORBALA ACUÑA, 1992; ALMADA, 1990.

## FUENTES CITADAS

## I. Documentales.

## I.1. Archivos.

- AGI** Archivo General de Indias, Sevilla, España.
- AGN** Archivo General de la Nación, México, D.F.  
Ramo Historia.  
Ramo Operaciones de Guerra.  
Archivo Histórico de Hacienda (AHH).
- AGPJES** Archivo General del Poder Judicial del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora.
- AHGES** Archivo Histórico General del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora.
- AHMM** Archivo Histórico Militar de México, de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, D.F.
- ANES** Archivo de Notarías del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora.
- BNM** Biblioteca Nacional de Madrid, Madrid, España.
- BNMAF** Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, México, D.F.
- BPEJ** Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jalisco.

## II. Bibliográficas.

*Acta Constitucional*

- 1823 *Acta Constitucional presentada al soberano congreso constituyente por su comisión el día 20 de noviembre de 1823*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio.

## "Acta Constitutiva"

- 1824 "Acta Constitutiva de la Federación", original, reproducción facsimilar y versión paleográfica en Ernesto Lemoine, *Insurgencia y República Federal*, México, Miguel Angel Porrúa, 1987.

*Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*

- 1980 México, UNAM, t.VIII.

## ALAMAN, Lucas

- 1985 *Historia de Méjico*, t.V, edición facsimilar de la de 1852, México, FCE/ICH.

## ALATRISTE, Oscar

- 1983 *Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810)*, México, UNAM.

- ALESSIO ROBLES, Vito  
1937 "Introducción", en Pedro Tamarón y Romeral, *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya. 1765*, México, Antigua Librería Robredo.
- 1974 *El pensamiento del padre Mier*, México, DDF.
- ALMADA, Francisco R.  
1990 *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía sonorenses*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- ALMADA, Antonio, ESPINOZA DE LOS MONTEROS, José  
1829 *Manifiesto de la comisión de Sonora, sobre su división en dos Estados*, México, Imprenta de Calanza, a cargo de C.F. Aburto.
- ANDERSON, Benedict  
1993 *Comunidades imaginadas*, México, FCE.
- ANNA, Timothy  
1991 "La independencia de México y América Central", en Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina. 5. La independencia*, Barcelona, Cambridge University Press/Editorial Crítica, p.41-74.
- ANNINO, Antonio  
1984 "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", en *Historias*, n.5, México, DEH-INAH, p.3-31. +
- 1988 "Pratiche creole e liberalismo nella crisi dello spazio urbano coloniale. Il 29 novembre 1812 a Città del Messico", en *Quaderni Storici*, n.69, p.727-763.
- ANONIMO  
1825 *Azótanme en la plaza y no quiero que lo sepan en mi casa*, México.
- ARCHER, Christon I.  
1990 "History of e the Independence of Mexico: Views and interpretations of 1810-1821 since Oaxtepec, 1969", en *Memorias del simposio de historiografía Mexicana*, México, CMCH/Gobierno del Estado de Morelos/UNAM, p.119-131.
- ARROM, Silvia Marina  
1992, "Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas", en *Historia Mexicana*, n.166, México, El Colegio de México, p.379-418.
- ARTOLA, Miguel  
1973 *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, Alianza Editorial/Alfaguara.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat  
1983 *El sistema de la economía colonial*, México, Nueva Imagen.
- ATONDO, Ana María y ORTEGA SOTO, Martha  
1985 "Entrada de colonos españoles en Sonora durante el siglo XVII", en *Historia General de Sonora*, v.II, p. 77-110.
- BAKEWELL, P.J.  
1984 *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE.

- BALMORI, Diana, y otros  
1990 *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE.
- BARBASTRO, Francisco Antonio  
1971 "Informe del p. Barbastro", en Lino Gómez Canedo, *Sonora hacia fines del siglo XVIII*, Guadalajara, Jal., Librería Font, S.A., p.49-92.
- BARRAGAN, José  
1978 *Introducción al federalismo*, México, UNAM.
- BENSON, Nettie Lee  
1980 *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, LI Legislatura de la Cámara de Diputados.  
1985 *México y las Cortes españolas. 1810-1822*, México, IIL-Cámara de Diputados LII Legislatura.  
1994 *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México/UNAM.
- BERNAL, Antonio Miguel (Coord.)  
1987 *El "comercio libre" entre España y América (1765-1824)*, Madrid, Fundación Banco Exterior.
- BERRY, Charles R.  
1985 "Elecciones para diputados mexicanos en las Cortes españolas, 1810-1822", en Nettie Lee Benson, *México y las Cortes españolas. 1810-1822*, México, IIL-Cámara de Diputados LII Legislatura, p.17-50.
- BLAZQUEZ, Carmen  
1992 "Formas de crédito de los grupos comerciantes del puerto de Veracruz y de Xalapa en los años de las transformaciones borbónicas, 1760-1800", ponencia mecanuscrita en el *Coloquio: Formas de fiscalidad, crédito e inversión en el tránsito a la sociedad capitalista en México (s.XVIII-XIX)*, México, D.F., febrero de 1992.
- BORRERO SILVA, Ma. del Valle  
1991 "Un aspecto olvidado de la visita de D. Pedro de Rivera: su propuesta de creación de la gobernación de Sonora y Sinaloa", ponencia mecanuscrita en el *XVI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo, Sonora, febrero de 1991.
- BOVERO, Michelangelo  
1994 "Lugares clásico y perspectivas contemporáneas sobre política y poder", en Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*, México, Enlace/Grijalbo, p.37-64.
- BRADDING, D.A.  
1978 *Haciendas and ranchos in the Mexican Bajío, Leon 1700-1800*, Cambridge, Cambridge University Press.  
1985 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE.

- BRAUDEL, Fernand  
1984 *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, 3 t., Madrid, Alianza Editorial.
- 1986 *La dinámica del capitalismo*, México, FCE.
- BUSTAMANTE, Carlos María de  
1985 *Continuación del Cuadro histórico. Historia del emperador D. Agustín de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias y establecimiento de la República popular federal*, edición facsimilar de la de 1846, México, FCE/ICH, t.6.
- CALVO BERBER, Laureano  
1958 *Nociones de historia de Sonora*, México, Publicaciones del gobierno del Estado de Sonora- Librería Manuel Porrúa, S.A.
- CANETTI, Elías  
1985 *Masa y poder*, Barcelona, Muchnik Editores.
- CARDOSO, Ciro F.S.(Coord.)  
1981 *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI.
- CARMAGNANI, Marcello  
1982 "La política en el estado oligárquico latinoamericano", en *Historias*, n.1, México, DEH-INAH, p.5-14.
- 1984 "Territorialidad y federalismo en la formación del estado mexicano", en I. Buisson, et. al., *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Naciones, p.289-304.
- 1991 "Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva, *Cincuenta años de historia en México*, v.2, México, El Colegio de México, p.221-241.
- 1993 *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/ Argentina*, México, FCE.
- CAVO, Andrés  
1949 *Historia de México*, México, Editorial Patria.
- CLAVAL, Paul  
1982 *Espacio y poder*, México, FCE.
- "Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos"  
1987 en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México. 1808-1987*, México, Porrúa, p.167-195.
- "Constitución política del Estado Libre de Occidente."  
1988 en *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos. Régimen constitucional 1824*, edición facsimilar de la de 1828, México, Miguel Angel Porrúa, t.3.
- CORBALA ACUÑA, Manuel  
1992 *Sonora y sus Constituciones*, Hermosillo, Gobierno del estado de Sonora.

- CUEVAS ARAMBURU, Mario (Comp.)  
1989 *Sonora, textos de su historia*, 2 t., México, Gobierno del Estado de Sonora-Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
- CHAVEZ OROZCO, Luis  
1967 *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
- CHIARAMONTE, José Carlos  
1993 "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/ Argentina*, México, FCE, p.81-132.
- CHRISTALLER, W.  
1988 "Los lugares centrales del sur de Alemania: introducción", en Josefina Gómez Mendoza y otros, *El pensamiento geográfico*, Madrid, Alianza Editorial, p.395-401.
- DEEDS, Susan M.  
1990 "New Spain's Far North: A Changing Historiographical Frontier?", en *Latin American Research Review*, v.XXV, N.2, Albuquerque, University of New Mexico, p.226-235.
- DEL VALLE, Guillermina  
1992 "El camino Veracruz-México por la ruta de Orizaba. Circulación, recaudación y financiamiento en la época de las reformas borbónicas", ponencia mecanuscrita en el *Coloquio: Formas de fiscalidad, crédito e inversión en el tránsito a la sociedad capitalista en México (s.XVIII-XIX)*, México, D.F., febrero de 1992.
- DUMOLARD, P.  
1988 "Región y regionalización. Una aproximación sistémica", en Josefina Gómez Mendoza y otros, *El pensamiento geográfico*, Madrid, Alianza Editorial, p.452-460.
- ENCICLOPEDIA DE MEXICO  
1978 *Enciclopedia de México*, México, Enciclopedia de México.
- ESCALANTE, Manuel y otros  
1823 *Exposición hecha al Soberano Congreso Constituyente Mexicano sobre las provincias de Sonora y Sinaloa*, México, Imprenta Nacional en Palacio.
- ESCANDON, Patricia  
1985(a) "Economía y sociedad en Sonora: 1767-1821", en *Historia general de Sonora*, t.II, p. 273-295.  
1985 (b) "La nueva administración misional y los pueblos de indios", en *Historia General de Sonora*, t.II, p.247-272.
- ESPINOZA DE LOS MONTEROS, Carlos  
1823 *Exposición sobre las Provincias de Sonora y Sinaloa*, México, Imprenta de don Mariano Ontiveros.
- ESPIRITU SANTO, Fray Bernardo del  
1824 *Defensa de la soberanía del Altísimo*, Guadalajara.

- FARIA, Francisco Xavier de  
1981 *Apologético defensorio y puntual manifiesto*, Culiacán, UAS.
- FISHER, John  
1985 *Commercial relations between Spain and Spanish America in the era of free trade, 1778-1796*, Manchester, Manchester Free Press.
- FLORESCANO, Enrique  
1991 *El nuevo pasado mexicano*, México, Ediciones Cal y Arena.
- FLORESCANO, Enrique y GIL SANCHEZ, Isabel  
1976 (a) "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia general de México*, t.2, México, El Colegio de México, p.183-301.  
1976 (b) *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790-1814*, México, SEP/INAH.
- FOUCAULT, Michel  
1992 *Microfísica del poder*, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta.
- GALAZ, Fernando A.  
1971 *Dejaron huella en el Hermosillo de ayer y hoy*, Hermosillo, Sonora.
- GARCIA CONDE, Alejo  
1989 "Resultado general de las noticias que pide el Real Tribunal del Consulado de Veracruz, pertenecientes al gobierno político, militar e intendencia de las provincias de Sonora y Sinaloa..año de 1805", en Mario Cuevas Arámburu, *Sonora. Textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Sonora/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, t.1, p.52-63.  
1951 "El gobernador intendente de Sonora informa sobre las proporciones naturales y políticas de los territorios de la gobernación de su cargo y consulta las providencias que le parecen oportunas para promover la felicidad de sus habitantes", en *Revista Mexicana de la Historia*, México, t.X, 1951, p.143-171.
- GARCIA MARTINEZ, Bernardo  
1987 *Los pueblos de la sierra*, México, El Colegio de México.
- GENOVESSE, José María  
1977 "Informe de Genovesse al virrey.1722", en Luis González R., *Etnología y misión en la Pimería Alta. 1715-1740*, México, UNAM.
- GENTILE, P.  
1965 *Polemica contra il mio tempo*, Roma.
- GOMEZ CANEDO, Lino  
1971 *Sonora hacia fines del siglo XVIII*, Guadalajara, Librería Font, S.A.
- GONZALEZ CLAVERAN, Virginia  
1988 *La expedición científica de Malaspina en Nueva España. 1789-1794*, México, El Colegio de México.
- GONZALEZ NAVARRO, Moisés  
1983 *Anatomía del poder en México. 1848-1853*, México, El Colegio de México.

- GONZALEZ R., Luis  
1977 *Etnología y misión en la Pimería Alta. 1715-1740*, México, UNAM.
- GRANADOS, Fray José Joaquín  
1971 "Parecer del obispo de Sonora, Fray José Joaquín Granados", en Lino Gómez Canedo, *Sonora hacia fines del siglo XVIII*, Guadalajara, Librería Font, S.A., p.106-109.
- GUERRA, Francois-Xavier  
1988 *México: del Antiguo régimen a la Revolución*, 2 t., México, FCE.  
1993 *Modernidad e independencias*, México, FCE.
- GUTIERREZ, Edgar O.  
1990 "Estado, comercio y minería en Sonora de 1769 a 1782", copia mecanuscrita.
- GUITERREZ CAMARENA, Marcial  
1956 *San Blas y las Californias*, México, Jus.
- HADLEY, Phillip L.  
1979 *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, FCE.
- HALPERIN DONGHI, Tulio  
1979 *Revolución y guerra*, México, Siglo XXI.
- HAMNETT, Brian R.  
1976 *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, IMCE.  
1984 "Factores regionales en la desintegración del régimen colonial en la Nueva España: el federalismo de 1823-1824", en Juge Bossou y otros *Problemas de la formación del Estado y la Nación en Hispanoamerica*, Köln, Wienn, Bohlon Verlag, p.305-317.  
1990 *Raíces de la Insurgencia en México*, México, FCE.
- HARRIS III, Charles H.  
1990 *El imperio de la familia Sánchez Navarro. 1765-1867*, México, Nuevo León, Sociedad Monclovense de Historia, A.C.
- HERNANDEZ CHAVEZ, Alicia  
1993 *La tradición republicana del buen gobierno*, México, FCE.
- HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, Mario  
1957 *La última expansión española en América*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- HERNANDEZ SILVA, Héctor Cuauhtémoc  
1991(a) "Historiografía sobre los primeros ayuntamientos en Sonora", en *XV Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Memoria*, Hermosillo, Sonora, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora, 1991, t.1.

- 1991(b) "La rebelión yaqui de 1824-1827", en *Historia regional comparada 1990. Actas del segundo congreso*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, p.359-368.
- 1992 (a) "El visitador José de Gálvez en Sonora: La locura de la modernidad", en *XVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Memoria*, Hermosillo, Sonora, Universidad de Sonora, p.217-239.
- 1992 (b) "El consulado de Veracruz y la historia económica del noroeste novohispano", ponencia presentada en el *Congreso Internacional de Historia y Antropología*, Veracruz, septiembre de 1992.
- HGS  
1985 *Historia general de Sonora*, 5 t., Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- HU-DE HART, Evelyn  
1980 "La relación entre la fuerza y la política en la revolución de los yaquis (La época de Banderas)", en *Memoria del V Simposio de Historia de Sonora*, Hermosillo, UNISON, p. 151-158.
- 1990 "Rebelión campesina en el Noroeste: Los indios yaquis de Sonora. 1740-1976", en Friedrich Katz (Comp.), *Revuelta, rebelión y revolución*, México, Era, t.1, p.135-163.
- IBARRA, Antonio  
1992 "Circulación de mercancías en economías efímeras. La minería local y el comercio colonial. El Real de San José de Aranjuez, 1801-1803", copia mecanuscrita.
- IBARRA BELLON, Araceli  
1989 *El comercio exterior de México: ruptura y continuidad, 1821-1861*, tesis doctoral inédita, México, El Colegio de México.
- JANUSKE, Daniel  
1977 "Breve informe del estado presente en que se hallan las misiones de esta provincia (de Sonora en 1723)", en Luis González R., *Etnología y misión en la Pimería Alta. 1715-1740*, México, UNAM.
- JERONIMO ROMERO, Saúl  
1991 *La privatización de la tenencia de la tierra en Sonora 1740-1860*, tesis de maestría inédita, México, UNAM.
- 1992 (a) "La región de Arizpe", copia mecanuscrita.
- 1992 (b) "La oligarquía sonorenses. Los terratenientes", copia mecanuscrita.
- KATZ, Friedrich (comp.)  
1990 *Revuelta, rebelión y revolución*, 2 t., México, Era.
- KICZA, John E.  
1986 *Empresarios coloniales*, México, FCE.

- LEMOINE, Ernesto  
1978 "El liberalismo español y la independencia de México", en *Historia de México*, t.8, México, Salvat Editores, p.1721-1732.
- 1987 *Insurgencia y República Federal. 1808-1824*, México, Miguel Angel Porrúa.
- LEVI, Lucio  
1981 "Confederación", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política. A-J*, México, Siglo XXI, p.349-353.
- LIEHR, Reinhard  
1971 *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, 2 t., México, SEP.
- LINDLEY, Richard B.  
1987 *Las haciendas y el desarrollo económico*, México, FCE.
- LOPEZ GONZALEZ, Pedro  
1984 *La población de Tepic bajo la organización regional (1530-1821)*, Tepic, Universidad Autónoma de Nayarit.
- MALLON, Florencia E.  
1989 "Los campesinos y la formación de el estado en el México del siglo XIX: Morelos 1848-1858", en *Secuencia*, n.15, México, Instituto mora, p.47-96.
- MARICHAL, Carlos  
1990 "La historiografía económica reciente sobre el México Borbónico: los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820", en *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, México, CMCH/Gobierno del Estado de Morelos/UNAM, p.355-370.
- MARX, Carlos  
1980 *Contribución a la crítica de la economía política*, México, Siglo XXI.
- MILIBAND, Ralph  
1983 *El Estado en la sociedad capitalista*, México, Siglo XXI.
- MIMIAGA, Ricardo  
1990 "Fuentes primarias impresas sobre el Estado de Occidente (1824-1831)", en *XIV Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Memoria*, Hermosillo, UNISON, v.1, p.245-268.
- MIRAFUENTES GALVAN,  
1992 "El 'enemigo de las casas de adobe'. Luis del Sáric y la rebelión de los pimas altos en 1751, en Felipe Castro Gutiérrez y otros, *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, México, UNAM, p.147-175.
- MIRANDA, José  
1962 "Fisonomía del noroeste de México en la época colonial", en *Cuadernos Americanos*, año XXI, v.CXXIII (4), México, p.135-150.
- 1978 *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, México, UNAM.

- MONTANE MARTI, Julio**  
1989 *Juan Bautista de Anza. Diario del primer viaje a la California, 1774*, Hermosillo, Sociedad Sonorense de Historia y Reprográfica, S.A.
- MURO, Luis**  
1982 *Historia parlamentaria mexicana. sesiones secretas 1821-1824*, México, III-Cámara de Diputados.
- MYL**  
1829 *Observaciones al Manifiesto de la Comisión del Congreso*, México [s.e.].
- NAKAYAMA, Antonio**  
1980 *Historia del obispado de Sonora*, Culiacán, UAS.  
1982 *Documentos para la historia de El Rosario, Sinaloa*, Culiacán, UAS.  
1983 *Sinaloa. Un bosquejo de su historia*, Culiacán, UAS.  
1992 *El Estado de Occidente. Espejismo y fracaso de una entidad*, Culiacán, Centro de Estudios Históricos del Noroeste A.C.
- NAVA OTEO, Guadalupe**  
1973 *Cabildos de la Nueva España en 1808*, México, SEP.
- NAVARRO GARCIA, Luis**  
1964 *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, EEHA.  
1965 *Las provincias internas en el siglo XIX*, Sevilla, EEHA.  
1966 *La sublevación yaqui en 1740*, Sevilla, EEHA.  
1967 *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*, Sevilla, EEHA.
- NUÑEZ CABEZA DE VACA, Alvar**  
1990 *Nafragios y Comentarios*, Madrid, Historia 16.
- OCARANZA, Fernando**  
1933 *Los franciscanos en las Provincias Internas de Sonora y Ostimuri*, México, (s.e.).
- O'GORMAN, Edmundo**  
1964 "Hidalgo en la historia", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid*, México, p.221-239.
- OLEA, Héctor R.**  
1946 *Infidencias de Fr. Bernardo, obispo de Sonora* [s.p.i.]  
1987 *Panfletografía de El Payo del Rosario (Semblanza de Pablo Villavicencio)*, Culiacán, UAS.
- ORTEGA NORIEGA, Sergio**  
1985(a) "¿Cómo y Por Qué los españoles llegaron a Sonora?", en *Historia general de Sonora*, t.II, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, p.14-34.

- 1985(b) "El sistema de misiones jesuíticas", en *Historia general de Sonora*, t.II, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, p.36-75.
- 1985(c) "Crecimiento y crisis del sistema misional: 1686-1767", en *Historia general de Sonora*, t.II, p. 111-150.
- ORTEGA NORIEGA, Sergio e Ignacio del RIO  
1993 *Tres siglo de historia sonorese*, México, UNAM.
- ORTEGA SOTO, Martha  
1985 "La colonización española en la primera mitad del siglo XVIII", en *Historia general de Sonora*, t.II, p.151--189.
- ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier  
1985 *Comercio exterior de Veracruz. 1778-1821. Crisis de dependencia*, Sevilla, EEHA.
- PEÑA, Guillermo de la  
1986 "Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas", en Jorge Padua N. y Alain Venneph, *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México, p.27-56.
- PEREZ HERRERO, Pedro  
1987 *Plata y libranzas*, México, El Colegio de México.
- PEREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio  
1978 *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, EEHA.
- PEREZ MEMEN, Fernando  
1977 *El episcopado y la Independencia de México (1810-1836)*, México, Jus.
- PINEDA PABLOS, Nicolás  
1990 "Propiedad y trabajo en la mina de Baroyeca a fines de la colonia", en *XIV Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Memoria*, Hermosillo, UNISON, v.1, p.107-128.
- Planes políticos*  
1987 México, el Senado de la República, Lib.3.
- POULANTZAS, Nicos  
1990 *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, México, Siglo XXI.
- QUIJADA HERNANDEZ, Armando  
1981 *Sonora. Génesis de su soberanía*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- QUIJADA LOPEZ, Armando Cesar  
1990 "Real de minas de San Juan Bautista de Sonora", en *XIV Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Memoria*, Hermosillo, UNISON, v.1, p.95-105.
- QUIROZ, Miguel Antonio de  
1825 *La soberanía del Altísimo defendida por el Ilmo. Sr. D. fray Bernardo del Espíritu Santo, obispo de sonora, acusado como reo a la superioridad*, [s.p.i.]

- RAMIREZ CABAÑAS, Joaquín  
1944 *Comercio extranjero por el puerto de San Blas en los años 1812 a 1817*, México, SHCP.
- RAMIREZ FLORES, José  
1952 *El real Consulado de Guadalajara. Notas históricas*, Guadalajara, Banco Refaccionario de Jalisco.
- Reglamento*  
1979 *Reglamento para el comercio libre 1778*, Sevilla, España, EEH.
- REVILLAGIGEDO, Conde de  
1966 *Informe sobre las misiones (1793) e Instrucción reservada al marqués de Branciforte (1794)*, México, Jus.
- REYES HEROLES, Jesús  
1982 *El liberalismo mexicano*, III t., México, FCE.
- REYNA, Leticia  
*Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI.
- RIESGO, Juan Miguel y otros  
1822 *Memoria sobre las proporciones naturales de las provincias internas occidentales...*, México, Imprenta de José María Ramos Palomera.
- RIO, Ignacio del  
1981 "A pretexto de los placeres y el real de la Cieneguilla, Sonora", en *VI Simposio de Historia de Sonora. Memoria*, Hermosillo, UNISON, p.162-183.
- 1982 "Repartimientos de indios en Sonora y Sinaloa", en *VII Simposio de Historia de Sonora. Memoria*, Hermosillo, UNISON, p.7-22.
- 1985 "El noroeste novohispano y la nueva política imperial española", en *Historia General de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, t.II, p. 191-219.
- 1986 "En el umbral de la vida independiente: la población del partido de Culiacán, 1790-1810", en *Memorias del II Congreso de Historia Sinaloense*, Culiacán, UAS, p.3-19.
- 1991 "Los grupos regionales de poder y el ejercicio de la autoridad política en al gobernación de sonora y sinaloa (1732-1748)", ponencia mecanuscrita en el *XVI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo, febrero de 1991.
- RIO, Ignacio del y LOPEZ MAÑÓN, Edgardo  
1985 "La reforma institucional borbónica", en *Historia general de Sonora*, t.II, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, p.222-246.
- RIVERA, Pedro de  
1946 *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional el brigadier ...*, México, Taller Autográfico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

- RODRIGUEZ GALLARDO, Rafael  
1975 *Informe sobre Sinaloa y Sonora. 1750*, México, Archivo General de la Nación.
- RODRIGUEZ, Jaime  
1991 "La Constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano", en *Historia Mexicana*, n.159, México, El Colegio de México, p.507-535.
- SALMERON, Rubén  
1990 *La formación regional, el mercado local y el poder de la oligarquía en Sonora: 1740-1840*, Hermosillo, UNISON.
- SMITH, Peter H.  
1981 *Los laberintos del poder*, México, El Colegio de México.
- SOUTO, Matilde  
1992 "La construcción y el financiamiento del camino entre Veracruz y Perote (1803-1835)", ponencia mecanuscrita en el *Coloquio: Formas de fiscalidad, crédito e inversión en el tránsito a la sociedad capitalista en México (s.XVIII-XIX)*, México, D.F., febrero de 1992.
- STAGG, Albert  
1983 *Los Almada y Alamos. 1783-1867*, México, (impreso en Redacta, S.A.).
- STOPPINO, Mario  
1982 "Poder", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política. L-Z*, México, Siglo XXI, p.1217-1227.
- TAMARON Y ROMERAL, Pedro  
1937 *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya. 1765*, México, Antigua Librería Robredo.
- TENA RAMIREZ, Felipe  
1987 *Leyes fundamentales de México. 1808-1987*, México, Editorial Porrúa.
- THERBORN, Göram  
1989 *¿Cómo domina la clase dominante?*, México, Siglo XXI.
- TUTINO, John  
1990 *De la insurrección a la revolución en México*, México, Era.
- VAN YOUNG, Eric  
1989 *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, México, FCE.
- VAZQUEZ, Josefina Zoraida  
1984 "El ejército: un dilema del gobierno mexicano (1841-1846)", en Buisson, Khale, Piuetchmann (Ed.), *Problemas de la formación del estado y la nación en Hispanoamérica*, Colonia, Viena, Bohlau, Verlag.
- 1987 "La crisis y los partidos políticos. 1833-1846", en *Dallo stato coloniale allo stato nazioni*, Milano, Franco Angelli.
- 1989 "Iglesia, ejército y centralismo", en *Historia Mexicana*, n.153, México, El Colegio de México, p.205-234.

- 1993 "El federalismo mexicano, 1823-1847", en Marcello Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, FCE.
- VELASCO, José Francisco  
1985 *Noticias estadísticas del Estado de Sonora. 1850*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- VIDARGAS DEL MORAL, Juan Domingo  
1981 "La economía de Sonora y Sinaloa a principios del siglo XIX según informes rendidos al Consulado de Veracruz", en *VI Simposio de Historia de Sonora. Memoria*, Hermosillo, UNISON, p.184-197.
- 1982 *Navegación y comercio en el golfo de California. 1740-1824*, tesis de licenciatura inédita, México, UNAM.
- 1985(a) "La intendencia de Arizpe en la independencia de Nueva España: 1810-1821", en *Historia general de Sonora*, t. II, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, p. 297-317.
- 1985(b) "Sonora y sinaloa como provincias independientes y como Estado Interno de Occidente: 1821-1830", en *Historia general de Sonora*, t.II, Hermosillo, sonora, 1985, p.320-355.
- 1992 "Elecciones constitucionales en la Sonora de 1814: Diputación de alamos, Cabildo en Ures", en *XVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora, Memoria*, Hermosillo, Sonora, IIH-Universidad de Sonora, v.1, p.333-347.
- 1993 (a) "El cabildo intermitente de Arizpe y sus pretensiones y proposiciones en 1813", en *XVIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora, Memoria*, Hermosillo, Sonora, IIH-Universidad de Sonora, v.1, p.135-148.
- 1993 (b) "Sonora y Sinaloa como provincias independientes y como Estado Interno de Occidente: 1821-1830", en Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río (Coord.), *Tres siglos de historia sonorensis (1530-1830)*, México, UNAM, p.421-466.
- 1994 "Miguel Ramos Arizpe, Memoria sobre las provincias de Sonora, Sinaloa y las Californias (1820)", introducción y notas de ..., en *Estudios de Historia Novohispana*, v.14, México, UNAM, p.181-200.
- VILLA, Eduardo W.  
1937 *Compendio de historia del Estado de Sonora*, México, Editorial Patria Nueva.
- VILLALPANDO, Elisa  
1991 *Más allá de las misiones: La configuración espacial del noroeste novohispano (1680-1760)*, copia manuscrita del primer seminario de tesis doctoral presentado en El Colegio de México en 1991.
- VILLAVICENCIO, Pablo [El Payo del Rosario]  
1825 (a) *El gallo se anda durmiendo y los coyotes velando*, México, Oficina de Mariano Ontiveros.
- 1825 (b) *El loco de Tamaulipas y segunda parte del Coyote a perro inglés, voy al coyote ocho a tres*, México, Oficina Liberal del C. Juan Cabrera.

- 1825 (c) *En Mixcalco y en mi casa he de hablar del mismo modo. O sean respuestas del Payo del Rosario al Pensador Mexicano, sin miedo, sin adulación, ni respetos humanos*, México, Imprenta Liberal del C. Juan Cabrera.
- VILLORO, Luis  
1977 *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, México, UNAM.
- VINIEGRA, Juan Manuel de  
1771 *Apuntamiento instructivo de la expedición que el ilustrísimo señor don José de Gálvez, visitador general de Nueva España, hizo a la península de Californias, provincias de Sonora y Nueva Vizcaya, desde que la residió y emprendió hasta que volvió a México*, mecanuscrito del documento paleografiado por Ernesto Lemoine Villicaña en 1978 y que localizó en la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), sección de manuscritos, v.4/494, f.411-537.
- VIVEROS, Germán  
1981 "Origen y evolución del presidio de San Miguel de Horcasitas, Sonora", en *Estudios de Historia Novohispana*, v. VII, México, UNAM.
- VOSS, Stuart F.  
1982 *On the periphery of nineteenth-century Mexico*, Tucson, Arizona, The University of Arizona Press.
- 1990 "El noroeste de México", en Diana Balmori y otros, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, p.109-179.
- WALKER, David W.  
1991 *Parentesco, negocios y política*, México, Alianza Editorial.
- ZUCCHINI, Giampaolo  
1982 "Notable", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política. L-Z*, México, Siglo XXI, p.1116-1117.
- ZUÑIGA, Ignacio  
1985 *Rápida ojeada al Estado de Sonora (1835)*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- ZUÑIGA SANCHEZ, Luis  
(s.f.) *Apuntes para la historia de Mazatlán*, Mazatlán, Talleres de Linotipografía del Pácifico, S.A.